

**ESTA ACTA SOLO SERA DEFINITIVA UNA VEZ SEA
APROBADA POR LA PLENARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 157

Bogotá, D. C., viernes, 24 de abril de 2020

EDICIÓN DE 77 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

**Acta número 32 de la sesión ordinaria del día
martes 10 de diciembre de 2019.**

La Presidencia de los honorables Senadores:
*Lidio Arturo García Turbay, Honorio Miguel
Henríquez Pinedo y Alexander López Maya.*

En Bogotá, D. C., a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019) previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Primer Vicepresidente del Senado, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola
Agudelo Zapata Iván Darío
Aguilar Villa Richard Alfonso
Amín Escaf Miguel
Amín Saleme Fabio Raúl
Andrade de Osso Esperanza
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Arias Castillo Wilson Néber
Avella Esquivel Aída Yolanda
Barguil Assís David Alejandro
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barreto Castillo Miguel Ángel
Bedoya Pulgarín Julián
Benedetti Villaneda Armando


Besaile Fayad John Moisés
Blél Scaff Nadya Georgette
Bolívar Moreno Gustavo
Cabal Molina María Fernanda
Castañeda Gómez Ana María
Castaño Pérez Mario Alberto
Castellanos Emma Claudia
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chaguí Spath Soto Ruby Helena
Corrales Escobar Alejandro
Cristo Bustos Andrés
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Diazgranados Torres Luis Eduardo
Durán Barrera Jaime Enrique
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Fortich Sánchez Laura Ester
Gallo Cubillos Julián
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
García Gómez Juan Carlos
García Realpe Guillermo
García Zuccardi Andrés Felipe
Gaviria Vélez José Obdulio
Gómez Amín Mauricio
Gómez Jiménez Juan Diego
González Rodríguez Amanda Rocío

Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chinchilla Dídier
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexánder
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Moncada Horacio José
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Tamayo Tamayo Soledad
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago

Valencia Laserna Paloma
 Valencia Medina Feliciano
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Castro Córdoba Juan Luis
 Char Chaljub Arturo
 García Turbay Lidio Arturo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 10. XII. 2019



RESOLUCIÓN No. 156

FECHA (20 de diciembre de 2019)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la Ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, señala: **De las excusas Aceptables** "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: Numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Senadores son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materiales o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª /92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Senadores, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicables el régimen del Servidor Público.

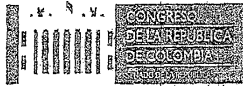
Que mediante oficio radicado el 06 de diciembre del 2019, el Honorable Senador **LAUREANO AUGUSTO ACUÑA DIAZ**, solicita permiso remunerado por los días 10, 11 y 12 de diciembre del 2019, lo anterior con el fin de asistir como aspirante al programa en Administración Pública Territorial – Cetap Barranquilla, proceso de selección es de carácter obligatoria y evaluable (Eliminatorio).

Que mediante oficio radicado el 06 de diciembre del 2019, el Honorable Presidente del Senado, Doctor **LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY**, autoriza permiso al Honorable Senador **LAUREANO AUGUSTO ACUÑA DIAZ**, lo anterior con el fin de asistir como aspirante al programa en Administración Pública Territorial – Cetap, Barranquilla, a realizarse del 10 al 12 de diciembre del 2019.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso al Honorable Senador **LAUREANO AUGUSTO ACUÑA DIAZ**, lo anterior con el fin de asistir como aspirante al programa en Administración Pública Territorial – Cetap, Barranquilla, a realizarse del 10 al 12 de diciembre del 2019.



RESOLUCIÓN No. 156

FECHA (20 DIC 2019)

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Honorable Senador LAUREANO AUGUSTO ACUÑA

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

Dado en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

20 DIC 2019

LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Presidente

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Primer Vicepresidente

ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Senador Alberto Castilla Salazar

Bogotá D.C. Diciembre 10 de 2019

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado

Asunto: Excusa por inasistencia sesión ordinaria del 10 de diciembre de 2019 del Senador Alberto Castilla.

Cordial saludo,
Por medio de la presente excuso ante usted al Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, quien el día 10 de diciembre de esta anualidad se encontraba en el funeral de una de sus tías quien falleció en Norte de Santander, motivo por el cual no pudo asistir a la sesión plenaria del Congreso de la República programada.

Atentamente,

Laura Camilla Martínez Jiménez
Funcionaria UTL
Senador Alberto Castilla

10 DIC 2019



JUAN LUIS CASTRO
COMISIÓN TURBAY

Bogotá, diciembre 10 de 2019

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

Asunto: Excusa

Apreciado Doctor:

De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de anexarle copia de la solicitud enviada al Senador Lidio García Turbay, Presidente del Senado, por medio de la cual se excusa el Senador Juan Luis Castro Córdoba de la asistencia a Plenarias, Comisiones y demás actividades que se programen entre el 4 al 12 de diciembre del presente año, por encontrarse adelantando un compromiso de agenda fuera del país.

En los próximos días le enviaremos copia de la resolución emitida.

Agradezco la atención a la presente.

Reciba un cordial y atento saludo

WALDIR RENTERÍA REALES
Asesor Senador
Juan Luis Castro Córdoba

SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA
RECIDIDO POR: Juan Luis Castro S.
FECHA: 10-11-2019 HORA: 3:14 PM



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., diciembre 10 de 2019.

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

Siguiendo instrucciones del H. Senador Arturo Char Chaljub, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que por quebrantos de salud no podrá asistir a la sesiones programadas para la presente semana, adjunto incapacidad médica.

Solicito se registre la respectiva excusa.

Atentamente,

MAGALY CLAVIJO ARDILA
Asistente

10 DIC 2019

M.D. Gerardo Chamorro Niño
 Médico Cirujano Universidad Libre
 Terapias Alternativas, Psicología Transpersonal
 Cel: 316 759 6141

Nombre: Arturo Char Chaljub Dic 10 / 2019

Rx/
 Paciente con cuadro febril secundario a bronconeumonía, se incapacita laboralmente por los días 10, 11 y 12 de diciembre 2019, se expide como excusa médica laboral

Barranquilla - Colombia



JOSÉ ALFREDO GNECCO
 SENADOR DE LA REPÚBLICA

COMPRO
 10/19/19

Bogotá D.C., 13 de noviembre de 2019

Doctor
GREGORIO ELIACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República.
 Ciudad

Asunto: Excusa por inasistencia a Sesión Plenaria

Afectuoso Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, tomando como fundamento lo preceptuado en el numeral 1 del Artículo 90 de la ley 5 de 1992 por medio de la cual se expidió el Reglamento del Congreso de la República, para presentar excusa por mi inasistencia a la sesión plenaria que se llevó a cabo el día 05 de noviembre de 2019, puesto que adolecí de severos problemas de salud.

Adjunto a esta misiva remito certificado de incapacidad expedido por médico certificado.

Atentamente,

Jose Alfredo Gnecco

JOSÉ ALFREDO GNECCO ZULETA
 Senador de la República

SECRETARIA GENERAL
 SENADO DE LA REPUBLICA
 Recibido por: Ventura Calcedo
 FECHA: 13 XI 2019 HORA: 2:42 pm



EDUARDO E. FRANCO OSORIO
 Fundación Universitaria San Martín
 Médico General
 RM: 8139

Fecha: 10 / diciembre / 2019

Nombre: Lidia Astro Espinosa forbay Identificación: 78.549.966

Rx/
 Certifica incapacidad a paciente antes mencionada quien envuelto con molestias gástricas, febril, tos, sequedad en la garganta, se ordena incapacidad por 29 horas, con tratamientos médicos

IDL: 1. Rinofaringitis
 2. Bronquitis

[Signature]
 a. 10/12/19, pp. 835

[Signature]
 10. dic 2019



REPORTE DE VALORACIÓN DEL SERVICIO
 DE SANIDAD AEROPORTUARIA

Nº 144142

Fecha:	05 Dic 2019	Hora:	14:00	Aerolínea solicitante:	AV	144142
Nombre (s):	Jose Alfredo Gnecco Zuleta					
Etel:	430 M7	Mentor:		Identificación:	7184921	
Componente biológico:		Accompañante:				
Origen:	EP	Destino:	BOG			
Historia clínica previa:		Concento médico previo:				
Tempo estimado de vuelo:		Hora:		Min:		Días:
Describo instrucciones del médico viajante:						
Recomendación: se otorga permiso para abordar y sub comercial en la aerolínea Avianca en Bogotá, Valledupar, por se dan indicaciones por otros temas miles elegidos.						
Valoración de aptitud para viajar por transporte aéreo:						

Médico: Lidia Astro Espinosa Registro: 2811
 Pasajero: [Signature] Acompañante:

NIT 900236791-6

Vuela Seguro - sano y feliz



Bogotá D.C., Diciembre 9 de 2019

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
E.S.D.

REF. EXCUSA SESION PLENARIA SEMANA DEL 10 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019

Respetado Doctor Eljach:

Reciba un cordial saludo. Por instrucciones del H.S. **GERMAN DARIO HOYOS GIRALDO**, en calidad de miembro y Vicepresidente de la delegación Colombiana del Parlamento Andino, adjunta copia de la certificación del Secretario General del Parlamento Andino, Dr. Eduardo Chilliquinga Mazón, mediante el cual certifica las reuniones de la Mesa Directiva del Organismo Internacional y participación en la convocatoria programada para la Asamblea Parlamentaria Euro - Latinoamericana - EUROLAT, en la Duodécima Sesión Plenaria Ordinaria, correspondiente del 10 al 14 de Diciembre de 2019, en ciudad de Panamá.

Lo anterior, para justificar la no asistencia a la sesión Plenaria programada del 10 al 13 de los corrientes. Cabe resaltar que se encuentra en trámite la resolución por parte de la Mesa Directiva del Senado de la República.

Cordialmente,

Margela Reina Beltrán
MARGELA REINA BELTRÁN
Asesora U.T.L.
Oficina del H.S., GERMAN HOYOS GIRALDO

RECEPCIÓN DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Unidad de Bienes y Servicios
Unidad de Correspondencia
Recepción de Correspondencia Externa
10 DIC 2019
35959

CC. Dra. Doli Adenis Rojas Zárate, Jefe Sección Relatoría

Anexo: lo anunciado en dos (4) folios incluido este



Duodécima Sesión Plenaria Ordinaria

11 - 13 de diciembre de 2019
Sede del Parlamento Latinoamericano
Avenida Principal de Amador
Ciudad de Panamá, Panamá

Proyecto de programa

Miércoles, 11 de diciembre de 2019

- **Reuniones preparatorias internas (PE + ALC)**
- 10.00 - 12.00 Reunión de las Cosecretarías de la Asamblea EuroLat: trabajos preparatorios (1)
Sala: Oficina de los Co-Secretaríados
- **Componente latinoamericano**
- 16.00 - 19.00 Reunión preparatoria del componente latinoamericano de la Asamblea EuroLat (1)
Sala: Anfiteatro (planta baja)

Jueves, 12 de diciembre de 2019

- **Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea EuroLat**
Sala: Auditorio
- 9.00 - 9.30 Apertura de la Sesión; elección de los Co-Presidentes y Co-vicepresidentes por ambos componentes de la Asamblea
- 9.30 - 11.00 Inauguración de la Duodécima Sesión Plenaria Ordinaria y de la Conmemoración del 55º Aniversario del Parlamento Latinoamericano, con la participación de
 - Palabras de bienvenida de
 - Eurodiputado Sr. Javi López, Presidente del componente europeo de la Asamblea EuroLat
 - Senador Jorge Pizarro, Presidente del componente latinoamericano de la Asamblea EuroLat y Presidente del Parlamento Latinoamericano
 - S.E. Sr. D. Laurenilo Cortizo Cohen, Presidente de la República de Panamá
- 11.00 Conferencia de prensa
Lugar:

¹ Reunión sin interpretación.

DVAES.docx

AP102.702v07-00

ES

ES



Bogotá D.C 02 de diciembre de 2019

Honorable Senador
GERMÁN DARÍO HOYOS
Vicepresidente por Colombia
Parlamento Andino
Ciudad-

Respetado Vicepresidente,

Como es de su conocimiento y se informó en Mesa Directiva, las reuniones de la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana -EUROLAT- están confirmadas y se llevarán a cabo los días 11 al 13 de diciembre en Ciudad de Panamá, en la sede del Parlamento Latinoamericano.

De igual forma, y de acuerdo a lo acordado, la Mesa Directiva de nuestro Organismo se reunirá el 10 de diciembre en Panamá.

Para el Parlamento Andino es muy importante su participación en los mencionados encuentros. Quedo atento a su amable confirmación.

Sin otro particular, me suscribo con sentimientos de consideración y respeto.

Atentamente,
Dr. Eduardo Chilliquinga Mazón
Dr. EDUARDO CHILLIQUINGA MAZÓN
Secretario General

OFICINA CENTRAL:
SECRETARÍA GENERAL:
AV. 6 de Diciembre 1133 - 182 y
Av. Elay Alfaro, Edificio ZZZA
Teléfono: (591) 292 1711
WWW.PARLAMENTOANDINO.ORG
Bogotá D.C - Colombia

OFICINAS NACIONALES:
BOLIVIA
Calle Suñuñu No. 664
Edificio Económico - Piso 2
Teléfono: (591) 214 4975
La Paz

CHILE
Ciudad de Providencia
Avda. Pedro Montalvo
Teléfono: (562) 2505487 / 66,
Valparaíso

ECUADOR
Av. 6 de Diciembre 1133 - 182 y
Av. Elay Alfaro, Edificio ZZZA
Teléfono: (593) 292 1711
Quito

PERÚ
Av. Huáscar No. 200 Of. 207
Edificio Luis Alberto Sánchez
Teléfono: (51) 311 7758
Lima

- **Mesa Directiva (a puerta cerrada)**
- 11.15 - 13.00 Reunión de la **Mesa Directiva de la Asamblea EuroLat**
Sala: A (planta baja)
 - **Familias políticas**
- 13.00 - 15.00 Tiempo disponible para reuniones de las familias políticas (1)
- Comisiones parlamentarias**
- 15.00 - 17.00 Reunión de la **Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología**
Sala: A (planta baja)
- 15.00 - 17.00 Reunión de la **Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos**
Sala: B (planta baja)
- 17.30 - 19.30 Reunión de la **Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura**
Sala: A (planta baja)
- 17.30 - 19.30 Reunión de la **Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales**
Sala: B (planta baja)
- 19.30 Coctel ofrecido por el Gobierno Nacional de la República de Panamá
Lugar: Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores

Viernes 13 de diciembre de 2019

- **Grupo de Trabajo sobre Seguridad**
- 9.00 - 11.00 Reunión del Grupo de Trabajo sobre Seguridad, Delincuencia Organizada y Transnacional, y Terrorismo
Sala: B (planta baja)
- Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea EuroLat**
Sala: Auditorio
- 11.00 - 13.00
 1. Aprobación del proyecto de orden del día de la Duodécima Sesión Plenaria
 2. Aprobación del acta de la Undécima Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea EuroLat
 3. Comunicaciones de los copresidentes de la Asamblea, incluidas las decisiones adoptadas por la Mesa Directiva en octubre de 2019

¹ Reuniones sin interpretación

AP102.702v07-00

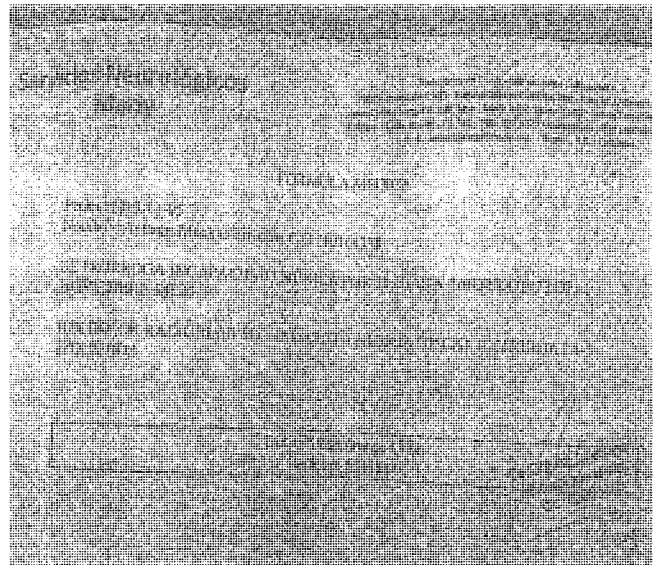
2/5

DVAES.docx

- 4. Debate sobre el Informe de la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos
 - 5. Intercambio de puntos de vista con la FAO⁽¹⁾, sobre "El rol de los Parlamentos para la consecución de los ODS⁽²⁾: avances y desafíos de cara al 2030".
 - 6. Presentación y debate sobre las propuestas de resolución sobre asuntos de urgencia (si procede)
- Votaciones:**
- 7. Votación de la propuesta de resolución incluida en el Informe de la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos
 - 8. Votación de las propuestas de resolución sobre asuntos de urgencia (si procede)
 - 9. Asuntos varios
 - 10. Fecha y lugar de las reuniones de las Comisiones Parlamentarias Permanentes de la Asamblea EuroLat

• **Sesión de clausura de la Duodécima Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea EuroLat**

- 13:00 Intervenciones de clausura:
 - ..(a confirmar)...
 - Palabras de agradecimiento de los dos copresidentes de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
- **Foro EuroLat de la Mujer (programa específico)**
- 15.00 - 16.00 Reunión del Foro Euro-Latinoamericano de la Mujer
(reunión abierta a todos los miembros de EuroLat)
Sala: A (planta baja)
- **Reuniones preparatorias internas (PE + ALC)**
- 15.00-17.00 Reunión de las Cosecretarías de la Asamblea Parlamentaria EuroLat: seguimiento de los trabajos de la Sesión Plenaria⁽³⁾
Sala: Oficina de las Cosecretarías



¹ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
² FAO - Objetivos del Desarrollo Sostenible 2
³ Reunión sin interpretación.

DVIES.docx 3/5 API02.702v07-00



Senador Antanas Mockus
Alianza Verde

Bogotá 18 de noviembre de 2019

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECHO

Secretario General
Senado de la República

Cordial saludo.

Por medio del presente escrito y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 90 de la ley 5 de 1992, me permito presentar excusa del Senador ANTANAS MOCKUS, por su inasistencia a las sesiones de la Plenaria del Senado de la República por tener incapacidad laboral de 30 días a partir del 13 de noviembre de 2019, de acuerdo con el documento que se anexa.

Atentamente,

OMAR FRANCISCO SÁNCHEZ VIVAS
ASESOR

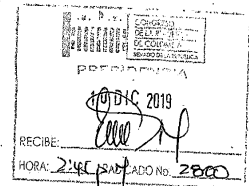
Anexo. Incapacidad médica

*Recibido
Ejemplar
Nov - 18 - 2019
10:14 AM*

EDGAR PALACIO MIZRAHI

Bogotá D.C, 10 de diciembre de 2019.

Doctor
LIDIO GARCÍA TURBAY
Presidente
Senado de la República.
Ciudad



REF. RADICACIÓN EXCUSA.

Cordial y respetuoso saludo,

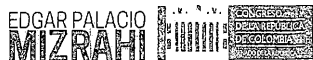
Atendiendo instrucciones del Honorable Senador de la República, Edgar Enrique Palacio Mizrahi, me permito radicar copia de la solicitud de permiso presentada ante el Honorable Presidente del Senado de la República, esto con el propósito de justificar la ausencia del antes mencionado, a la sesión plenaria programada o que puedan programarse para los días martes 10 y miércoles 11 de diciembre del año que avanza, asimismo me permito indicar que una vez se emita el correspondiente acto administrativo por parte de la mesa directiva de la plenaria del Senado se allegará la correspondiente copia.

Atentamente,

JORGE IVÁN ARIAS MORA
Asesor
UTL H/S Edgar Enrique Palacio Mizrahi

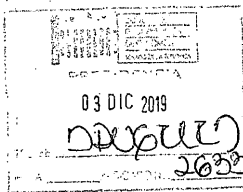
Anexos: Copia de solicitud de permiso ante la mesa directiva de la Cámara de Representantes

*Recibido
Ejemplar
Dic - 10 - 2019
2:48 pm*



Bogotá D.C., 03 de diciembre de 2019.

Doctor
LIDIO GARCIA TURBAY
Presidente
Senado de la República.
Ciudad



REF: Solicitud de permiso para atender asuntos en Israel.

Apreciado Señor Presidente:

Por medio de la presente me permito solicitarle se autorice un permiso para salir del país del 6 al 11 de diciembre del presente año, con el fin de atender asuntos en Israel.

Es bueno dejar constancia que esta misma solicitud en los mismos términos había sido dirigida a su despacho el 18 de noviembre del presente año, bajo el radicado No. 33696 y suscrita en aquella oportunidad por mi asesor de UTL Jorge Iván Arias Mora, grado VII.

Esta solicitud no genera erogación alguna al Congreso de la República.

Agradezco su atención y colaboración.

Atentamente,

Signature of Edgar Enrique Palacio Mizrahi
EDGAR ENRIQUE PALACIO MIZRAHI
Senador de la República

Dr. Juan José Acosta Osio

MEDICINA INTERNA - SALUD OCUPACIONAL
CUIDADOS INTENSIVOS
UNIVERSIDAD METROPOLITANA - UNIVERSIDAD LIBRE

CENTRO MEDICO DEL CARIBE
CALLE 80 NO. 49C - 15 CONS. 402 BARRANQUILLA

TELEFONO: 358 7793
CELULAR: 315 7220876

Fecha: Dic. 9 / 19
Nombre: Eduardo Pulgar

Handwritten text: Certificado que el pte. en mención está incapacitado por dos días (9 y 10) por cuadro febril e estudio

Signature of Juan José Acosta Osio
MEDICINA INTERNA - SALUD OCUPACIONAL
C.C. 3.689.531 / REG. 6401/84



EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
Senador de la República

Bogotá, D.C 09 de diciembre del 2019

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
H. Senado de la Republica
Ciudad

Estimado Doctor,

De manera atenta, me permito presentarle excusa del H. Senador EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA, por su inasistencia a la Plenaria que se llevará a cabo el día 09 de diciembre del presente año, esto en virtud de la incapacidad medica que anexo a la presente.

Agradezco de antemano su atención.

Atentamente,

Martha C. Lacouture S.
Martha Cecilia Lacouture.
Funcionario Uti.
Eduardo Pulgar Daza
H. Senador de la Republica

Stamp: SECRETARIA GENERAL SENADO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO POR: Martha Cacedo S.
FECHA: 19-XII-2019 HORA: 10:16am



EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
Senador de la República

Bogotá, D.C 09 de diciembre del 2019

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
H. Senado de la Republica
Ciudad

Estimado Doctor,

De manera atenta, me permito presentarle excusa del H. Senador EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA, por su inasistencia a la Plenaria que se llevará a cabo el día 09 de diciembre del presente año, esto en virtud de la incapacidad medica que anexo a la presente.

Agradezco de antemano su atención.

Atentamente,

Martha C. Lacouture S.
Martha Cecilia Lacouture.
Funcionario Uti.
Eduardo Pulgar Daza
H. Senador de la Republica

Stamp: SECRETARIA GENERAL SENADO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO POR: Martha Cacedo S.
FECHA: 19-XII-2019 HORA: 10:16am


Dr. Juan José Acosta Osio
 MEDICINA INTERNA - SALUD OCUPACIONAL
 CUIDADOS INTENSIVOS
 UNIVERSIDAD METROPOLITANA - UNIVERSIDAD LIBRE

CENTRO MEDICO DEL CARIBE TELEFONO: 358 7793
 CALLE 80 NO. 48C - 15 CONS. 402 BARRANQUILLA CELULAR: 315 7220876

Fecha: Dic. 9 / 19
 Nombre: Fernando Pulgar

PR

CONFIRMO QUE E (PTE. EN MENCIÓN ESTÁ INCAPACITADO POR DOS DÍAS (9, 10) POR CUANDO FUEBIL A EXDIO



SALUD OCUPACIONAL
 C.C. 8.699.531 / REG. 6401/34

Siendo las 05:16 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

**SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión plenaria del día martes 10 de diciembre de 2019

(De conformidad con el artículo 19 de la Ley 1909 de 2017 - Estatuto de la Oposición-)

Hora: 4:00 p. m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

Citación a los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado

Cítese a los Ministros de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera, Trabajo, doctora Alicia Victoria Arango Olmos e

invítese al Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez, al Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera.

Proposición control político de la oposición

Asunto: Solicitud para determinar el Orden del Día de la sesión plenaria del día martes 10 de diciembre de 2019.

Respetado Presidente,

Desde las bancadas declaradas en oposición y con representación en el Senado de la República, queremos solicitar a usted nuestro derecho a determinar el Orden del Día de la sesión plenaria del Senado de la República, en los términos contemplados en el artículo 19 de la Ley 1909 de 2018 (Estatuto de la Oposición). Dicho artículo reconoce el derecho de los partidos y movimientos políticos declarados en oposición a determinar el Orden del Día de las sesiones plenarias o de las comisiones constitucionales por tres veces durante cada legislatura del Congreso de la República.

Al respecto, la Corte Constitucional en la sentencia de revisión previa de constitucionalidad del Estatuto de la Oposición (C-018 de 2018 M. P. Alejandro Linares Cantillo) señaló que el reconocimiento del derecho contenido en el artículo 19 se dio dentro del margen de configuración legislativa propio del Congreso de la República en desarrollo del mandato de integralidad del artículo 112 de la Constitución. Así, en tanto uno de los objetivos del Estatuto de la Oposición es ofrecer garantías a los partidos y movimientos políticos declarados en oposición al Gobierno para poner en consideración y discutir asuntos que consideran relevantes, definir todos los elementos del Orden del Día de la sesión plenaria de las Cámaras es un derecho que se presenta como una herramienta idónea y conducente para tal objetivo.

De manera detallada respecto al derecho contenido en el artículo 19, la Corte Constitucional precisó lo siguiente:

“Considera la Corte que este derecho, aunque no se encuentra reconocido en el artículo 112 de la Constitución, constituye una herramienta que permite diversificar los asuntos debatidos en las corporaciones públicas, pues da a las organizaciones políticas en oposición la posibilidad de elegir en ciertas oportunidades los asuntos que deberán ocupar la atención de la respectiva corporación. Con el derecho analizado, se da una facilidad para que el rol de las organizaciones políticas en oposición no se limite al de presentar posturas críticas frente a las iniciativas promovidas por el Gobierno, pues se les presenta la alternativa de poner en la agenda los temas que ellas mismas consideren –lo cual puede incluir debates de control político– para que la respectiva corporación se encargue de su estudio y discusión.”

En virtud de lo expuesto, y como respuesta a los acontecimientos de los últimos días referentes al Paro Nacional, solicitamos que el Orden del Día del martes 10 diciembre de 2019 sea el siguiente:

Proposición número XX

Cítese a la Ministra del Trabajo, doctora **Alicia Arango Olmos**, al Ministro de Hacienda, doctor **Alberto Carrasquilla Barrera**, e invítese al Procurador General de la Nación, doctor **Fernando Carrillo Flórez**, al Defensor del Pueblo, doctor **Carlos Alfonso Negret Mosquera**, para que en sesión plenaria del Senado de la República del día 10 de diciembre de 2019, asistan a debate de Control Político sobre las reformas laborales y pensionales anunciadas por el Gobierno nacional.

Adjunto a esta proposición el cuestionario para cada una de las entidades citadas e invitadas.

Cuestionarios

Ministra de Trabajo y Ministro de Hacienda

Respecto a la reforma pensional anunciada por el Gobierno

1. ¿El Gobierno presentará al Congreso de la República un proyecto de reforma pensional? En caso de ser afirmativa la respuesta, favor especifiquen la fecha en donde se presentará formalmente la reforma al Congreso.

2. ¿Presentarían una reforma pensional en advertencia de que no exista un consenso en la Comisión de Concertación de Políticas Salariales y Laborales?

3. ¿Considerando la intención del Gobierno de “reducir los subsidios a las altas pensiones”, habría reducción, finalización o modificación de algún tipo? ¿cuál modificación surtirían los regímenes de pensiones del sector defensa y del magisterio?

4. ¿Cuál es la capacidad de ahorro de las personas que tienen ingresos mensuales inferiores al salario mínimo en Colombia y, cuál sería el aporte de ellas para BEPS (promedio de ahorro mensual por persona en BEPS) y cuál es el promedio en valor en pesos, de Beneficio Económico Periódico Mensual recibido por persona beneficiaria de BEPS actualmente?

5. ¿Cuál es el valor en pesos promedio de devolución de saldos o indemnización sustitutiva de pensión y de ser este trasladado a BEPS? ¿Cuál sería la suma en pesos mensual que recibiría el beneficiario?

6. ¿Una propuesta de reforma pensional del Gobierno mantendría la coexistencia del RPM y RAIS? ¿Qué afiliados y cotizantes tendría cada subsistema?

7. ¿El Gobierno ha considerado reducir o acabar el RAS?

8. ¿El Gobierno considera que el RAIS ha contribuido a aumentar la cobertura pensional y el monto de las pensiones reconocidas, que son los fines de un sistema pensional?

9. ¿El Gobierno consideraría reducir el porcentaje o monto de pago por administración que se hace en el RAIS?

10. ¿El Gobierno nacional está considerando acabar el régimen de prima media con prestación definida y convertir a Colpensiones en un fondo privado que administre RAS?

11. ¿El Gobierno considera que debe ahorrar el gasto estatal en pensiones o aumentarlo y cómo?

12. ¿Cuál modalidad considera el Gobierno que es más adecuada para ampliar la protección a la vejez, ahorro individual o ahorro colectivo y conforme a ello cuáles serían sus propuestas tanto en el sistema contributivo como en el componente no contributivo?

13. ¿Al aumentar el valor del aporte a pensión de los trabajadores independientes a un 20%, no se estaría violentando el derecho fundamental al mínimo vital de los sujetos afectados por la reforma?

14. ¿Por qué en el diagnóstico presentado por la Comisión de Reforma de Protección a la Vejez para una verdadera protección a la vejez, la cual es supuestamente integral no se entrega un solo diagnóstico o conclusión sobre las ineficiencias y defectos propios del Régimen de Ahorro Individual (RAS)?

15. ¿Considera que la salida para mejorar la protección a la vejez es la privatización del sistema pensional? Reseñe las razones técnicas de acuerdo a la experiencia que ha tenido Colombia.

16. ¿Por qué el Gobierno insiste en promover las BEPS como una forma y solución para aumentar la cobertura de protección a la vejez, y cómo evitará que las personas que cotizan al sistema obligatorio de pensiones no sean migradas a BEPS? Lo anterior por cuanto la misma OIT Organización Internacional del Trabajo, en nota técnica señala que “no reconoce los sistemas de ahorro voluntarios basados en cuentas individuales como mecanismos eficaces y capaces de garantizar de manera suficiente y previsible una seguridad básica del ingreso para personas de edad” Nota de concepto sobre el Proyecto 193 de 2018 Senado y 123 de 2017 Cámara estableciendo un piso de protección.

Respecto a la reforma laboral anunciada por el gobierno

1. ¿El Gobierno presentará iniciativa legislativa o emitirá decreto alguno encaminado a una reforma laboral? ¿De ser así, cuándo sería?

2. ¿Se presentará o aprobará pese a que no haya consenso sobre el particular en la Comisión de Concertación de Políticas Salariales y Laborales?

3. ¿Cuál considera el Gobierno que sería el posible impacto de reducir el ingreso de los trabajadores y la población, en la capacidad de consumo y el estímulo a la producción?

4. ¿El trabajo por horas que ha anunciado el Gobierno nacional cómo podría impactar en la formalidad laboral?

5. ¿Los trabajadores por horas ingresarían al Sistema General de Seguridad Integral Contributivo o al Piso de Protección Social?

6. ¿El Gobierno cuenta con estudios sobre oficios, profesiones, clase de trabajadores (calificados, no calificados), sectores que serían susceptibles de realizar el trabajo por horas? Por favor compártanos las conclusiones generales de tal diagnóstico.

7. ¿El Gobierno considera adecuado o necesario el establecimiento de un salario mínimo diferencial por sectores? en caso de ser afirmativa la respuesta, especifique cómo se realizaría.

8. ¿El Gobierno considera adecuado o necesario el establecimiento de un salario mínimo diferencial por edades? en caso de ser afirmativa la respuesta, especifique cómo se realizaría.

9. ¿El Gobierno considera adecuado o necesario disminuir el valor legal de la indemnización por despido? ¿Cómo sería adecuado?

10. ¿El Gobierno considera adecuado o necesario reducir el costo para las empresas por pago de trabajo suplementario, horas extras, dominicales, festivas? ¿Cómo sería adecuado?

11. ¿Considera el Gobierno que en caso de reducir el salario mínimo para los jóvenes en un 25% se cumplirían con los preceptos constitucionales que revisten el Derecho fundamental al mínimo vital?

12. ¿Considera el Gobierno nacional el establecer un salario mínimo diferencial por regiones?

13. Sírvase manifestar si ya han estudiado los efectos colaterales de la reducción de poder adquisitivo de los trabajadores, en tanto las propuestas que reducen los salarios afectan de forma directa la capacidad de consumo y disminuyen la demanda de bienes y servicios. Lo anterior teniendo en cuenta que el proceso de flexibilización laboral derivado de la apertura económica y la Ley 50 no arrojó resultados satisfactorios a lo largo de la historia de Colombia.

Ministro de Hacienda:

1. ¿Por qué el gobierno insiste en procesos de privatización, esta vez mediante la creación de un holding financiero que involucra importantes activos del Estado, cuando se ha demostrado que tales medidas afectan el interés general y solo benefician a quienes compran a menos precio?

2. ¿La creación del holding financiero y este nuevo proceso de privatización es una exigencia de la OCDE o es iniciativa del gobierno nacional?

3. ¿Por qué razón el Gobierno insiste en tramitar una nueva reforma tributaria regresiva que baja impuestos a trasnacionales mientras se los sube a las clases medias y populares?

La solicitud de establecer como único punto de debate del Orden del Día, el Debate de Control

Político sobre el anuncio del Gobierno nacional sobre la presentación de una reforma laboral, pensional y la creación de un holding financiero.

Por todo lo anterior y con el objetivo de dar cumplimiento al mandato constitucional de protección de los derechos humanos, la bancada de oposición reitera la solicitud de determinación del Orden del Día en los términos ya especificados.

Alexánder López Maya, Wilson Néber Arias Castillo, Griselda Lobo Silva, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Gustavo Bolívar Moreno y Feliciano Valencia Medina.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY

El Primer Vicepresidente,

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO

El Segundo Vicepresidente,

ALEXÁNDER LÓPEZ MAYA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexánder López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexánder López Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexánder López Maya, quien da lectura a una proposición:

Presidente gracias. Para solicitarle a la Plenaria, que antes del inicio del Orden del Día, se pueda incluir un reconocimiento a las Autoridades Indígenas, que están aquí en la ciudad de Bogotá, ellos se encuentran aquí justamente en el Salón Social, entonces, la idea señor Presidente es que se permita al inicio del Orden del Día, hacer, pues, el saludo a los líderes indígenas que se encuentran acá. Es la solicitud de la Bancada Alternativa de Oposición, para que, ese reconocimiento a los pueblos indígenas, que están hoy aquí en Bogotá, se dé, y de una vez un reconocimiento a la Gobernadora indígena Cristina, quien fue asesinada hace no más de un mes, en el departamento del Cauca.

Entonces, la Bancada de Oposición en el marco, pues de que este debate le corresponde por ley y por Estatuto de Oposición; estamos solicitando entonces, que ese reconocimiento se haga a los pueblos indígenas que están en este momento en el Salón Social, señor Presidente. Básicamente sería esa la única adición al Orden del Día, Presidente.

Señor,
Lidio García Turbay
 Presidenta
 Senado de la República

Bogotá, diciembre de 2019

Asunto: Solicitud para determinar el orden del día de la sesión plenaria del día martes 10 de diciembre de 2019.

Respetado Presidente,

Desde las bancadas declaradas en oposición y con representación en el Senado de la República, queremos solicitar a usted nuestro derecho a determinar el orden del día de la sesión plenaria del Senado de la República, en los términos contemplados en el artículo 19 de la Ley 1909 de 2018 (Estatuto de la Oposición). Dicho artículo reconoce el derecho de los partidos y movimientos políticos declarados en oposición a determinar el orden del día de las sesiones plenarias o de las comisiones constitucionales por tres veces durante cada legislatura del Congreso de la República.

Al respecto, la Corte Constitucional en la sentencia de revisión previa de constitucionalidad del Estatuto de la Oposición (C-018 de 2018 M.P. Alejandro Lineras Cantillo) señaló que el reconocimiento del derecho contenido en el artículo 19 se dio dentro del margen de configuración legislativa propio del Congreso de la República en desarrollo del mandato de integralidad del artículo 112 de la Constitución. Así, en tanto uno de los objetivos del Estatuto de la Oposición es ofrecer garantías a los partidos y movimientos políticos declarados en oposición al Gobierno para poner en consideración y discutir asuntos que consideren relevantes, **definir todos los elementos del orden del día de la sesión plenaria de las Cámaras** es un derecho que se presenta como una herramienta idónea y conducente para tal objetivo.

De manera detallada respecto al derecho contenido en el artículo 19, la Corte Constitucional precisó lo siguiente:

"Considera la Corte que este derecho, aunque no se encuentra reconocido en el artículo 112 de la Constitución, constituye una herramienta que permite diversificar los asuntos debatidos en las corporaciones públicas, pues da a las organizaciones políticas en oposición la posibilidad de elegir en ciertas oportunidades los asuntos que deberán ocupar la atención de la respectiva corporación. Con el derecho analizado, se da una facilidad para que el rol de las organizaciones políticas en oposición no se limite al de presentar posturas críticas frente a las iniciativas promovidas por el Gobierno, pues se les presenta la alternativa de poner en la agenda los temas que ellas mismas consideren —lo cual puede incluir debates de control político— para que la respectiva corporación se encargue de su estudio y discusión."

AQUIRRE LA DEMOCRACIA

10 DIC 2019

En virtud de lo expuesto, y como respuesta a los acontecimientos de los últimos días referentes al **Paro Nacional**, solicitamos que el orden del día del martes ~~10~~ ¹⁰ de diciembre de 2019 sea el siguiente:

LLAMADO A LISTA

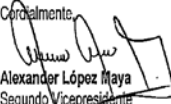
ANUNCIO DE PROYECTOS

CITACIÓN A LOS SEÑORES MINISTROS DEL DESPACHO Y ALTOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO

PROPOSICIÓN NÚMERO XX

Cítese a la Ministra del Trabajo, doctora ALICIA ARANGO OLMOS, al Ministro de Hacienda, doctor ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA, e invítase al Procurador General de la Nación, doctor FERNANDO CARRILLO FLORES, al Defensor del Pueblo, doctor CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA, para que en sesión plenaria del Senado de la República del día ~~19~~ ¹⁰ de ~~noviembre~~ ^{diciembre} de 2019, asistan a debate de Control Político sobre las reformas laborales y pensionales anunciadas por el Gobierno Nacional.

Adjunto a esta proposición el cuestionario para cada una de las entidades citadas e invitadas.

Cordialmente,

Alexander López Maya
 Segundo Vicepresidente


Wilson Neber Arias
 Vocero
 Partido Polo Democrático


Griselda Lobo Silva
 Vocera
 Partido FARC


Antonio Sanguino Páez
 Vocero
 Partido Alianza Verde


Gustavo Bolívar Moreno
 Vocero
 DECENTES


Feliciano Valencia Medina
 Vocero
 Movimiento MAIS

CUESTIONARIOS

MINISTRA DE TRABAJO Y MINISTRO DE HACIENDA

RESPECTO A LA REFORMA PENSIONAL ANUNCIADA POR EL GOBIERNO

1. ¿El Gobierno presentará al congreso de la republica un proyecto de reforma pensional? En caso de ser afirmativa la respuesta, favor especifiquen la fecha en donde se presentará formalmente la reforma al Congreso.
2. ¿Presentarían una reforma pensional en advertencia de que no exista un consenso en la Comisión de Concertación de Políticas Salariales y Laborales?
3. ¿Considerando la intención del Gobierno de "reducir los subsidios a las altas pensiones", habría reducción, finalización o modificación de algún tipo? ¿cuál modificación surtirían los regimenes de pensiones del sector defensa y del magisterio?
4. ¿Cuál es la capacidad de ahorro de las personas que tienen ingresos mensuales inferiores al salario mínimo en Colombia y, cuál sería el aporte de ellas para BEPS (promedio de ahorro mensual por persona en BEPS) y cuál es el promedio en valor en pesos, de Beneficio Económico Periódico Mensual recibido por persona beneficiaria de BEPS actualmente?
5. ¿Cuál es el valor en pesos promedio de devolución de saldos o indemnización sustitutiva de pensión y de ser este trasladado a BEPS? ¿Cuál sería la suma en pesos mensual que recibiría el beneficiario?
6. ¿Una propuesta de reforma pensional del Gobierno mantendría la coexistencia del RPM y RAIS? ¿Que afiliados y cotizantes tendría cada subsistema?
7. ¿El Gobierno ha considerado reducir o acabar el RAIS?
8. ¿El Gobierno considera que el RAIS ha contribuido a aumentar la cobertura pensional y el monto de las pensiones reconocidas, que son los fines de un sistema pensional?

AQUIRRE LA DEMOCRACIA

10 DIC 2019

9. ¿El Gobierno consideraría reducir el porcentaje o monto de pago por administración que se hace en el RAIS?
10. ¿El Gobierno Nacional está considerando acabar el régimen de prima media con prestación definida y convertir a Colpensiones en un fondo privado que administre RAIS?
11. ¿El Gobierno considera que debe ahorrar el gasto estatal en pensiones o aumentarlo y cómo?
12. ¿Cuál modalidad considera el Gobierno que es más adecuada para ampliar la protección a la vejez, ahorro individual o ahorro colectivo y conforme a ello cuáles serían sus propuestas tanto en el sistema contributivo como en el componente no contributivo?
13. ¿Al aumentar el valor del aporte a pensión de los trabajadores independientes a un 20%, no se estaría violentando el derecho fundamental al mínimo vital de los sujetos afectados por la reforma?
14. ¿Por qué en el diagnóstico presentado por la Comisión de Reforma de Protección a la Vejez para una verdadera protección a la vejez, la cual es supuestamente integral no se entrega un sólo diagnóstico o conclusión sobre las ineficiencias y defectos propios del Régimen de Ahorro Individual- RAIS?
15. ¿Considera que la salida para mejorar la protección a la vejez es la privatización del sistema pensional? Reseñe las razones técnicas de acuerdo a la experiencia que ha tenido Colombia.
16. ¿Por qué el Gobierno insiste en promover las BEPS como una forma y solución para aumentar la cobertura de protección a la vejez, y cómo evitará que las personas que cotizan al sistema obligatorio de pensiones no sean migradas a BEPS? Lo anterior por cuando la misma OIT Organización Internacional del Trabajo, en nota técnica señala que "no reconoce los sistemas de ahorro voluntarios basados en cuentas individuales como mecanismos eficaces y capaces de garantizar de manera suficiente y previsible una seguridad básica del ingreso para personas de edad" Nota de concepto sobre el Proyecto 193 de 2018 Senado y 123 de 2017 Cámara estableciendo un piso de Protección.

RESPECTO A LA REFORMA LABORAL ANUNCIADA POR EL GOBIERNO

1. ¿El Gobierno presentará iniciativa legislativa o emitirá Decreto alguno encaminado a una reforma laboral? ¿De ser así, cuándo sería?
2. ¿Se presentará o aprobará pese a que no haya consenso sobre el particular en la Comisión de Concertación de Políticas Salariales y Laborales?

3. ¿Cuál considera el Gobierno que sería el posible impacto de reducir el ingreso de los trabajadores y la población, en la capacidad de consumo y el estímulo a la producción?
4. ¿El trabajo por horas que ha anunciado el Gobierno nacional cómo podría impactar en la formalidad laboral?
5. ¿Los trabajadores por horas ingresarían al Sistema General de Seguridad Integral Contributivo o al Piso de Protección Social?
6. ¿El Gobierno cuenta con estudios sobre oficios, profesiones, clase de trabajadores (calificados, no calificados), sectores que serían susceptibles de realizar el trabajo por horas? Por favor compártanos las conclusiones generales de tal diagnóstico.
7. ¿El Gobierno considera adecuado o necesario el establecimiento de un salario mínimo diferencial por sectores? en caso de ser afirmativa la respuesta, especifique cómo se realizaría.
8. ¿El Gobierno considera adecuado o necesario el establecimiento de un salario mínimo diferencial por edades? en caso de ser afirmativa la respuesta, especifique cómo se realizaría.
9. ¿El Gobierno considera adecuado o necesario disminuir el valor legal de la indemnización por despido? ¿Cómo sería adecuado?
10. ¿El Gobierno considera adecuado o necesario reducir el costo para las empresas por pago de trabajo suplementario, horas extras, dominicales, festivos? ¿Cómo sería adecuado?
11. ¿Considera el Gobierno que en caso de reducir el salario mínimo para los jóvenes en un 25% se cumplirían con los preceptos constitucionales que revisten el Derecho fundamental al mínimo vital?
12. ¿Considera el Gobierno Nacional el establecer un salario mínimo diferencial por regiones?
13. Sírvase manifestar si ya han estudiado los efectos colaterales de la reducción de poder adquisitivo de los trabajadores, en tanto las propuestas que reducen los salarios afectan de forma directa la capacidad de consumo y disminuyen la demanda de bienes y servicios. Lo anterior teniendo en cuenta que el proceso de flexibilización laboral derivado de la apertura económica y la ley 50 no arrojó resultados satisfactorios a lo largo de la historia de Colombia.

MINISTRO DE HACIENDA:

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

1. ¿Por qué el gobierno insiste en procesos de privatización, esta vez mediante la creación de un holding financiero que involucra importantes activos del Estado, cuando se ha demostrado que tales medidas afectan el interés general y solo benefician a quienes compran a menos precio?
2. ¿La creación del holding financiero y este nuevo proceso de privatización es una exigencia de la OCDE o es iniciativa del gobierno nacional?
3. ¿Por qué razón el Gobierno insiste en tramitar una nueva reforma tributaria regresiva que baja impuestos a transnacionales mientras se los sube a las clases medias y populares?

V
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

VI
NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

La solicitud de establecer como único punto de debate del Orden del Día, el Debate de Control Político sobre el anuncio del Gobierno Nacional sobre la presentación de una reforma laboral, pensional y la creación de un Holding financiero.

Por todo lo anterior y con el objetivo de dar cumplimiento al mandato constitucional de protección de los derechos humanos, la bancada de oposición reitera la solicitud de determinación del orden del día en los términos ya especificados.

Cordialmente,

Alexander López Maya
Segundo Vicepresidente

Griselda Lobo Silva
Vocera
Partido FARC

Wilson Neber Arias
Vocero
Partido Polo Democrático

Antonio Sanguino Páez
Vocero
Partido Alianza Verde

Gustavo Bolívar Moreno
Vocero
DECENTES

Feliciano Valencia Medina
Vocero
Movimiento MAIS

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a las proposiciones que se encuentran sobre la Mesa.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Alexander López Maya.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

A ver Presidente, es que yo quisiera que el Secretario nos leyera de nuevo la proposición del Senador Alexander López. ¿En qué sentido es?, porque dice que un reconocimiento y que una participación en una Sesión Informal, que haya claridad sobre eso. ¿En qué sentido?, ¿Cuánto tiempo?, ¿qué es lo que es?, ¿de qué se trata? Mejor dicho, porque yo por lo menos no entendí de qué se trata ese punto. Señor Secretario, que le pido el favor a la Presidencia con su venia, volver a leer la proposición del Senador Alexander, ¿en qué consiste? Porque se habla de una participación en una Sesión Informal, no está claro o ¿por cuánto tiempo?

¿Cuál es la proposición?

El Secretario informa:

Hay una proposición escrita que pide, que se pase al punto cuarto, lo que propongan los Honorables Senadores, para hablar sobre el tema del Día Universal de los Derechos Humanos, eso necesita proposición. Lo del Senador Alexander López, es la declaratoria de Sesión Informal, que no hace parte esencial del Orden del Día, para que intervengan los delegados de los indígenas y se le haga un reconocimiento expreso acá, en la Plenaria. Son dos temas distintos y no son contradictorios.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el Orden del Día de la presente sesión con la modificación leída y presentada por la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez y la solicitud del honorable Senador Alexander López Maya, para declarar sesión informal y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación por unanimidad.

Proposición número 87

Se solicita a la plenaria modifique el Orden del Día dando inicio con la lectura y aprobación de las proposiciones del Punto IV del Orden del Día “Lo que propongan los honorables Senadores” con la finalidad de conmemorar el Día Internacional de los Derechos Humanos.

Daira de Jesús Galvis Méndez, Griselda Lobo Silva, Alexander López Maya, Iván Darío Agudelo Zapata, Roosevelt Rodríguez Rengifo.

10. XII. 2019

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a las proposiciones que se encuentran sobre la mesa.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria las proposiciones leídas y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación por unanimidad.

Proposición número 88

Con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, solicitamos se apruebe la convocatoria a Audiencia Pública “Derechos de las Víctimas en Colombia: Balance y perspectivas de la política pública”, que se realizará en las instalaciones del Congreso de la República, Auditorio Luis Guillermo Vélez, el viernes 7 de febrero de 2020, con transmisión en directo por el Canal del Congreso y el Canal Institucional.

Esta audiencia pública tiene como propósito realizar un balance de la política pública de víctimas, analizando cuáles fueron los principales avances y fortalezas institucionales para garantizar el goce efectivo de derechos de las víctimas, así como los saldos que deberán abordarse en el camino de promover y asegurar el goce efectivo de sus derechos.

Para tal efecto, solicito a la Mesa Directiva que cite a esta audiencia a, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Ministra del Interior; Ramón Alberto Rodríguez Andrade, Director General de la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas, Susana Correa Borrero, Directora General del Departamento de Prosperidad Social; Andrés Castro, Director General de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión en Restitución de Tierras Despojadas (UAEGRTD).

De igual forma invítese a Carlos Alfonso Negret Mosquera; Defensor del Pueblo, Fernando Carrillo Flórez, Procurador General de la Nación, y a Carlos Felipe Córdoba Larrarte, Contralor General de la República.

Cuestionario Ministerio del Interior

1. Sírvase indicar cuáles son los aspectos relativos a los derechos de las víctimas contempladas en el Acuerdo Final de Paz, cuya implementación es responsabilidad de su despacho. Por favor, incluya un balance de cumplimiento.

2. Sírvase indicar, de acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo 02 de 2017 cuál es la relación existente entre la vigencia de la Ley 1448 de 2011 y sus decretos étnicos, y el cumplimiento del Acuerdo Final de Paz. Precise: i) cuáles son los aspectos del Acuerdo de Paz que requieren para su implementación y desarrollo, el marco normativo de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras; ii) Programas, planes, estrategias y acciones implementadas por su despacho para viabilizar los aspectos contemplados en el Acuerdo de Paz relativos a los derechos de las víctimas.

3. Sírvase presentar un balance sobre las acciones de política pública de víctimas que ha impulsado el Ministerio, desde la fecha de promulgación hasta la fecha, especialmente en lo relacionado con las medidas de ayuda humanitaria, asistencia y atención, reparación, restitución de tierras y retorno.

4. Sírvase indicar cuáles son las alternativas disponibles para garantizar la vigencia de los derechos de las víctimas del conflicto, en caso de que la Ley 1448 de 2011 perdiera vigencia.

5. Sírvase indicar con precisión cuáles son las iniciativas normativas (proyectos de ley, decretos y resoluciones) en las cuales trabaja su despacho para implementar el Acuerdo de Paz en materia de derechos de las víctimas. Por favor, indique en qué estado se encuentra cada una de las iniciativas normativas, adjunte copia de los proyectos normativos y de los documentos técnicos de soporte en cada caso.

6. Sírvase señalar cuáles son las iniciativas normativas relativas a los derechos de las víctimas, para la implementación del Acuerdo Final de Paz que han sido objeto del proceso de consulta previa.

7. Sírvase indicar cuáles son las acciones que ha adelantado su despacho, en los últimos cuatro años, para implementar el fortalecimiento de la política pública de atención a víctimas en las entidades territoriales.

8. Sírvase informar cuáles son las acciones previstas por su despacho para incluir en la política Integral de Garantías para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, los derechos de las víctimas contemplados en la Ley 1448 de 2011, en caso de que la ley pierda vigencia.

Cuestionario Unidad para la Atención y Reparación a Víctimas

1. Sírvase indicar cuáles son los aspectos relativos a los derechos de las víctimas contempladas en el Acuerdo Final de Paz, cuya implementación es responsabilidad de su despacho. Por favor, incluya un balance de cumplimiento.

2. Sírvase indicar, de acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo 02 de 2017 cuál es la relación existente entre la vigencia de la Ley 1448 de 2011 y los decretos étnicos, y el cumplimiento del Acuerdo Final de Paz. Precise: i) cuáles son los aspectos del Acuerdo de Paz que requieren

para su implementación y desarrollo, el marco normativo de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras; ii) Programas, planes, estrategias y acciones implementadas por su despacho para viabilizar los aspectos contemplados en el Acuerdo de Paz relativos a los derechos de las víctimas.

3. Sírvase exponer un análisis del presupuesto de su entidad en el marco del universo de víctimas y las metas planteadas por las Bases del Plan Nacional de Desarrollo vigente.

4. Sírvase presentar un balance sobre el funcionamiento del SNARIV durante el periodo 2011-2019, indique cuáles son los resultados, obstáculos y estrategias empleadas para garantizar el aumento en la satisfacción de los derechos de las víctimas y de su goce efectivo.

5. Sírvase remitir un costeo sobre los recursos necesarios para garantizar las medidas del componente de reparación integral a cargo de su despacho para responder adecuadamente al universo de las víctimas registrado en la actualidad. Por favor discrimine los valores por tipo de medida y año, indique en cada caso cuántas víctimas se atenderían.

6. Sírvase exponer un balance sobre los Centros Regionales de Atención y Reparación a Víctimas, como estrategia de coordinación interinstitucional para brindar orientación, asesoría y atención a víctimas del conflicto armado.

7. Sírvase presentar un informe sobre los programas, proyectos acciones y estrategias impulsados por su despacho en materia de prevención. Por favor, remita un análisis sobre los principales elementos de riesgo para la implementación de su misión, señale las alternativas trazadas para enfrentar los contextos de amenaza identificados.

8. Sírvase presentar un balance de cumplimiento frente al componente de asistencia (Ayuda humanitaria, Atención y Asistencia), por favor precise de qué forma su despacho acogió las consideraciones plasmadas en la Sentencia T-142 de 2017. Identifique en cada medida los principales obstáculos y las estrategias, planteadas por su despacho, para superarlos.

9. Sírvase explicar cuáles son las acciones emprendidas por su despacho para corregir las conclusiones consignadas en el V Informe de la Comisión de Seguimiento, relativas a las deficiencias en la gestión presupuestal (planeación y ejecución) de los recursos y sobre la incertidumbre sobre la ejecución presupuestal real del proyecto de inversión que corresponde a los pagos de las medidas de atención humanitaria.

10. Sírvase remitir un informe en formato Excel, en el cual se identifiquen cada uno de los convenios de cooperación y contratos con personas jurídicas, suscritos por su despacho durante el periodo 2011 - octubre de 2019. En cada caso, identifique plenamente al contratante (nombre e identificación), número, objeto, monto del contrato, lugar y periodo de ejecución, estado actual y principales resultados y productos.

11. Sírvase indicar en cuántos fallos de tutela ha sido vinculada la Unidad, durante el periodo 2011-octubre de 2019, en cada caso precise, autoridad que emite la decisión, fecha de esta, órdenes y estado de cumplimiento.

12. Sírvase exponer un balance de cumplimiento de la orden 34 del Auto 373 de 2016.

13. Sírvase presentar un balance de la atención de los planes de retorno.

14. Sírvase allegar un balance sobre la implementación del Programa de Reparación Colectiva. De acuerdo con la gestión previa a la sanción del Plan Nacional de Desarrollo vigente, indique las medidas adoptadas por su despacho para garantizar la atención total de los sujetos de reparación colectivos en trámite.

15. Precie las acciones desarrolladas por su despacho para integrar la reparación colectiva a los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Cuestionario Departamento Administrativo de Prosperidad Social

1. Sírvase presentar un balance de la gestión del Departamento Administrativo de Prosperidad Social en materia de atención y garantía de los derechos de las víctimas del conflicto durante el periodo 2011 - octubre 2019. Sírvase precisar todos los planes de la entidad para este fin, el presupuesto asignado para estos en cada año desde 2011- octubre 2019 y las víctimas y familias beneficiadas.

2. Sírvase indicar cuáles son los aspectos relativos a los derechos de las víctimas contemplados en el Acuerdo Final de Paz, cuya implementación es responsabilidad de su despacho. Por favor, incluya un balance de cumplimiento.

3. Sírvase indicar, de acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo 02 de 2017 cuál es la relación existente entre la vigencia de la Ley 1448 de 2011 y los decretos étnicos, y el cumplimiento del Acuerdo Final de Paz. Precise: i) cuáles son los aspectos del Acuerdo de Paz que requieren para su implementación y desarrollo, el marco normativo de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras; ii) Programas, planes, estrategias y acciones implementadas por su despacho para viabilizar los aspectos contemplados en el Acuerdo de Paz relativos a los derechos de las víctimas.

4. Sírvase exponer un análisis del presupuesto de su entidad en el marco del universo de víctimas y las metas planteadas por las Bases del Plan Nacional de Desarrollo vigente.

5. Sírvase remitir un costeo sobre los recursos necesarios para garantizar las medidas de atención a víctimas a cargo de su despacho para responder adecuadamente al universo de las víctimas registrado en la actualidad. Por favor, discrimine los valores por tipo de medida y año, indique en cada caso cuántas víctimas se atenderían.

6. Sírvase indicar en cuántos fallos de tutela ha sido vinculado el Departamento para la Prosperidad

Social, durante el periodo 2011 - octubre de 2019, en cada caso precise, autoridad que emite la decisión, fecha de esta, órdenes y estado de cumplimiento.

7. Sírvase presentar un balance de cumplimiento de la orden 34 del Auto 373 de 2016.

8. Sírvase realizar un balance de la gestión del Departamento de la Prosperidad Social en materia de retornos y reubicaciones, informe de qué manera su despacho ha garantizado el goce efectivo de derechos de los hogares atendidos.

9. Sírvase exponer un balance de la gestión de su despacho para cumplir con el mandato legal del artículo 120 de la Ley 1753 de 2015.

10. Sírvase realizar un balance sobre la implementación del Programa de Reparación Colectiva. Precie las acciones desarrolladas por su despacho para integrar este componente a los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). De acuerdo con la gestión previa a la sanción del Plan Nacional de Desarrollo Vigente, indique las medidas adoptadas por su despacho para garantizar la atención total de los sujetos de reparación colectivos en trámite.

11. Sírvase presentar un balance pormenorizado sobre la gestión del Sistema Nacional de Acompañamiento Social e Infraestructura Social del Programa de Vivienda Gratuita (SNAIS).

12. Sírvase presentar un balance sobre las medidas adoptadas por su despacho para armonizar la oferta institucional para víctimas, con las medidas de acceso a crédito y apoyo para la recuperación productiva que desarrolla el Ministerio del Trabajo.

13. Sírvase exponer un informe sobre los principales logros del proyecto responsabilidad de su despacho, que se propone contribuir a la reducción de la pobreza y la desigualdad del ingreso y el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias vulnerables, precise de qué forma este ha contribuido al goce efectivo de derechos de la población víctima.

Cuestionario Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas.

1. Sírvase indicar cuáles son los aspectos relativos a los derechos de las víctimas contempladas en el Acuerdo Final de Paz, cuya implementación es responsabilidad de su despacho. Por favor, incluya un balance de cumplimiento.

2. Sírvase indicar, de acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo 02 de 2017 cuál es la relación existente entre la vigencia de la Ley 1448 de 2011 y los decretos étnicos, y el cumplimiento del Acuerdo Final de Paz. Precise: i) cuáles son los aspectos del Acuerdo de Paz que requieren para su implementación y desarrollo, el marco normativo de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras; ii) Programas, planes, estrategias y acciones implementadas por su despacho para viabilizar los aspectos contemplados en el Acuerdo de Paz relativos a los derechos de las víctimas.

3. Sírvase exponer un análisis del presupuesto de su entidad en el marco del universo de víctimas y las metas planteadas por las Bases del Plan Nacional de Desarrollo vigente.

4. Sírvase presentar un balance sobre el funcionamiento del SNARIV en materia de restitución de tierras, durante el periodo 2011-2019, indique cuáles son los resultados, obstáculos y estrategias empleadas para garantizar el aumento en la satisfacción de los derechos de las víctimas y de su goce efectivo.

5. Sírvase remitir un costeo sobre los recursos necesarios para garantizar las medidas de restitución de tierras a cargo de su despacho, para responder adecuadamente al universo de las víctimas registrado en la actualidad. Por favor discrimine los valores por tipo de medida y año, indique en cada caso cuántas víctimas se atenderían.

6. Sírvase presentar un informe sobre los programas, proyectos, acciones y estrategias impulsados por su despacho en materia de prevención. Por favor, remita un análisis sobre los principales elementos de riesgo para la implementación de su misión, señale las alternativas trazadas para enfrentar los contextos de amenaza identificados.

7. Sírvase presentar un balance de cumplimiento respecto del componente de restitución de tierras, por favor precise de qué forma su despacho ha acogido las consideraciones plasmadas en la jurisprudencia constitucional. Identifique en cada medida los principales obstáculos y las estrategias, planteadas por su despacho, para superarlos.

8. Sírvase indicar en cuántos fallos de tutela ha sido vinculada la Unidad, durante el periodo 2011 - octubre de 2019, en cada caso precise, autoridad que emite la decisión, fecha de esta, órdenes y estado de cumplimiento.

9. Precise las acciones desarrolladas por su despacho para integrar la misión de su entidad a los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

10. Sírvase informar cuál es el número total de solicitudes de ingreso al registro de tierras despojadas, recibidas durante el periodo 1° de julio de 2018 - 31 de octubre de 2019. Por favor precise en cada caso, oficina de la URT en que fueron recepcionadas, departamento de ubicación del predio cuyo ingreso al registro se solicita, fase del procedimiento administrativo y judicial en el que se encuentra.

11. Sírvase identificar las zonas que han sido declaradas libres de despojo o en las cuales se ha cerrado el Registro RTDAF, indique en cada caso el número de solicitudes de ingreso al registro, cuántas de estas fueron ingresadas al registro, cuántas se encuentran en etapa judicial, cuántas disponen de un fallo judicial, cuántas fueron desestimadas en fase judicial.

12. Sírvase precisar frente a las zonas declaradas libres de despojo o en los casos en que se declaró el

cierre del registro RTDAF cuáles son las acciones previstas por su despacho para atender la ocurrencia de nuevos despojos y/o abandonos forzados y la defensa de las víctimas en la fase judicial.

13. Sírvase informar el número total de sentencias de restitución de tierras proferidas por la jurisdicción civil especializada en restitución de tierras. Por favor en un archivo en formato Excel indique, número de identificación del proceso, despacho judicial que profirió la información, número de reclamantes que reconoció el fallo judicial, área y lugar de ubicación de los inmuebles, si se reconoció el derecho a la restitución de tierras, si se reconoció compensación a favor de las víctimas o de los terceros de buena fe.

14. Sírvase identificar las zonas del país (vereda, corregimiento, municipio y departamento) en las cuales la implementación del registro RTDAF se encuentra suspendido en atención a las condiciones de seguridad, por favor precise fecha en la que se adoptó el acto administrativo que pospuso el procedimiento administrativo. En un archivo Excel señale por cada región, número de reclamaciones administrativas y fase en la que se encuentran, número de demandas y estado del proceso y número de casos con postfallo.

15. Sírvase indicar si la implementación del registro de tierras RT DAF se ha suspendido por razones diferentes a condiciones de seguridad, en cada caso, precise fecha en la que se adoptó el acto administrativo que pospuso el procedimiento administrativo. En un archivo Excel señale por cada región, número de reclamaciones administrativas y fase en la que se encuentran, número de demandas y estado del proceso y número de casos con postfallo.

16. Sírvase indicar el número de reclamaciones de restitución de tierras que han sido desestimadas por la Unidad durante el trámite administrativo de restitución, indique en un archivo Excel, el Id, la ubicación del predio solicitado en restitución (municipio y departamento), fase administrativa en la que se desestimó la reclamación y fecha, razón del rechazo de la reclamación.

17. Sírvase indicar cuántas solicitudes de ingreso al Registro de tierras despojadas, recibidas durante el periodo 1° de julio de 2018 - 31 de octubre de 2019. Por favor precise en cada caso, oficina de la URT en que fueron recepcionadas, departamento de ubicación del predio cuyo ingreso al registro se solicita, fase del procedimiento administrativo y judicial en el que se encuentra.

Iván Cepeda Castro

10. XII. 2019

Proposición número 89

En el marco del cumplimiento de la Ley 5ª de 1992 “Por la cual se expide el Reglamento del Congreso”, y considerando:

Que el marco de las movilizaciones y el Paro Nacional, se hace necesario recoger el clamor

nacional expresado en el pliego presentado por el Comando Nacional de Paro.

Que existe un gran rezago en los tramites de los proyectos de ley, constituyendo una acumulación y represamiento de las iniciativas legislativas de la mayor importancia y pertinencia para el pueblo colombiano.

Que en virtud del artículo 138 de la Constitución Política Nacional, se hace necesario aumentar el número de sesiones de la plenaria del Senado y en tal virtud, se propone lo siguiente:

1. Que la mesa directiva del Senado, aumente las sesiones semanales hasta el término del periodo legislativo.

2. Exhortar a las mesas directivas de las comisiones para que sesionen con mayor intensidad y número de sesiones semanales.

3. Dar prioridad en el Orden del Día a las iniciativas referentes a la lucha anticorrupción y los 13 puntos presentados por el Comité Nacional de Paro.

4. A los ponentes e integrantes de las Comisiones Terceras Conjuntas, que en el trámite legislativo que cursa la reforma tributaria, no se limiten a las pocas reformas ya anunciadas, y puedan ser artífices de un gran Acuerdo Nacional y gesten la inclusión de las mayorías que hoy reclaman mayor justicia tributaria y equidad. Por tanto, se propone Archivar dicha reforma y se avance en construir una nueva propuesta que recoja la indignación y el sentir de los contribuyentes para acabar con las exageradas exenciones y privilegios tributarios que gozan las grandes empresas y las contribuciones que están en manos de la empresa privada.

5. Alentar al Gobierno nacional para que convoque a sesiones extraordinarias al Congreso de la república, para atender los temas que están siendo demandados en las calles y el clamor nacional.

Aída Avella Esquivel, Gustavo Bolívar Moreno.

10. XII. 2019

Proposición número 90

PARA: MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

ATN: HONORABLE SENADOR LIDIO GARCÍA TURBAY

PRESIDENTE

Honorable Senado de la República

DE: HONORABLES SENADORES

Comisión Séptima

Honorable Senado de la República

ASUNTO: SOLICITUD PARA SESIONAR LA SEMANA DEL 09 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019

Respetado señor Presidente del Senado:

Los Honorables Senadores integrantes de la Comisión Séptima del Senado, solicitamos muy respetuosamente, se nos permita sesionar la siguiente

semana, del 9 al 13 de diciembre de 2019, para poder adelantar la agenda legislativa pendiente, sobre todo lo relacionado con la discusión y aprobación de proyectos de ley, cuyo número supera las 50 iniciativas legislativas, todos de gran importancia a nivel nacional.

Con sentimientos de alta consideración y respeto,

Fabián Gerardo Castillo Suárez,
Presidente.

José Aulo Polo Narváez,
Vicepresidente.

Jesús Alberto Castilla Salazar, Laura Ester Fortich Sánchez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, José Ritter López Peña, Manuel Bitervo Palchuncan, Eduardo Enrique Pulgar Daza, Álvaro Uribe Vélez, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Aydée Lizarazo Cubillos, Carlos Fernando Motoa Solarte, Victoria Sandino Simanca Herrera. Nadya Georgette Blel Scaff.

10. XII. 2019

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo.

Palabras del honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo:

Muchas gracias Presidente. Para solicitarle comedidamente a la Mesa Directiva que, incluyamos un punto de Sesión Informal, para lo obvio, escuchar a los voceros del paro, que han venido aquí a hacer presencia, de conformidad con lo que la Mesa estime más conveniente, muchas gracias Presidente.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco, manifiesta lo siguiente:

Señor Presidente, si usted lo decreta pasaríamos a la Sesión Informal, para la intervención y el reconocimiento a la delegación de los representantes de los pueblos indígenas, que están afuera en el Salón de Apoyo.

La Presidencia manifiesta:

Abrimos un período breve de constancias. Hay tres inscritos hasta ahora, les anuncio que vamos a cerrar. Si algún Senador desea intervenir es el momento, cerramos la inscripción de constancias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, muy buenas tardes. La semana pasada, el miércoles, cuando se culminó la Sesión Plenaria, el Presidente de la Corporación anunció para el día de ayer lunes el debate de Control Político que nuestro Partido, en cabeza de la Senadora Paloma Valencia y mía, habíamos convocado.

Quiero dejar constancia, de la inconformidad de la Bancada del Senado del Centro Democrático, que, faltando 5 días para terminar las Sesiones del Congreso, no tuvimos la posibilidad de hacer un solo debate de Control Político. Como era el compromiso del Presidente del Senado en el día de ayer, de haber, ¡jojo, que esto es muy importante! De haber convocado a la Plenaria para el debate, no lo quiso hacer. Eso viola, viola la responsabilidad que tiene el Presidente del Congreso de darle participación a todas las Bancadas en la Agenda de los debates.

Esta Bancada que es la de mayor número de Congresistas en el Senado, no pudo hacer en este período Legislativo, un solo debate de Control Político, no lo pudo hacer. Y vimos aquí cómo otras Bancadas tuvieron hasta 5 debates, ya sean propios o que firmaron de Control Político. Por eso rechazamos la negligencia del Presidente del Senado, como le hicimos llegar en el día de ayer una comunicación, de no haberle agendado al Centro Democrático al debate de Control Político, sobre los incumplimientos de las FARC al Acuerdo que ellos firmaron con el Gobierno Santos, y presuntamente, lo querían agendar para el día de mañana sin televisión.

Me pregunto, por qué si nuestro debate está radicado desde hace tres meses, tres meses, tenemos radicado y aprobada la proposición del debate, ¿por qué no encontró el Presidente del Senado fecha? ¡Ah!, entonces, nos va a decir que la semana pasada lo teníamos agendado, pero se debatió el tema de Regalías, eso puede ser lo que nos vaya a decir el Presidente del Congreso, pero sabía también el Presidente del Congreso, que si no se debatía Regalías, el Proyecto de Regalías se hundía.

Por eso quiero dejar la constancia de la total inconformidad del Centro Democrático de que no se hubiera convocado para ayer lunes a la Plenaria para el debate de Control Político, como públicamente aquí se comprometió el Presidente García, y ¿por qué hoy, sí pudo convocar a la oposición el segundo, –haciendo uso del estatuto de la posición– y el quinto debate que ya habían hecho durante estos meses? Ustedes pueden ver todos los partidos, y el único partido que no le agendó un debate propio fue al Centro Democrático, eso viola el derecho que tenemos como Bancada, a ejercer nuestro Control Político. Y, además de ello señor Presidente, tengo que decirlo, además de ello, que me parece que el Senador Lidio, sabía que a partir de esta última semana comenzarían ya a debatirse proyectos que si no se avanzan, se pueden hundir.

Y por eso, ¿cuándo nos los va agendar?, ¿cuándo nos los va agendar? ¿El lunes próximo 16? Cuando sabemos que difícilmente el último día de Sesiones Ordinarias se puede hacer un debate de Control Político, cuando en la agenda tenemos tres o cuatro proyectos de ley fundamentales para que apruebe el Congreso. Esa era la constancia que quería dejar y solo pido señor Presidente, que se haga uso de la Ley 5ª y que se haga uso también, así como hay el derecho de los Partidos de Oposición, también, lo tienen el derecho los partidos de Gobierno, y

nosotros radicamos y se nos fue aprobado y en la reunión que tuvimos de voceros, la última que fue hace 2 meses, estaba previsto el debate de Control Político. Claramente evadieron el debate de Control Político que el Centro Democrático tenía previsto. No tenemos garantías con el Presidente Lidio, para hacer este debate, porque no mostró interés alguno de poderlo agendar, como había sido el compromiso público la semana pasada, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Palabras del honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, quien deja la siguiente constancia:

H.S. de la República
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Bogotá D.C. 10 de diciembre de 2019

CONSTANCIA

Por medio de la presente, el suscrito Senador de la República, solicita a la Contraloría General y a la Procuraduría General de la Nación intervenir para la reprogramación o la suspensión de la audiencia del "proceso de selección que mediante subasta que pretende otorgar permisos de uso del espectro radioeléctrico a nivel nacional en las bandas de 700MHZ, 1900MHZ y 2500MHZ". Lo anterior con el fin de que se logre evitar un perjuicio a la nación, derivada de la insuficiente reglamentación del pago de los permisos de uso del espectro radioeléctrico.

Mi solicitud para su intervención encuentra sustento en que **aún no se encuentran reglamentadas las obligaciones de hacer** bajo el nuevo régimen previsto en la Ley 1978 de 2019, en tanto al agregar dicha ley el inciso segundo del artículo 13 de la Ley 1341 de 2009, en el cual se indica que las obligaciones de hacer se ejecutarán "de acuerdo con la reglamentación que se defina al respecto", reglamentación que no puede ser entendida como la expedida previamente a la ley 1978 de 2019 en tanto a esta ley introdujo cambios estructurales en el sector.

Carrera 7 N. 8-68 Oficina 201 Tel. 3823204- 3823205
Fax: 3823205
ivan.name.vasquez@senado.gov.co

Elo es especialmente delicado de pretenderse aplicar la figura de las obligaciones de hacer en el actual proceso de subasta.


IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Griselda Lobo Silva.

Palabras de la honorable Senadora Griselda Lobo Silva.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Griselda Lobo Silva, quien da lectura a la siguiente constancia:



CONSTANCIA
10 de diciembre de 2019

Con la puesta en práctica de una serie de políticas neoliberales en el periodo presidencial de César Gaviria, con su famosa frase: "bienvenidos al futuro", si claro a este futuro la precariedad social y de violencia, y con la implementación de la apertura económica que dejó desprotegidos a los pequeños y medianos campesinos y productores de nuestro país y que cedió la oportunidad de un desarrollo industrial a los intereses extranjeros y ajenos a nuestro continente, comenzó, junto a lo que serían conocidas como concesiones viales, la privatización de distintos sectores estratégicos de la economía nacional.

Años después, con la reforma a la salud y al régimen laboral que disminuía la capacidad adquisitiva de los sectores más humildes de nuestro país, se benefició a los sectores empresariales y a las multinacionales a costa de la dignidad de la clase trabajadora.

No es en vano que con la venta de Telecom las y los colombianos tuvieron que asumir las deudas que dejó este regalo a los intereses económicos internacionales. Algo muy parecido a lo que vivimos hoy con Electricaribe.

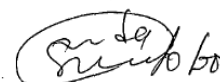
Hoy en día un pequeño puñado de empresas concentran el 94 % del patrimonio de todas las contribuyentes y pocas personas concentran el 53 % de la riqueza. Los voceros de los gremios empresariales se quejan de que la tributación los tiene abrumados y que pagan el 60 % de sus ingresos al fisco, pero la realidad es que los impuestos sobre la renta pagados por las personas jurídicas corresponden al 1,3 % de sus ingresos brutos.



La razón de la diferencia de la tributación es el alto monto de deducciones y exenciones que exoneraron el pago en el 2018 de \$17,2 billones, que es dinero que el Estado deja de recibir. La reforma tributaria le añade otros \$9 billones de exenciones a este monto escandaloso, generando una pérdida de recursos que le hacen mucha falta al Estado colombiano para cumplir mejor funciones sociales. Así, el costo para el Estado por los regalos a las empresas y a las personas más ricas equivale al 3,4 % del PIB, que es un monto muy importante, al considerar que el total del recaudo tributario ronda solo el 14 % del PIB.

Las cacerolas en las calles no son por jugar, sino que son el grado de inconformidad de las mayorías, de las mujeres, de la juventud, de un país que no auganta más, que esta cansada, que con su expresión buscan un país más equitativo y justo, las cacerolas claman por un país diferente.

Por esto, hoy le exigimos al gobierno nacional que detenga esta perversa reforma tributaria, que se aprobó con la complicidad de senadores y representantes que legislan para sus financiadores y no para sus electores, y que construyamos con todos los sectores sociales un programa que saque a nuestro país de este atraso que nos han dejado estas políticas neoliberales que parecen cada vez más políticas de estado que políticas de gobierno.



Criselda Lobo Silva (Sandra Ramírez)
Senadora de la República
Fuerza Alternativa Revolucionaria

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe, quien da lectura a la siguiente constancia:



H.S. Guillermo García Realpe
Comisión Quinta Sesión

CONSTANCIA

Bogotá D.C. diciembre 10 de 2019

Como ya es de conocimiento nacional, dos situaciones graves se han registrado en el departamento de Nariño en los últimos días, para nadie es un secreto que sigue siendo dramático el desplazamiento por violencia en el bajo Patía y por el otro, la gran cantidad de damnificados como consecuencia del desbordamiento del río Telembí, cuyo cauce desbordó los límites históricos produciendo una gran inundación en todo el casco urbano del municipio de Barbacoas.

La tragedia provocada por el río Telembí, en la ruta hacia el Pacífico nariñense, que dejó sin hogar a la mayor parte de las familias que habitan los municipios de Barbacoas y Roberto Payán, provocando una situación humanitaria de gran envergadura. En otros lados del mismo departamento como en el municipio de Colón - Génova, también hay damnificados por el invierno e inclusive varias familias se encuentran aisladas por el derrumbe de una vía terciaria que los conectaba con la cabecera municipal.

Como es usual en este tipo de crisis, los niños son los primeros en evidenciar dificultades de salud, por la mala alimentación y el cambio de clima y de hábitat, pero también hay adultos mayores, mujeres en estado de gestación y personas con discapacidades físicas, que hoy viven momentos realmente dramáticos.

Por otro lado, los habitantes de esta zona se han comunicado con algunos medios periodísticos para notificar que el territorio aladoño a la ribera del Patía fue arrasado por uno de los grupos armados que hace presencia en la región y poco se sabe sobre la suerte de quienes permanecieron en ese territorio del occidente y norte del departamento de Nariño, generando por supuesto desplazamiento y zozobra entre la comunidad. Esto sucede luego de más de dos semanas de hechos violentos en el territorio del bajo Patía, y sigue sin conocerse una versión oficial de los hechos, y tampoco se ha referenciado un saldo de víctimas, sobrevivientes y desplazados.

Entre tanto a la ciudad de Pasto, y los municipios de la Unión, Chachagüí, Buesaco y otros, siguen arribando decenas de familias que prácticamente fueron desterradas por los grupos armados, sin que hasta el momento se hayan concretado las ayudas pertinentes, ni tampoco la ruta de atención para los afectados. Tanto el gobierno departamental como los municipales tienen

Carrera 7 No. 8-46 Of. 103 Tel: 3823103/04
presenzadordrealpe@gmail.com / www.guillermogarciarealpe.com

dificultades para atender a los desplazados alegando el cierre de sus ejercicios administrativos y la carencia de recursos.

Por si esto fuera poco, otro gran problema se viene presentando para quienes dejaron las armas y le apostaron a la Paz, excombatientes de las FARC que participaban en el proceso de reincorporación a la vida civil fueron asesinados en medio de la confrontación territorial que sostiene varios grupos armados en la cuenca media del Río Patía, por el dominio de los cultivos de uso ilícito, en circunstancias que ninguna autoridad oficial ha aclarado.

Otros excombatientes, se vieron precisados a huir de esos territorios y asumir el rol de desplazados por el conflicto armado. Hoy se encuentran padeciendo diversas angustias y necesidades, empezando por la atención para sus hijos, la falta de una adecuada alimentación y los problemas de salud que son propios de este tipo de circunstancias.

La situación humanitaria en el territorio mencionado y en los municipios hacia donde se están trasladando los desplazados es bastante compleja en el departamento de Nariño, ya que los estamentos encargados alegan carecer de recursos y las administraciones departamental y municipales están en proceso de entrega de sus cargos y no demuestran voluntad para atender esta nueva emergencia social, propiciada por la guerra de la coca y el narcotráfico.

Por eso, ante estas diversas situaciones sociales y de crisis humanitaria que padece la costa pacífica nariñense, hago un llamado urgente y respetuoso al gobierno nacional, a las entidades competentes para que a la menor brevedad hagan frente a esta serie de sucesos que se han registrado en mi departamento y brinden soluciones de fondo y definitivas, no más pañitos de agua tibia. La ciudadanía se cansó de las promesas, es hora de recuperar el rumbo y la credibilidad de las instituciones legítimamente constituidas, porque señores del gobierno nacional, Nariño también es Colombia.

Guillermo García Realpe
Senador

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Corrales Escobar.

Palabras del honorable Senador Alejandro Corrales Escobar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alejandro Corrales Escobar, quien deja una constancia:

Gracias, Presidente, quiero dejar una constancia frente al país y frente al sector educativo en Colombia. Hace 8 días entregaron los resultados de las pruebas PISA, unas pruebas que nos permitieron compararnos con el resto del mundo y ¡Oh, sorpresa! Hemos obtenido el no honroso último lugar, dentro

de todos los países que participan en estas pruebas y que pertenecen a la OCDE. Y digo que fue sorpresa y que no es honroso, porque creíamos los colombianos que vamos a estar mejor ubicados en este escalafón, en las áreas de lectura, de ciencias, de matemáticas, estuvimos muy por debajo de lo que esperábamos.

Esta reflexión y esta constancia que estoy dejando, la hago, porque al compararnos con los primeros lugares, que los obtuvieron China y Singapur, respectivamente, vemos que ellos, lejos de nosotros, tienen unos muy buenos resultados. Y uno piensa, será falta de recurso y no, resulta que cuando comparamos y miramos, en China se está invirtiendo cerca del 3.3% del PIB en el sector educativo, y en Singapur apenas el 2.9% del PIB va para el sector educativo y, digo apenas, porque es que en Colombia va el 4.5% del PIB al sector educativo; y a diferencia de sectores como el agropecuario, que ha sido duramente castigado en el Presupuesto Nacional y tiene menos de 2 billones de pesos, el sector educativo tiene 44.1 billones de pesos que destinó el Gobierno del Presidente Duque este año, para atender las necesidades de ese sector.

Quiere decir que, no es un tema de recursos y acá es donde la reflexión tiene que ir al análisis y llevarnos a pensar si hay que reevaluar el modelo educativo del país. Si llegó el momento de pronto, de que el Gobierno evalúe con el Ministerio de Educación, si tenemos que calificar a los docentes, por ejemplo, como hacen en otros países, en cuanto a su capacidad, a su pertinencia, a la asistencia que hacen a las clases durante todo el año, porque acá los hemos visto marchando bastante porcentaje del tiempo, que deberían estar dando clases. Y aquí, hay que evaluar, si el modelo educativo tiene que calificar que el sistema educativo y sus docentes, por logros y méritos vayan ascendiendo y no simplemente por tiempo, porque no se justifica que el pueblo colombiano sienta que se están dando los mejores presupuestos y las mayores prebendas a este sector, a sus educadores y que los resultados de los estudiantes reflejen la educación, que esos docentes dieron a los estudiantes.

Por eso, finalmente, Presidente, quiero llevar la reflexión al último punto y es el tema de los valores. Muchas veces se ha dicho que los valores, solamente, se inculcan en casa, y sí, posiblemente, ahí en la familia y en el hogar tienen que inculcarse esos valores. Pero esta reflexión, al sector educativo, que estoy haciendo, desde acá, desde el Congreso, quiero llevarla finalmente también, al tema de unos valores a los que no pueden renunciar los docentes a inculcar, el tema de la autoridad, el respeto, la disciplina y muchos otros, que siempre fueron fundamentales, hoy ya no lo son tanto.

Y por esto, creo yo, que deberíamos hacer un alto en el camino y esta constancia la dejo para que el Gobierno reflexione, si ese sector educativo, merece ser repensado, hoy probablemente necesitemos menos profesores y más maestros en Colombia. Muchas gracias, señor Presidente.




ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR
Senador de la República
Centro Democrático

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias, Presidente, solamente un minuto para resaltar la denuncia que ha hecho aquí el Senador Iván Name. No puede ocurrir que mientras el Congreso y la ciudadanía esté distraída, se esté llevando a cabo una subasta del espectro, en la que se van a entregar más de 40 millones de dólares, sin la reglamentación adecuada, ese es el tipo de cosas que exacerban la opinión. Ha dicho el Senador Name, que le pide de manera respetuosa al Gobierno, que suspenda esa entrega del espectro hasta que haya reglamentación de la norma, es lo mínimo que puede y debe hacer.

Pero, el deber en el Congreso hoy, con la oportuna denuncia del Senador Iván Name, es que sepa el Congreso y sepa la ciudadanía, que se está llevando a cabo una subasta, prácticamente clandestina, de 40 millones de dólares a espaldas de este Congreso y a espaldas de la opinión pública, muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias, Presidente. Una moción de orden, porque aquí se hicieron dos afirmaciones que no son correctas. En el tema de la subasta de 700 megahertz, subasta que está prevista, desde que se decidió que la televisión digital terrestre entrara al país y que se liberaran esos megahertz del espectro radioeléctrico, precisamente para masificar el acceso a internet en el país y para que esas zonas de Colombia, que hoy no tienen acceso para la educación de los niños, para la telemedicina, para que hubiera una mejor cobertura, para la atención ahora de la cuarta generación de la revolución digital, esa subasta está publicada ya

hace varios meses y hubo comentarios, incluso de todos los actores del sistema.

Me parece, que no refleja la realidad, afirmar aquí, que es clandestina, cuando ha sido publicada y ha tenido comentarios. Y segundo, cuando es uno de los temas más estratégicos, que están contenidos desde el Plan de Desarrollo, para que este país se modernice y llegue el acceso a internet. Entonces, tenemos que rechazar los términos en que se han expresado, aquí, los que antecedieron en la palabra sobre el tema, con relación al manejo del espectro radioeléctrico y la subasta de 700 megahertz, que es fundamental para el dividendo digital. Gracias, Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto en el Orden del Día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión.

Sí, señor Presidente. Anuncio de Proyectos de Ley y de Actos Legislativos que serán considerados y eventualmente votados en la Sesión Plenaria del Honorable Senado de la República, siguiente a la del día martes 10 de diciembre de 2019, Día Universal de los Derechos Humanos.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 40 de 2019 Senado, 343 de 2019 Cámara- Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 365 de 2019 Cámara, por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones.**

- **Proyecto de ley número 54 de 2018 Senado, 407 de 2019 Cámara, por medio de la cual se incluyen sin costo adicional un paquete de productos y/o servicios financieros por el pago de la cuota de manejo de las tarjetas débito y crédito.**

- **Proyecto de ley número 276 de 2019 Senado, 150 de 2019 Cámara, por la cual la nación se vincula a la conmemoración de la “Batalla Naval del Lago de Maracaibo” y se declara el 24 de julio como Día de la Armada de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2019 Senado, 001 de 2019 Cámara, Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 047 de 2019 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política, suprimiendo la prohibición de la pena de Prisión Perpetua y estableciendo la Prisión Perpetua Revisable.**

- **Proyecto de Acto Legislativo número 23 de 2019 Senado, 182 de 2019 Cámara, por el cual se modifica el artículo 325 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Acto Legislativo número 24 de 2019 Senado, 002 de 2019 Cámara, por el cual**

se adicionan al artículo 310 de la Constitución Política colombiana normas especiales para la organización, funcionamiento, protección cultural, étnica y ambiental de los Departamentos de Amazonas, Caquetá, Guaviare, Guainía, Putumayo y Vaupés.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 38 de 2019 Senado, 394 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 44 de la Constitución Política.

- **Proyecto de ley número 06 de 2018 Senado**, por medio de la cual se modifica y se adiciona la Ley 1804 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 20 de 2018 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 270 de 2019 Senado, 025 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se crea el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de las Entidades estatales y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 27 de 2018 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio 156 sobre los Trabajadores con Responsabilidades Familiares” adoptado por la 67ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra-Suiza, el 23 de junio de 1981.

- **Proyecto de ley número 38 de 2018 Senado**, por la cual se crea la licencia ambiental para exploración minera y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 41 de 2018 Senado**, por medio del cual se eliminan los artículos 36, 40 y el 53 del Código Civil y se modifican parcialmente los artículos 38, 55, 61, 100, 149, 233, 236, 245, 250, 254, 257, 335, 397, 403, 411, 1045, 1165, 1240, 1258, 1262, 1468, 1481 y 1488 del Código Civil.

- **Proyecto de ley número 42 de 2018 Senado**, por medio de la cual se dictan normas relacionadas con el consumo de datos y telefonía móvil.

- **Proyecto de ley número 43 de 2018 Senado**, por medio de la cual se crea el Instituto Colombiano de las Personas Mayores (ICPM).

- **Proyecto de ley número 47 de 2018 Senado**, por medio de la cual se dictan medidas de protección para los partos múltiples, se garantiza la igualdad de derechos para el cuidado de los hijos entre hombres y mujeres, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 51 de 2018 Senado**, por la cual se establecen normas sobre servicio exterior y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 55 de 2018 Senado**, por la cual se dictan normas para la constitución y operación de las Asociaciones Campesinas y las Asociaciones Agropecuarias, se facilitan sus relaciones con la Administración Pública, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 57 de 2018 Senado**, por el cual se establece el mínimo vital de agua potable y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 61 de 2018 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe”, adoptado en Oranjestad, Aruba, el 6 de octubre de 1999.

- **Proyecto de ley número 62 de 2018 Senado**, por medio de la cual se establecen lineamientos para la estabilidad laboral de mujeres embarazadas y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 263 de 2019 Senado, 065 de 2018 Cámara**, por la cual se establece primero (1º) de agosto, día de la emancipación del Pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como el Día Nacional del Pueblo Raizal.

- **Proyecto de ley número 66 de 2018 Senado**, por medio de la cual se crea el Sistema Electrónico de Indicación Pública de Precios “Canasta Justa”.

- **Proyecto de ley número 235 de 2019 Senado, 079 de 2018 Cámara**, por la cual se adoptan medidas para contrarrestar el maltrato y abandono animal, garantizar su dignidad como seres sintientes y crear una cultura cívica sobre la protección de la fauna y el medio ambiente.

- **Proyecto de ley número 86 de 2018 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 12 de la Ley 1537 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 24 de 2019 Senado, 088 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación el Festival Nacional Autóctono de Gaitas de San Jacinto “Toño Fernández, Nolasco Mejía y Mañe Mendoza” y todas sus manifestaciones culturales y artesanales.

- **Proyecto de ley número 89 de 2018 Senado**, mediante la cual se establece el retiro parcial de cesantías para la financiación de proyectos de emprendimiento familiar.

- **Proyecto de ley número 281 de 2019 Senado, 094 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se declara Monumento Nacional al Templo de Nuestra Señora del Rosario del Municipio del Río de Oro, departamento del Cesar.

- **Proyecto de Ley Orgánica número 95 de 2018 Senado**, por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 96 de 2018 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas que buscan prevenir y enfrentar actividades de lavado de activos en territorio colombiano por parte de miembros del régimen venezolano y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 97 de 2018 Senado**, por medio del cual se crean medidas para fomentar la restauración de ecosistemas con especies nativas en predios rurales de uso agropecuario y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 109 de 2018 Senado**, por medio del cual se promueve y fortalece la educación y la inclusión financiera, la interoperabilidad del ecosistema financiero, se lucha a favor de la transparencia, en contra de la corrupción, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 112 de 2018 Senado**, por medio del cual se efectúan unas modificaciones a los pagos generados por concepto de derechos de registro en la línea de crédito agropecuario y rural para el sector agropecuario colombiano.

- **Proyecto de ley número 118 de 2018 Senado**, por medio de la cual se fortalece la educación en cuidados paliativos.

- **Proyecto de ley número 264 de 2019 Senado, 120 de 2018 Cámara**, por el cual se prohíbe en Colombia la experimentación, importación, fabricación y comercialización de productos cosméticos, sus ingredientes o combinaciones de ellos que sean objeto de pruebas con animales y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 130 de 2018 Senado**, por medio del cual se generan incentivos, estímulos y exenciones para promover la movilidad internacional y el retorno de estudiantes y profesionales colombianos, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 181 de 2019 Senado, 133 de 2018 Cámara**, por medio del cual se establece amnistía a los deudores de multas de tránsito, se posibilita la suscripción de acuerdos de pago por deudas de los derechos de tránsito y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 135 de 2018 Senado**, por medio del cual se ofrecen estímulos a trabajadores de la educación que operen en sitios de difícil acceso.

- **Proyecto de ley número 138 de 2018 Senado**, mediante la cual se dictan medidas para contrarrestar la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 149 de 2018 Senado**, por medio del cual se modifica el artículo 3° en su inciso “a” “b”, párrafo segundo y tercero de la Ley 1429 de 2010.

- **Proyecto de ley número 119 de 2019 Senado, 163 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se regula las sanciones para los condenados por corrupción y delitos contra la administración pública, así como la cesión unilateral administrativa del contrato por actos de corrupción y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 284 de 2019 Senado, 171 de 2018 Cámara**, por medio de la

cual se declara patrimonio cultural de la nación el Festival Nacional de la Tambora y la Guacherna en el Municipio de Tamalameque en el Departamento del Cesar; se exaltan sus 35 años de existencia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 165 de 2018 Senado**, por la cual se expiden normas para la formalización de la propiedad de tierras rurales en Colombia, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 172 de 2018 Senado**, por medio de la cual se establece el área de innovación y emprendimiento en educación media.

- **Proyecto de ley número 191 de 2018 Senado**, por medio de la cual se reconocen las prácticas laborales como experiencia profesional y/o relacionada y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 194 de 2018 Senado**, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat.

- **Proyecto de ley número 206 de 2018 Senado**, por medio de la cual se promueve la restauración y creación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales; se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 208 de 2018 Senado**, por medio de la cual se crea el programa de becas para el fortalecimiento de la capacidad investigativa y la formación altamente calificada en docentes de las instituciones de educación superior públicas y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 23 de 2019 Senado, 237 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se rinde honores a la memoria del General Manuel José Bonnet.

- **Proyecto de ley número 28 de 2019 Senado, 280 de 2018 Cámara**, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 50 años de la Universidad de Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 237 de 2019 Senado**, por el cual se dignifica la práctica Rural (Servicio Obligatorio) en Colombia para el Personal de bacteriología, enfermería, medicina y odontología y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 240 de 2019 Senado**, por medio de la cual se otorga un porcentaje de la pensión al cónyuge culpable en el divorcio, a favor del inocente.

- **Proyecto de ley número 246 de 2019 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 101 del Decreto 1213 de 1990 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 192 de 2019 Senado, 326 de 2019 Cámara**, por medio del cual la Nación se asocia a la celebración del quinto centenario de fundación de la ciudad de Santa

Marta, departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 12 de 2019 Senado**, por medio de la cual se crea una exención legal para el pago de las tarifas del Examen de Estado de la Educación Media Saber 11.

- **Proyecto de ley número 15 de 2019 Senado, 163 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1922 de 2018, estableciendo la revocatoria de la medida de aseguramiento y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 39 de 2019 Senado**, por medio del cual se desarrolla el tratamiento penal Diferenciado para Pequeños Agricultores y Agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades derivadas de este, de acuerdo con las disposiciones del Punto 4.1.3.4 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y el Artículo 5 transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017.

- **Proyecto de ley número 68 de 2019 Senado**, por medio del cual la Nación vincula al municipio de Tenerife a la celebración del Bicentenario de la Campaña Libertadora.

- **Proyecto de ley número 85 de 2019 Senado**, por medio del cual exalta a los habitantes del municipio de Chiquinquirá por sus aportes a la Nación como benefactores del desarrollo cultural, económico y social en el Departamento de Boyacá.

- **Proyecto de ley número 95 de 2019 Senado**, por medio de la cual se declara al Concurso Nacional de Bandas de Música del Municipio de Paipa-Boyacá, como patrimonio Folclórico, Cultural Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 138 de 2019 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Tratado de Marrakech para facilitar al acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso.

- **Proyecto de ley número 139 de 2019 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y el Banco Europeo de Inversiones sobre el Establecimiento de una Representación Regional del Banco Europeo de Inversiones en la República de Colombia”, adoptado en Bogotá, D.C., el 22 de julio de 2019.

- **Proyecto de ley número 140 de 2019 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la Confederación Suiza relativo a los servicios aéreos regulares”, suscrito en Bogotá, el 3 de agosto de 2016.

- **Proyecto de ley número 141 de 2019 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS)”, hecho en Santiago, República de Chile, el 10 de noviembre de 2007,

en los términos del texto presentado y que fue incorporado a la *Gaceta* número 797 del 2019.

- **Proyecto de ley número 156 de 2019 Senado**, por la cual se dictan condiciones para la educación cívica, ética y ciudadana de todos los niños, niñas y adolescentes.

Están hechos los anuncios, señor Presidente, para la siguiente Sesión Plenaria.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto en el Orden del Día.

III

Citación a los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado

Cítese a los Ministros de Hacienda y Crédito Público, doctor **Alberto Carrasquilla Barrera**, Trabajo, doctora **Alicia Victoria Arango Olmos** e invítese al Procurador General de la Nación, doctor **Fernando Carrillo Flórez**, al Defensor del Pueblo, doctor **Carlos Alfonso Negret Mosquera**.

Proposición control político de la oposición

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante **Alexánder López Maya**.

Palabras del honorable Senador **Alexánder López Maya**.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador **Alexánder López Maya:**

Muchas gracias señor Presidente. Queremos recordarles a todos los colombianos y colombianas que el día de hoy la Bancada de Oposición al Gobierno del Presidente Iván Duque, hemos decidido que el debate se oriente a establecer cada uno de los puntos de orden social, que tienen que ver hoy con el gran Paro Nacional que se adelanta en nuestro país.

Es importante dar a conocer a los colombianos y colombianas, que la Bancada de Oposición al Gobierno del Presidente Iván Duque, acompañamos de manera unánime todas y cada una de las reivindicaciones, que por parte del Comité del Paro Nacional se adelantan en toda Colombia y, es de advertir también, que la Bancada de Oposición al Presidente Iván Duque, en este debate va a demostrar, punto por punto, cada una de nuestras reclamaciones. Pero, también, vamos a presentar cada uno de los elementos, que tienen que ver con algo que se ha denominado en el marco de este gran Paro Nacional, el paquetazo de Iván Duque, en relación a la Reforma o al Proyecto de Reforma Laboral, al Proyecto de Reforma Pensional, a la Reforma o al Proyecto de Reforma Tributaria, que se está discutiendo en este Congreso.

Entonces, quiero invitar a los colombianos y colombianas para que nos acompañen el día de hoy al transcurso de este debate de Control Político, al que han sido citados el señor Ministro de Hacienda, el doctor **Alberto Carrasquilla**, que se encuentra aquí presente, y a la señora Ministra del Trabajo, la doctora **Cecilia Álvarez** que, también, perdón,

Alicia Arango, perdón, Ministra del Trabajo, quien se encuentra presente aquí, para atender esta citación de la Bancada de Oposición al Gobierno de Iván Duque.

Así que el debate, entonces, está listo para desarrollarse, pero al inicio de este debate se ha aprobado acá, que en el marco –y reclamaría señor Presidente un poco de silencio en el recinto a efecto de poder continuar con la intervención– del Día Internacional de los Derechos Humanos que se celebra hoy en todo el mundo, declarado por las Naciones Unidas, pero también acogido por los distintos pueblos del mundo, es de advertir, que en ese llamado al respeto por los derechos humanos desde la comunidad internacional, debemos advertir que, especialmente aquí en nuestro país y lo registramos con mucho dolor, se presentan hechos supremamente graves, que violan los derechos humanos, especialmente a los líderes sociales. En donde hay un subregistro determinado de que, en los últimos años presentamos una persecución a los líderes sociales, que registra más de 5.000 líderes sociales asesinados en nuestro país, contando entre ellos, líderes indígenas, líderes campesinos, líderes estudiantiles, sindicatos, sindicalistas, perdón, afrodescendientes, y, en fin, indígenas que hacen parte, pues, de esta situación de violación permanente a los derechos humanos en nuestro país.

Queremos también, el día de hoy, en el marco de este debate, generar un enérgico pronunciamiento en rechazo a la violación sistemática y permanente a los derechos humanos en Colombia, que se presenta especialmente en poblaciones vulnerables y poblaciones, podríamos nosotros decirlo, étnicas, que obviamente, son las más afectadas por este tipo de violaciones a los derechos humanos.

En ese contexto, Honorables Senadores y Senadoras, hemos invitado en el marco de este debate de Control Político, citado por la Oposición el día de hoy, hemos querido invitar a las Autoridades Indígenas del Departamento del Cauca, para que presenten un informe sobre la situación de los pueblos indígenas en nuestro país. Debo advertir las siguientes cifras, que nos generan el mayor dolor y la mayor preocupación, entendiendo que se presenta un verdadero genocidio contra los pueblos indígenas en nuestro país.

Según el Centro de Memoria Histórica, han sido desplazados en los últimos 10 años más de 258.000 indígenas en Colombia, cada 72 horas en el país, muere un indígena, de los 115 pueblos indígenas existentes en Colombia, 1'000.000 o casi dos millones, según el censo 2018, casi el 5% de la población, especialmente, los indígenas del Departamento del Cauca, son los que presentan mayores agresiones en el país, 284 muertes, asesinatos de miembros de comunidades indígenas en toda Colombia, entre enero y septiembre pasados, lo que significa que en esas cifras, el 26% fueron asesinados en el Departamento del Cauca, especialmente, miembros de la comunidad Nasa. En ese mismo periodo, se registran, que en Colombia

fueron asesinados el último año más de 83 indígenas en nuestro país, registrando el Departamento del Cauca el mayor número de 69 líderes indígenas asesinados en el país.

En el 2018, hay un subregistro también, de más de 70 niños indígenas muertos, en algunos casos, ligados a la desnutrición y en otros, por situaciones de violencia. De la misma manera, es importante precisar, que sólo en el año 2017, 1.307 agresiones contra miembros de los pueblos indígenas y en un informe ya de la Memoria Histórica, hay un registro muy preciso, y es que después de la firma de los Acuerdos de Paz, se presentaron 18.654 hechos victimizantes contra los pueblos indígenas y registramos más de 12.000 indígenas desplazados de sus territorios en los últimos tres años.

De esta manera, entonces, señor Presidente, como Vocero en este momento de la Bancada de Oposición, quiere invitar a las autoridades indígenas para que nos acompañen aquí al Recinto y expresen su postura, en relación a su situación de derechos humanos en toda Colombia.

Bienvenidos los pueblos indígenas de Colombia al Recinto del Senado, muchas gracias.

Por solicitud del honorable Senador Alexander López Maya, la Presidencia pregunta a la plenaria si se declara en sesión informal para escuchar a las autoridades indígenas para que expresen su postura en relación a la situación de los Derechos humanos en toda Colombia y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

A continuación los representantes de los pueblos indígenas entonan las notas musicales del himno de los Pueblos Indígenas.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al Consejero Mayor del Consejo Regional Indígena del Cauca, señor Ferley Quintero Quinayas.

Palabras del Consejero Mayor del Consejo Regional Indígena del Cauca, señor Ferley Quintero Quinayas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Consejero Mayor del Consejo Regional Indígena del Cauca, señor Ferley Quintero Quinayas:

Quiero expresar un fraternal saludo aquí a los Senadores, mi nombre Harley Quintero Quinayas, Consejero Mayor del Consejo Regional Indígena del Cauca. Hoy en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos, los pueblos indígenas del Cauca y de Colombia, nos hacemos presentes, aquí en Bogotá y en diferentes partes de Colombia, en el respaldo político al gran Paro Nacional, impulsado por organizaciones sociales, por la juventud, por los estudiantes de las universidades públicas y algunas privadas.

Esperamos, y como pueblos hemos venido a dejar un mensaje en cada uno de los corazones de los colombianos, que los pueblos indígenas y nuestra Guardia Indígena somos actores de paz y no somos actores de guerra. Lastimosamente son 500

años que los pueblos indígenas de Colombia y de Latinoamérica hemos sido asesinados, desplazados, violados en nuestros derechos humanos. En esta nueva era, en plena firma de los Acuerdos de Paz, a los pueblos indígenas nos siguen matando, los grupos armados, nuevamente, están dentro de nuestros territorios, los paramilitares, las disidencias y, a raíz de eso, hemos sufrido el calvario de la muerte, nuestros Guardias Indígenas que hacen el control territorial, nuestras Autoridades Indígenas, Neehwe Cristina Bautista, Edwin Dagua, son mártires del proceso de la lucha de nosotros como pueblos indígenas.

Por eso, hoy estamos acá, en nuestra lucha histórica que nosotros venimos dando como pueblos indígenas, hoy hemos venido a respaldar esa justa lucha, que se está dando en las calles, no solamente de Bogotá, sino en cada uno de los departamentos de Colombia. Yo quiero decirles, señores Senadores, escuchemos al pueblo, el pueblo es el que nos sube acá. Pero, también, el pueblo es el que nos puede bajar, no solamente a ustedes, sino también a nosotros, quienes lideramos los procesos sociales y comunitarios.

Nuestra Guardia Indígena hace control territorial, nuestra Guardia Indígena es defensora del territorio, nuestra Guardia Indígena defiende la vida, defiende los derechos humanos, no solamente de nosotros como indígenas, sino también de campesinos, afros y de las demás personas que han sido afectadas por el conflicto armado. Agradecemos esa acogida que tuvimos aquí en Bogotá, por muchos corazones bogotanos y colombianos, y podemos demostrar que la Guardia Indígena no somos actores de guerra.

Participamos en las movilizaciones con los estudiantes y todo fue en paz, una protesta pacífica y así lo hemos seguido haciendo, pero cuando nos provocan, obviamente, nosotros también tenemos que defendernos. Nosotros seguiremos luchando al lado de nuestros estudiantes, de nuestros jóvenes, de nuestros campesinos y afros, que sufren también, la inclemencia de la guerra en estos momentos. En el Chocó, hay una fuerte presencia de los paramilitares, en nuestros territorios del Departamento del Cauca, estamos en la misma situación, pero a pesar de eso, nosotros seguimos caminando la palabra, entregando un mensaje de esperanza, de resistencia y también diciendo y solicitando, que este país tiene que tener un cambio estructural por los gobiernos de turno, por los que vendrán, porque el pueblo está despertando.

El pueblo se está manifestando, escuchemos al pueblo. Nosotros luchamos por un bien colectivo, no por un bien individual y, por eso, estamos apoyando. Entonces, es el mensaje que nosotros, muy respetuosamente, muy espiritualmente, dejamos en el corazón de ustedes como Senadores y Senadoras, y es el mensaje que estamos dejando en cada uno de los Departamentos. La Guardia hará un recorrido, en los principales lugares donde la guerra ha afectado a los colombianos, a dar también una voz de fuerza y de resistencia, y a decir, que este país puede ser

posible, puede ser incluyente, si escuchamos el pueblo, muchas gracias.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria retomar la sesión formal y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia reanuda la sesión y concede el uso de la palabra a la honorable Senadora citante Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias, señor Presidente. Primero que todo, quisiéramos decir que, efectivamente, la Guardia Indígena, que ha sufrido, que ha estado en tantos avatares, no solamente en esa región, sino en toda Colombia, quisiéramos también manifestar, nuestro agradecimiento por estar aquí en el Congreso, este Congreso que tiene que sensibilizarse frente a una situación tan dura y tan compleja que está llenando las calles de este país.

Pero, también, señor Presidente, queremos decirles que, efectivamente, hay cosas que en este momento también mueven al mundo entero y si hay algo que mueve al mundo en este momento es el problema de las pensiones. Y vamos a empezar por ahí, porque creo que muchísimos colombianos, millones, aquí está la Ministra del Trabajo, que seguramente tiene estadísticas más recientes, en Colombia no hay campesinos pensionados, en Colombia los vendedores ambulantes tampoco tienen pensión y en Colombia los jóvenes que se preparan, pues, en este momento, también, no van a tener pensión de jubilación.

Esta es una situación supremamente compleja, delicada, complicada. ¿Por qué? Porque las futuras generaciones que están en la práctica sometidos a los contratos de servicios, 3 meses trabajan, 8 meses por fuera, si al caso vuelven a encontrar un trabajo, pues, es demasiado precario. Por eso, queremos manifestarles y mirar algunos cuadros que vamos a proyectar, y los vamos a proyectar, porque son situaciones que se vienen presentando en Colombia, espero que me hayan dejado entrar la persona que tiene a su cargo la proyección.

Aquí tenemos, Senadores y Gobierno, la rentabilidad de invertir en campañas políticas, en comparación con otras actividades legales –no se ve muy bien el cuadro, si pudiéramos levantar un poquito más–, tenemos que la Reforma Tributaria del doctor Carrasquilla y del doctor Duque tiene beneficios tributarios, en los contratos de estabilidad jurídica, en la reducción de tasas impositivas y en los descuentos tributarios, como está marcado en la parte izquierda del cuadro. También, sin incluir beneficios tributarios, como contratos de estabilidad jurídica, las zonas francas, la reducción de las tasas impositivas y modifican las leyes a su favor.

Estas son cuatro de la MOE, del Movimiento que precisamente hace las observaciones electorales, de la vivienda, pues, invertir una ganancia del 5,1%, y luego siguen en ascenso los CDT, el 6,5%; los TES, el 7,2%; el 8% el AFP; la Bolsa al 12%; los BITCOINS, el 1.400% e invertir en las campañas políticas, representa el 3.741%. Pues, entonces, ahora vamos a mirar cómo donar, recibir contratos, representa un enriquecimiento impresionante, en los grupos que, precisamente, están financiando las campañas electorales en este país. Supremamente grave esa situación. Pero cómo modificar las leyes a su favor.

Entonces, vamos a tratar en este tramo el negocio de los fondos privados de pensiones. No podemos, señores Parlamentarios, admitir que 9.8 billones de pesos en utilidades reportaron los Fondos Privados de Pensiones, entre el 2000 y junio del 2002, de 2019, perdón, esto es equivalente a 919.000 personas de un salario mínimo por un año. Tendríamos toda la plata, si supiéramos efectivamente invertir todo el dinero que tienen los Fondos Privados, en este momento, en inversiones bancarias, porque no solamente le prestan al Gobierno, sino que ellos se autoprestan y luego, vamos a ver, por qué los grupos financieros que manejan los fondos privados, efectivamente, tienen unas ganancias impresionantes.

Así es, que seis veces el Presupuesto de Colombia, pues, prácticamente lo tienen estos señores, que alrededor de lo que se paga de pensiones, ellos tienen unos ahorros inimaginables. Modificar las leyes a su favor, el negocio de los Fondos Privados de Pensiones. Aquí están los fondos, los principales, tenemos a Porvenir, a Protección, a Colfondos, y tenemos a Skandia, en septiembre del 2019, están manejando esos dineros que ustedes ven ahí, para un total, Porvenir maneja el 44,4%; el de Protección, el 35,9%; Colfondos, 13,5% y, Skandia, el 6,2%, es decir, que el 88% de los Fondos Privados de Pensiones, óigase bien, están administrados por dos compañías: la de Porvenir y la de Protección.

Vamos a mirar quiénes conforman el grupo de Protección y Porvenir. Porvenir es del Grupo AVAL, de Luis Carlos Sarmiento Angulo, y el de Protección, son las pensiones y cesantías, el Grupo Sura, que es el grupo Empresarial Antioqueño, el (GEA), son los grandes financiadores, además de las campañas políticas de Presidentes, Senadores, Representantes y Alcaldes. Entonces, la correlación es bastante singular, entre más financien campañas, más prebendas y más enriquecimiento tienen estos dos grupos.

Pero, ahora vamos a mirar, también, la conclusión a la que llegan los gremios, por supuesto, en Protección y todo esto, tienen también sus gremios, está la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF), está, también, la Asociación Administradora de Fondos (Asofondos), ahí la ven y está, también, Fedesarrollo. Sura, pues, la financiación es un libro hecho sobre todos los Sistemas Pensionales de América Latina, qué dicen ellos, la conclusión a la que llegan todos estos gremios, óigase bien, y

centro de pensamiento, que son los representantes de estas empresas, es: Todos esos gremios, acabar el Régimen Público de Pensiones administrado por Colpensiones, eso es, así simplemente los gremios, los grupos, los que financian, son exactamente los mismos con las mismas teorías.

Ahora, vamos a mirar cómo modificar las leyes a su favor, el negocio de los Fondos Privados. El Plan Nacional de Desarrollo del doctor Duque, postula en sus bases lo siguiente:

Me voy a permitir, señor Presidente, leer textualmente: “Se requiere que el Sistema General de Pensiones unifique sus reglas para el reconocimiento de pensiones y el otorgamiento de beneficios, que estos estén ligados a las cotizaciones efectuadas”, esto está en la página 157 del Plan de Desarrollo, es decir, que en últimas, todo va a parar allá, las cotizaciones efectuadas, en últimas esto quiere decir, que la Reforma Pensional, es acabar a Colpensiones y el Régimen de Prima Media, porque entonces, ¿cómo van a hacer?, si todas las pensiones van a estar ligadas a las cotizaciones efectuadas en el Plan de Desarrollo.

Pero, como si fuera poco, entonces, favorecen a los fondos privados y el Régimen de Ahorro Individual, puesto que, justamente por su naturaleza misma, el Régimen de Colpensiones no está ligado de las cotizaciones efectuadas por el trabajador, sino a la solidaridad intergeneracional de la sociedad, a comparación del Régimen de los Fondos Privados de Pensiones, que liga sus beneficios al ahorro alcanzado por el trabajador. Pero esto no es solamente lo único, muchos países del mundo, la gran mayoría, en este momento, no hacen depender las pensiones de sus ciudadanos, solamente de las cotizaciones de la mano de obra activa, sino que hay en últimas, unas grandes inversiones de las ganancias de los países, dependiendo de su producción, traigo el caso de Noruega, donde parte –y muy representativa– de las ganancias petroleras se invierte en el Fondo de Pensiones, para que la gente pueda tener realmente una pensión especial.

En la Silla Vacía el doctor Carrasquilla, dijo, por lo menos eso lo reportan, que la idea es que la gente se pensione con lo que ahorre, pues, si eso es así, doctor Carrasquilla, Colpensiones simplemente volará, porque si es con lo que ahorre, pues, en la práctica, todos vamos a terminar en el planteamiento que hace Asofondos, que es el Fondo Privado de Pensiones, y la Ministra, también, confirmó que el Proyecto de Reforma Pensional sería presentado en diciembre. Esto está en los periódicos, en LR, ahí está, hasta la foto de la Ministra muy simpática, con sus declaraciones, estamos en diciembre, creo que no van a presentar el Proyecto de Pensiones, no sé las razones, es si es por la que está la gente en la calle protestando, por todas estas cosas, o por qué otra razón, pero no lo ofreció presentar.

También tenemos, en el Sistema Público de Pensiones 42.6 billones en este momento; estos regímenes manejan un esquema muy similar,

es decir, en ninguno la pensión está ligada al ahorro alcanzado en la cotización. Tenemos en Colpensiones, 14.8 billones de pesos, donde está la mayoría de los pensionados del sector público, pero también hay algunos pensionados, que no son del sector público, está la Fuerza Pública que tiene 8.1 billones y está el Magisterio que tiene 7.6 billones, 220.000 pensionados y en la Fuerza Pública 242.000 pensionados, eso quiere decir, entre otras cosas, nos lo tiene que aclarar el Ministro y la Ministra del Trabajo, por supuesto, si efectivamente estos regímenes especiales también van a depender de la cotización que hicieran, es decir, si van a acabar con el Régimen de la Fuerza Pública, con el Régimen del Magisterio, que son regímenes especiales, y con el FOPEP que a lo último también, maneja parte de las pensiones del sector del Estado.

Y, así entonces, a nuestra Fuerza Pública, a los docentes y los antiguos trabajadores del Estado, les diremos, también, que se van a pensionar con lo que ahorren, es decir, ¿qué va a ser de los trabajadores que en este momento tienen una mínima pensión? Porque yo en el sector público, que fui trabajadora por más de 20 años, pues, no encuentro grandes pensiones. Ahí está Béner Zambrano, no sé si él todavía no tiene, no debe tener todavía pensión, está muy joven, aunque tiene unas canitas, pero está muy joven; pero en el Ministerio Educación, la mayoría de los trabajadores no alcanzan a dos salarios mínimos, los profesionales para arriba tienen dos salarios mínimos, pero de resto no hay absolutamente nada.

Entonces, yo sí creo que aquí nos están vendiendo la idea, que no, el Gobierno no ha dicho nada, el Gobierno no ha presentado nada, el Gobierno simplemente por allá de algunas declaraciones, pero lo que están es completamente coordinadas, las actividades, primero los grandes grupos financieros, que como ustedes ven, el Grupo AVAL, también, pues, el Grupo de los Sindicatos Antioqueños, simplemente manejan, la inmensa mayoría, el 80% de la gente que en este momento va a recibir miserias de su pensión, acabamos de hacer una audiencia sobre las víctimas de los pensionados de los Fondos Privados, y podríamos traer algunos apartes, pero no lo hacemos en este momento para no alargar la discusión.

Pero, por ejemplo, la inmensa mayoría, nos dijeron, fueron engañados, les hicieron firmar documentos en los cuales decían que era prácticamente para hacer una consulta y para venir a dictar una clase en las entidades, mentiras, a los pocos años resultó que estaban afiliados a los Fondos Privados de Pensiones, utilizaron cualquier cantidad de cosas. ¿Qué es lo que pide la gente? La gente lo que pide es que, en este momento, cualquier ciudadano pueda cambiarse de un Fondo Privado a Colpensiones, y junto con sus ahorros y también con los intereses, porque ese dinero ha sido trabajado tremendamente por los Fondos Privados.

Los Fondos Privados, claro que han hecho inversiones, se autoprestan dinero cuando les hace falta, al Grupo Aval, al Banco de Colombia, de

Occidente, etcétera, se prestan de las cesantías de los trabajadores y, también, le prestan al Estado a intereses bancarios supremamente altos. Por eso, queremos nosotros, que esta Reforma Pensional, que tienen ya prevista en el Gobierno, porque desde luego no solamente las declaraciones con la Ministra, hemos estado discutiendo, incluso en el propio Ministerio, sobre los problemas que nos traerían, grandísimos en este país. Aquí lo que hay que hacer es distribuir la riqueza, porque la pobreza es la que está perfectamente distribuida, aquí lo que está pidiendo la gente en las calles, es no solamente, la Reforma Pensional, no solamente para que la gente que no... (Sin audio).

Un segundo, Presidente, le prometo. Porque aquí, lo que la gente está pidiendo, es que los que no tienen pensión, porque no los dejaron cotizar, porque no hubo gobiernos que se interesaran en que un jornalero pague 5.000 pesos al mes, esos campesinos, esos vendedores ambulantes, esas amas de casa, lo que necesitan es su pensión y necesitamos la redistribución del Presupuesto Nacional, necesitamos la redistribución de la riqueza entre los 49 millones de colombianos, y no entre las familias de siempre. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante Wilson Néber Arias Castillo.

Palabras del honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo:

Muchas gracias, Presidente y apreciados Colegas. A dos asuntos principales quisiera aplicarme, uno, a una pregunta que está en el ambiente, en el paro, y que ha sido traída en cierta medida por el Senador Alejandro Corrales, cuando le atribuye algo así, como a Fecode, los problemas más importantes del país y en cierta medida entre líneas, el paro. La formación de los muchachos que están en las calles, Fecode y los profesores.

Yo quiero referirme a las dos cosas que se han planteado, las razones del paro, en cierta medida, doctor Corrales, yo venía pensando lo mismo que usted, pero mi solución es bastante distinta a la suya y a la del Gobierno, en general. ¿Cómo se explica el Gobierno el paro?, ¿cómo lo explicamos nosotros?, ¿por qué la explosión social?, ¿por qué los jóvenes masivamente en la calle?, y el asunto de los valores. Les voy a tratar de demostrar, que el tema de los valores de los jóvenes, doctor Corrales, no depende, ni de los textos, ni de la literatura de Carreño, sino de la vida práctica y del ejemplo que da este Congreso de la República, el Gobierno nacional desde hace décadas y en general, inclusive, fíjese usted, no es para exonerar a este país, y a sus élites del mundo.

Le envía la Bancada del Valle del Cauca a todos un vídeo, que recomiendo ver, de alguien con quien tengo distancias ideológicas, pero está tratando de explicar lo ocurrido, no en Colombia sino en el

mundo, Manuel Castells, y dice, básicamente, algo que yo no me voy a ahorrar, y es que hay una crisis de confianza y una crisis de legitimidad de una democracia liberal, que está en crisis en época de la globalización. Lo explica, cómo puede explicarse en Colombia, el día que expliqué el paquetazo, básicamente dije, lo que dice Castells, después me vine a enterar y que voy a repetir, este Congreso de la República y el Gobierno, sucesivamente, desde hace 30 años, como en Chile, en Chile dijeron no son 30 pesos, son 30 años, son 40 porque fue desde la dictadura militar chilena y tienen razón, le han quitado a la gente, ¿quiénes se lo han quitado?, los dueños del país y quienes agencian sus intereses, este Congreso de la República y los sucesivos gobiernos, desde César Gaviria.

Los dueños del país le han quitado el salario a la gente, le han quitado el empleo a la gente, le han quitado la seguridad social y la inversión pública, los han dejado endeudados, se han amarrado al poder para impedir la alternancia verdadera y que el sentimiento de la gente se exprese; no hay democracia, si la voluntad mayoritaria no puede ser expresada, y las élites se han hecho al modo, para impedir que la gente pueda hacerse al poder y relevarlos. Y, en medio de todo ello, lo que salta a la vista durante estos días, los impresionantes hechos de corrupción, los escándalos que día tras día avergüenzan al país, o por lo menos a una buena parte de ellos, y qué pena, usted, doctor Corrales, que piensa en los jóvenes, como qué tienen que pensar los muchachos, hay profesor que pueda contra eso, hay magisterio capaz de resolver ese asunto, cuando son los Presidentes de la República los que dan el mal ejemplo, y qué ejemplo, a eso me voy a referir de la manera más sucinta en lo posible.

Hablemos de eso, de los jóvenes, además, de que les han quitado a los jóvenes todo, le quiero decir al Gobierno, no solo a los Ministros, sino a la sociedad, los muchachos en la marcha dicen: Este paro es exitoso, porque lo estamos soportando en buena medida los jóvenes, una generación a la que le quitaron todo, ¡todo!, les han quitado a los jóvenes y han dejado encima, la responsabilidad de ver por los abuelos, que ya no tienen pensión, que tienen pensiones miserables. Pero, además, le han dejado una cifra, no voy a abundar en cifras, una, cada niño al nacer en Colombia nace con un fardo de la deuda pública, nace debiendo 9.7 millones de pesos, eso es un fardo enorme de entrada. Segundo, voy a reiterar lo que dije y estoy dispuesto a demostrarlo, porque no es verdad que haya sido tan bondadoso el Gobierno de Álvaro Uribe con el SENA, voy a volver tantas veces sea necesaria, hasta aclarar el tema.

Pero, en principio les quiero decir qué más les han dejado a los jóvenes. A los jóvenes obreros y populares que iban al SENA, con un contrato de aprendizaje laboral, les quitaron el salario y se lo cambiaron por una asignación del 75% del mínimo, y ahora, los verdaderos dueños del país y la Ministra se pregunta, dice no hemos presentado

un proyecto. ¿Acaso la gente no está persuadida de que aquí hay personas que mandan sin hacerse elegir?, ¿acaso el país no sabe que hay elites que no necesitan concurrir a las elecciones para que su voluntad se vuelva ley de la República, por la docilidad de este Congreso de la República y la manifiesta adhesión de un Gobierno pro-rico, pro-oligárquico?, ¿acaso no basta con que Luis Carlos Sarmiento Angulo o la ANIF o el imperialismo o las transnacionales lo pidan, para que de manera dócil, los poderes colombianos empiezan a legislar y la Ministra dice no lo hemos presentado?, y es un chiste. Claro que lo propusieron. Extender esa mala fortuna de los jóvenes del Sena al resto de los jóvenes profesionales, para mencionar apenas uno.

Además, este Congreso ha legislado para que en estos momentos les cambien a los jóvenes el derecho a la educación por un crédito del Icetex, y el Icetex, vaya vergüenza, tiene tasas de ganancia anuales del 111%, recauda por concepto de capitalización de intereses: 303.223 millones de pesos, como si no cumpliera una función pública, una función social, que traslada a los hombros de los jóvenes y a las familias, que se están suicidando bajo el acoso jurídico, y averigüen los casos de suicidio de los muchachos del Icetex. Y el doctor Corrales, se pregunta, ¿qué le pasa por la cabeza a los muchachos colombianos?, ¿qué le pasa por la cabeza los jóvenes?, y la Ministra de Educación se lo sigue preguntando, aquí están las respuestas de esa juventud que está saliendo a cacerolear y a marchar pacíficamente, dispuesta a ir a fondo y lo celebros, por sus derechos, vayan muchachos por sus derechos hasta el fondo, ganen los derechos que nosotros no pudimos mantener, reconquisten los derechos de los trabajadores, de las capas medias y de la juventud.

Y, como si no fuera poco lo anterior, fíjense ustedes la paradoja que le dejan a la juventud, como ejemplo, las élites y los gobernantes, el primer ejemplo de corrupción más reciente por distintas cohortes, ¿cuántas cohortes juveniles han estado sometidas a palmarios hechos de corrupción, que se transmiten en directo por televisión? Les quiero recordar uno, no se había ensayado la Constitución de 1991 y la tragedia nacional del apagón, se convirtió en una oportunidad de corrupción, ¿ya se olvidaron qué eran las barcazas?, ¿ya olvidamos el negociado de las barcazas? Esa generación de jóvenes de la Constitución, ¿qué fue lo que vino a hacer de sus gobiernos? Que en nombre del apagón, se contrataban unas barcazas, porque en la tragedia hay para que todos coman, un Senador de la República, le voy a dar el nombre, porque no quiero ahorrármelo, si mal no recuerdo, Félix Varela, encontró ocasión para premiar a su familia, que hacía parte de la Junta Directiva de los representantes de HMS, para adquirir unas barcazas, que nunca se pudieron conectar para darle energía al país y que se pusieron sobre Cartagena, ya lo olvidan, un hecho de corrupción imborrable en la memoria de la juventud.

Doctor Corrales, tal vez esto explique cuál es el ejemplo de la juventud, y más aún, le quiero decir, en buena hora, ese mal ejemplo está haciendo repudiado multitudinariamente en la calle por los jóvenes, porque en buena hora también, contra lo que usted piensa, esta juventud ha salido a rechazar los hechos de corrupción, que en deuda dejamos nosotros y que se expresan hoy, en la Ley Andrés Felipe Arias, que vergonzosamente, este Congreso de la República acaba de aprobar en primer debate, vergüenza debería darnos a nosotros y no a los jóvenes, que están rechazando esa conducta.

¿Quieren que les recuerde más en la historia reciente, muy reciente del país? Hablemos de Chambacú, olvidaron Chambacú, también, en la desgraciada Cartagena. De la élite de la clase política, ¿quiénes se beneficiaron de Chambacú? Fernando Araújo Perdomo, qué otros, Luis Alberto Moreno, flamante representante de Colombia ante los multilaterales de créditos, ese que nos representa, artífice de esos hechos de corrupción. Y nos preguntamos, el ejemplo de la juventud, ejemplo el que nos están dando los jóvenes hoy a nosotros, las generaciones anteriores. Motivo de orgullo nacional e internacional la juventud en América Latina y en el mundo entero, aprendan de los jóvenes ¡carajo!, que han salido a rechazar esto, con ahínco, como no fuimos capaces de hacerlo nosotros, en su oportunidad, por ello pienso, que estamos en una muy buena hora para Colombia.

Y Odebrecht, para resumir, no me dedico al 8.000, no me dedico a los hechos de cada Gobierno, que están en la memoria de los colombianos, como hechos de vergüenza, pero el último, el de Odebrecht. Del mismo modo que las barcazas, del mismo modo que Chambacú, Chambacú comprometió a los gobiernos sucesivos, de César Gaviria, de Samper y el que le sigue, de Andrés Pastrana; este de Odebrecht, también, toca el de Santos, el de Uribe y el de Duque, quien fue sorprendido en el Brasil, en reuniones no santas.

Eso es lo que está presenciando la juventud hoy a lo largo y ancho del país, pero bueno, ya que estoy hablando de los verdaderos dueños del país, hablemos de la última, de una de las últimas, la Ley Andrés Felipe Arias, para salvar de las castañas a quien les dio plata a los dueños del país, entre otros, para que aclaremos, no siempre los verdaderos dueños del país vienen a este Congreso de la República, ya lo he dicho, no siempre se hacen elegir. Algunos que son más o menos dueños, envían a sus señoras, a sus hijos, hijos de los ingenios, dueños de los ingenios, latifundistas colombianos y uno que otro industrial, más o menos modesto, pero la característica no en Colombia, sino en el mundo, es que los verdaderos poderosos no se hacen elegir, insisto, sino que mandan a quién legisle y compren partidos enteros, como ha quedado claro, y enturbian las elecciones para poderse perpetuar, como ha quedado claro en la historia reciente y larga del país. Ya lo decía alguien en Colombia, el que escruta elige y, eso no ha dejado de ser así, pero digamos, cómo se ha beneficiado de

alguna manera, ya lo he dicho yo, insistentemente, uno de los verdaderos dueños del país, Luis Carlos Sarmiento Angulo.

Luis Carlos Sarmiento Angulo, el mismo que pide reducir los salarios de los obreros y de los jóvenes, no solo se benefició, aquí lo expliqué recientemente, quedándose con tierras baldías campesinas por 22.000 hectáreas, sino con subsidios campesinos por más de 36 mil millones de pesos, y lo expliqué la vez pasada, esas tierras así obtenidas fueron revalorizadas en la Bolsa de Valores de los Estados Unidos, financiarización de la tierra y de los alimentos, una desgracia para el país, a instancia de un hombre que gana por todas las vías, por quitar tierras campesinas y por jugar con ellas el sector financiero, pero no bastándole con ellos.

Recordémosles, también, que es lo que le perdonan con tanto afán a Andrés Felipe Arias, entre otras cosas, también, en Agro Ingreso Seguro, fecha principal de corrupción, que explica su presencia hoy, que explica hoy lo que ocurre, que explica su tragedia personal, pero la justicia social, que expresa su caso, le entregó 12.705 millones de pesos. Y, entonces, la cosa ya es más grave, son unos y otros subsidios que le niegan al campesino, para entregarle a quién, a los verdaderos dueños del país, a los que no se hacen elegir, pero tienen la legislación de este Congreso, dócil a los intereses del gran capital.

Tendría mucho más para decir, de uno de los verdaderos dueños del país, pero le quiero aplicar a tres cosas, para ir cerrando, porque no quiero dejar de mencionar, la fábula, la ficción, los artificios teóricos y políticos para descargar el peso de la crisis, porque estamos en crisis, sobre los hombros de los trabajadores. Menos mal, ya lo hemos discutido en varias oportunidades, un último estudio de Garay y de Espitia, quiere presentar cuál es la dinámica de las desigualdades en Colombia, esa que niegan aquí, los Ministerios de Hacienda, cada que vienen aquí a echar discursos sobre equidad, ese que niega Duque y Santos, por igual, cuando hablan de equidad. Tuvo que hacer Garay, una nueva distribución, una especie de caracterización, una especie de categorización a la colombiana, porque, ¡tan grande es la concentración de riqueza en Colombia!, que se agotan las categorías comúnmente establecidas y hay que designarlas a la colombiana.

Habla de los ricos, aquellos que están en el decil superior de la economía, habla de los superricos, aquellos que se ubican en el subdecil, del 1 al 10, el decil 10, de esos ricos la fracción superior y allí, en esa fracción, ubica otra fracción, los súper, superricos que están en el subdecil 10, del 10, del 10, es decir, lo más granado y la categoría, más odiosamente, concentradora de la riqueza, el 95% del patrimonio de todos los contribuyentes, de todos los contribuyentes del país, ese decil tiene el 95% del patrimonio. Y cuánto pagan de impuestos los superricos, contra el cuento que aquí nos echa el Ministro de Hacienda, cada que quieren rebajar los impuestos a los oligarcas de este país, a los ricos y a

los superricos, que dice que, pagamos más que todo el mundo, pura paja, pura mentira.

Creen que no leemos, jóvenes lean para que entiendan a Garay; pagan el 1,8% sobre los ingresos brutos y el 3,9% sobre su ingreso operacional... (Sin audio)

Podría agobiarlos en cifras, voy a concluir. Los verdaderos dueños del país, los que no merecen seguir gobernando este país, los que avergüenzan a los jóvenes en la calle, hoy expresan, quizás, de manera mucho más vulgarmente pública, las dos leyes por las cuales están presionando, la Ley Andrés Felipe Arias y la nueva, porque no bastándoles con esto, con los beneficios tributarios que ya tienen, con los cuales se solucionarían grandísimos problemas nacionales, ahora aspiran a tener, mediante esta Reforma Tributaria que ya votó este Congreso de la República en primer debate, otros 10 millones en exoneraciones.

Una orgía de maldades contra el pueblo y contra las ciudadanías mayoritarias de este país, para seguir beneficiando, como ha sido eternamente, a ese puñado de superricos. Esos jóvenes y país, es lo que está pasando en esta hora y eso es lo que ustedes en el paro, pueden echar atrás. ¡Viva el paro compañeros!

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias, señor Presidente, Honorable Senadores. Yo asumo con inmenso respeto a este debate, nadie desconoce los desequilibrios sociales que el país tiene que corregir, en esta réplica me voy a referir, con todo el respeto, repito, a lo que dijo el Senador Wilson Arias sobre el Sena. En el Gobierno que yo presidí, efectivamente, se hizo esa Reforma del Contrato de Aprendizaje, estábamos en un país que tenía desempleo entre el 16 y el 21%, y se encontró que una manera importante de combatirlo era darles empleabilidad a los aprendices.

Pero, también, quiero recordarle que se exigió que cada empresa por cada 15 trabajadores tenía que tener un aprendiz o pagar la cuota de aprendizaje, con lo cual se financió el Fondo Emprender. También, quiero recordar, señor Presidente, que cuando yo llegué a la Presidencia, el Sena capacitaba 1'150.000 colombianos por año, al final de ese gobierno 8'000.000 millones, que creó el programa de inglés desde San Andrés, que terminó con 1'000.000 de estudiantes por internet, que tenía 40.000 estudiantes en educación titulada y terminó con 500.000. Cuando empezamos, la empleabilidad de los egresados del Sena del 42%, cuando terminamos del 90%.

La Ley Andrés Felipe Arias, por favor, el Estado de Derecho está lleno de recursos, si a uno lo sanciona la Procuraduría, uno tiene dos instancias en la Procuraduría o tiene la instancia en Tribunal Administrativo y en el Consejo de Estado, o puede apelar a las Cortes Internacionales, a la Comisión Interamericana, para que la Comisión Interamericana, por ejemplo, diga que

la Procuraduría no es competente para privar de la permanencia en la función pública a alguien por conductas administrativas.

Aquí, lo único que se ha pedido es el derecho universal, ni siquiera de la doble instancia, de lo que se ha llamado, la confirmación de la condena. Andrés Felipe Arias en la Ley Agro Ingreso Seguro, lo que se pretendió fue que los agricultores colombianos tuvieran unas compensaciones para ser competitivos con los Estados Unidos, con Europa y con Mercosur. El 95% de esos recursos fue a pequeños y medianos agricultores, bastante sirvió, como lo reconoció aquí alguien, ajeno, contrario a mis tesis, el doctor Antonio Navarro, que en la época era Gobernador del Departamento de Nariño.

Odebrecht, muchas veces en los diferentes debates aquí, me he referido al tema, debo –para no repetir todo el debate– decir muy escuetamente, toda esa ruta, perdón, Senador Wilson, permítame, lo escuché con todo respeto, estoy haciéndole una réplica con inmenso respeto, una réplica con inmenso respeto.

Entonces, fue la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial, la que estructuró el proyecto, hubo un panel muy importante de abogados externos, asesores. Infortunadamente, uno de mis funcionarios que no venía de la política, sino una Cámara de Comercio muy importante, de la Universidad de los Andes y de una Universidad Norteamericana de prestigio, recibió un soborno. Yo he resistido, y seguiré de cara al país, todos los organismos de justicia, dando la cara, porque he manejado con absoluta transparencia los recursos públicos, señor Presidente. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alejandro Corrales Escobar:

Gracias, Presidente, esta réplica que voy a hacer demuestra que mi intervención en la constancia generó ampolla, cuando me referí a un sector educativo, de pronto sesgado, de pronto adoctrinando, en muchos sectores de ese grupo estudiantil, invitando a unas marchas, de pronto, de una manera, desinformando, digámoslo así.

Y la réplica tiene que arrancar por donde arrancó el Senador que me mencionó tantas veces. Hablaba del ejemplo, hablaba del ejemplo que este Congreso tiene que dar, y yo sí creo, que aquí hay Congresistas que deberían repensar un poquito, a la hora de invitar a marchar, a la hora de invitar a unas manifestaciones, que poco tuvieron de pacíficas, uno mira lo que pasó en Cali, Bogotá y en muchas partes de Colombia y no fueron tan pacíficas como decían iban a ser.

Pero, lo peor eran los argumentos con los que Congresistas invitaban a marchar, con mentiras. ¡Ojo!, si ese es el ejemplo que usted mismo está diciendo deben dar los Congresistas, deja mucho qué desear, decir que se iba a marchar, por unas reformas que no estaban presentadas, es decir, que se iba a marchar por un presupuesto de la educación,

cuando era el más alto de la historia de Colombia, 44.1 billones de pesos, el cuatro y medio por ciento del PIB; decir que era poco y que por eso había que marchar, era mentirle y era desinformar al país. Colombia no merece eso, y menos los jóvenes que están en manos de esos educadores, y, usted dijo que había que dar ejemplo, pues por ahí deberíamos partir.

También, dijo que los valores no dependían del sector educativo, yo creo que ahí radica el gran problema que tenemos hoy en Colombia, porque si bien he coincidido con muchas personas en que los valores deben salir de la familia y que es ese núcleo familiar, el que debe inculcar lo fundamental, el núcleo estructural de los valores de una persona deben salir de la familia, también creo que los profesores, el Magisterio, tiene una gran responsabilidad, porque es que ellos conviven y forman a nuestros hijos. Y es el Magisterio y son esos docentes, los que finalmente salen evaluados en las pruebas PISA, cuando les mostré los resultados ahora, no es el estudiante solamente, ni es el modelo educativo solamente, son esos docentes los que salen evaluados y no solamente salen evaluados en matemáticas, ni en las otras áreas que esas pruebas evalúan, no. También están siendo evaluados, cuando los estudiantes salen sin esos valores bien formados y valores que debían ir inculcados por el maestro, no por el profesor, el respeto, la disciplina, la educación, y usted dijo que no le importaba de pronto Carreño, que tal vez no era tan importante, no, para muchos colombianos como yo sí es importante, y creemos que la buena educación, el respeto a los demás, los valores, los principios, no se negocian, deben ser columna vertebral de la educación en Colombia.

Claro que sí, y en el mundo, es que a quién se le ocurre que uno deba ir en contra de las buenas prácticas. No señor, bien lo dijo usted, que no le parecía. A mí me parece que sí, Colombia merece un debate serio sobre el modelo educativo, y no es de presupuesto, como se lo dije yo, porque a diferencia de Singapur y de la China que tienen el 2,5 y el 3,3%, 2,8%, 3,3%, Colombia tiene el cuatro y medio por ciento del PIB destinado a la educación, y salimos como los peores en la evaluación. Ahí, hay que repensar, es que, a los educadores, yo creo, que nos llegó la hora de evaluarlos un poquito y mirar si es que hay que también hacerles evaluación y medirles el rendimiento, como se hace en cualquier sistema, en un sistema se evalúa a las personas que están trabajando y el que no tiene la capacidad o la idoneidad, simplemente se tiene que cambiar, no se puede promover. Se promueve al mejor.

Presidente, me da espacio, porque la réplica tiene que llevar a aclarar todo eso que dijo el Senador. Y mire, yo creo que acá vamos a hablar de muchos temas y van a hablar de Reforma Pensional y qué bueno preguntarles a los muchachos. ¿Qué opinan los jóvenes de Colombia? Por qué no les preguntamos, ¿sí creen que está bien que un docente tenga dos y tres pensiones, mientras los jóvenes en el campo

no tienen pensión, ni siquiera tienen esperanza de jubilarse?

Sí, preguntémosle a esos muchachos si ellos tienen o no derecho, como lo tienen sus docentes, y mire, usted defendió a Fecode, yo tengo que ser crítico de Fecode, con todo el respeto, 33 sindicatos, meses enteros sin dar clases, los colombianos lo estamos viendo y, ¡ajo!, no es este Senador, somos los colombianos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Presidente, muchas gracias. Yo me quiero referir al pueblo colombiano. El Senador tiene la práctica permanente de no dejar hablar y de mancillar el buen nombre de ciudadanos.

La Presidencia manifiesta:

Senador, venga yo apelo a lo siguiente. Usted mismo, en su intervención, habla de escucharnos, hace mención al padre del Senador, hace mención al Senador Corrales. Escúchelo en 3 minutos, sencillo y les estoy dando todas las garantías, todas las garantías, las tiene todas, Senador, todos tienen las garantías. Tiene el uso de la palabra el Senador Fernando Araújo, por 3 minutos.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Presidente. Para que los colombianos sepan, el Senador que mencionó el nombre de mi padre, no quiere dejarme realizar la réplica, y yo no me voy a referir a él, yo me voy a dirigir es al pueblo colombiano.

Porque, ya está bueno, que sicarios de la verdad, traten de mancillar el nombre de mi familia y traten de hacerle daño a la reputación de mi padre. La condena de sicarios de la verdad, mi padre, pero la absolución de la Fiscalía, es por adquirir un lote, en los años 94-95, en el Gobierno del entonces, Presidente Ernesto Samper, del cual mi padre era opositor, en el cual mi padre no fue Ministro, por lo contrario, mi padre no tenía ni siquiera la remota idea, de que algún día de su vida iba a ser Ministro.

Lo condenan los sicarios de la verdad, pero lo absuelve la Fiscalía, por adquirir un lote por encima del precio del avalúo del Agustín Codazzi, lo condenan sicarios de la verdad, pero lo absolvió la Fiscalía, porque trasladaron a “Vecino” cuando él tenía 9 años, es decir, 30 años antes, de que mi padre realizara un negocio lícito con la nación, insisto, con un Gobierno del cual él era opositor. Lo condenan los sicarios de la verdad, por entregar un lote al distrito de Cartagena, donde funciona la Fiscalía, donde funciona, perdón, la Policía, donde funcionan canchas de fútbol, donde funciona un parque que protege el manglar y que exalta el espíritu de esa importante planta de nuestro Caribe colombiano. Lo absolvió la Fiscalía.

Lo quieren condenar los sicarios de la verdad, pero lo absolvió la Fiscalía, por hacer empresa en Colombia, donde muchos quieren obstaculizar el

desarrollo económico, donde hacer empresa es realmente una labor difícil, ardua, que merece todo el reconocimiento y que nosotros defendemos, sin actitud vergonzante, porque creemos que este país, lo hacen los empresarios con los trabajadores, de manera fraterna, sin odio de clases, sin rabia, sin rencores, sin actitud de venganza, sino con una actitud fraterna, que permita el desarrollo de esta sociedad. Lo condenan los sicarios de la verdad, pero lo absolvió la Fiscalía a mi padre, que lo absolvió la Fiscalía cuando estaba secuestrado, por el grupo terrorista de las FARC.

La Presidencia manifiesta:

Senador Araújo, mire, lo tengo escrito dentro de las intervenciones, ahí le doy el tiempo para que me colabore para organizar bien este tema, le pido ese favor. El Senador Antonio Sanguino, tenía el uso de la palabra, pero le cede el turno al Senador Gustavo Bolívar, y después habla el Senador Antonio Sanguino. Le veo cara de extrañeza, pero eso fue lo que me informaron.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante Gustavo Bolívar Moreno.

Palabras del honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Gracias, Presidente. Buenas tardes, noches, a mis Colegas. Sencillamente, yo quiero explicar en 10 pasos por qué la desigualdad en Colombia, que aterriza nuevamente en esta Reforma Tributaria, en unas nuevas gabelas, en unas nuevas exenciones para las grandes corporaciones, y lo primero que hay que decir, que esta desigualdad lo es tanto en lo personal, como, también, en el equivalente rural-urbano, vemos unas ciudades con cierto grado de desarrollo, pero un campo totalmente abandonado y en el atraso absoluto. Es por eso que Colombia y, pues, a quienes me dirijo, tal vez no entienden los términos, para que nos demos cuenta que lo que estamos hablando acá son informes objetivos, porque han dicho que la marcha, por ejemplo, miente, que los convocantes de las marchas mienten.

Pero, yo les digo las informaciones que dan lugar al inconformismo y a la indignación de las calles son objetivas. ¿No es objetivo que Colombia sea uno de los países más desiguales del mundo, el más desigual de Suramérica, incluso por debajo de Venezuela, eso es una cifra objetiva del Banco Mundial? ¿No es objetivo que seamos el último lugar en las pruebas PISA, es una información objetiva? ¿No es objetivo que seamos el país donde más asesinan niños, incluidos estos últimos 18 del bombardeo en Caquetá, eso es una cifra objetiva?, nosotros no estamos mintiendo, y es objetivo el índice GINI, que es el que mide la desigualdad, y para quienes nos ven, pues, les explicamos que llegar a uno, es desigualdad total y llegar a cero, es una desigualdad mínima o nula.

Hay países desarrollados, la mayoría, que no pasan del 10% en este índice de GINI, y nosotros tenemos un índice de GINI del 0,58 y 0,57, que se ha mantenido estable por muchos años, pero hay otros índices, que sí son aterradores. El índice GINI de la tierra, por ejemplo, que es del 0,91%, casi llega a 1, 1 sería que un solo dueño sería propietario de toda la tierra en Colombia, y el GINI de la concentración del capital, que es del 0,94, pues, ¿cómo se ha logrado esto? Obviamente, no lo logró únicamente el Presidente Duque, esto es una política, lo que llaman, la “corporatocracia”, que se alía con la “bandidocracia”, para generar unas exenciones de impuestos, unos beneficios tributarios, a cambio de financiar campañas políticas, y como resultado damos un país totalmente desigual, casi del 1.

¿Cómo se logró esto? Primero le bajaron los impuestos a los más ricos, y hemos visto el deterioro paulatino desde el año 86 a hoy, que ha ido aumentando la desigualdad, cómo han ido desgravando y desgravando bienes suntuarios, pero han ido gravando bienes de primera necesidad, por ejemplo, hoy, paga más impuestos el IVA del 19%, una lavadora, una nevera, una estufa, que son electrodomésticos, pero que no son aparatos suntuosos, paga más, que una camioneta de 30.000 dólares en adelante, que sí es un bien suntuoso, paga solamente el 16%, y esa estufa paga 19% y las cacerolas con las que han hecho los cacerolazos, pagan el 19% del IVA. O sea, que hemos aportado desde la marcha, al crecimiento de la industria y el enriquecimiento de esa industria, muy bien, me parece muy bien, vamos a dañar más cacerolas los próximos meses.

Y hemos llegado al cinismo en esta Reforma Tributaria, de bajar impuestos, por ejemplo, a las de bajar, no, de bajar todo el 19% del IVA a las cirugías plásticas, que es uno de los puntos de la Reforma y a otra cosa que se llaman los servicios de “Faenage”, con los que se entrenan los caballos de paso. ¿Los caballos de paso de la clase media, los caballos de paso de la gente que vive en Tumaco, de la gente que vive en Chocó, de la gente que vive en el Amazonas? Se les quita el 19%. Pero, la estufa, la lavadora, siguen pagando el 19%, los utensilios de aseo siguen pagando el 19%, y si nos hubiéramos descuidado, si ustedes, en eso sí tengo que darles a muchos de aquí, el beneficio, si no nos paramos en la raya, en la Reforma Tributaria pasada, que se llamaba Ley de Financiamiento, les hubieran metido el IVA a los productos de la canasta familiar, pero los caballos de paso sin IVA.

Bien, otro de los puntos, acá hay un apunte bueno, y es que los embutidos tienen el 19%, o sea que una rellena, que se come un pobre, paga el 19% y una langosta, también paga el 19%.

El segundo punto, el tercero, perdón, es crear impuestos para salvar a los adinerados. En 1999 se creó el impuesto del 2 x 1000, que se dijo, en ese entonces, que era, únicamente, por dos años o por 4 años, para salvar la banca, que venía castigada, por la quiebra de los usuarios del Sistema UPAC.

Se recogieron 12.3 billones con ese 2 x 1000, que después se volvió 4 x 1000, y esos 12.3 billones fueron a la Banca, que, sin embargo, ejecutó al 37% de las personas que estaban endeudadas con el UPAC. Todas estas injusticias, se han ido acumulando, de a poco, de a poco y es lo que vemos hoy en las calles, porque si un banco se quiebra, nos ponen a todos los colombianos a pagar la quiebra y a salvar al banco, pero si una persona pobre se quiebra, el banco le quita la casa, sin misericordia, sin compasión.

El cuarto, incentivar el monopolio de rentas y concentración del capital. Y hoy, traigo un solo caso, que es el de la empresa Bavaria, hay muchos, pero solo con ese tenemos. ¿Cómo permitieron que fuera haciéndose un monopolio? Primero, adquiriendo Cervecería Águila en los años 60, sin pagar un solo peso de impuestos, y en 2005, cuando fue vendida a SABMiller, dejó de pagar casi 4 billones de pesos en impuestos, porque un concepto de la DIAN, del Gobierno de entonces, que no voy a mencionar para no alargar este debate, dijo que no era una venta de activos, sino un intercambio de acciones, y tranquilitos, se embolsillaron el dinero que les correspondía a los colombianos, que han engrandecido a esa empresa, pues, consumiendo sus productos.

No es el único caso, hay más. Y siempre, tratan de meter el terror, de que se va a quebrar el país, que hay una crisis fiscal, que hay un desequilibrio fiscal, un hueco fiscal, que hay que tapar. ¡Obvio que hay hueco fiscal! El que dejan las exenciones tributarias, el que deja la corrupción, que es el más grande, hueco de 50 billones de pesos y, ¿cómo lo hacen? Siempre en diciembre, y como esta Reforma Tributaria, porque tienen miedo de las calles, y saben que tenemos convocado una toma de Bogotá, el día que se esté debatiendo en esta Plenaria la Reforma Tributaria, pues, yo sé y lo puedo asegurar, y ustedes lo saben, que se va a aprobar el último día, o sea el 20 a la 1 de la mañana.

Pues, ahí lo que están haciendo, sencillamente, es aplazar la toma de Bogotá, pero que se da, se da. Si lo hacen a la 1 de la mañana, cerquita de navidad, entregándoles el regalo de Navidad a las grandes corporaciones de 9 billones de pesos. Esa marcha va en enero o va en febrero o va en marzo, o como dije esta mañana, a las Comisiones Conjuntas, que estábamos debatiendo la exención de impuestos a la Conmebol, exenciones, exenciones, exenciones. Les dije, pues, la Copa América se va a desarrollar dentro de un marco de marchas, porque no creo que el Presidente Duque, de aquí a junio, haya concertado o discutido el pliego de peticiones de la marcha.

Como toque, lo vamos a hacer, y no es una amenaza, como me dijo un Representante a la Cámara, que estábamos amenazando. ¡No! Es que todas estas injusticias ya colmaron la paciencia de la gente, y al perder la hegemonía los medios de comunicación, que tenían antes de las redes sociales, pues, la gente dejó de estar manipulada, y ya entienden la situación, ya conocen la situación, ya saben estas cifras, se la transmitimos nosotros,

que son cifras objetivas, que no hay ningún dato emanado de las UTL de la oposición, por ejemplo. Todos estos datos son datos de la DIAN, datos del Gobierno, datos del Banco Mundial.

Y después vienen los regalos, las exenciones y beneficios tributarios, que crean para solucionar problemas económicos, para atraer inversión extranjera, para generar empleo, para recuperar una zona afectada por una catástrofe, y uno va hoy, hace poco, que he empezado ir al Cauca y me dicen, todos estos cultivos de caña de azúcar, se crearon durante la Ley Páez, 10 años de exenciones de impuestos y ¿quiénes se beneficiaron de la Ley Páez? Vayan y observen, la cantidad de latifundios, que se crearon bajo esas leyes de exenciones de impuestos.

Todo esto es, me faltó el de las zonas francas, no sé si me alcance el tiempo, lo alcanzo a nombrar. Hay en Colombia, la figura de las zonas francas, que se crearon en el mundo entero, para generar competitividad de los países y exportaciones de los países. ¿Cuáles son las exportaciones de Bavaria?, ¿por qué cada planta de Bavaria en Colombia es una zona franca? y no solo las de Bavaria, lo que llaman zonas francas especiales. La competitividad no ha subido, desde 2007, que estábamos en el puesto 63, a 2018 que estábamos en el 60, y todo sigue estancado.

Lo que sí sigue, lo que sí aumenta, porque se han dado cuenta que es un grandioso negocio, es la inversión, no del aporte, la inversión de las grandes corporaciones en los partidos políticos. ¿Por qué inversión? Porque recuperan con creces, esos aportes que hacen a cada Partido Político. Por ejemplo, bueno, iba a dar la lista de lo que han recibido los partidos, pero no hace falta. Lo que han dado hasta ahora.

69.000 millones de pesos, le han dado las grandes empresas de este país a los Partidos Políticos. Compáren 69.000 millones, con 9 billones que le regalamos este año y ahí encuentran el por qué tan lucrativa inversión, y esto nunca se va a acabar, mientras la financiación de los Partidos y de las campañas políticas no se haga 100% estatal. Y obviamente, pues, aquí nunca lo vamos a probar, y esto sí es un mensaje para nuestra gente que nos ve, hasta que en este Congreso el 55% de las personas no tengan compromisos con los grupos económicos, cuando hayan 55 o 60 Congresistas independientes, y ¿qué es un Congresista independiente? Un Congresista que no financia su campaña con aportes privados.

Hoy es legal, no estoy criticando esto. Estoy diciendo es, ¿cómo vamos a llegar a conseguir la igualdad en Colombia?, ¿cómo vamos a llegar a conseguir la transparencia en las leyes en Colombia? Que no es de otra manera que con Congresistas independientes, y hoy, desafortunadamente no lo somos, es el sistema, es lo que ustedes heredaron de sus padres o de sus familias, que han manejado la política.

Quería dejar algunos nombres de algunas zonas francas, explicando a los televidentes que las zonas francas son lugares que tienen exenciones tributarias y disminución de pago del Impuesto de Renta, hasta el 20%, y que se han cuidado, además, van de la mano, con una figura que se instauró en el Gobierno anterior al de Santos, que se llaman los Contratos de Estabilidad Jurídica. Esos Contratos de Estabilidad Jurídica hicieron que estas empresas, por ejemplo, que nos desvirtúan la cifra de los gobernantes, de que aquí se paga el 70% de impuestos, mentira, aquí pagan impuestos los medianos y pequeños industriales, los medianos y pequeños comerciantes, las grandes corporaciones no pagan impuestos, pagan el 1,9% en estas grandes corporaciones.

No alcanzo a leer la lista, la publicó en internet, de las zonas francas que hay en Colombia. No pagan impuestos y están sacrificando al mediano y al pequeño industrial, y al mediano y pequeño comerciante, que fue el que salió al cacerolazo el 21 de noviembre. Ese día, los barrios de estratos altos, medios altos y medios protestaron. ¿Por qué? Porque ya se dieron cuenta también, de la trampa, y la trampa es, enriquecer, seguir creando, generando, desigualdad en Colombia, a costa de los pequeños, de la clase media, básicamente, y si nosotros no lo hubiéramos impedido, de las clases bajas, también. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Palabras del honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Muchas gracias, señor Presidente, señores Ministro y Ministra, realmente el propósito de este debate de control político que fue solicitado en virtud del Estatuto de Oposición tiene quizás el pretencioso propósito, espere que mis colegas gracias, gracias. Sí, decía que esta discusión este debate de control político que hemos citado en virtud del Estatuto de Oposición, las bancadas de oposición en el Congreso tienen quizás el pretencioso propósito, seguramente es pretencioso, de traer al Congreso de la República lo que está ocurriendo y lo que se está demandando en las calles de las ciudades, de los pueblos, de los municipios a lo largo y ancho del país.

Uno podría decir que, a lo mejor no traemos en su exacta dimensión las demandas que son múltiples de esas ciudadanías que están expresándose en el país, que se han venido expresando desde el pasado 21 de noviembre, pero lo que sí puede uno registrar en esta discusión señores Ministros y señores del Gobierno nacional es que, podemos traer a colación a esta discusión un sentimiento y un malestar social que es absolutamente evidente en las manifestaciones populares y ciudadanas que hemos conocido y, ese malestar tiene que ver fundamentalmente con una enorme desigualdad evidente en una sociedad como

la colombiana que es una de las más desiguales de América Latina, el segundo continente más desigual del planeta y eso por supuesto no tiene nada que ver con factores externos ni tiene nada que ver con manos negras, ni con convocantes extraños a ese sentimiento popular que animen estas expresiones de protesta ciudadana.

Yo quisiera iniciar esta intervención con un video del entonces Senador Iván Duque, un video muy corto, ahora Presidente de la República de Colombia, a propósito de esta discusión que tiene que ver directamente con la desigualdad y con los desafíos para superar la desigualdad que implican la discusión por ejemplo de una reforma tributaria que esta semana seguramente tendremos que discutir en detalle y votar en este Congreso. Por favor el video.

RUEDA VIDEO

El Gobierno nos está diciendo que la nueva reforma tributaria es estructural, la verdad de estructural pocón, porque la columna vertebral de esa reforma se llama IVA. Si realmente queremos una reforma estructural no podemos pasarle a la clase media toda la cuenta del derroche de los últimos años de la renta petrolera; reflexionemos, el Gobierno nos está diciendo que la nueva reforma tributaria es estructural.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Bueno, ahí está, acojamos esa invitación del hoy Presidente Iván Duque, porque lo que nos está presentando el Ministro Carrasquilla en representación del Gobierno es una reforma que se reduce a esas tres letras de la palabra que ha mencionado el Presidente Iván Duque al IVA.

Y por supuesto, la Reforma Tributaria no es entonces ni una reforma estructural ni una reforma progresiva que ayude a atender ese malestar social que se deriva de una enorme desigualdad en la sociedad colombiana. Pero yo quisiera aprovechar esta intervención para señalar alguna de las mentiras de este proyecto de Reforma Tributaria, no me voy a detener en los detalles técnicos de la discusión porque seguramente lo vamos a hacer en su momento cuando en plenaria tengamos que discutir ese proyecto, pero me voy a referir a algunas de las mentiras protuberantes del Ministro Carrasquilla en relación con la propuesta tributaria que le ha traído a este Congreso y que le ha presentado al país.

Primera mentira, doctor Carrasquilla el nombre del proyecto o el nombre de la Reforma Tributaria, porque empezó titulándose o bautizándose como una ley de financiamiento para resolver un problema de desbalance financiero y para atender las circunstancias propias del financiamiento del Estado habida cuenta de los ingresos y de los gastos que debería administrar este Gobierno y por supuesto la cartera de Hacienda. Pues finalmente hemos concluido, hemos descubierto que la gran mentira es que esta no es una ley de financiamiento.

Podríamos decir que es una ley de desfinanciamiento porque es mucho más lo que

regalan en exenciones tributarias a los grandes contribuyentes, se calculan más o menos 9 o 10 billones de pesos en exenciones, algunos hablan de 12 billones de pesos en exenciones cuando lo que se pretende recaudar son 7 o a lo sumo 8 billones de pesos. Y por supuesto que eso no se compadece con el título que le quiso dar el Ministro de Hacienda como ley de financiamiento.

Y luego, entonces ese proyecto de reforma que es una maltrecha Reforma Tributaria una Reforma Tributaria que además se corresponde con la tradición de las reformas tributarias en Colombia que a diferencia de las reformas tributarias en otros países que son reformas redistributivas porque el impuesto es un instrumento poderoso de redistribución de beneficios, de redistribución del ingreso y de reducción de brechas de desigualdad en Colombia las reformas tributarias o los remedios de reformas tributarias son regresivas, aumentan la desigualdad y por supuesto benefician a los más ricos a los súper ricos, a los súper súper ricos y golpea a las clases medias y a los sectores de más bajos ingresos.

Y luego nos han venido con el cuento, ahora en esta versión de la Reforma Tributaria después del hundimiento de la primera Reforma Tributaria aprobada en el Congreso por parte de la Corte Constitucional de que esta es una ley de crecimiento económico y esa definición como ley de crecimiento económico se sustentan en una hipótesis probadamente equivocada y es que a partir de exenciones o, o mejor las exenciones tributarias generan un impacto directo en el crecimiento económico y en la generación de empleo y eso por supuesto que está absolutamente demostrado que no es cierto, las reformas tributarias que se han hecho en Colombia son reformas tributarias que reiteran en las exenciones y ello por supuesto no ha tenido un impacto positivo en el crecimiento del empleo. Incluso esta reforma tributaria que se aprobó que fue hundida por la Corte Constitucional no tuvo un impacto positivo en la disminución de desempleo en Colombia en el año 2019.

Segunda mentira, el manejo de las cifras porque hemos visto en el Ministro Carrasquilla una inmensa habilidad para mentir con las cifras que tienen que ver con el financiamiento del Estado y que tienen que ver con el déficit fiscal y con las necesidades de financiación del Gobierno y del Estado colombiano.

Empezó diciendo por ejemplo, cuando presentó la reforma y cuando presentó además el primer proyecto de presupuesto del año 2019 que el déficit que tenía el país era de 25 billones de pesos y luego fue cambiando las cifras progresivamente en la medida que se pronunciaba y en la medida en que el proyecto de reforma o el proyecto de ley de financiamiento hacía tránsito por el Congreso de la República, de tal suerte que terminamos conociendo cifras totalmente mucho más, mucho más modestas que las que había presentado inicialmente. Y luego, y luego el señor Ministro de Hacienda en la

discusión última del presupuesto del año entrante ha hablado de una solvencia financiera del Gobierno del Estado colombiano como si lo que hubiese dicho al comienzo del Gobierno fuera digamos una afirmación sin ningún tipo de sustento técnico.

La tercera mentira, los propósitos que nos han ofrecido en esta Reforma Tributaria porque esta no es una reforma que vaya a resolver los problemas de financiamiento, ya lo hemos dicho, esta no es una reforma que vaya a reducir los niveles de desigualdad, esta es una reforma que tiene enormes problemas técnicos incluso para su aplicación y esta es una reforma que puede generar efectos negativos en el crecimiento de la economía colombiana.

De tal suerte que, nosotros lo que queremos traer a la discusión en este Congreso de la República es lo que la gente ha venido reclamando quizás de manera muy intuitiva en las movilizaciones ciudadanas y populares, esta reforma que nos han traído que no es ninguna ley de financiamiento, esta reforma que nos han traído que no es ninguna ley de crecimiento económico, esta reforma que nos han traído que no reduce las brechas de desigualdad, esta reforma que nos han traído que no constituye un instrumento de redistribución de los ingresos y de los beneficios en la población es una reforma nefasta que debe ser hundida en el Congreso de la República; si no queremos seguir estando a espaldas de los ciudadanos y las ciudadanas, si queremos que este Congreso hacia la caja de resonancia de las voces de los ciudadanos y ciudadanas tenemos que hundir estás mentiras, esta cadena de mentiras que nos han traído los Ministros del Gobierno del Presidente Duque y en particular el Ministro Carrasquilla que se ha convertido en un mago de la mentira, en un mago de la simulación para querer vender lo que es invendible lo que es impresentable.

Y esa es la posición que yo quiero presentar aquí en nombre de la bancada de la Alianza Verde, ya nuestro colega Iván Marulanda había radicado en la comisión un proyecto de archivo de esta reforma tributaria para que por lo menos, por lo menos enviemos un gesto de respuesta, un gesto de escucha a los millones y millones de colombianos que sin ninguna motivación que no sea esta enorme desigualdad, está odiosa desigualdad, esta vergonzosa desigualdad en la que viven millones y millones de colombianos nosotros atendamos ese clamor y esa petición que están haciendo solo una de las muchas que están haciendo los colombianos y colombianas.

Esa es la posición, repito, que queremos dejar sentada en nombre de la Alianza Verde en esta plenaria. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia y concede el uso de la palabra al honorable Senador Feliciano Valencia Medina, como vocero del Partido MAIS.

Palabras del honorable Senador Feliciano Valencia Medina.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Feliciano Valencia Medina:

Muchas gracias señor Presidente, quiero empezar con una reflexión las y los Congresistas que hacemos parte del Senado de la República, la gente que nos elige nos elige con esperanzas de que vengamos a legislar para que las condiciones de vida, tanto en el campo como en la ciudad mejoren.

Así elige la gente con esperanza, con vocación de que las cosas cambien en el país, pero cuando vemos proyectos de actos legislativos, reformas, intervenciones, propuestas debo lamentar que va en contra vía de tantos electores que nos apoyaron, porque lo que está sucediendo aquí vemos son cosas totalmente diferentes para lo cual nos eligieron en las elecciones pasadas. Se dicen tantas cosas en campaña para traer para convencer a la gente, pero una vez electos hacemos todo lo contrario a lo que solemos decir en las campañas.

Yo que vengo del campo, yo que me he criado en el campo junto a miles de campesinos vemos lo difícil que es acceder a la tierra, vemos lo tremendamente difícil que es contar con recursos, que es contar con apoyo estatal, vemos cómo nos debatimos en medio de la guerra de la violencia, en medio de tantas necesidades y dificultades para producir y llevar la comida a las mesas de los colombianos y colombianas. Cuando yo escucho hablar a muchos de los colegas aquí siento que no conocen el país a profundidad, que la comodidad en que permanecemos no nos permite alcanzar a comprender la realidad diaria que vive la Colombia, esa Colombia profunda la que nunca ustedes entenderán y podrán llegar para comprender la magnitud de la tragedia que estamos viviendo en nuestro país.

Por eso, uno escucha aquí que la movilización no tiene sentido, que estos Gobiernos merecen oportunidades o salen a decir después de electos que es un problema de los anteriores Gobiernos y que por lo tanto merecen o tienen derecho a tiempos para que las cosas se vayan solucionando de manera gradual.

El campesino de la Colombia profunda cuando puede tener acceso a la tierra no tiene con que producir, cuando produce y quiere vender sus cosechas no tiene por dónde sacarlas porque aquí no se priorizan las vías secundarias, terciarias, las vías rurales que es por donde anda la mayoría de los colombianos y colombianas. Decir que es una movilización absurda es no saber lo que la Colombia está padeciendo, cómo nos gustaría que los Congresistas aquí saliéramos a escuchar a la gente de verdad para que sepan, oigamos y entendamos lo que ellos están planteando; y que eso que ellos plantean lo podamos hacer coherencia con la agenda legislativa que aquí transcurre de manera incoherente con las pretensiones del pueblo colombiano.

Estas movilizaciones que hemos visto en los últimos días, si bien es cierto fueron convocadas por

las centrales obreras en el país hoy se configura como todo un levantamiento social y popular; no sólo de la clase trabajadora ni la clase media, sino de todos los colombianos y colombianas más desfavorecidos excluidos de políticas públicas desatendidos históricamente por este Estado colombiano a la cual ninguno de nosotros tal vez alcancemos a representar.

Así que no reten al país, cuando ustedes preguntan que los jóvenes no saben por qué se están movilizandolos sí saben, los equivocados somos nosotros que no los entendemos, cuando juzgan a los indígenas porque llegamos a apoyar el paro nacional en Bogotá si los asuntos de Reforma Tributaria o Reforma Pensional o Reforma Laboral nada tienen que ver con los indígenas están equivocados totalmente porque los indígenas si sabemos que este paquetazo del Gobierno Duque por donde lo miremos nos va afectar a nosotros como población rural.

El IVA como aquí se ha planteado, la flexibilización laboral como aquí se plantea, darle gabelas a los ricos riquísimos del país en el supuesto de que generen empleo para dignificar el país es una falaz mentira, cuando aquí les echan la culpa a los maestros por incitar en las movilizaciones estamos totalmente equivocados porque la gente en el país ya se dio cuenta de los malos gobiernos que tenemos. Ya se dio cuenta de que la mayoría de los congresistas que salimos a decir cosas y que nos comprometemos a la hora de votar los proyectos le salimos falsos a la gente que cree o no fue el caso de la convocatoria del señor Presidente del Senado a las diferentes bancadas de los partidos donde yo escuché, yo escuché que nos comprometimos a frenar la Reforma Tributaria. Eso dijeron en esa reunión, pero fue lo primero que hicieron cuando llegó la hora de votar la Reforma Tributaria; qué es eso, hablarle claro al país o entretener al país.

Aquí están matando a la gente, defensores de derechos humanos, líderes sociales, líderes campesinos, líderes afrocolombianos, líderes estudiantiles, líderes sindicales ahí están los datos, 42 indígenas asesinados en este 2019. Anuncios del Gobierno que nunca se cumplen, ¿no serán motivos para salir a movilizarnos?

El abandono del campo, las faltas de posibilidades dignas para que la gente viva en mejores condiciones; aprovecho para socializar un dato, señor Ministro de Hacienda, señores del Gobierno este tipo de reformas que aquí se están planteando no contemplan las medidas diferenciales para la población del campo colombiano y mucho menos para la población indígena. Lo que resulta grave en la medida en que los niveles de informalidad en la ruralidad son superiores al 82%, el 82% de la población rural vive en condiciones de informalidad.

Adicionalmente en ambos contextos urbanos y rurales las mujeres son las más afectadas por la informalidad ya que en las ciudades, ya que en las ciudades el porcentaje asciende a un 49.3% y

en el campo sube al 83%, ¿no creen que esto es desigualdad? ¿no creen que esto es lo que genera la crisis por la que se está manifestando la población colombiana? ¿no creen que medidas como las que se están planteando en la Reforma Tributaria, en la Reforma Pensional, en la Reforma Laboral son motivos para que la gente salga a pronunciarse a manifestarse tal y como lo están haciendo?

Otro dato, en el tema del paquetazo que tiene que ver con el campo, la modificación de la reglamentación de la Ley ZIDRES no solamente se remite a las reformas que están adelantando su trámite en el Congreso, su política de hacerle conejo a muchos de los aspectos que ha planteado la gente; es de recordar que en el Plan Nacional de Desarrollo fueron aprobadas una serie de facultades extraordinarias, entre otras cosas, suprimir trámites, procesos y procedimientos de la administración pública.

El 22 de noviembre en pleno auge del paro nacional que todavía sigue en pie se expidió un decreto con fuerza de ley de más de 150 artículos en el que se modifican trámites a distintos sectores, uno de ellos es el agro en donde se modifica la Ley ZIDRES de manera muy grave porque se eliminan dos requisitos importantes para la aprobación del estudio de títulos de los previos sobre los que se pretende crear esta figura y que los planes sobre los que se creen aseguren la seguridad alimentaria.

Estos procesos son los que sumen al campo en la crisis que estamos viviendo, por eso recuerdo, reitero y manifiesto que estas reformas que se adelantan y configuran el paquetazo del Presidente de la República se tienen que revisar, se tienen que analizar y si nosotros somos coherentes con las esperanzas que votaron nuestros electores en la campaña pasada tenemos que ser críticos y analíticos de que no podemos contribuir a ahondar la crisis por la que pasa este Gobierno, por la que pasa este país.

Quiero rematar, finalmente diciendo, que este es uno de los países más desigual con concentración extrema de la riqueza y una política fiscal (sonido defectuoso). Colombia es uno de los países con más desigualdad en el mundo y uno de los de mayor concentración de la riqueza en América Latina, lo dice el índice de GINI que es un indicador de la desigualdad.

El patrimonio tanto de las personas jurídicas empresas como de las personas naturales se encuentra muy concentrado, en efecto las declaraciones de renta presentada en el año 2018 por personas jurídicas muestran, que el déficit, que, es decir, el más rico concentra el 95.4% de la riqueza de las personas jurídicas, eso demuestra el grado de desigualdad, esto demuestra que si no somos conscientes de revisar lo que está sucediendo en el país la gente va a seguir movilizada. No le echen la culpa a los líderes, a los miembros del Comité nacional de paro, no le echen la culpa a las personas movilizadas, la culpa está en los malos gobiernos, la culpa está en la terquedad de creer que este país

va bien, la culpa de que este país siga movilizado es porque nosotros, el Gobierno, el Congreso quienes definimos las políticas en el país y aprobamos actos legislativos regresivos para lo que la gente está planteando es lo que su mirada a la Colombia en movilizaciones permanentes.

No repriman a la movilización porque es la voz del pueblo, no maten a la juventud por el hecho de salir a movilizar, no juzguen ni señalen a los líderes que se ponen al frente porque si este Gobierno no sabe escuchar para cambiar lo que está mal, el estado de cosas inconstitucionales, si nosotros como legisladores no somos consecuentes y coherentes de que el modelo de desarrollo económico global es la enfermedad que nos está matando y si nosotros no somos capaces de proyectar, de debatir proyectos de ley para favorecer a la población colombiana vamos a ver a una población movilizadísima más de la que está ahorita, más de la que está ahorita porque las regiones se están movilizandísimo y están atentos a ver nosotros cómo vamos a votar una Reforma Tributaria o ley de crecimiento que fue hundida por la Corte Constitucional y quieren revivir y qué significa un premio a los ricos y un exterminio para los pobres. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera, vocera del Partido FARC.

Palabras de la honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Gracias Presidente, hoy queremos hablarle al pueblo colombiano a esos millones de colombianas y colombianos que se encuentran en las calles y también a los que no, que están justamente por estas reformas y por estos atropellos contra las pequeñas conquistas que tienen los trabajadores y las trabajadoras hasta este momento. Y quiero hablar específicamente de la reforma laboral y pensional, es necesario reconocer, ya aquí algunos Congresistas han hablado de las dificultades que hay en el mundo laboral hoy en día, pero también reconocemos que hay unas pequeñas garantías, unas mínimas garantías que hoy pretenden desaparecer a partir de estas reformas que están en curso.

Por ejemplo, hay que mencionar que hay un salario mínimo mensual, en este caso hasta este mes creemos es de 828 mil pesos, también hay una jornada laboral de 40 a 48 horas semanales con una cobertura de salud a través del régimen contributivo malo, a través de las EPS; ya lo explicaba la Senadora Aída Avella, pero ese régimen contributivo por lo menos garantiza repito una mínima cobertura, una mínima atención en materia de garantía de derechos.

Bueno, y también existe la pensión a la vejez a través de Colpensiones y de las administradoras de fondos de pensiones que hemos escuchado cómo se comportan con los ahorros de los trabajadores y las trabajadoras. Y existe igualmente un seguro contra

accidentes que está en manos de las Administradoras de Riesgos Laborales. Esa es la modalidad actual de trabajadores y trabajadoras que tenemos, es decir, los trabajadores y trabajadoras formalizadas y formalizados, pero también existen los trabajadores informales, los trabajadores precarizados.

En estos días el DANE daba una cifra escandalosa, 9 millones y medio de colombianos ganan menos del salario mínimo, a eso es que nos referimos con esos trabajadores y trabajadoras precarizadas, esos 9 millones y medio de trabajadores representan casi que la mitad de la población laboralizada, es decir, de los trabajadores en nuestro país. Esa cifra es tremendamente escandalosa, pero hay que señalar que justamente esa cifra de los 9 millones y medio de trabajadores y trabajadoras precarizados corresponde también producto de esa reforma laboral de los años 90 y del 2005 por ejemplo.

Estos Gobiernos, todos los Gobiernos anteriores han fracasado en materia de generación de empleo y para maquillar ese fracaso han tenido que cambiar la forma de medir del Dane, por ejemplo, la metodología de la estadística para determinar la cantidad de trabajadores o el nivel de los trabajadores a tal punto que en este momento señalan que una persona que trabaje o que se rebusque una vez una hora a la semana la consideran como trabajador, una hora a la semana oigan ustedes, pero también fracasaron en el objetivo de reducir la precariedad laboral por el cuento ese de la flexibilización que tanto se promovió desde los años 90. Lo que han logrado reducir realmente son los salarios y dejar a los trabajadores y a las trabajadoras en una posición de vulnerabilidad, eso es lo que ha ocurrido en nuestro país.

Hablemos de la reforma que está en cierre, la reforma laboral, esa que no quieren reconocer, revisemos el artículo 193 del Plan Nacional de Desarrollo donde el Gobierno creó una modalidad de contratación denominada piso de protección social que lo único que ofrece es legalizar la precarización, ¿a través de qué?, queremos que los colombianos y las colombianas entiendan esto, qué es lo que están ofreciendo a través de este artículo de piso de protección social que tanto han mencionado salud por el régimen subsidiado, es decir, Sisbén. Es decir, la gente conoce bien de este sistema lo que muchos le llaman el paseo o el carrusel de la muerte.

Ahorros pensionales a través de los BEPS, ahorita hablamos de los BEPS para entender que es una falacia, es una mentira que le están vendiendo a la gente y un seguro individual precario porque van a pretender que los trabajadores y trabajadoras de manera individual tengan que hacer la pelea con las aseguradoras y no las empresas, por ejemplo, según el Gobierno la idea de este piso de protección social es supuestamente darle algo de cobertura a esos nueve millones y medio de trabajadores y trabajadoras precarizadas. Es decir, que ganan menos del salario mínimo, pero la verdad realmente es muy distinta.

Es muy poco probable que los empleadores pretendan o garanticen esa precarización laboral porque les aumenta en un 15%, les aumentaría justamente en un 15% esos costos laborales, pero lo que sí puede ocurrir es que los trabajadores que están formalizados puedan bajar a ese piso de protección social que realmente había que llamarlo sótano. Y por qué lo pueden hacer, porque se les disminuye los costos entre un 30 y 40% los costos de prestaciones sociales.

Esa es la realidad por la que hay que mencionar que sí existe esa Reforma Laboral que se cierne sobre todos los trabajadores, repito estos trabajadores precarizados que no ganan un salario mínimo lo que se pretende legalizar es justamente esto que la gente que la mayoría de los colombianos puedan ganar menos del salario mínimo.

Además el Gobierno sabe que esto desmejora las condiciones de los trabajadores y las trabajadoras, porque incluso metieron un parágrafo en ese mismo artículo del Plan Nacional de Desarrollo que supuestamente sanciona a los empleadores que traten de despedir a sus trabajadores para vincularlos a ese piso de protección social, pero a renglón seguido en el artículo 200 del PND de una vez dice que exonera a los empresarios de las sanciones a cambio de reconocer su error por ejemplo, o sea esto es perverso lo que estaba ocurriendo allí es una perversidad contra los trabajadores y las trabajadoras.

Pero lamentablemente el tema no termina en la reforma laboral, también atraviesa lo que se ha llamado reforma pensional; a principio de año el Ministro de Hacienda y la Ministra de Trabajo anunciaron que era necesario hacer una reforma que no era precisamente hacia las pensiones, o sea no iba dirigida a garantizar las pensiones sino más bien garantizar o a proteger la vejez. Y claro, realizaron una serie de reuniones que les llamaron una especie de mesas de convergencia, pero realmente era conocer las explicaciones del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Trabajo en tal sentido que no había ningún tipo de concertación.

Allí pudimos conocer por estos Ministerios que más de tres millones de personas mayores en condición viven en condición de pobreza, es decir, más de tres millones de colombianos y colombianas mayores viven en esas condiciones sin una pensión y una de cada cinco que están mayores de 60 años no reciben una pensión. O sea, esa es la realidad que tenemos en nuestro país y su oferta ha sido no garantizar el acceso a la atención de la mayoría de los colombianos y las colombianas si no como le dijeron ellos un ingreso mínimo para esa vejez a través de los beneficios económicos periódicos es decir de los BEPS que no son una pensión y según Colpensiones el ingreso que recibiría o que recibe la mayoría no pasa de los 40 mil pesos.

La pregunta es, ¿con 40 mil pesos puede vivir un colombiano o una colombiana especialmente en condiciones de vejez?, bueno de acuerdo a la respuesta que dio Colpensiones, también quisiera

compartir con ustedes esta cifra, a la pregunta que le hicimos a Colpensiones sobre cuánto tendría que ahorrar una persona para que luego de cumplir su edad de pensión recibe una anualidad vitalicia de unos 700 mil pesos bimensuales, cada dos meses y presten atención a esta cifra, la respuesta que nos dio es que esa persona debe ahorrar 113 millones de pesos, repito 113 millones de pesos, más el incentivo que da el Gobierno que son 22 millones y medio; así las cosas una persona para lograr este ahorro poniendo un promedio de 5000 de 100 mil pesos mensuales, pensando en una persona que no gana el salario mínimo pone 100 mil pesos mensuales que sería la capacidad, insisto, tendría que ahorrar y presten atención a esta cifra, tendría que ahorrar 161 años para poder tener derecho a esa remuneración o a ese ingreso de 730 mil pesos bimensuales o más bien durante 15 años tendría que aportar alrededor de 630 mil mensual.

Repito, durante 15 años tendría que estar ahorrando 630 mil pesos para poder tener acceso a esta pensión o no pensión a estos beneficios y pretenden venderle a la gente el cuento de que la salida a la crisis a la falta de pensiones el tema de los BEPS. Bueno, ahora nos dicen que no hay Reforma Pensional, que es una Reforma a la Protección de la Vejez y que además no lo han, no la han presentado, eso es cierto, tampoco cuando hicimos las conversaciones estas nos presentaron el proyecto, simplemente informaron sobre cuál era la pretensión.

Pero esa reforma efectivamente lo que está garantizando es que los colombianos y colombianas trabajadoras no reciban una pensión, el Gobierno está renunciando a que los trabajadores y las trabajadoras tengan la oportunidad de poderse pensionar, es decir, no está garantizando ese derecho fundamental. Con este panorama es claro que necesitamos una Reforma Pensional, efectivamente, pero una reforma que garantice condiciones dignas para los trabajadores y las trabajadoras, que garantice el derecho universal a la pensión; igual que unas garantías laborales para que la gente pueda tener ojalá por encima del mínimo para que los trabajadores y trabajadoras tengan sus garantías laborales en ejercicio para que los empleadores cumplan con estas garantías.

Por eso la gente está en la calle, por eso la estamos acompañando, por eso le decimos al pueblo colombiano lo que ha venido ocurriendo aquí en el Congreso de la República con estas leyes que se han aprobado y que definitivamente atropellan los intereses y los derechos fundamentales. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:

Bueno, hoy quiero saludar en primer lugar la intervención de los citantes congresistas de oposición el día de hoy, este es un debate, volvemos y le reiteramos a los colombianos, citado por el partido de oposición al Gobierno del Presidente Iván Duque, un paro que ya completa tres semanas y la verdad quiero decirle hoy al país y reafirmarlo, todas las bancadas alternativas que estamos en este Congreso tanto en Senado y Cámara apoyamos y respaldamos este paro nacional en Colombia que inició el 21 de noviembre.

Y lo apoyamos por su justeza, y lo apoyamos porque ya era hora, y lo apoyamos porque es necesario mantener este paro en el país; algunas personas nos cuestionan a nosotros que porque apoyamos el paro, que porque apoyamos a los estudiantes, porque apoyamos a los trabajadores, porque apoyamos a los pensionados, por que apoyamos a los campesinos, porque apoyamos a los pequeños empresarios, porque apoyamos a los indígenas, porque apoyamos aquí a los niños, a los jóvenes, a las mujeres, en fin a esas mayorías de nuestro pueblo colombiano que hoy el Gobierno de Iván Duque como los anteriores Gobiernos, pero también este Congreso no respaldan.

Y nosotros vemos y convocamos a este Congreso para que respalde esa movilización, que es además una movilización pacífica y mantenemos y defendemos el carácter de pacífica la protesta que hoy se adelanta en el país; y lamentamos y condenamos que algunas personas violenten este proceso de movilización pacífica cómo se adelanta en el país y además las rechazamos. Las distintas acciones violentas que se cometen en estas movilizaciones pacíficas.

Como también condenamos la actuación del Estado en este caso del ESMAD que eso va a ser sujeto de debate mañana en la Cámara de Representantes porque es imposible pretender que miles de colombianos que hoy están saliendo a las calles, por ejemplo, ayer 200 mil personas sólo aquí en Bogotá en medio de los peores aguaceros, cantando y rechazando el Gobierno de Iván Duque, ayer expresaron en Colombia en Bogotá su sentimiento de rechazo a este Gobierno neoliberal y este Gobierno antisocial de Iván Duque.

Y quiero plantear algunos elementos que nos llevan a nosotros a respaldar el paro nacional en Colombia y a solicitarle a todo el pueblo colombiano que se sume, o sea hay razones de fondo, Senador Bolívar, Senador Cepeda del partido Conservador hay razones de fondo que nos llevan a nosotros a apoyar y a respaldar este paro y las voy a mencionar aquí muy rápido.

Colombia está dentro de los países que concentra la mayor desigualdad en el mundo y eso ya es una razón suficiente para plantearlo y ya vamos a dar esas cifras del porqué, en Colombia de 23 millones de trabajadores 16 millones de trabajadores están en la informalidad y si a eso le sumamos que de esos 23 millones el 11% de trabajadores no consiguen ni trabajo ni consigue tampoco empleo. O sea, el 11%

de los trabajadores en Colombia no tiene ningún tipo de ingreso, la cobertura en salud en Colombia en este modelo neoliberal no llega al 60% de la población y eso es una razón más que suficiente para apoyar este paro.

El 12.8, 12.8 millones de colombianos están en pobreza multidimensional y no se vislumbra en este Gobierno, en el Congreso ninguna posibilidad para resolver ese problema de pobreza multidimensional en el país. Gravísimo, eso no se ve ni en las campañas electorales cuando pasan muchos recogiendo votos o comprándolos o llenando de terror a la gente.

El 27% de la población en Colombia tiene ingresos por debajo de 250 mil pesos, menos de 70 dólares al mes, ¡ajo! el 27% de colombianos recibe menos de 250 mil pesos al mes para subsistir en este país esa es otra razón más que suficiente para parar. En Colombia más del 70% de los jóvenes que terminan su bachillerato no puede acceder a la universidad, esa es otra razón, Secretario, más que suficiente para acceder o para avanzar en este paro nacional.

En Colombia solo en La Guajira, según la Corte Constitucional murieron por corrupción, perdón por desnutrición 8.759 niños y niñas, razón suficiente para paralizar este país, ¡ajo! en 10 años según la Corte Constitucional 8.759 niños murieron de física hambre en este país, indígenas. Amigos del partido Conservador, les solicito, si no van a escuchar hagan la reunión afuera, con todo respeto.

Colombia es un país según los datos y las cifras del Procurador General, perdón del Contralor General y del Procurador General salientes donde se pierden al año entre 40 y 50 billones de pesos en este país, en corrupción del Estado sumada la corrupción del sector privado esa es otra razón más que suficiente para paralizar este país.

En Colombia 2.5 millones de niños no tienen escuela ni colegio razón más que suficiente para parar, cómo no vamos a parar por eso, en Colombia los niños que están bajo el programa del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tienen que alimentarse en cuatro raciones con 2700 pesos al día cuando la CEPAL dice que si un niño no es alimentado con más de un dólar por encima de un dólar, ese niño está en miseria extrema, eso qué quiere decir que 2 millones 200 mil niños que atiende el programa del ICBF están en miseria extrema.

¿Alguno de los hijos de nosotros se puede alimentar con 2.700 pesos al día? le pregunto yo a ustedes, es posible que alguno de los hijos de los Congresistas o del Presidente de la República se puede alimentar con 2.700 pesos al día con 4 raciones; esa es otra razón suficiente para hacer el paro nacional en este país.

Y otro, otros elementos importantes que contrastan con esta realidad son las siguientes, Honorables Senadores y Senadoras y colombianos que nos siguen en este debate, miren la paradoja de esto, señor Ministro de Hacienda, el 1% de los ciudadanos colombianos tiene el 40% de la riqueza

de este país, el 1% tiene el 40% de las riquezas de Colombia casi el 50% eso es motivo suficiente para parar este país.

En Colombia el sector financiero, el sector financiero en Colombia tiene utilidades del 30%, utilidades netas del sector financiero en este país; en solo 9 años, Senador Bolívar, ¿cierto? usted nos dio esas cifras y yo las reitero, Senador Varón en sólo 9 años el sector financiero tuvo utilidades de 127 billones el sector financiero, razón suficiente para paralizar este país. 127 billones en nueve años del sector financiero, ¿de dónde venían los 127 billones?, de las viviendas que les quitaron a las familias de clase media con los subsidios, con las cuotas iniciales y con todos lo que habían pagado con el secuestro del embargado y el embargo de los vehículos que les quitaron a los colombianos, con los créditos de vivienda que están entre 11 y el 14% cuando en los países no sube del 4% anual, aquí un crédito de vivienda está entre el 11 y el 14%, ¿sabes por qué, también es necesario parar en este país?, porque aquí una vaca en Colombia, una vaca tiene más tierra que cualquier familia en pobreza extrema en este país. Aquí las vacas tienen más derechos que las familias que no tienen tierra, esa es otra razón suficiente para paralizar este país. Y el 1% de los colombianos concentra el 59% de la tierra en Colombia.

Podríamos poner más ejemplos, pero Colombia debería mantener en paro y en parálisis permanente rechazando esto, ¿y saben una cosa? colombianos y colombianas a este Congreso no le interesa resolver ese problema porque este Congreso no legisla para resolver esos problemas, porque este Congreso hace parte de ese establecimiento que le vendió las mayorías de este Congreso que le vendieron el alma, que le vendieron los principios, que le vendieron la ideología a un modelo capitalista neoliberal que ha condenado históricamente en nuestro país a la miseria y a la exclusión a miles de colombianos y colombianas.

Y menos los Gobiernos, porque quienes han dirigido esto han sido los Gobiernos que históricamente han estado en este país como títeres del sector financiero y de los más poderosos de Colombia a cambio de dádivas económicas que finalmente terminan, terminan volviéndolos sí en ricos y que finalmente obedecen no a los principios democráticos que tiene cualquier país que se respete y que defienda el estado social de derecho, sino que terminan defendiendo los intereses de los que financian sus campañas y de aquellos que definitivamente se enriquecen día tras día y por eso este paro nacional es un paro contra el Gobierno del Presidente Iván Duque, pero también es un paro contra este Congreso que definitivamente no toma las decisiones que se quieren tomar. Senadores, esto también es con ustedes y con nosotros también.

Ante una pregunta, ante una pregunta de un periodista al caribe al Presidente Iván Duque, Presidente Iván Duque usted qué opina del bombardeo, responde el Presidente Iván Duque,

“de qué me habla viejo”, oiga, Congresistas, Gobierno nos están hablando a nosotros y lo que está planteando hoy el paro nacional es un acuerdo nacional y es un acuerdo nacional para resolver esas profundas desigualdades que hay en Colombia, pero lo que hace este Congreso sin oír a las mayorías, sin oír a los estudiantes, a los campesinos porque las respuesta que le dan a los estudiantes, a los campesinos, a los indígenas, a los trabajadores, a los pensionados, a los afros y a los colombianos es más represión.

Los indígenas salen a protestar a la Panamericana y registran el mayor número de asesinatos en el país y los campesinos salen a protestar en el Catatumbo y el mayor número de líderes sociales asesinados en el Catatumbo son los campesinos y salen los afros a reclamar agua en el pacífico y siguen asesinando a los líderes negros del pacífico porque aquí responden en este país, responden con balas y con asesinatos a los líderes sociales o sino la vergonzosa cifra de 703 líderes asesinados después de la firma de los acuerdos de paz y en el Gobierno del Presidente Iván Duque casi 170 líderes sociales asesinados.

Aquí quisieron, en este país quisieron imponer la política del miedo y del terror, el que salga a protestar lo matan y lo que está pasando hoy en el paro nacional es que no van a tener que matar a miles porque miles estamos diciendo, nos quitaron tanto que hasta el miedo nos lo quitaron y es lo que se está planteando, de eso estamos hablando, viejo Duque, estamos hablando de los derechos del pueblo colombiano, estamos hablando en este paro nacional honorables Senadores y Senadoras de que mientras en las calles el pueblo colombiano está reclamando derechos fundamentales aquí un grupo de Senadores y Senadoras apoya la impunidad para los delincuentes y criminales de cuello blanco servidores públicos que le hicieron daño a la sociedad y al país como paso en la Comisión Primera la semana pasada con la denominada Ley Andrés Felipe Arias.

Aquí mientras el pueblo está en las calles reclamando derecho fundamental a la salud, a la educación, el derecho de los jóvenes, de los campesinos, de los indígenas y los afros aquí aprueban una Reforma Tributaria para darle más plata y más utilidades y más ganancias al sector financiero en más de 10 billones; ustedes cómo van a creer que la gente se va a calmar, síganle echando gasolina a eso Senadores y Senadoras, sigan aprobando Reformas Tributarias beneficiando a los más poderosos como títeres del establecimiento, sigan desconociendo las movilizaciones sociales porque finalmente, ¿sabe quién es el que está haciendo el paro? Iván Duque y el Congreso que se prestan para ese tipo de cosas.

El paro lo está haciendo es el Congreso y yo tengo que aplaudir a los miles de jóvenes y tengo que aplaudir a los líderes de estudiantes, de trabajadores, de pensionados, de campesinos, de indígenas, de negros, de niños que están saliendo en el país a movilizarse de manera pacífica reclamando sus derechos. Presidente Duque, Senadores y Senadoras

aquí la gente no está pidiendo o no estamos pidiendo que nos escuchen porque estos Gobiernos han sido mentirosos y tramposos firman acuerdos y después lo incumplen, quieren levantar una movilización van y firman y después la gente tiene que hacer otro paro para que le cumplan los acuerdos.

Por eso este paro no va a detenerse, por ahí escuchaba yo a alguien del Gobierno que decía, tranquilos que eso apenas llegue la navidad se emborrachan y se le olvidó el paro, no, este paro va indefinido y a eso le apostamos porque queremos un acuerdo nacional, queremos un acuerdo nacional donde Luis Carlos Sarmiento Ángulo no siga siendo el único beneficiado de las riquezas de este país.

Nosotros queremos que los niños y los jóvenes entren a la escuela y a la universidad, ese es el acuerdo nacional, esa es la pelea, nosotros queremos un acuerdo nacional Senadoras y Senadores, señor Iván Duque, donde todos los colombianos tengamos el mismo derecho a la salud. Yo les preguntó a ustedes, ustedes creen que el hospital que tienen en Uribí es igual al hospital aquí de la clínica Santafé, creo que se llama, o sea será que esos de allá son peores seres (cortan sonido)... y que tienen con un solo carné de medicina prepagada, pueden acceder sin ningún tipo de problema a la mejor infraestructura de salud cuando finalmente en la zona más apartada de Colombia no tienen derecho, de esa desigualdad es de la que estamos hablando.

Aquí hablan y nos dieron madera que por los niños en el conflicto armado que son víctimas de los delitos sexuales, yo estoy de acuerdo con eso, que los niños no sean víctimas del conflicto armado de este país y que no se pueda tener en cuenta como delito político ese tipo de crímenes, pero aquí no dan la misma pelea por los niños que se mueren de hambre en La Guajira, esa misma pelea no la dan aquí, será que los únicos niños violentados son los niños violentados en el conflicto armado, sí, ese es un crimen, pero también es un crimen que los niños se mueren en La Guajira o en el Cauca o aquí en Bogotá por falta de Estado.

Ese es el acuerdo nacional que nosotros queremos donde no se muera ningún niño de hambre en este país, donde el joven que quiera ir a la universidad vaya a la universidad, pero el joven que quiera ir al mundo de la cultura vaya al mundo de la cultura o el joven que quiera ir al mundo del deporte vaya al mundo del deporte, pero no, aquí un joven sale a protestar y le pasa lo de Dilan lo matan, lo asesinan. Esa es la respuesta a nuestros jóvenes y esa es la respuesta a nuestros niños cuando salen a protestar (cortan sonido). Un niño en la Plaza de Bolívar, qué hace un niño protestando en la Plaza de Bolívar. Mire cómo le lavaron el cerebro, esto está tan desastroso en este país que hasta nuestros niños tienen claro el problema y les está tocando que salir a nuestros niños salir a protestar.

O será que lo que estamos viendo en los semáforos no es una forma de protestar o sea les duele que una niña esté con una pancarta en la

Plaza de Bolívar, pero no le duelen los miles de niños que están los semáforos de Colombia, eso si no les duele, esos niños no les duelen. Se trata de eso, este paro nacional busca la igualdad, busca que tengamos derecho a la salud, a la educación, a un empleo digno, de eso se trata este acuerdo nacional y de desmontar una estructura criminal que se llama corrupción en este país, de eso se trata el acuerdo.

Y termino con esto, para concretar aquí a los dos Ministros que están, pues sucede señor doctor Carrasquilla y doctora Alicia que aquí las Reformas Laborales y Pensionales ya se hicieron, el artículo 193 del Plan Nacional de Desarrollo legaliza el trabajo por horas en Colombia y legaliza la pensión inclusive por encima de la convención interamericana de derechos humanos que dice que ninguna pensión puede estar por debajo del mínimo vital y el mínimo vital en Colombia es el salario mínimo y aquí en Colombia con este artículo 193 los colombianos se van a pensionar con los BEPS que habilita la posibilidad de que los colombianos se pensionen por debajo del salario mínimo convirtiéndose esto en un verdadero crimen.

Y habilita también el 193, la posibilidad del Plan Nacional de Desarrollo de que aquí a los trabajadores los vinculen por horas para que pierda su posibilidad de tener un salario mínimo o su derecho a la pensión en el futuro, fortaleciendo con esto el régimen privado de pensiones que está en cabeza del señor Gilinsky y del señor Luis Carlos Sarmiento Ángulo, se trata de eso.

Y yo les digo algo de la manera más tranquila, pero también de la manera más vehemente, no vamos a hacer un acuerdo nacional después de Chile o después de Ecuador, hagamos un acuerdo, ahora que es posible rompan las cadenas y los hilos conductores de los que manejan los titeres, rompan esas cadenas y vamos a resolverle los problemas a los colombianos y colombianas. Doctor Carrasquilla retire la Reforma Tributaria, decirles a los colombianos que tres días de IVA los ayuda cuando finalmente más de 16 millones de colombianos no sabe si van a comer mañana o qué, cuando los más pobres de este país no compran en supermercado ni compran con IVA, sino que compran en las tiendas, eso es una burla doctor Carrasquilla.

Señor Ministro de Hacienda si ustedes quieren resolver el problema del IVA como lo hacía mentirosamente el Presidente Iván Duque, que se oponía aquí al IVA del 19 como nosotros, porque nosotros también nos opusimos a IVA del 19 pues una decisión, así como cumplen magistralmente la OCDE pues los países OCDE la mayoría el IVA está por debajo del 8% por qué no siguen esa regla, tomemos una decisión radical y reduzcamos el IVA del 19 al 7 u 8%. No es que se afecta el esquema de la estructura económica del país, claro Luis Carlos Sarmiento Ángulo pierde en esta porque se desmontan las exenciones y aquí hay que desmontar las exenciones en este país y se trata de eso, porque si estamos hablando de resolver los graves problemas

de este país por qué no avanzamos en, un minuto Presidente y termino.

Por qué no avanzamos en desmontar la estructura corrupta y mafiosa que gobierna este país, con solo desmontar la estructura corrupta y mafiosa que ha gobernado históricamente a Colombia recuperaríamos entre 40 y 50 billones que nos permitirían vivir en igualdad, es que aquí la gente no está pidiendo mansiones, ni la gente está pidiendo nada distinto a los derechos mínimos para existir y este paro se va a mantener en la medida en que sigan siendo sordos.

El paro nacional lo está pidiendo que lo escuchen, el paro nacional está pidiendo un diálogo para llegar a un acuerdo nacional y ese acuerdo nacional pasa por todo el pueblo colombiano; no nos equivoquemos en eso honorables Senadores y Senadoras, el acuerdo nacional pasa por devolverle los derechos que históricamente le han quitado a nuestro pueblo y nosotros en nombre de la bancada de oposición y alternativa en este Congreso vamos a seguir apoyando este paro nacional hasta tanto no logremos un gran acuerdo nacional donde el único ganador sea el pueblo colombiano. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera.

Palabras del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:

Muchas gracias Presidente, respetuoso saludo a los convocantes a este debate a los Senadores y Senadoras presentes, llevamos aquí, voy, ya suficiente, suficiente número de horas como para entender exactamente qué, de qué se trata este debate y cuáles son las conclusiones que debemos ir sacando. Yo voy a empezar diciendo que yo tengo 2 puntos en los cuales creo que se puede iniciar un diálogo muy, de una manera muy sencilla, primer punto, Colombia es un país con enormes grados de desigualdad estamos completamente de acuerdo, no comparto para nada los análisis, las derivaciones, las conceptualizaciones que se han hecho acerca de por qué; creo que tienen elementos de verdad, pero no los compartió y voy a explicar por qué.

Segundo, estoy absolutamente de acuerdo en que este es un país que para su nivel de ingreso paga muy poquitos impuestos, respecto de nuestro ritmo de actividad económica de nuestro nivel de ingreso este es un país que tributa muy poco. No estoy de acuerdo con los análisis que se hacen sobre por qué tributa muy poco y voy a explicar, pero esos son dos puntos en los cuales yo creo que se puede construir diálogo.

Estoy de acuerdo con que un punto esencial del diálogo que tiene que tener este país es cómo mejorar la educación y si la juventud que está en este momento inconforme está planteando unas,

una discusión en torno de cómo hacer para que no vuelva a suceder esa tragedia de que salimos al mercado, salimos al resto del mundo y como acaba de ser comprobado en las pruebas internacionales comparativas más utilizadas que son trianuales seguimos parqueados en un nivel muy bajo de calidad, y debatamos sobre...

Eso, esos son unos puntos sobre los cuales me parece a mí que se puede construir diálogo, cosas en las cuales estoy en absoluto y total desacuerdo que también voy a explicar por qué, primero que el sistema pensional colombiano no necesita una reforma, el sistema pensional colombiano necesita una reforma urgente.

Cuando yo entré a la universidad y también salí a las calles una que otra vez a protestar porque tenía esa misma inconformidad, en la edad promedio en nuestro país era 17 años, es decir, yo me parecía en términos de edad al ciudadano promedio de mi país hoy en día la edad promedio se está acercando a los 40 años; ya sobrepasa los 35 años y se está acercando rápidamente a los 40. En unos pocos años eso va a seguir subiendo, somos dos países cuya estructura de protección a la vejez tiene que ser radicalmente repensada, no estoy de acuerdo con dejar las cosas como están porque no somos el mismo país y tenemos unos requisitos y ahorita voy a hacer un recorrido por las cifras.

Segunda cosa en la que no estoy para nada de acuerdo y voy a explicar por qué, se ha dicho aquí que las empresas reciben gabelas, regalos, tributarios y tributan muy poco estoy en total desacuerdo y les voy a mostrar las cifras de porque pienso eso y se ha dicho que esas tales gabelas que se están inherentes a nuestro a nuestro aparato tributario a nuestro estatuto tributario son muy difíciles de traducir en términos de los efectos que tiene sobre quién paga los impuestos y eso es lo que lo que quiero pasar a hacer.

Entonces el primer punto, la desigualdad en Colombia es muy grande mídase con el GINI que se quiera, aquí se han traído ejemplos muy buenos y muy apropiados acerca de que no solamente en términos de la distribución del ingreso sino también en la distribución de la riqueza hasta donde la podemos medir la distribución de la tenencia de la tierra tenemos unas diferencias grandes con otros países, es un país desigual, es un país que al que le hace falta políticas verdaderas de equidad. Y quiero referirme a políticas verdaderas de equidad que están implícitas en la propuesta de reforma tributaria que ha sido tan duramente criticada en el día de hoy y que yo considero que injustamente.

Las políticas de equidad que tiene la Reforma Tributaria son muchas, en primer lugar, se introduce un concepto de trato digno para aquellas personas que hoy están en la informalidad, la gran tragedia de Colombia es y ha sido por muchos años y tiene que dejar de ser hacia adelante la informalidad. Las personas que nacen en la informalidad, una niña que en este momento este naciendo en un hogar amparado

por la informalidad tiene unas posibilidades de vida muy distintas a una niña que este naciendo en este mismo momento en un hogar, no necesariamente pudiente, pero sí metido en la formalidad porque va a tener unas rutas y unas trayectorias completamente distintas. Eso, eso ha sido así en el país y sigue siendo y es esa tragedia de la informalidad tiene que ser atacada.

La propuesta de Reforma Tributaria que así se llama, a mí me dijeron mentiroso por decirle ley de financiamiento, eso fue una ley de financiamiento en el año 2018, hoy en día no es una ley de financiamiento es una reforma tributaria y por eso se está tramitando con una metodología distinta a aquellas que se tramitan las leyes de financiamiento, eso no es una mentira eso es una realidad es una Reforma Tributaria.

Esa Reforma Tributaria contiene tres cosas importantes, la primera de las cuales es el régimen simple de tributación en el cual régimen simple de tributación y algunos de los artículos del Plan Nacional de Desarrollo que fueron cuestionados, aquí qué es lo que están buscando, enfrentar una realidad y enfrentar unas cifras y enfrentar una situación difícil que tiene nuestro país que es justamente el altísima prevalencia de la informalidad; el régimen simple que dice, dice la persona natural o la empresa que en este momento esté en una situación de informalidad no es realista pensar que pueda saltar a la formalidad de un momento a otro tiene que haber un proceso de acompañamiento dentro de la informa, dentro de la formalización entendida como un proceso. EL régimen simple lo que dice es el pequeño emprendedor, el pequeño empresario que está en la informalidad en el año 2018 tiene una ruta hacia la formalidad y el Estado no va a exigirle que salte una gran muralla de 3 metros para entrar a la formalidad.

No, se trata de un proceso gradual y desde diferentes puntos de vista, diferentes tipos de empresas, diferentes tipos de profesionales o de trabajadores independientes que tienen diferentes maneras de acceder a esa formalidad; cuando la empresa ya tiene un determinado tamaño esa empresa ya está prácticamente dentro de la formalidad, ha seguido un proceso que puede tomar un año, 5 años o 6 años, pero ese ese es un proceso, formalización. Lo que se ha hablado del piso mínimo de protección social es un complemento a ese proceso, se ha dicho, es que el piso mínimo de protección social implica para las personas amparadas por ese piso mínimo de protección social unas condiciones inhumanas porque están por debajo del salario mínimo, es que hoy están por debajo del salario mínimo es que alguien lo dijo el 45% de la población trabajadora en Colombia está por debajo del salario mínimo.

Qué hacemos, tenemos dos opciones la primera opción gritar, exigir, demandar que todo el que esté por debajo del salario mismo pase a tener salario mínimo mañana a las 8:00 de la mañana y que sin eso entonces paramos el país; esa no es una buena metodología, esa no es una buena manera de discutir

lo que el Gobierno propuso fue que las personas que están en esa situación que son el 44%, es la realidad del país, tengan un amparo, tengan una manera de construir un futuro mejor del que tienen hoy, no es el perfecto no es el que todos quisiéramos que hubiera, pero es indiscutiblemente mucho mejor de lo que se tenía.

Tercer componente de formalización, el tema de la obligatoriedad eso venía de tiempo atrás pero se ha venido acelerando, todo el tema de exigir que las empresas independientemente de su tamaño facturen electrónicamente, la facturación electrónica es una metodología que tienen las instituciones tributarias en el mundo entero, pero también es un mecanismo en el cual quienes están vinculados a las redes comerciales muy grandes tengan el interés en que todas las transacciones queden registradas porque como les decía al principio yo comparto con muchos de ustedes la idea de que aquí se tributa muy poquito y estoy también convencido como muchos de ustedes lo han dicho muy elocuentemente que ahí hay algunos problemas de evasión y unos problemas de elusión, tenemos que tener un mapa mucho más preciso de eso.

La facturación electrónica es una metodología para conocer mejor la manera en que se comercia, en Colombia tuvimos en la ley de financiamiento se presentó una manera de acelerarlo y esa manera de acelerarlo se aprobó aquí en el Congreso y esa manera de acelerarlo consistió en vincular a empresas con enormes redes de distribución para que utilizaran esas redes de distribución con el fin de acelerar el proceso de adopción de esas facturaciones electrónicas. Hoy en día superan ya las 50 mil empresas en ese, en ese ámbito esperamos en octubre del año entrante que supere los 450 mil que es la meta, en ese momento vamos a tener una mejor información y vamos a ver vinculados a la formalidad tributaria a una cantidad de empresas y de profesionales que hoy están inmersos en las informalidades.

Es una combinación de circunstancias que atacan ese problema de la informalidad, que no es solamente el problema en el sector empresarial no es que muchas empresas estén en la informalidad ni muchos trabajadores en la formalidad, también es cierto que la que tiene unas implicaciones enormes sobre la tributación tenemos un círculo vicioso en el cual entre más informalidad más difícil es el recaudo y ese es el que tratamos de romper.

Por lo tanto, en ese tema de equidad hay que atacar el problema de informalidad y hay que atacarlo con medidas que no sirven para presentaciones de circo y de pan, sino que son cosas que sistemáticamente se tiene que hacer. Llevamos un año trabajando en estos tres frentes y en ese año tenemos resultados para mostrar, tenemos resultados aceptables a buenos en términos de nuestras metas y eso es satisfactorio y eso es un tema de equidad que está en el corazón de este de los esfuerzos que está haciendo este Gobierno.

Segundo punto, la tributación es muy baja, lo comparto, nosotros deberíamos estar tributando según diferentes analistas para nuestro nivel de ingreso y por el hecho de que nosotros estamos en una situación de unas clases medias urbanas que como lo estamos viendo son exigentes, afortunadamente son exigentes, afortunadamente quieren mejor educación, mejor salud; frente a esas necesidades y a esos reclamos estamos tributando muy poquito y esa tributación tan baja que tenemos en Colombia creo yo y es el punto con el cual quiero controvertir no se debe a que las empresas paguen muy poquito,

Si ustedes miran las cifras internacionales en países con el mismo nivel de ingreso de nosotros la tributación es completamente distinta, nosotros tenemos una economía en la cual el 80% de los ingresos, por qué recibe la DIAN por la vía del impuesto de renta, el 80% lo tributan las empresas, el 20% las personas naturales; en países de ingresos similares es mucho más alta la proporción que pagan las personas naturales y mucho más baja la que pagan las empresas, en los países avanzados de la OCDE que ha sido mencionada, la quiero mencionar simplemente para efectos estadísticos, está completamente al revés el 20% lo pagan las empresas el 80% las personas naturales.

Y hay una cosa muy buena en términos de la lucha contra la desigualdad, es que si nosotros grabamos las empresas nunca vamos a saber quién termina pagando el impuesto, pareciera que muchos de los que me antecedieron en el uso de la palabra pensarán que poner a tributar a la empresa más necesariamente lleva a que los ricos tributen más, eso no es así no es necesariamente cierto que una tributación empresarial alta implique que los dueños de la empresa, en primer lugar sean ricos y en segundo lugar, que paguen porque hay muchísimas maneras y eso depende del sector y de la institucionalidad en la cual la empresa puede tener una tributación muy alta, pero los dueños no y ahí viene la revelación de las de las realidades.

Si ustedes miran la distribución del ingreso en Colombia según declaraciones de renta y esa es una metodología que tiene sus imperfecciones, van a llegar a la conclusión de que no hay la tal relación y por eso nuestro GINI es alto antes de que se paguen impuestos y después de que se paguen impuestos porque no hemos hecho una política de verdaderamente progresiva en afectar a las personas naturales ricas menos que las personas naturales pobres, nos lavamos las manos diciendo pongamos más tributación empresarial pensando que así resolvemos el problema como si no hubiera empresas pequeñas, como si no hubiera dueños de empresa de clase media y como si eso fuera una realidad unívoca el hecho de que las empresas paguen impuestos es progresivo mientras que si las personas pagan es regresivo.

Eso estoy en total desacuerdo con ese enfoque, lo he dicho muchas veces y por eso he insistido en que las personas naturales si queremos ser verdaderamente luchar contra la desigualdad que

decimos que queremos derrotar, pues tenemos que cambiar nuestro régimen tributario y verdaderamente hacerlo más progresivo; tributar más con base en más tributación empresarial, no, es uno es una salida lógica.

Avanzar sin hacer unas reformas de nuestro sistema pensional a la luz de los cambios tan dramáticos que esta ha tenido, nuestra demografía, respecto a la época en que se diseñó el sistema pensional, los fundamentos del sistema pensional actual, es un problema y si ha habido avances en términos de la cobertura pensional, es precisamente porque se introdujeron unas reformas en los años, muchos años después de iniciado nuestro régimen pensional. De tal manera, que ese es el segundo punto que yo quería, que yo quería, que yo quería hacer.

Reforma Tributaria tiene ese capítulo de equidad basado en esos en esos puntos, tiene un capítulo de afectación de la renta empresarial, ha sido muy criticada, aquí se habla de las gabelas, etcétera. Hablemos de la tal, entre comillas, gabela, más prominente que tiene la propuesta del Gobierno que es el hecho de que cuando una empresa grande, pequeña o mediana importa bienes de capital en el mundo entero esa importación de bienes de capital en la medida en que, en que se graba, en que tenga impuesto al valor agregado o incluso en algunos países impuesto a las ventas eso se hace deducible del pago del impuesto de renta, eso entre comillas es un costo fiscal de los 7 billones que se han mencionado en este quienes me antecedieron el uso de la palabra.

Yo lo que diría es, en primer lugar, la multiplicación no es válida porque no es lo mismo tener una importación con IVA deducible que no deducibles, por lo tanto, no podemos suponer que haber las mismas importaciones; las importaciones de bienes de capital al amparo de esa medida que se tomó aquí en el Congreso han subido muchísimo y veníamos de estar realmente estancados en meses y pues en realidad en años anteriores a esa decisión. De tal manera, que los incrementos en esos impuestos a las empresas no son sinónimos de un sistema tributario más progresivo, más justo, más cargado hacia las personas más pudientes y menos hacia las personas menos pudientes.

Al contrario, no sabemos qué clase de monstruo hemos creado al enfatizar tanto la tributación empresarial. Por eso yo definiendo la aligeración de unas cargas tributarias que siguen siendo excesivas. Se dijo aquí que la tributación empresarial era muy bajita, se confundió un trabajo basado en declaraciones de renta con un trabajo basado en estados financieros de las empresas; les quiero contar, en el año 2015 se publicó un estudio por excelentes economistas, Roberto Steiner y Hernando José Gómez que miraron, no cualquier cosa, hicieron una recopilación de 17 mil empresas en Colombia de todos los sectores, de todos los tamaños ubicados en todas las regiones del país; la conclusión que yo, sacaron es la tasa de tributación, es decir, la parte

que una vez cubiertos todos los ítems tributarios pagan las empresas según sus estados financieros son 17 mil empresas no bajaba del 50%, incluso en empresas pequeñas la tasa de tributación era significativamente más alta. Es decir, al mirar una empresa, mirarle sus estados financieros, mirar sus ventas reales, sus costos reales, los impuestos que registra en su balance esos cálculos daban para 17 mil empresas.

Eso, lo replicado a muchísima gente y ustedes pueden para empresarios grandes, pequeños o medianos preguntar cuánto es la tributación efectivamente pagada por ustedes y le van a decir una respuesta más o menos similar. La tributación empresarial es alta y tenemos que ser conscientes de que un bajo un bajo recaudo nos dificulta como nación resolver los problemas que la ciudadanía nos está exigiendo que resolvamos, pero al mismo tiempo si nosotros empezamos a pensionar en la actividad empresarial vamos a crear problemas más graves de los que hemos tenido.

Vamos por partes, esta reforma tributaria es una reforma tributaria que elevó las tarifas de tributación para los más ricos, que puso un impuesto al patrimonio para patrimonios mayores de 5 mil millones, eso está para discusión de ustedes, es decir, ahí hay unos elementos que hacen que enfoquen la tributación hacia una visión más progresista de la tributación porque enfatiza lo de las personas naturales. Les repito, para las personas de muy altos ingresos la tasa de tributación subió cuatro puntos sobre renta y para las personas con patrimonios y muy altos se subieron, se impuso un impuesto a la renta, perdón, un impuesto a la riqueza que es significativo y que ha sido incluso criticado porque está dizque, dizque, dizque excesivo.

Entonces la parte de desigualdad, me parece a mí que esos puntos tienen que ser parte de cualquier conversación, esta reforma que viene hasta tiene dos características, la primera es el Gobierno trajo a considerar ello que el Congreso exactamente lo que el Congreso había aprobado un año antes, exactamente lo mismo y no lo había probado por márgenes estrechos, lo había probado por márgenes amplios tras una discusión que se dio con bastante cuidado. Esa misma propuesta, actualizada porque había fechas que había que cambiar, eso fue lo que se trajo en las comisiones económicas donde ya se surtió el debate, se hicieron unas modificaciones, se introdujeron por ejemplo temas que el Gobierno mismo había traído y que tienen efectos de equidad muy importantes.

La más importante de las cuales, algo que se había traído en el 2018 y que no fue posible dado que era parte de una, de una historia más amplia es que si dividimos los de la distribución del ingreso a nuestro país en 10 deciles todo el IVA que paguen los hogares ubicados en los dos deciles de más bajos ingresos se les van a devolver y vamos a demostrar que esas devoluciones del IVA son implementables, se pueden hacer, ayudan a formalizar, ayudan a que el Estado entienda mejor la composición de la

sociedad en las diferentes regiones del país, eso va a ser un éxito y no aprobar o rechazar esta reforma eliminaría este incentivo. Los cálculos que nosotros hicimos en su momento con una mirada más amplia reducía el índice GINI en dos puntos, esa sola medida.

El segundo, perdón, el tercer punto que tenía para discutir era el tema pensional, les dije en la introducción a mis comentarios que el régimen pensional colombiano se tiene que reformar, no es el mismo, no tenemos la misma composición y la tenemos que reformar y cómo la vamos a reformar, aquí lo dijeron muchos de mis predecesores en el uso de la palabra, mucho más elocuentemente de lo que puedo aspirar a hacerlo y es lo siguiente, nosotros tenemos un país donde solamente uno de cada cuatro personas que hoy día están en edad de estar gozando de una mesada pensional, están gozando de una mesada pensional, los otros 80% por decirlo así de la de los de las personas que están en edad de estar jubilado y no reciben mesada pensional, ese 80% de ese subgrupo poblacional de nuestro país no tiene un solo centavo, se han hecho dos aproximaciones y viene de tiempo atrás el programa de Colombia mayor que es un programa de subsidio puro en el cual el resto de la sociedad paga unos impuestos y esos impuestos van a beneficiar en unos montos completamente insuficientes, estoy de acuerdo, pero tenemos que ir resolviendo los problemas paso a paso, esto no se resuelve con gritos esto se resuelve paso a paso con decisiones.

Se tienen en el programa de Colombia mayor más o menos 1 millón 300 mil ciudadanos y ciudadanas mayores de 60 años amparadas por ese programa, eso les ha permitido unas mejoras importantes insuficientes, pero importantes respecto de lo que era el caso unos años atrás. Queremos que ese programa se expanda.

Segundo, el tema de los beneficios económicos periódicos, nosotros tenemos que tener conciencia de que un salario mínimo legal en Colombia es una medida exigente, de hecho 44% de la población está por debajo, entonces muy difícil para esa población que es una parte indeseable, sí, pero es una parte de nuestra realidad. No nos podemos tapar los ojos con las manos y dejar de ver que nosotros tenemos un país cuya realidad es 44% por debajo del salario mínimo.

Los trabajadores, entonces sí tenemos esa realidad, cómo hacemos, cómo allegamos los recursos necesarios para que esas personas que están en la informalidad y que van a estar, a seguir estando infortunadamente en la informalidad mientras esta economía no crezca más y no seamos capaces de mejorar nuestro sistema tributario van a seguir en esa informalidad, cómo hacemos para resolver el problema, esperamos a que entren a la formalidad tengan un salario mínimo y vayan cotizando de acuerdo un salario mínimo, etcétera o resolvemos el problema, somos pragmáticos y tratamos de llegar a esa población con un subsidio estatal, desde luego, en el programa de beneficios económicos especiales

existe un subsidio estatal. Es decir, no todo, digamos, el beneficio económico periódico va a provenir del subsidio como sí es el caso en Colombia mayor, pero el 20%.

Y eso es algo que no es lo óptimo, no es el estado al cual queremos llegar, no es la solución definitiva, pero es una mejora y dentro de ese espíritu de solucionar los problemas con pragmatismo, con gradualismo y con racionalidad y sostenibilidad ese es un programa que haría parte de su parte de la discusión pensional.

Tercer punto que quiero hacer sobre el tema pensional, el Gobierno no ha presentado ninguna reforma pensional al Congreso de la República, aquí se mostraba o alguno de mis antecesores mostraba unos recortes de periódico y decía es que eso es lo que estamos debatiendo, yo invito a que cuando se traiga la propuesta aquí al Congreso sea la propuesta la que se discute, no unos recortes periodísticos donde uno dice una cosa, otro dice otra cosa. No, qué es lo que el Gobierno trae y esa es la responsabilidad del Gobierno traer y defender lo que eventualmente traerán.

Se han hecho unas mesas, es verdad desde el mes de marzo del año 2019 se ha venido discutiendo, no se trata de que el Gobierno se haya parado en esas mesas a dar cátedra y explicar y a decir A, B o C ha habido toda clase de planteamientos, han venido académicos, han venido sindicatos, han venido estudiantes, han venido de todas las gamas de nuestra sociedad hacer presentaciones; hay una página de internet donde están todas las presentaciones que se han hecho ahí para que ustedes vean que hay una discusión amplia y esas mesas se seguirán haciendo y se vienen haciendo continuamente desde el mes de marzo de este año.

De tal manera que se está construyendo, se está analizando y se tiene claro cuáles son los objetivos, los objetivos son cobertura, los objetivos son simetría racionalidad en el uso de los subsidios. Desde luego que el sistema va a tener, seguir teniendo subsidios, pero esos subsidios tienen que estar mejor alistados y tienen que ir a esa población de Colombia mayor, por supuesto, y a la población que está en el rango intermedio previo digamos al salto al salario mínimo legal donde ahí no habría ese tipo de problemática.

Finalmente, quisiera referirme a algunos puntos específicos de lo que se ha comentado, me parece a mí que es mucho más fácil ejercer la oposición que gobernar y me parece que eso es una realidad y eso es algo que, entonces el punto de fondo es que yo no voy a ir a un recorrido uno por uno de las cosas que aquí se dijeron, se dijeron algunas recibieron réplicas, etcétera, yo no me voy a referir a eso, supongo que será parte del debate que siga, simplemente quiero decir escuchado las 8 presentaciones con todo respeto, tomo con todo respeto lo que lo que se está planteando en términos de la relación entre este debate y el paro que existe y lo tomo como algo que es natural y me parece que el énfasis en el tema de la desigualdad lo comparto

plenamente y como les trate de explicar no comparto el análisis, no comparto la conceptualización de ese problema, pero sí definitivamente creo que con medidas concretas como las que se está tomando desde el Gobierno me parece que se están atacando en la práctica y en la realidad esos problemas de desigualdad. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la sesión permanente y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la señora Ministra de Trabajo, doctora Alicia Victoria Arango Olmos.

Palabras de la señora Ministra del Interior, doctora Alicia Victoria Arango Olmos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la señora Ministra del Interior, doctora Alicia Victoria Arango Olmos:

Muy buenas noches a todos, a la bancada de oposición que cita este debate, a ustedes Honorables Senadores, al Presidente, a todos los citantes, a los compañeros de Gobierno que hoy se encuentran aquí. Yo me voy a dedicar al tema de la reforma laboral, el Ministro de Hacienda creo que ya tocó los temas de la reforma pensional y no sé si vale la pena repetirlos, aunque podremos si tienen alguna pregunta, con mucho gusto. Lo primero que tengo que decir es que no hay Reforma Laboral, es que no hay una letra escrita de una Reforma Laboral, no la hay; ideas miles, de dónde, de todos los sectores, cantidades de ideas, pero además siempre hemos dicho que una Reforma Laboral tiene que pasar por la mesa de concertación de políticas laborales y salariales antes de venir al Congreso, entonces no sé de dónde salió que ya hay una reforma laboral o ustedes no creerían que sí ya hubiera una reforma laboral no la conocería, la conocerían ya los periodistas lo hubieran filtrado, no hay una sola letra, no la pueden conocer porque no hay una sola letra; pero sí hay ideas y yo creo que las ideas son un derecho que tenemos todos, pero que además la idea no son ley, son ideas que uno tiene el derecho simplemente a comentar para ver si hay ideas que socializa y sirven o no sirven.

Pero no quiere decir que nosotros tengamos una reforma laboral que la vayamos a meter por debajo porque de eso no se trata, ni más faltaba, de sólo se trata de, no es el estilo de este Gobierno y no es el estilo mío personal.

Segundo, quiero sobre esa misma reforma hablar de unos temas que son falsos, que nunca han salido del Gobierno, que han salido de otros sectores, pero que no son Gobierno y que el Gobierno ha salido a desmentir.

Pero parece que no todos lo hemos oído, es decir, la eliminación del recargo nocturno, dominical y festivo, por Dios es un derecho adquirido; con eso no se mete nadie, la eliminación de las horas extras con eso no se mete nadie, por Dios, este Gobierno no se va a meter con eso son derechos adquiridos que bastante les ha costado a los trabajadores llegar

a tenerlos. Entonces nosotros no nos vamos a meter con eso.

Eliminación de los intereses de cesantías, jamás te ha dicho eso, eliminación del descanso obligatorio o sea violación de la ley de la Constitución de las leyes internacionales, por Dios, destrucción de las organizaciones sindicales, destrucción de la organizaciones sindicales; en el Ministerio hay 14, en el Inpec hay 85, en la DIAN hay 10, no creo que eso sea una instrucción de las organizaciones sindicales ni tampoco sea el interés del Gobierno acabar con las instituciones sindicales porque estamos conscientes que las instituciones sindicales son el equilibrio que necesita el trabajador y el empleador para salir, para hacer las cosas de la mejor manera y de la manera más justa.

Sí les quiero decir, que sí hay un problema y el problema es que cuando por ejemplo hay 85 sindicatos en una entidad lo que pasa es que el sindicalismo se atomiza, quién manda, cuál de todos los Presidentes manda; quién es que tiene la razón, cuál es el pliego ¿85 pliegos?, ¿14 pliegos?, eso me parece que ha desdibujado mucho el sindicalismo. El sindicalismo tiene que fortalecerse mucho más y tiene que fortalecerse con un sindicato por empresa porque es que diga 14 Presidentes, quién manda y todo se contradicen entre ellos; porque que no es que los sindicatos estén de acuerdo, no señor, pasan discutiendo entre ellos. Entonces a veces para también para el empleador muy difícil tener, saber a quién le cree o cómo lo maneja.

Nosotros estamos en contra de la multifiliación sindical y muchos sindicatos están en contra de la multifiliación sindical porque se han dado cuenta, especialmente las centrales que han perdido su jerarquía, de que han perdido su importancia porque como todo mundo manda, como hay 85 juntas directivas todas con fuero, entonces dónde está la credibilidad. Pero jamás hemos pensado en destruir las organizaciones sindicales.

Legalización de la informalidad, ¡hombre!, el cuento, este año hay un punto de informalidad menos, hay un punto de formalidad, de formalización más que el año pasado; es más, les quiero decir que el principal desempleo se da en las zonas rurales en las cabeceras de pocas, de pocas poblaciones y en esas zonas rurales es que nosotros estamos insistiendo y efectivamente ya está en la ley de crecimiento económico el tema de las vías terciarias, son una necesidad para nuestros campesinos no solamente para que tengan trabajo, sino también para que puedan sacar sus productos a la venta. Creemos que eso es una manera de generar empleo y generar formalización.

Reducir los costos de la indemnización por despido, no, jamás hemos dicho una cosa de esas, nunca, nunca; ahora que otra gente la diga tiene, no sé cómo hago para que no lo digan, pero nosotros nunca hemos dicho eso porque además no estamos de acuerdo con eso.

La reducción de los salarios, jamás, jamás y yo creo que el resultado de este Gobierno en aumento de salario va exactamente en contra de esto, nosotros el año pasado tuvimos un aumento de salario que fue el **más** alto en términos reales en 25 años. Lo mismo en 14 años el aumento de subsidio de transporte, entonces, cómo, sería una contradicción nosotros queremos salario, pero subirlo (cortan sonido).

No, no, saben que no, que mientras que nosotros estemos este Gobierno yo voy a luchar por el salario de los trabajadores, lo he dicho desde el primer día y a pesar de toda la gente que tengo en contra a nivel técnico, siempre he dicho que me parece que el salario mínimo es muy bajito y que no alcanza, lo he repetido en todas las formas. El tema de salarios diferenciales por regiones, no, jamás, no, lo ha dicho también el Presidente muchas veces, no, no lo vamos a hacer, no lo hemos pensado. Sería una injusticia y menos lo del 75% para los jóvenes, por Dios, no lo vamos a hacer no lo hemos considerado nunca, que otra persona le diga, perfecto están en su derecho, todo el mundo tiene derecho a dominar por qué es una democracia, es libre y aquí cada cual opina lo que quiera, pero eso si les digo, nosotros como Gobierno no vamos a rebajar los salarios ni el mínimo y el de los jóvenes.

Me parece que hay un tema que el Ministro tocó, pero yo también quiero volver a él y es, los trabajadores que ganan menos del salario mínimo; mire, 9 millones de personas hoy en Colombia ganan menos del salario mínimo y saben que, no tienen derecho a nada, no tienen derecho a nada y saben que a nadie le ha importado nunca, nadie le importa no tienen derecho a nada. Es decir, no tienen derecho a salud, no tienen derecho a pensión, no tienen derecho a nada y los que tienen derecho, entre otras cosas, los BEPS que es una excelente idea, pero resulta que es que para que uno pueda ahorrar en BEPS lo que se necesitaba era que la persona que gana menos del salario mínimo ahorrara. Explíqueme cómo ahorra una persona que tiene menos del salario mínimo en este país, cómo ahorra, cómo ahorra. Lo que quisimos hacer con el Plan Nacional de Desarrollo es proteger a estos nueve millones de colombianos que hoy no tienen derecho a nada y que se merecen que después de que termine su ciclo laboral al día siguiente tengan una rentica, que si será una maravilla o no será, seguramente no es la maravilla, pero es algo, es que hoy no tienen nada y el hecho de luchar por esto hoy y hacer un paso adelante no quiere decir que no se pueda seguir luchando para que ellos algún día tengan un salario mínimo. Por supuesto, pero y mientras tanto.

Llevamos más de 50 años en esta discusión y se va muriendo y saben que pasa, una persona termina de trabajar hoy y ¿saben que le toca hacer? ir al día siguiente a ver cómo se levanta un subsidio de Colombia mayor, por Dios, ¿a ustedes les parece que eso es justo?, no es justo. Y qué hicimos, ¡hombre! usted señor empleador o contratante si tiene que ponerle 15% de lo que gana y el Gobierno el 20% de lo ahorrado, que si es la maravilla, pues por

supuesto que no lo es, pero es hoy, tiene cero, hoy tiene cero. Sí podemos seguir trabajando al tiempo, porque una cosa no quita la otra, pero mientras tanto hay que ayudarlos. Nadie se acuerda de nueve millones de colombianos y muchas cartas hemos recibido dándonos las gracias, porque por primera vez nos estamos acordando de los que ganan menos del salario mínimo por qué con la teoría de que aquí todo el mundo tiene que cargar el salario mínimo, ojalá, ojalá, quien no desearía eso, ¡ojalá! pero esa no es nuestra realidad.

Entonces, uno no le puede quitar un derecho a una persona porque qué tal que abusen, uno lo que tiene que vigilar es que no abusen, pero no quitarle el derecho al más pobre porque es que estamos hablando de los más pobres, no estamos hablando de los más ricos a quien le vamos a dar algo, no, no, son los que no tienen nada hoy.

Entonces, qué pretende eso, bueno, que el quince por ciento lo ahorra el empleador, el 20% sobre lo ahorrado lo pone el Gobierno, el trabajador, quiero que quede claro, no pone un peso, cómo va a poner un peso una persona que se gana menos del salario mínimo, cómo, no pone un peso. Si él tiene la suerte de pasar luego a ganar el salario mínimo lo que ahorró en BEPS se va para su pensión y ojalá todos pasaran por allá, pero te digo, este mientras tanto lleva más de 50 años, mientras tanto lleva más de 50 años. Y, no hemos ganado la pelea y mientras tanto ellos siguen sin tener un peso, hoy no tienen, decir que lo que nosotros queremos es precarizar el trabajo, en lo personal casi que lo tomo como una ofensa porque no hay derecho a que uno trate de beneficiar a 9 millones de personas que no reciben nada y resulta que uno lo que quiere es que todo el mundo se vaya para menos del salario mínimo, qué lógica tiene eso, en qué va al desarrollo de un país que piensa eso, cómo se puede desarrollar un país que piensa que todo mundo tiene que ganar menos del salario mínimo y si lo tiene, eso qué lógica tiene en el desarrollo de un país.

También tenemos que pensar en la lógica de cómo puede este país irse adelante y la lógica no es bajándole el salario a la gente y quitándole todos sus derechos, tiene un seguro, un seguro sí, los BEPS tienen un seguro que es un seguro de salud que hoy no tienen y estamos explorando la posibilidad que puedan ir a las cajas de compensación, hoy no tienen derecho. O sea, los más pobres no tienen derecho a que sus hijos tengan por lo menos este valor agregado que hace la diferencia muchas veces entre el niño que ha tenido muchas posibilidades y el que no y esa diferencia la hace la caja de compensación que le permite estudiar, viajar, estudiar sistemas, baile, hacer deporte, aprender a nadar una cantidad de cosas que de otra manera no tendría. A nosotros nos parece que es justo que ellos también tengan esa posibilidad, eso, por un lado.

Por el otro lado, con en el tema del trabajo por horas, ¡hombre! el trabajo por hora está en el artículo 197 del Código Sustantivo de Trabajo, eso es viejísimo; lo que nosotros queremos es decirle, si

usted trabaja por horas tiene derecho a que le coticen, tiene derecho a que le coticen. Yo voy a poner aquí varios ejemplos de ese tipo de trabajo por horas, mire el teletrabajo, muchas personas con discapacidad no pueden trabajar sino tres o cuatro horas, entonces ellas no tienen derecho a que les coticen, no tienen derecho porque trabajan por horas. ¡Por Dios! y el mundo está cambiando, ya la gente trabaja por horas, o sea a nosotros el mundo no nos va a esperar, el mundo no va esperar a Colombia; lo que nosotros tenemos que es aprovechar los momentos para proteger los derechos de los trabajadores o hacernos los locos, yo podría pasar también todo el tiempo en el Ministerio haciéndome la loca como si nada hubiera pasado y nada hubiera pasado, pero de eso no se trata porque nosotros queremos un país que se desarrolle socialmente.

Qué tal las cuidadoras, esas mujeres que se dedican toda la vida a cuidar un enfermo y no se ganan un peso, no tienen derecho a trabajar, aunque sea tres o 4 horas en su casa por teletrabajo tienen derecho y saben que, tienen derecho a que les paguen una cotización y ver como se arregla el tema de la pensión o los BEPS, pero tienen derecho.

Los estudiantes, mire, aquí estuvo la Vicepresidenta Latinoamericana de McDonald's y me dijo, qué pesar que no puedo conseguir más muchachos colombianos, pero porque, nosotros tenemos estudiantes en todo el mundo, pero aquí en Colombia no hemos podido porque, no, porque a ellos no se les puede proteger porque trabajan por horas. Y eso es mentira, porque el código dice que se tiene que proteger y que se pagará proporcionalmente a lo que trabaje la persona. Eso es lo que estamos tratando de decir, pero hoy los muchachos trabajan aquí y responden en Dubái, el mundo ha cambiado, la tecnología ha cambiado tenemos que nosotros ser pertinentes en la educación y saber que está cambiando, porque si nosotros no vamos cambiando y logramos más pertenencia en nuestra formación lo que va a pasar es que cada día vamos a tener más desempleo.

Nosotros hoy tenemos más de 274 mil vacantes y no hay quién, no hay quién las cubra, porque no hay pertinencia, eso no es lógico, no es lógico, pero nos está pasando. Entonces lo que nosotros queremos, el Gobierno y se los digo del alma, es que nosotros lo que queremos es que Colombia tenga un sistema distinto para los trabajadores, que no sigan los mismos como nosotros, privilegiados, que todo lo tenemos, los que tenemos pensión, 3 millones de personas de 23 millones entonces por eso siempre hemos dicho, de qué reforma pensional habla un país que nada más se presionan 3 millones y 20 quedan por fuera, de qué reforma habla. Entonces, como hemos dicho que queremos un sistema integral en la vejez en donde todos los colombianos estén entonces, ya eso es malo. No, no, es que queremos que todos los colombianos estén porque saben que a todos los colombianos hay que hacerlos visibles, eso de hacerse el loco y no ver a muchos no, no, no, no.

Nosotros, nosotros en enero efectivamente hubiera sido mucho más fácil para nosotros decir, bueno, que presenten la reforma, que la presenten como estaba planeado, que no sabemos por qué el Gobierno pasado no la presentó y después comenzó a exigirnos a nosotros, ¿qué dije yo?, no lo vamos a presentar y ¿por qué la vamos a presentar ahora?, si nosotros queremos socializarla, es que para nosotros escuchar a la gente es importante. O sea, eso no es que uno hace la mesa para que la gente crea no, no, no, llevamos un año escuchando y van más de 50 organizaciones que se han presentado; todavía no hay una propuesta, porque construirla no es un tema fácil, por qué, porque no queremos equivocarnos, porque queremos ser lo más justos en un país donde solamente se pensionan 3 millones de 23 millones de trabajadores. Entonces, resulta que cotizan 8 millones 300 mil y se pensionan 3 millones. ¡Ah! que es que los que se ganan los BEPS van a ganar 40 mil pesos, cómo hicieron ese cálculo, de verdad no sé, 40 mil pesos se ganaban cuando nosotros llegamos aquí los adultos mayores; de pronto hay una confusión con esa, con eso.

Hoy a partir de este mes están ganando 80 mil, logramos duplicarle el valor de la cuota a los adultos mayores y a partir de enero los estamos aumentando en 150 mil personas cupos más. Que, si es suficiente, no lo es y seguiré peleando hasta que el doctor, hasta que el doctor Carrasquilla me dé lo que nosotros creemos que es suficiente para en medio de su pobreza. Pero, pero lo que pagaban 40 mil es Colombia mayor no tiene nada que ver con BEPS porque el BEPS se liquida de acuerdo con lo que gane la persona, sí.

Ahora, que es una igual a una pensión no, no es una pensión y por eso no se llama pensión, pero es un mientras tanto que ojalá no dure tanto como ha durado el que ellos no tengan ningún derecho, eso era lo que yo quería decirles. Muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

Antes de darle el uso de la palabra a los voceros, por solicitud de los citantes el Senador Pablo Catatumbo le desea hacer una pregunta al Ministro de Hacienda. Tiene el uso de la palabra para que formule su pregunta

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Pablo Catatumbo Victoria Torres

Palabras del honorable Senador Pablo Catatumbo Victoria Torres.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Pablo Catatumbo Victoria Torres:

Sí, pues y con mucho respeto señor Ministro de Hacienda quisiera hacerle una pregunta que el país seguramente está esperando conocer respuesta, quiero preguntarle a usted si es verdad que dado que aquí en este debate se ha mencionado muchas veces tema de Agroingreso Seguro, si es verdad que la señora María Claudia Fernanda de Soto Saavedra de Dávila propietaria de una finca que no produce que no, que no está dedicada la producción, sino

a la residencia de más de 700 hectáreas, hemos escuchado de 700 hectáreas sólo paga 30 dólares de impuesto predial.

No quiero, solamente quiero que el Ministro le diga al país si eso es cierto y, si eso es cierto por qué y si no es cierto, pues también para que el país que declaró que estamos hablando de cosas que no son ciertas, pero, pero es que ese, eso está en el imaginario y Daniel Coronel lo ha afirmado. Entonces, entonces digamos digámosle al país la verdad ¿es cierto que una persona que tiene 700 hectáreas de tierra sólo paga 30 Dólares, que es más o menos 1 millón de pesos al año o 100 mil pesos? Bueno, yo no sé ese privilegio porque y si eso está vigente o ya no está bien. Bueno, yo solamente hago la pregunta, no más señor Ministro y terminó y terminó ahí.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:

Gracias Presidente, Senador con todo respeto no conozco la respuesta, no sabía, no tengo ni idea; el tema del impuesto predial es un impuesto local está lleno de problemas, hay una misión en este momento mirando toda la tributación local, pero lamento informarle que yo no tenía, no tengo, no tengo una respuesta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, vocero del Partido Polo Democrático Alternativo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo a los colegas y a los colombianos que nos escuchen. Colombia acaba de asistir a la que a mí juicio es la más grande protesta social de la historia de Colombia, no tiene antecedentes, no tiene antecedentes por la cantidad de ciudadanos que han participado, 185 municipios del país protestaron el 21 de noviembre. Bueno y lo cierto es que hay todavía siguen las movilizaciones expresándose de una u otra manera.

A mi juicio es la protesta social más grande de la historia de Colombia, pero bueno si no lo fuere es inmensa, el país está sacudido impresionado por la realidad de lo que ha sucedido. Es la primera cosa que quiero enfatizar porque aquí entonces aparece una discusión y por qué es tan grande esa movilización.

Bueno, yo creo que cualquier actitud de mediana sensatez debe empezar por reconocer que tiene que haber un descontento social inmenso para que una movilización de ese tamaño sé de, eso no tiene otra explicación podrían inventar los cuentos que quieran inventar para falsificar la realidad, pero eso es un reflejo de un descontento social inmenso cómo puede ser el mismo que se viene presentando en Chile.

Y eso que el Presidente Duque y sus amigos hicieron hasta lo imposible por sabotarla,

falsificando la verdad, exagerando, metiendo miedo, enredando, cargando de odio a la gente que es lo único que hacen realmente bien hecho y así todo, la gente pasó por encima de eso, pasó por encima de eso; esa es la realidad que tenemos, esa es la realidad.

Después de la protesta entonces han venido intentando meternos el cuento que aquí no hubo una protesta social, sino que aquí lo que pasó fue que hubo unos desmanes y unos daños a la propiedad pública y privada y pusieron el foco del lente sobre eso para negar lo otro, son esos especialistas que uno conoce por ahí que ven 10 mil palos de café sembrados en un lote y hay una mata de plátano en el lote y entonces no en un cafetal sino un platanal para poder tergiversar y falsificar las cosas. Desmanes que no tienen nada que ver con la organización del paro ni con los organizadores del paro, miente en Colombia el que diga qué quieres dirigieron ese paro y quienes hemos estado defendiéndolo, promovimos actos contrarios a una protesta civilizada y pacífica; es la indignación de la gente lo que se expresa y es principalmente la indignación de los jóvenes, ¡claro! yo estuve y muchos que no somos jóvenes hemos estado orgullosamente participando en las movilizaciones, creemos que es un derecho democrático que ejercemos, pero esto es principalmente una lucha de jóvenes.

Entonces, veamos brevemente cómo les está yendo a los jóvenes en Colombia a ver si fue que se chiflaron y no distinguen las maravillas del país que les han ofrecido, no sólo este Gobierno los anteriores todos iguales de malos desde 1990 en Colombia hay una política de destrucción del aparato productivo de acabar con el agro, de acabar con la industria, de concentrar la riqueza, de desnacionalizarla, de empobrecer más a los pobres, de empobrecer a las clases medias. Esto no es una casualidad, no, aquí hay unos que hayamos 30 años diciendo están destruyendo a Colombia y están destruyendo a Colombia y, eso es lo que está pasando y se les alborotaron los jóvenes que se mamaron como se dice coloquialmente y muchos no tan se mamaron de lo que está pasando.

550,000 jóvenes hombres y mujeres ni estudian, ni trabajan porque no puede; 18% desempleo juvenil de hombres y de mujeres, 18% cerca del doble en números redondos que el desempleo nacional. 394 mil endeudados con el Icetex, porque le cambiaron el derecho a una educación gratuita por un crédito usurero del capital financiero y además saben que cuando se gradúen no van a tener empleo o si lo tienen tan malo que el pago esas deudas va a ser los sufrimientos; estas son la realidad es que estamos padeciendo.

Los neoliberales dicen que quieres mucho a los niños y a los jóvenes, pero resulta que echan del trabajo a los padres de sus niños o de esos jóvenes o no les dan empleo, 72% de los colombianos entre desempleados y en la economía del rebusque y eso es por su puesto, tragedias para los jóvenes.

En el caso de las mujeres para poner un ejemplo el maltrato laboral a las mujeres es inaceptable, todo el abuso del poder de los que mandan en Colombia descargado sobre las condiciones laborales de las mujeres; ustedes saben que ha ido volviendo normal en el sector educativo que a los profesores los contratan apenas por 10 meses al año y tengan que ver cómo del pago de 10 meses viven 12.

La próxima vez que vaya en EPS pregúntele a los médicos y a las médicas cuáles son las condiciones laborales para que vean en la infamia lo que está pasando allí, como incluso los obligan a violar su juramento médico prohibiéndoles qué receten lo que debe recetar. Ese es el país en el que estamos ese país, no nos lo inventamos nosotros.

Vayan a la zona rurales y vean la indignación de los campesinos y los empresarios e incluso ante un país que importa la comida que ellos podrían producir, 14 millones de toneladas de productos del agro están trayendo desde el exterior porque aquí hay unos señoritos que tienen montado el negocio de la intermediación, esa es la realidad o no hay la realidad.

Y, miramos hacia el caso de la industria, no les prometió el doctor Duque a los confeccionistas colombianos que ahí va a controlar las importaciones asiáticas y apenas ganó les puso conejo, esas son las realidades que están ahí. Casi todas mujeres las del desempleo del sector textil, confecciones 600 mil empleos perdidos en los últimos años; es hambre lo que hay en este país, es sufrimiento de todos los tipos miseria, pero no de todos.

Tenemos el cuarto país más desigual socialmente hablando del mundo y el segundo del continente americano qué es el continente más desigual del mundo y esto que empezó ayer, no ustedes los mismos con las mismas desde César Gaviria para acá todos los Presidentes incluidos todos, todos los Presidentes han desarrollado esta política contraria al progreso del país, contraria al progreso del país. Un país que se precia de ser capitalista y tiene una economía de miserable 6.400 dólares de producto per cápita, ese es el país en el que estamos, el país que ustedes han construido. Cada vez más entregado a los intereses de los extranjeros o ahora nos van a decir que no es así que eso también son mentiras de nosotros. No mangonea la economía al Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial y el BIC donde trabajó el doctor el doctor Duque y eso le había pensado mucho en su hoja de vida para ese cargo; todo esto que está sucediendo no está diseñado por la OCDE, por la OCDE, todo esto todo esto es una realidad y que nos estamos inventando las cosas, no señores Ministros, ustedes saben que hay una presión de los organismos internacionales de crédito para que aquí se haga otra Reforma Laboral y otra Reforma Pensional. No nos crean bobos, No nos tratemos como idiotas nosotros respetamos a ustedes en ese sentido.

No dijo el doctor Carrasquilla la frase célebre de que aquí sólo se podrán pensionar con lo que

ahorre y eso qué quiere decir en buen romance, es que nosotros estudiamos las cosas, eso quiere decir que en Colombia con esa fórmula las pensiones no serán superiores hacia adelante para una cantidad inmensa de jóvenes para todos ellos superiores al 25% del promedio de los ingresos de los últimos años. Eso es hambre, eso es miseria, eso es en parte de la protesta chilena esas son las realidades que estamos padeciendo, no están cocinando otra reforma laboral, llevan 7 desde 1990, todas contra los trabajadores porque a los genios que manejan a Colombia, a las transnacionales no entienden sino en una manera de resolver los problemas hagan más pobres a los pobres.

Este es un país que cuando ven a un pobre acomodado, alguien que no se está muriendo de hambre, alguien de la clase media, porque se la montaron a la clase media llaman a la policía, sospechoso, miren uno que no se está muriendo de hambre y nos vienen a hacer demagogia barata aquí diciendo que les duele mucho los pobres, ¡paja!, no les duelen los pobres porque si les dolieran los pobres no gobernarían como han gobernado; no tendrían un capitalismo de 6 mil dólares de producto per cápita, no tendrían un capitalismo con las desigualdades que tenemos, no tendrían un capitalismo corrupto, putrefacto como es el capitalismo que funciona en Colombia. Esas son realidades; entonces no nos vengan aquí a sacar pecho y a reclamar no, pues pobrecitos, tan inocentes, como se atreven a reclamarles, como se atreven a que en Colombia haya movilización, estás son las realidades o no son las realidades. ¿Cuál cifra de la que haya dado es falsa?, ¿no viene una reforma pensional?, no viene una reforma pensional contra quien, contra la clase media, pero es que a qué clase media resultó ser el que se gane un salario mínimo o dos salarios mínimos y entonces la gran gracia es que van a hacer otra cosa distinta para producir carne de urna porque las fascina el clientelismo, les fascina el asincencialismo porque vuelven doctor Carrasquilla y usted lo sabe a los pobres carne de urna, dándoles por ahí algún auxilio de menor cuantía, pero que claro en la miseria de la tragedia nacional produce votos a granel.

Entonces resulta que nosotros no estamos de acuerdo con eso y los jóvenes de Colombia están mamados con eso y los jóvenes de Colombia están mamaos con eso (sin sonido).

Distinto a este como otros que existen en el mundo, es que aquí también nos quieren meter el cuento de que es que esto tiene que ser así, no, no tiene que ser así, es así porque lo han mal gobernado, destruyendo el agro, destruyendo la industria, generando monopolios, entregándole el país a las transnacionales, endeudando hasta la camisa, destruyendo la potencialidad de Colombia de crear riqueza, 4 millones 700 mil colombianos en el exterior, se fueron porque no tenían oportunidades y allá los reconocen como grandes trabajadores en el único sitio del mundo donde los colombianos no

pueden trabajar se llama Colombia. Este es el debate en el que estamos.

Entonces no nos vengan aquí con avivataditas de echar cuentos y hacer presentaciones pues para cazar incautos, no somos incautos. Nosotros sabemos exactamente lo que estamos hablando. Este tema específico llevo 30 años discutiéndolo, usted lo sabe doctor Carrasquilla, 30 años con la mentira de que el milagro chileno y entonces se hunde el milagro chileno y les decimos bueno van a cambiar, no, no se puede, aquí solo se puede hacer lo que se está haciendo y ¿por qué?, porque lo ordena el banco mundial, lo ordena el fondo monetario internacional, lo ordenan las trasnacionales, lo ordena la OCDE.

El día mis queridos colombianos y a esta elite que los ha mal gobernado, que no han sido ni siquiera capaces de desarrollar el capitalismo no estamos hablando de otra cosa, el día en que tengan una idea de verdad propia, sobre algo que de verdad valga la pena en este país, les va a dar un derrame cerebral. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, vocero del Partido Conservador Colombiano.

Palabras del honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias. gracias señor Presidente vamos a tratar de hacerlo más breve a ver si al Senador Barguil también le quedan unos minutos.

Voy a comenzar con algo que dijo el Ministro Carrasquilla, pero también el Senador Robledo y que yo he repetido durante muchas veces en la comisión tercera, este es sin duda el cuarto país más desigual del mundo, solo superado por Sudáfrica, Haití y quizá Honduras y, eso nos impone unos retos mayúsculos y por supuesto tenemos unas tasas de desempleo que nos vienen preocupando. Para romper ello, se requieren varios elementos, un sistema de tributación progresivo, unos programas de alto impacto social como Colombia mayor y familias en acción, un crecimiento económico con equidad y generación de empleo más formalización.

El Ministro Carrasquilla habló de la necesidad de formalización y eso va en una dirección correcta y habló del régimen simple; sin embargo señor Ministro, yo creo que esa formalización va mucho más allá, yo creo que hay que avanzar en emprendimiento y ese emprendimiento para formalizar requiere capital semilla, recibe microcréditos, requiere incluso la ley de plazos justos, que porque allí es donde se están en la informalidad destruyendo más empleos, son 400 y tantos mil que se destruyeron en el último informe del DANE.

Sin embargo, debo decir que la Reforma Tributaria que estamos tramitando en la tercera pues incluyen elementos como estos, varios de ellos; ¿qué pasa si no se aprueba la tributaria?, no crean que es

que se queda el país sin una Reforma Tributaria, no, esa es un grave equivocación, entra a regir a ultima tributaria la anterior a la Ley de Financiamiento y esta no contiene temas como los que yo voy a mencionar y que contienen esta reforma, por ejemplo, impuesto a los más altos a los de mayores ingresos, que por supuesto es un tema absolutamente progresivo y esta noche Bill Gates acaba de declarar lo mismo en un programa de televisión en los Estados Unidos, los ricos deben pagar más impuestos y con eso yo creo que vamos a llegar a un tema de disminuir esta desigualdad tan grande, aunque vi señor Ministro unos últimos índices del Gini en Colombia que ya no está 0,52 sino 0,49 que también es interesante que lo miremos.

Nos privamos del impuesto de los bancos Senador Barguil, casi 1.8 billones de pesos que iban a Colombia rural, a vías terciarias, altamente generadoras de empleo y por supuesto la posibilidad de nuestros campesinos que también en el sector rural se han destruido 280 mil empleos para que saquen sus productos y generen su propio empleo. ¿de qué más nos privamos si esta reforma no se aprueba?, del primer empleo hay 450 mil jóvenes esperando esa posibilidad señor ministros Carrasquilla de un primer empleo y creo que los estamos impactando señora Ministra con la deducción del 120%, porque mientras la tasa de desempleo nacional está en alrededor del 10.5, la tasa de desempleo de los jóvenes supera el 16%, ¿de qué más nos privamos?, de la posibilidad de la obligatoriedad que las mega inversiones generen un mínimo de empleo, las exenciones en el campo generadoras de empleo que ellos venden más, debemos impactar los temas de desempleo sobre todo desempleo de baja educación y por eso también ahí tenemos que impactarlo.

Miren la devolución del IVA a los niveles 1 y 2 del Sisbén ya lo dijo el señor Ministro, las cotizaciones en salud para los pensionados de un salario mínimo las vamos a bajar del 12 al 4 con una escala del 8% y, el tema último de los medicamentos de IVA excluido a exento de exento excluido que es donde vamos a impactar esos precios y ordenamos que la Superintendencia los vigile, de manera que aquí hay una Reforma Tributaria una de crecimiento y empleo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso, vocera del Partido Conservador Colombiano.

Palabras de la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso:

Bueno un saludo muy especial a los Ministros, a los congresistas que aún están en esta sesión, muchas gracias Senador Efraín por cederme parte de su tiempo, quería intervenir porque me parece muy importante este debate, felicito a la bancada de oposición que la haya lo haya propuesto, creo que ha sido enriquecedor escucharlos, escuchar todos los

partidos, escuchar los Ministros y solamente quiero aportarle al debate unos temas en reforma laboral y pensional que creo que es importante que tengamos en cuenta.

Ya las cifras las han dicho la mayoría, pero yo sí quisiera reiterar que este país solamente el 44% de los trabajadores colombianos ganan menos de un salario mínimo y no tienen derecho a prestaciones sociales, estos temas deben debatirse en la mesa de concertación y el gran problema que tenemos en el país es la generación de empleo; así que en el diagnóstico que tenemos ¿qué hay que hacer? una nueva dinámica en materia de soberanía del tiempo, impone adaptaciones en nuestra regulación de la jornada de trabajo, las cifras de desempleo muestran mujeres que están aquí acompañándome en la bancada.

Una brecha muy grande del 5.4% en agosto de 2019, los jóvenes ya aquí se ha hablado por varios de los que han intervenido la problemática de la juventud, la tasa de desempleo está en el 17.7% casi duplica la tasa nacional, implica que tenemos la necesidad señora ministra de que haya conexión del sistema educativo y del mundo laboral, queremos decirles que igual en las cifras que tenemos la reforma laboral como lo decía la ministra hay una problemática de la representatividad sindical, tenemos igualmente un diagnóstico, sabemos que la protección a la vejez en Colombia tiene bajísima cobertura y el sistema de pensiones es inequitativo; para hacer una verdadera reforma laboral tenemos que cumplir con tres objetivos cobertura, equidad y sostenibilidad.

El debate debe ser entre los sistemas viables y no viables, no entre si lo administra el Gobierno o lo administra el sector privado, pueden administrarlo ambos, aquí se ha hablado de Colombia mayoritaria, se ha hablado del nuevo sistema de pensiones, yo solamente y le escuché a la señora ministra decir algo que creo que no lo vamos a poner en duda, cualquier reforma laboral y pensional debe respetar los derechos adquiridos y las expectativas legítimas de quienes están próximos a jubilarse y Senador Efraín Cepeda me alegra mucho que esté mirando en la reforma tributaria la participación o el aporte que hay en salud de los pensionados, cuando uno escucha a los pensionados en este país el reclamo que hacen es que hoy en día tengan que pagar ese 12% cuando realmente les tocaría pagar sólo un 4%; de manera que todo esto que estamos enunciando yo sí les quiero decir a los Congresistas.

Un minuto, aquí la inconformidad de la gente no es porque la oposición la esté promoviendo, yo creo que la inconformidad de la gente es porque realmente están necesitando hoy que se le satisfagan sus necesidades básicas, así que yo los quiero invitar a que en una gran concertación Senador Alexander López, no es promover que la gente siga parando, es promover que los diálogos sociales vayan con acciones concretas muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador David Alejandro Barguil Assís, vocero del Partido Conservador Colombiano.

Palabras del honorable Senador David Alejandro Barguil Assís.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Presidente ¿qué está pasando con la equidad de la que todos hablamos? y yo creo que nos hacemos hoy una pregunta en todos los sectores ¿porque tanta desigualdad en nuestra economía?, esos lugares donde está situada la economía colombiana nos debería llenar de vergüenza y nos deberían llevar a pensar y a profundizar cuáles son las causas y qué es lo que no estamos haciendo bien.

Algunos por supuesto aprovechan esa situación para plantear un cambio radical del modelo, camino a mí juicio peligroso, para poner en el escenario modelos ya fracasados, que apuntan a la estatización de la economía, a la estigmatización de la inversión privada, a desestimular el potencial del ser humano, de la iniciativa individual y colectiva, del emprendimiento, de lo que significa la lucha, el trabajo, el esfuerzo para obtener resultados, lo cual es absolutamente necesario en una sociedad y en un colectivo.

Esas teorías del todo gratis y de equiparar por la línea baja nos pueden conducir a un mayor desastre, pero también creo Presidente que está igual de equivocado aquellos que siguen pensando que todo va bien y que simplemente hay que profundizar el modelo; a mí juicio esos también están equivocados Presidente, nuestro país vive una distorsión de la economía del mercado, esa es una realidad a puños que nos puede ayudar a explicar por qué esos lugares tan vergonzosos en materia de desigualdad, porque ese crecimiento económico no llega a la base de la pirámide, porque ese crecimiento económico se queda en el bolsillo de unos pocos; hemos venido desde hace muchos años denunciando carteles, monopolios, actores que abusan de esa posición dominante, que abusan de los precios, que abusan de los consumidores y hay ejemplos en todos los sectores, recuerdo cuando hicimos la denuncia del cartel del cemento en Colombia, pagamos en ese momento la bolsa de cemento más caro del continente, llego a estar en 30 mil pesos doctor Rodrigo Lara, mientras que países vecinos costaba 15 mil.

El efecto del precio del cemento por ejemplo se reflejaba en el precio de la vivienda, de las obras públicas, pero también en materia de desigualdad en la calidad de vida los más pobres, un ciudadano de la periferia en nuestra ciudad de la decisión de hacer una cocina, un baño, un piso, dependía el precio del cemento y, qué decir de las repetidas denuncias frente al tema de los precios de los medicamentos que en nuestro país muchas veces superan el mil por ciento de otras economías en el mundo, lo que sucede en el tema la telefonía celular, usted recuerda doctor

Lara los debates que dimos, aquí hay distorsiones de mercado como las cláusulas de permanencia que no nos terminaban dando ningún tipo de subsidio real, sino que generaba una distorsión que llevaba a que esas empresas abusaran y se terminaran metiendo al bolsillo miles de millones de pesos, qué decir de los insumos agropecuarios, pero pongo estos ejemplos para hacer una reflexión de fondo; si no atacamos esa situación, si no repensamos la política económica, si no hacemos más esfuerzos en la política tributaria como los que ya se están dando.

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Señor Presidente para hacer los siguientes anuncios.

Con informe de objeciones presidenciales

- **Proyecto de ley número 59 de 2019 Senado, 077 de 2019 Cámara, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.**

Está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1204 del 2019.

Con informe de ponencia para segundo debate

- **Proyecto de ley número 32 de 2019 Senado, por medio del cual se garantiza el derecho fundamental a la impugnación, el principio de favorabilidad y se dictan otras disposiciones.**

Está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1205 del 2019.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego, vocero del partido Colombia Humana.

Palabras del Honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Yo quiero referirme señor Presidente y la opinión pública nacional básicamente a las razones que creo mueven a la gente a las calles de manera masiva y de manera contundente y permanente; esta movilización pasará al año entrante y escalará. Lo que he visto aquí entre todo el Gobierno presente y algunos miembros del comité del paro, es pensar que la gente ha salido a las calles por unos anuncios, unos hechos, unos proyectos futuros de reformas; completamente equivocados, la gente no está saliendo a la calle por esos anuncios que unos gremios, unas personas, como dice la Ministra del Trabajo que no puede ella evitar, han pronunciado. Esa es una manera de no entender lo que está pasando en la sociedad colombiana, la sociedad colombiana está saliendo a las calles por leyes existentes, por unas realidades existentes no futuras, no programadas, no anunciadas, porque al cabo de un cuarto de siglo

más o menos, se ha percatado de que esas leyes le conculcan derechos fundamentales.

Tenía que pasar medio siglo, 25 años en el caso de la Ley 100, de la Ley 50, de la Ley 30, porque no había otra manera de percibir en la vida cotidiana que esas leyes contrario a lo que decían no garantizaban derechos. La gente está en las calles porque sabe que no hay calidad en la salud pública que la Ley 100 prescribió, la gente está en las calles porque saben que a pesar de haber ahorrado 25 años en fondos privados de pensiones, los fondos privados de pensiones creados en la Ley 100 no dan pensión, los engañaron, los estafaron, se sienten estafados, es clase media que ahorra en los fondos privados y que se han dado cuenta que han invertido los ahorros de su vida en un negocio de dos grandes sujetos muy poderosos en Colombia, Luis Carlos Sarmiento y el Grupo Empresarial Antioqueño que se quedaron con los ahorros, que los usaron en sus lógicas empresariales.

La juventud que sale a las calles, el muchacho Dilan que mató el estado, no estaba en una universidad ni pública, ni privada, se graduaba ese año en el bachillerato, lo que quería era ingresar a una universidad, la mayor parte de la juventud colombiana sabe y no está en el desacierto, no la han mal informado, no se ha engañado, no ha sido manipulada, que la mayoría de ellos no pueden ingresar, ni ingresarán en su vida a ninguna universidad, porque la Ley 30 no lo permite, no le financia la posibilidad de acceder a una universidad pública gratuita.

Usted hablaba de los 9 millones de personas que no tienen derechos dice usted, que no tienen salarios, que están por fuera de todo, ¿usted sabe qué pasaría en esas familias si los hijos de esas familias pudieran ingresar a una universidad?, ¿cuánto vale eso?, ¿ha hecho el cálculo Ministra del Trabajo?, vale 14 billones de pesos al año, que toda la juventud entre a una universidad, ¿y esos 14 billones los tenemos?, sólo miren la reforma tributaria y lo que le van a reducir a las empresas ministro de hacienda y ahí tiene la plata, pero no. Aquí no se trata de que la juventud toda de Colombia pueda ingresar a la educación superior, eso no se ve como la salida de la pobreza, no se ve como la salida de la desigualdad social, usted Ministro de Hacienda acaba de dar una explicación, le quiero decir irreal del problema de la desigualdad social y de la pobreza en Colombia, no es que es un problema de legalidad, eso escribió Duque en el programa, eso no es cierto, no es porque hay una formalidad y una informalidad que divide la ley por lo cual Colombia es uno de los países más desiguales del mundo o tiene los niveles de pobreza que tiene, no, es porque a la juventud no se le deja estudiar.

Senador del Partido Conservador usted que dijo, es que hay que lograr que la expresividad individual se pueda plasmar en la economía, sí, dele educación a la juventud. Eso no es socialismo, esa es la economía del siglo XXI, cuánto vale, 14 billones, ¿cuánto tenemos en el presupuesto? 200 y

pico, ¿por qué no lo damos?, porque no entra en la cabeza de quienes gobiernan en Colombia, no existe esa voluntad política.

¿Por qué la gente sale a la calle?, porque no tiene pensión, entonces hablemos de eso, 25 años de existencia de la Ley 100 y de los fondos privados de pensiones, dos fondos privados, administrados por dos grupos, uno Luis Carlos Sarmiento, el otro el Grupo Empresarial Antioqueño. Manejan 200 billones de pesos, ¿cuánta gente se ha pensionado en esos fondos?, 300 mil, la inmensa mayoría de los cotizantes 8 millones no tienen pensión, los estafaron, dice la Ministra del Trabajo, uy es que ojalá el Ministro de Hacienda me de unos recursitos porque tenemos 150 mil en adulto mayor, saben que una reforma a la ley de pensiones actual no en beneficio de Luis Carlos Sarmiento sino en beneficio de la gente permitiendo que cotizaran por lo menos hasta 4 salarios mínimos en Colpensiones, en vez del fondo privado, le garantizaría a las personas cotizantes pensión en el 75% del salario y no en el 22 como establece el fondo y saben que eso le liberaría a los presupuestos nacional cada año 13 billones de pesos con los cuales subsidiamos los fondos, los pagos en Colpensiones, y que saben si usáramos la mitad de esos 13 billones en las cuotas de bonos pensionales de la población adulto mayor que hoy no tiene pensión, cuánta gente se beneficiaría, haga las cuentas Ministra del Trabajo, no son 150 mil, serían 2 millones de viejitos y viejitas en toda Colombia, 150 mil nuevos, no, dos millones nuevo simplemente si la plata no le llega toda a Luis Carlos Sarmiento y al Grupo Empresarial Antioqueño, si no si le llega al Colpensiones y por tanto, el Estado libera 6 billones para pagar cada año bonos pensionales de los que hoy no tienen pensión, dos millones de personas.

¿Saben qué pasa con la tierra en Colombia?, mire lo que dice la Ministra del Trabajo, no hagámosle las vías terciarias hasta los recónditos lugares de tierras infértiles a dónde han desplazado al campesino y acaso allá donde hicieron Luis Carlos Sarmiento y Odebrecht o no hicieron la doble calzada famosa con la que se robaron los dineros públicos en el magdalena medio Ministro Carrasquilla, acaso esa tierra que ya tendría doble calzada pavimentada no está llena de un grupo de 50 terratenientes derivados del narcotráfico que desplazaron violentamente al campesinado del magdalena medio, porque esas zonas no son de Reforma Agraria.

Es que entregar la tierra señor Ministro Carrasquilla a los campesinos no es la forma de disminuir la desigualdad social, superar la pobreza y óigame bien Carrasquilla, desarrollar el capitalismo en Colombia. Ah, es que el socialista Petro entonces quien es el comunismo, no, el capitalismo, usted ha visto en Estados Unidos y en Europa que la tierra se le entrega a los mafiosos feudales para que no produzcan, ¿dónde?, ¿qué país?, ¿qué estado de los Estados Unidos tiene eso?, no lo tiene Colombia ¿y sabe por qué?, porque los dueños del poder son una clase, los terratenientes improductivos de Colombia que al mismo tiempo son los dueños de los bancos

y este Congreso y este Gobierno y ese partido de Gobierno, obedecen a esos intereses y esos intereses no son productivos, no son capitalistas, son feudales, son mafiosos; por eso tenemos esta desigualdad, por eso las leyes vigentes y quiero que esto se lo entienda bien, leyes que se hicieron a finales del siglo XX, la 100 entre César Gaviria y en él, la 50 entre César Gaviria y él, la 30 de ese. (Sin sonido). Leyes son una contra reforma a la Constitución de 1991 que pregonaba garantizar los derechos universales a la educación, a la salud, a la pensión, a la estabilidad laboral, ¿saben qué está haciendo la gente en las calles?, reclamando la reforma a esas leyes para volver al espíritu de los derechos de la Constitución del 91, o el Gobierno acepta esa negociación que en cierta forma significa superar el neoliberalismo como forma de regulación de un capitalismo raquíctico en Colombia, o se conquistan las urnas.

Invito a Duque a negociar con el movimiento que está en las calles, que la superación y las reformas de unas leyes que ya demostraron en la práctica que no garantizan derechos, la Ley 100, la Ley 50, la Ley 30 y otras para superar el neoliberalismo porque es insostenible en la sociedad colombiana y en el mundo de hoy, negocie habrá mucha paz, él se fortalecerá como Presidente de la República y se fortalecerá la democracia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo, vocero del Partido Cambio Radical.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor Presidente. Bueno a mí me parece muy interesante escuchar siempre a las intervenciones de políticos o de congresistas que tienen formación marxista, porque indiscutiblemente el marxismo es una maravillosa y extraordinaria herramienta, teórica de interpretación de la realidad, el marxismo se creó sobre la base de entender las profundas contradicciones e incoherencias del sistema capitalista, Marx se formó en las bibliotecas alemanas y después británicas leyendo como nadie ha leído e interpretado a los escritores de la economía clásica, a David Ricardo a Smith y es frecuente escuchar a connotados capitalistas como George Soros, afirmar que ellos realmente lograron entender las reglas y las leyes inmanentes del capitalismo leyendo a Carlos Marx.

Marx, parte de una premisa después de desnudar perfectamente las leyes del capitalismo y es su punto uno de sus puntos de culminación teórica, el capitalismo tiene como ley natural la ley del monopolio, la ley de la concentración del capital y llevan necesariamente hacia la concentración del capital; este punto sobre la ley del monopolio, la ley de concentración como una ley propia, dinámica y dialéctica del marxismo, fue un punto de profunda discusión en los años 50 entre los pensadores

liberales, podrían llamar hoy neoliberales o neoconservadores, como Raymond Aron que refutaban la tesis de Marx diciendo que eso nunca se había aprobado y lo vino a probar recientemente Piketty, en un libro digamos que poca discusión digamos, o poco argumento contrario en cuanto a su método digamos ha sido lo suficientemente convincente como para desmeritar el libro. 70 años después de Marx, Norbert Elías retomó la tesis de la concentración, la ley del monopolio y crea su tesis sobre la génesis o la sociogénesis del estado, que hacía también parte de una ley de concentración una ley del monopolio y, es una herramienta política absolutamente maravillosa y quién domina la teoría marxista tiene una herramienta para hacer política como pocos otros la tienen.

Primero porque el político marxista, primero logra empatía, logra conectar con las necesidades de los sectores más desfavorecidos de la persona que vive en las condiciones de pobreza, sin esperanza conecta muy fácilmente con esa necesidad y la persona se siente comprendida e interpretada por parte de quién profesa esta doctrina. Una vez ello conecta después con el cerebro de esa persona, le entrega una herramienta de interpretación de su situación personal de precariedad y de pobreza, sustituye esa ansiedad inmensa que tiene la persona que no logre encontrar una explicación racional de su situación personal por una lectura dialéctica y de confrontación de clases, reemplaza un resentimiento natural de quien no puede explicar su situación por una lectura racional muy sofisticada de conflicto de clase es decir, hay otro que explicar mi situación y le da la ilusión de la lucha porque es dialéctica, es decir es finalística, esto va a llegar en algún momento, esta ley natural de dialéctica y confrontación de clases va a llegar al nirvana que es la realización del socialismo.

Los momentos de crisis como los que está viviendo la sociedad colombiana, américa latina, producto básicamente del estancamiento del crecimiento después de 20 años de embriagarnos con un boom de *commodities* que no se vivía desde la segunda guerra mundial, ese momento de crisis producto de la sensación de estancamiento y de que la gente ya no progresa y de qué tiene el recuerdo aún muy fresco de su situación anterior, hace que estallen las expectativas y la gente obviamente lleve a un momento de convulsión y ese es el momento estelar de quienes obviamente creen y divulgan creencia razonable, muy respetable en las tesis marxistas.

Si ustedes observan, las descripciones que se hacen muchas veces sobre todos estos problemas acumulados del sistema económico colombiano, pocas poca refutación existe, tierra concentrada con un Gini de 0.85 en materia de concentración de tierras, un servicio de salud si se quiere universal pero de muy mala calidad y un sistema de pensiones que hoy no ofrece pensiones por diferentes razones y una de ellas es que el mundo lleva desde 2008 con tasas de interés de casi 0% y los fondos de pensiones

no están produciendo rentabilidad en los últimos años, ya no saben de dónde producir rentabilidad, se habla de que estos fondos de pensiones van a tener que invertir inclusive en finca raíz, una actividad especulativa de altísimo riesgo y cíclica.

Pero obviamente se montan en esta crisis y si observamos algo que es muy interesante de la lectura marxista, es que consiste en describir esa situación, darles un marco interpretativo a las personas de su situación y hacer deseable el cambio. No dicen que cambio por supuesto, ni cómo van a lograr el cambio, porque ahí es donde fallan las doctrinas marxistas donde se estrellan y fracasan el cambio es la realización del socialismo en últimas, con diferentes velocidades, lo que caracteriza las diferentes doctrinas marxistas es que hay unas que van más rápido, unas que acuden a la revolución, al azar, otras que creen en un cambio progresivo, en fin, pero la solución es siempre la misma, siempre la misma, estatizar y nacionalizar los medios de producción de una economía. Y ahí es donde una herramienta supremamente sofisticada de lectura y de interpretación de la sociedad no ha podido realmente evolucionar, las soluciones que aporta.

Yo creo que muchos de esos diagnósticos que aquí se hacen y que se hicieron hoy los compartimos todos, hay efectivamente una inaceptable concentración de la tierra en Colombia, pero esto no se logra ni estatizando, ni nacionalizando la tierra, ni extendiendo las zonas de reserva campesina; esto se hace combinando reformas agrarias, con inyecciones de capital en sectores de agro exportación que implican mayores extensiones de tierra para que integren, inyecten, tecnología y capital en zonas en donde lo único que realmente se puede producir por el aislamiento de los circuitos económicos es ganadería o cultivos de pancoger, deshacer completamente el sistema de salud, no sé si sea lo más prudente, sí podemos como pensamos los liberales que se pueden hacer ajustes importantes en materia de calidad, aquí hemos presentado una ley que establece no hemos podido aprobarla por el lobbie de las EPS que se establezcan Ministra Alicia Arango, indicadores estrictos de tiempos de atención para quienes solicitan un servicio de salud, 10 días para un médico especialista, siete días si el niño es menor, si es un bebé y no más y si en un 80% de esas citas solicitadas, se han pasado los 7 días, vienen las multas, viene el castigo por parte del Estado.

Yo estoy absolutamente convencido de que nosotros no podemos mantener o pensar que la reforma al sistema de pensiones como lo propone la izquierda es mantener el actual sistema de Colpensiones que subsidia a los más ricos por dios, no se trata como le atribuyen al Ministro Carrasquilla de llegar a un sistema de ahorro individual y que cada quien se va a pensionar con lo que ahorre, pero yo creo que nosotros tampoco podemos mantener un estado de cosas que hay en Colpensiones que subsidia la pensión del más rico, como si todos fueran o todos tuvieran la capacidad de cotizar con

pensiones altas los 10 últimos años, eso hay que explicárselo muy bien a la gente.

Hay que fortalecer la universidad pública, pero también hay gente que prefiere la universidad privada, yo estoy convencido que es mejor la universidad pública extenderla y nos sale mucho más barato, esos créditos educativos hay que reducirlos, no podemos digamos reposar toda la política de educación superior en los créditos estudiantiles, pero donde haya créditos estudiantiles es perfectamente humanizable, aquí aprobamos una ley de nuestra autoría en la bancada que establece una cuota contingente al ingreso en los créditos educativos que se suspenda su pago cuando no se consigue empleo.

En fin, yo estoy convencido que le corresponde al estado en una democracia liberal socialdemócrata si se quiere intervenir y equilibrar las fuerzas, las pulsiones, las leyes inmanentes del capitalismo hacia la concentración y hacia el lucro excesivo, pero eso se logra obviamente logrando un régimen tributario más equitativo que le de medios y capacidad al Estado y eso se logra por supuesto mejorando la capacidad del Estado y su intervención que se logra con un sistema de carrera administrativa en la rama judicial y en el funcionamiento del Estado.

Que voy a hacer esa reflexión, pero yo creo que los diagnósticos en general de cierta manera nos unen, de pronto lo que nos separan son las fórmulas y los mecanismos para resolver está profunda desigualdad que tanto afecta la sociedad colombiana, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, vocero del Partido Centro Democrático mano firme corazón grande.

Palabras del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señor Presidente, honorables senadores. El Gobierno del Presidente Duque heredó un gran desequilibrio social, pero eso no obsta para que acelere su solución, tal vez uno de los detonantes se ha dado por la circunstancia de que la tasa de desempleo en lugar de tomar una tendencia a la baja la tomo al alza, pero tenemos que ver qué le venía pasando al país en esa materia, entre 2002 y 2013 el desempleo bajó del 16 al 8, después empezó a subir nuevamente y, eso está relacionado con la tasa de inversión que en el mismo período subió del 16.6 al 29 y en el año 2014 empezó a bajar y eso está relacionado con el crecimiento económico, que empezó en el 1.7 en el 2001 subió al 7, bajo en la crisis al 3.5, al 1.7, subió al 6.6 y empezó a bajar y se puso en unos niveles críticos desde 2014.

Por supuesto, eso está relacionado con el estancamiento de la reducción de la pobreza, se estancó la reducción de la pobreza desde el 2014 y la reducción de la pobreza extrema y entonces qué

pasó honorables Senadores, uno de los factores que contribuyó a esto fue la tributación. Una tributación altísima y las cosas antes de esa tributación altísima no venían del todo mal, el país había aumentado en un millón las hectáreas de cultivos permanentes, había crecido el ingreso de 1.900 a 6.000 dólares, el recaudo de 2002 fue de 27 billones, el del 2013 de 105, pero le pusieron al país una tributación que lo sacó de la competitividad.

Veamos, los países tienen que ser competitivos en materia de tributación, ¿por qué esta reforma?, antes de esta reforma la tasa de Colombia es del 71.9, después sería el 54, Brasil del 65, México del 53, Perú del 36, Chile del 34, América Latina del 46, Bolivia y Argentina por encima del 80. En los países de la OCDE del 39.8 y dicen los economistas y uno oye las voces contrarias, es que el país no recauda sino un 19% sobre el PIB, claro por la informalidad, la pobreza, la evasión, pero los contribuyentes que pagan si en esta reforma tienen que pagar el 72% los ahuyenta la tributación, esta reforma tiene dos puntos muy importantes, el de la confianza y el efecto directo de la tributación competitiva en el crecimiento, cambiarle al país las reglas de juego para peor es afectar la confianza lo que representa un 1.4% del PIB y es afectar la inversión lo que nos llevaría a volver a crecer simplemente al 3.

Esta reforma tiene un gran beneficio a las pequeñas empresas, a las tiendas, a las empresas que generan una facturación no superior a dos mil setecientos millones, tiene 3 días al año sin IVA, aquí han dicho ustedes que el IVA es un impuesto regresivo, nadie lo discute, le cobran el mismo 19% a la camioneta de 100 millones que a la lavadora de 800 mil pesos, por eso hay que buscar cómo se contrarresta esa regresividad, los tres días sin IVA, con todos los controles que no los voy a repetir por el tiempo, la devolución, la reducción de la salud a los pensionados más pobres de mi cosecha, ojalá se aprovecha la oportunidad para que al reducirles la cuota de salud a los pensionados de menores ingresos en nombre de la equidad a las pocas altas pensiones de cuantías muy elevadas se le suba sustancialmente esa cuota de salud, la devolución a los bienes de capital si no estimulamos esa formación de capital productivo, si no somos competitivos para estimularla, cómo vamos a generar empleo recursos para la social.

Y, se hablaba también de un IVA al 7 al 8 no, eso sería algo distinto, sería un impuesto a las ventas que hoy probablemente sería más fácilmente aplicable pero tampoco redistributivo, hay que contrarrestar esto con medidas redistributivas y quiero recordarle a los senadores y a la opinión pública que esta reforma incluye severas normas penales para poder extinguir la acción penal el contribuyente investigado administrativamente tiene que aceptar y pagar los impuestos ya que se ha hablado tanto de la propiedad raíz de la tierra; esta reforma es la primera que en Colombia obliga a que las transacciones de propiedad raíz se tengan que declarar en el valor comercial, yo creo que es muy importante contarle

esto a los colombianos y tiene una renta muy importante de destinación específica, la sobretasa al sector financiero para las vías terciarias, tiene el estímulo al empleo de los jóvenes, tiene las zonas económicas especiales como el tema de Cúcuta, la protección y acá se ha hablado esta noche a sectores productivos de gran importancia como textiles y confecciones, con un arancel que pasa del 15, del 22, al 37% distinguidos amigos.

Pero, veamos entonces otros temas que están ocurriendo, por ejemplo, el tema de la salud y el tema de las pensiones, este país pasó de tres millones de colombianos asegurados, pasó a prácticamente el 100% con aseguramiento y ahí todas las posibilidades que el asegurador, el prestador sea público, privado mixto, a diferencia de Chile aquí hay solidaridad, aquí la mayor parte de la cotización la paga el empleador o el Estado, en Chile toda la paga el trabajador, ha habido otro problema, el problema de la corrupción, no voy a hablar hoy de la mermelada en Saludcoop y en Caprecom, hablemos de otra cosa, una serie de EPS y de clínicas de garaje, que el país tiene que estar entrar a controlarlas y a ponerles todos los remedios y de la manera más severa.

Los fondos de pensiones, hay una gran diferencia con Chile, Chile no tiene sino el sistema de ahorro individual con capitalización, nosotros tenemos los dos, en Chile una pensión vale entre el 30 y el 40% del salario, a quien el sistema de prima media vale entre el 65 y el 80 y no puede haber pensiones por debajo de salario mínimo, en Chile todos toda la cotización la paga el trabajador, aquí de los 16 puntos el trabajador paga 4, 5 puntos, todo lo demás lo paga el empleador, por Dios digámosle al país la verdad completa, para poder debatir el artículo 101 de la Ley 100 dice: que todos los rendimientos son de los trabajadores afiliados, todos los rendimientos son de los trabajadores afiliados, gracias a este ahorro Colombia tiene 76 mil millones de dólares bien manejados, que protegen esta economía contra las crisis externas.

Ya ha hablado el Gobierno de que no hay reforma laboral, ni pensional, nosotros hemos propuesto la prima adicional para compensar lo que fue la pérdida del salario en dólares cuando la tasa de cambio pasó de 1.800 a más de 3.000, nosotros hemos propuesto esa prima para compensar el alza al 19% del IVA y hemos propuesto la reducción de la jornada, porque este país tiene una relación crítica entre el tiempo de familia, el tiempo de trabajo, el tiempo de deporte, un economista sensato algunos lo catalogan de izquierda, Sebastián Edwards, chileno, de la universidad de california, nos dice hoy como se necesita el bienestar relacional y eso nos ha llevado a nosotros hacer este tipo de propuestas.

Quiero referirme al tema de la tierra, este Gobierno ya ha dispuesto 689 mil hectáreas para el fondo de tierras, es una un gran avance frente a los tres millones comprometidos, se han dispuesto 499 mil hectáreas para 113 municipios del PDET, ha formalizado y adjudicado. (sin sonido).

Señor Presidente, nosotros queremos una economía fraterna, sin odio de clases, sin egoísmo, queremos que este país acelere el desatrazo social, reglas de juego estables para que podamos tener en el largo plazo un desempeño de excelencia en seguridad, en crecimiento económico y en equidad gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe, vocero del Partido de la U.

Palabras del honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias señor Presidente, celebro que el tono del debate en esta plenaria cambie, que hoy primen los argumentos y no los señalamientos; quiero para seguir en esa tónica de discusión, iniciar mi intervención con una frase de uno de los economistas más brillantes de la actualidad, uno de esos que dio el cambio del centro derecha a la izquierda, que a mis compañeros de lado le gusta leer bastante y tratar de interpretar Stiglitz. Stiglitz doctor Lara como contradicción a lo que dice Piketty, que plantea que la desigualdad es producto del capitalismo, manifiesta en su libro la gran brecha que para regresar a las épocas de una economía más similar a la de la posguerra, de mayor crecimiento, de mayor prosperidad, de mayor fortalecimiento de las clases medias, no es necesario Senador Petro eliminar el capitalismo o el neoliberalismo como plantean algunos sectores que incentivan las movilizaciones y como plantean algunos representantes de las mismas.

Dice él que es necesario eliminar las distorsiones del mercado y concluye en ese libro que para que una economía funcione bien, necesita necesariamente un equilibrio entre el sector público y el sector privado que ustedes tanto atacan y critican en estas plenarias, en los medios de comunicación y en las redes sociales; pero además de eso manifiesta él que se requiere un sistema público con inversiones públicas esenciales y un sistema de protección social debidamente financiados y que para eso apreciados Senadores y apreciados colombianos, se requieren impuestos.

Esa reforma tributaria desde ya, la han querido satanizar en la opinión, plantean ustedes un único argumento dizque ese Estado está entregando los tributos a los más poderosos y sólo hacen alusión y referencia a las exenciones de 9 billones de pesos, desconocen también lo que plantea Stiglitz, dice que hay que reducir la tasa y la carga impositiva a aquellas empresas para que generen mayor crecimiento y para que generen más empleo; eso a ustedes no les interesa, aquí no menciono ninguno de ustedes las bondades de esta reforma tributaria a las que ya hizo alusión el Presidente Álvaro Uribe y el Senador David Barguil, claro que se va a cobrar a los más ricos, claro que aquellos que tengan un presupuesto

igual o superior a 5 mil millones de pesos tendrán que pagar más, claro que quienes ganen más de 36 millones de pesos tendrán que meterse la mano al dril y pagar más impuestos.

Recuerden ustedes que cerca del 90% de los colombianos ganan menos de 5 millones, significa eso, no tributan renta, porque no le dicen eso a la gente, porque la información la direccionan siempre a conveniencia de ustedes para como lo expresaba Lara, generar en esos sectores de opinión que hoy sienten que el Estado no los ha considerado y que las clases dirigentes los han abandonado, porque no les cuentan la verdad completa, porque no les interesa, porque ustedes son los bower de nuestra época, quieren aprovechar las distorsiones sociales para lograr sus objetivos políticos, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Béner León Zambrano Erazo, vocero del Partido de la U.

Palabras del honorable Senador Béner León Zambrano Erazo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Béner León Zambrano Erazo:

Gracias Presidente, me preguntaba la Senadora Ayda que si yo ya tenía la pensión, si, ya tengo la pensión, tuve la oportunidad de trabajar como administrativo de la educación 17 años, 17 años señora ministra que estuve devengando el mínimo, 17 años, y a uno le dolía mucho un incremento salarial cual sea, cual sea, porque el mínimo es muy poco; recuerdo que ganaba en esa época 1.040 pesos, póngale usted mínimo el 5% eso no es nada, y uno veía el maestro que ganaba 150 mil, entonces el incremento del 5% es mucho más, eso ocurre ahora, de tal manera que el incremento de 850 mil sea cual sea el incremento siempre va a ser poco Ministra, y el incremento de 30 millones si es el 5 siempre va a ser la diferencia muy alta; por lo tanto, pedirle en primera instancia que se haga todo el esfuerzo para llegar a un acuerdo entre los trabajadores, el Gobierno y los empresarios, que los empresarios son quienes más empleo generan en este país, no es el Estado.

El Estado tan sólo el 10% es el que genera empleo, sector privado el 90% es el que genera empleo y entonces uno Ministro, ayúdenos a que y Senador Barguil y los de la tercera, que esta ley de crecimiento económico ojalá las radiquen mañana o hoy no sé, porque es que yo no me puedo oponer a que hayan unas medidas contra la evasión, cómo me opongo yo a que hagan fuertes unas medidas para que sancionen a quienes evadan en este país los impuestos que son 11 billones de pesos más o menos al año, yo no me puedo oponer aquí señor Ministro, cómo hago para oponerme a que le cobren más impuestos de renta a quienes ganan más de 36 millones de pesos, por Dios, yo no, no puedo hacer eso, como no puedo oponerme a que le cobren una sobretasa a las entidades financieras, es imposible

que yo me oponga que por allí vamos a recaudar 2 billones o 3, o 1 y medio es imposible oponerse, o cómo me opongo yo a que hayan unos incentivos para los empresarios que generen empleo para los jóvenes, no puedo oponerme, o como esa lucha que aquí se ha dado permanentemente para bajar la cotización a los pensionados del 12 al 4 y que no hemos podido, porque el pasado proyecto nos involucramos todos señor Ministro, ayúdenos que no sea sólo para el salario mínimo, ojalá logremos subir para los dos salarios mínimos, ojalá, para ver hacer justicia con esa gente.

Yo recuerdo cuando era dirigente sindical porque fui 7 años dirigente sindical, había dos mecanismos, mi antecesor utilizaba el temor para convocar a la gente, los asustaba, que se iban a acabar las horas extras, el nocturno, el recargo y nunca se acabó.

Yo utilicé otro mecanismo, la concertación, el diálogo, el acuerdo, y por eso también Senador Alexander han sido los trabajadores que me dieron la posibilidad de ser Concejal, Diputado, cinco veces Representante, una vez Senador, porque siempre hemos ido al acuerdo, entiendo que la gente está indignada y jamás he visto cierto, de pronto una movilización como la que se dio, pero aquí no están indignados solamente de un sector, la gente de Nariño está indignada y después de 20 años recuperamos la Gobernación, está indignada por qué 20 años los alternativos estuvieron gobernando en mi departamento y lo mismo la alcaldía de Pasto, está indignada porque aquí ha llegado el proyecto para rebajarnos los salarios y no lo hemos hecho, la gente está indignada porque no hemos sido capaces de sacar la Reforma Política, no hemos sido capaces de sacar una Reforma Electoral, no hemos sido capaces de sacar una Reforma a la Justicia, llegó el momento entonces, aprovechemos, aprovechemos esta indignidad de la gente para convocar al Gobierno y decirle nosotros también tenemos una agenda, la agenda a la justicia y hablemos de la verdad.

En buena hora Ministra usted lo ha dicho y yo le pregunté al señor secretario y no hay reforma pensional, no hay reforma laboral, que eso se tiene que concertar, entonces no asustemos a la gente, digámosle la verdad presidente, digámosle la verdad sin asustarlo y aprovechemos y a los jóvenes también invítemelos, todos tenemos un margen de responsabilidad, que tal los jóvenes no salen a votar. Entonces los jóvenes también tienes esa responsabilidad, aquí muchos de nosotros estamos elegidos por 80 mil votos, 90 mil, muchos, entonces los jóvenes no, no tienen responsabilidad, claro que tienen responsabilidad porque no han sido capaces de salir a votar, entonces el llamado para ellos también.

De tal manera, que Ministro la reforma la vamos a acompañar o la ley de crecimiento, pero no es un conjunto, por eso queremos tenerla la reforma cuanto antes para empezarle y lo que le hemos manifestado, lo vamos a acompañar en unos temas y seguramente en otros no y a eso los invito también a

nuestros amigos, a que unos temas votemos y otros no, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García, vocera del Partido MIRA.

Palabras de la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidente muchas gracias, yo lo primero que quiero señalar es aplaudir este debate que en buena hora llega aquí al Senado de la República, porque era un espacio necesario de mucho tiempo atrás pero sobre todo por lo que está viviendo el país; ha sido muy importante para todos los colombianos hoy escuchar por parte de nuestra Ministra de Trabajo la verdad de lo que hay sobre la mesa, la verdad de una reforma laboral o pensional de la que se habla en redes sociales, pero que hoy nos ha quedado totalmente claro, no existe y no se encuentra radicada, sino que por el contrario se está concertando con los diferentes sectores; así que le agradecemos a los ministros su presencia y Ministra Arango le agradecemos la aclaración que usted ha hecho para poder llevarles esas verdades a todos los colombianos y para poder en función de esto todos aportar.

Nosotros desde el partido político MIRA, hay unos puntos que hemos considerado, unos mínimos esenciales para la discusión de esa reforma, que no se modifique la edad de pensión que ya usted nos lo corroboró, que se respete la pensión de sobrevivencia, que se respeten los derechos adquiridos y por supuesto que para nosotros es muy necesario que se focalicen los subsidios en aquella población más vulnerable. Es muy importante decir que no estamos de acuerdo y que nos satisface muchísimo poder hoy ratificar que no se elimina Colpensiones, sino que tendremos que trabajar en propuestas para fortalecerlo y para ampliar la base y para que lleguemos ampliar ese número de colombianos pensionados.

Lograr una reducción gradual para que los pensionados paguen en seguridad social, en materia de salud es un gran logro, del 12 al 4%, lo dijo el Senador Bérner ahora, el período pasado todos fuimos coautores, lo aprobamos y la corte lo tumbó.

Nuestro Presidente Iván Duque en campaña lo prometió y hoy lo cumple a través de esta reforma tributaria, que, por supuesto es un gran logro para el país y que debemos acompañar, no podemos dejar que quedemos en manos de una reforma del año pasado cuando hoy la realidad del país es otra y las necesidades que se hacen evidentes por las podemos solucionar, no todas, pero sí muchas en su gran mayoría y otras dando su primer paso en esta reforma tributaria.

Y, por eso también queremos desde el Partido MIRA, sobre esos mínimos esenciales que se amplíe la protección social, queremos que se ojalá

se amplíe una pensión a cuidadores, por qué no pensar en esas personas cuidadores que seguramente son beneficiarias de un sistema de salud, pero que podrían cotizar para pensión, para que el día de mañana tengan una pensión porque el hecho de ser cuidadores no les permite tener un horario laboral, que la pensión familiar se mantenga para que juntos puedan adquirirla.

Quiero decir algo señor Presidente y me parece muy importante y es sobre el tema de los colombianos en el exterior, claro que tenemos cerca de 5 millones de colombianos en el exterior aunque la cifra ha bajado a raíz del retorno de colombianos de Venezuela, pero a ellos también debemos protegerlos, por eso se creó un programa para el aporte voluntario a pensión de colombianos en el exterior, programa pionero de Colpensiones, que lo hicimos en el período pasado desde la Cámara de representantes para colombianos en el exterior; allí se debe ampliar y se debe fortalecer en materia de inversión de remesas; pero también quiero decir que muchos de esos colombianos que nos escriben, son los que nos solicitan que en Colombia cuando tengamos en cuenta estas reformas, pensemos en el aporte al trabajo por horas, porque ellos en sus países de acogida lo viven, porque quien hemos emigrado sabemos que allí exactamente valoran mucho a los colombianos como trabajadores y eso es un gran orgullo, pero también sabemos que quien. (sin sonido).

Gracias Presidente, pero también sabemos que quienes hemos sido migrantes en esos países de acogida y hemos trabajado por horas, hemos tenido nuestra cotización a pensión y a salud, no hemos quedado desamparados, muchos de ellos seguramente estudiantes; entonces estos son unos mínimos esenciales que nosotros como partido político Mira queremos dejar en este debate y nos complace mucho saber que así hoy el Gobierno lo ha ratificado, porque será un tema para salirle a contar a la gente, quisiera Presidente dejar ahí para darle paso a mi compañera la Senadora Aydee y posteriormente al presidente de nuestro partido, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aydée Lizarazo Cubillos, vocera del Partido MIRA.

Palabras de la honorable Senadora Aydée Lizarazo Cubillos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aydée Lizarazo Cubillos:

Gracias Presidente, si en nombre de la bancada del Partido MIRA, hoy de verdad nos complace este debate, en buena hora lo tuvimos y a esta hora y los que nos siguen a través de la señal de televisión todos los colombianos hoy están conociendo la verdad que el Gobierno nacional a través de su Ministra de Trabajo y Ministro de Hacienda nos han expuesto aquí en este recinto del Senado de la República.

Pero también quiero manifestar que hoy desde el Gobierno nacional se habla de un diálogo

social, pero yo quiero invitarlos a todos honorables senadores a hacer un diálogo político, propositivo, para sacar adelante temas tan álgidos y que hoy tienen a muchas personas hablando verdades y otros hablando mentiras.

Y, yo quiero que hablemos es con las verdades como las que hemos conocido hoy y por eso los invito a ser propositivos, la crítica es buena, esa crítica constructiva, pero queremos construir más a través de las proposiciones por eso yo quiero resaltar como este Gobierno y otros Gobiernos en anterioridad nos han aceptado a la bancada del Partido MIRA, propuestas que han sido llevada al seno de leyes como el mismo plan de desarrollo, leyes tributarias, de reformas tributarias o iniciativas legislativas que hoy le están dando grandes beneficios a los jóvenes, a las mujeres, a muchos hombres en todo el territorio nacional para tener ese empleo que tanto han buscado y que hoy no tienen gracias a esas garantías y a esas oportunidades.

Para resaltar en esta ley de reforma tributaria que hoy hace tránsito en el Congreso de la República, presentamos una propuesta para incentivar el primer empleo de los jóvenes, donde los empleadores tendrán derecho a una deducción del 120% del impuesto de renta a quienes generen nuevos empleos para jóvenes entre los 18 y los 28 años y esto hay que resaltarlo porque tuvo ese visto bueno y cómo le vamos a decir no a una reforma tributaria que está precisamente buscando ese beneficio para generar empleo joven por primera vez y, así conceder estos beneficios a los empleadores.

De igual forma propusimos ese empleo para esos núcleos familiares o aquellos cuidadores que tienen personas con discapacidad, para que igualmente tengan esos incentivos y se les permita como decía la Ministra en su intervención, por qué no trabajar por horas también aquellos cuidadores que no lo pueden hacer las 8 horas del día o jornadas más largas, por eso señalamos y resaltamos esa buena voluntad del Gobierno nacional para poder llevar a cabo esta serie de iniciativas a través de esta reforma.

De igual forma consideramos necesario resaltar en otros proyectos como en el Plan Nacional de Desarrollo se tuvo en cuenta el considerar las prácticas de los estudiantes universitarios que fueran contadas como experiencia laboral, muchos hoy se quejan de no tener experiencia, de no tener en su hoja de vida esa experiencia laboral, por eso resaltamos igualmente este gran logro en el plan nacional de desarrollo, de considerar las mismas prácticas estudiantiles como prácticas laborales o experiencia laboral y, por qué no señalar también otro gran logro que el Partido MIRA tuvo a bien en una ley donde para fortalecer el empleo joven aquellos jóvenes que prestan el servicio militar obligatorio tengan hoy la oportunidad de educarse y de salir una vez terminen este servicio militar con ese título técnico donde el SENA articulado le forma y le entrega ese título cuando ya termina esta labor o esta responsabilidad del servicio militar y puede ya salir a continuar también sus estudios porque no dé

tecnólogo o superior, un gran avance para fortalecer y ayudar e incentivar ese empleo juvenil.

Igualmente, buscamos esa igualdad salarial entre hombres y mujeres, a igual trabajo entre hombre y mujer igual salario, una ley que hoy ya es en medio de la legislación colombiana también ese logro para las mujeres que hoy están en desventaja, porque así lo conocemos en las estadísticas del DANE, pero con iniciativas como estas logramos cerrar esas brechas de desigualdad salarial entre hombres y mujeres, promover e incentivar la vinculación laboral para mujeres mayores de 40 años y hombres mayores de 50 años fue un tema que también por este recinto del Senado recientemente pasó y que no podemos entonces negar todo lo que el Congreso, el Senado de la República ha concedido o ha otorgado o ha aprobado en beneficio de los trabajadores colombianos, para culminar Presidente le agradezco su deferencia y sigue nuestro Presidente del partido.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón, vocero del Partido MIRA.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias Presidente, señalar dos cosas, la primera, el gobierno estableció dos compromisos, uno de ellos es que cualquier reforma laboral siempre partirá de respetar los derechos y las garantías de los trabajadores, yo creo que eso es un mensaje contundente.

Un segundo compromiso, este tema deberá ser discutido de forma tripartita en la comisión permanente de concertación de políticas salariales y laborales y allí quisiera enfatizar, porque la cartera de trabajo ha establecido como objetivo el diálogo social. Ayer estábamos en Cartagena los Presidentes de los partidos políticos y el procurador nos planteaba diálogo social, pero este diálogo social ya ha venido teniendo unos frutos en la cartera de trabajo; por mencionar algunos aspectos, 32 planes de diálogo, 9 pactos por el trabajo decente, en temas de alojamiento, el tema de la construcción, el tema de hidrocarburos, el tema de transporte, en el tema de minería, en el tema el café, el tema floricultor, espacios de diálogo.

Yo creo que es importante que el país sepa que se han abierto de espacios de diálogo para poder de manera constructiva enfrentar los problemas y poder también tramitar las dificultades entre los trabajadores, los empresarios y el Gobierno, el Gobierno nacional ha abierto escenarios de diálogo, de discusión, de concertación, que ha llevado por ejemplo a resolver problemas delicados en materia laboral, sindical, empresas como Bavaria, ahora hace poco un conflicto que se llevó en la universidad autónoma, en Bancamía, en Supernotariado, en fin, más de 600 reuniones se han tenido de diálogo, de escucha, de concertación, de poder buscar escenas de

diálogo y concertación y escucha para poder generar un clima armónico en las relaciones laborales.

Espacios como la comisión que va a permitir en cierto modo la formalización de las personas que hoy están en contratos de prestación de servicios que son cientos de trabajadores que claman por sus derechos, pues ya hay una mesa de cómo de manera rápida se pueden reincorporar a planta, o también los pactos como mencionaba por el trabajo decente en el país.

Yo creo Presidente que se han abierto no solamente el mecanismo, el instrumento, sino también los escenarios para ir buscando soluciones evidentes a las problemáticas que hoy tiene el país en términos laborales, en términos de pensiones, en términos de ingresos; para nadie es un secreto que la economía digital ha roto en cierto modo la estructura del razonamiento comercial y económico que era muy reglado, estaba muy reglado y hoy pues eso ha sido irruptivo, el plan desarrollo por ejemplo contempla una aproximación a lo que debe hacer el trabajo digital, allí en el plan de desarrollo construimos con el Ministerio de Trabajo la formulación de una política pública que permite identificar qué plataforma ha salido en el país, qué tipo de servicios se prestan, qué garantías laborales hoy ofrecen a sus colaboradores, trabajadores, vinculados como los están llamando y como los quieran llamar, pero que hoy miles de familias derivan de un ingreso de esas plataformas y que son una realidad en el país y que hay que revisar cómo se pueden en cierto modo (sin sonido)

En cierto modo garantizar una política pública que permita aproximarnos a brindarle a esas personas unas garantías mínimas laborales y pensionales, en eso se ha avanzado, logramos sacar también la ley empanadas, la ley del vendedor informal, que permiten hacer para que los alcaldes y gobernadores que ahora asumen su mandato en el mes de enero puedan también habilitar la posibilidad de que estas personas tengan una cuenta, un ahorro para la vejez y que el Gobierno nacional en esas cuentas aporte un 20% más de lo que ahorren, creo que son caminos, son salidas que evidentemente le van a permitir a los trabajadores, a las personas que se ganan hoy, cada día en su ingreso en la calle, en el espacio público, infortunadamente en este necesario la informalidad una alternativa hacia futuro, un ahorro para la vejez.

Presidente queríamos dejar esta esta intervención señalando que son muchos los retos, esto son problemas estructurales de país.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, vocero del Partido Verde.

Palabras del honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Bueno Presidente, ya este a esta hora hay un largo bostezo de todos, pero hay que celebrar

la paciencia con que nos hemos escuchado, la sabiduría de las voces que cada una considera tener la razón. Nosotros queremos la reforma tributaria, discrepamos es en su contenido y en su oportunidad, no estamos leyendo el verdadero articulado de nuestro tiempo, la génesis de la crisis no está en nuestro país. La génesis de la crisis está en el mundo, en el incendio del mundo por una razón fundamental, por qué las democracias de occidente se han ido fatigando, porque las democracias fueron reemplazadas por las partidocracias, por eso aquí no opuse a la reforma política que traía la sabiduría de la lista cerrada, o sea íbamos a cerrar todavía más los partidos, Senador Macías, las capillas de los partidos que reemplazaron la democracia por sus propios intereses.

Aquí hay una fatiga del mundo, por eso el Presidente Duque y su partido debe entender que el problema de las marchas y las protestas sociales realmente van más de fondo que frente al problema del desacuerdo de su gobierno, y ceder para entender no es debilidad del gobierno sino reconocer la debilidad del sistema, por eso aquí podemos escuchar a Petro o escuchar al Senador Uribe, o escuchar la voz académica del Senador Lara, pero no nos vamos a poner de acuerdo porque cada uno tiene la razón de su entendimiento, pero tratemos de ponernos de acuerdo en lo que podemos coincidir, la conveniencia de la nación, si nosotros pasamos esta reforma tributaria va a ser un desafío, una imposición, sí Macron no hubiera cedido en París todavía estaría incendiado París, los outsiders de América Latina no empezaron con Chávez, empezaron con Fujimori, el señor Trump es una reacción de la sociedad americana contra los partidos, pasaron de lo malo a lo peor, que es también lo que nos puede pasar a nosotros. De tal manera que tengamos como hoy la grandeza escucharnos, la humildad de entender que hay unas manos de bronce tocando los hombros de este parlamento, de este Gobierno y de este sistema reclamando ajustes.

Decían varios de ustedes con razón que esta es una oportunidad, tengamos esa lectura generosa entre todos para ir de fondo a reformular el tipo de sociedad, no sólo diciendo que no nos gusta como esta, sino diciendo en qué tipo de sociedad queremos vivir, esa es la función de los partidos, de los que estamos aquí; de tal manera que la inconveniencia de una reforma tributaria por más bondadosa que sea es que es errática en su oportunidad frente al clamoroso pedido de las mayorías que caminan por las calles y por las plazas agravadas para ser escuchadas, tengamos esa inteligencia colectiva porque podemos estar caminando con los ojos abiertos hacia el abismo, de qué vale tener la razón si perdemos la sociedad, el entendimiento y la paz que tanto hemos luchado.

De tal manera, que nuestra propuesta como partido no es imponer la razón ni la conveniencia del contenido de la reforma, sino su falta de oportunidad y su inconveniencia, no va a pasar nada si nosotros no hacemos la reforma tributaria y en cambio va

a pasar muchos y concertamos, si escuchamos las multitudes enardecidas a través de los mecanismos que inventemos, el mundo se incendia, no es Colombia, ustedes creen que el señor Piñera no tuvo que ceder para escuchar, no porque vayamos a validar el saqueo y el vandalismo, sino porque si no corregimos, si no entendemos que se necesita una reforma tributaria concertada, una reforma agraria que no hemos hecho en 40 años que nos dedicamos a desmontar la institucionalidad y que ahora con dos brinquitos que hizo Santos con las facultades que le dimos para un par de agencias inútiles, que no sirven para nada, porque no hemos recobrado la institucionalidad que el genio de Carlos Lleras en el 68 nos dieron.

Busquemos en las claves del atraso y reconozcamos también el avance, no seamos depredadores por la coincidencia que tenemos algunos individualmente por sus intereses particulares, y voy a decir algo que me podrá merecer para algunos una crítica de fondo, aquí Colombia tiene hoy uno de los modelos de salud querido Temístocles más avanzados del mundo, hace 25 o 30 estábamos en una ancestral y primitiva formulación de ese servicio, tenemos que mejorarlo, tenemos que conjugar que en la intermediación se roben los recursos, pero el modelo y el avance que tenemos hoy es muy grande, tenemos mucho avance en educación Senador Macías, pero nunca el ser humano va a tener por supuesto la satisfacción, el mayor atraso los tenemos hoy en el modelo agrario Senador Alexander López, tenemos que volver a darles las instituciones entendiendo del punto de partida que es la asociatividad con el punto de llegada que es un nuevo modelo de comercialidad directa por los productores asociados.

De tal manera que no busquemos tener la razón, aquí pasamos a las tribunas, oímos a los Ministros cada cual tiene su propia razón, busquemos la conveniencia de la nación, no hagamos como en el cuadro del voz populi todavía Bolívar pisándole al pobre Santander las botas, no nos pisemos entre nosotros, entendamos que si no nos asiste la sabiduría, vamos a ir a un conflicto social sangriento, no subestimemos la nación, su enardecimiento, sino que más bien abramos las puertas del capitolio para que el gobierno, el parlamento y toda la deformidad que podemos tener en algunas de nuestras áreas, podamos corregirlas con nuevos modelos que podamos concertar y no vayamos a imponerlos porque puede que esta noche todavía estemos a tiempo de evitar un conflicto social en Colombia que nos han enunciado, que nos han anunciado las marchas, la soberbia y todo el fenómeno del mundo de hoy frente al decaimiento de la democracia para responder a las necesidades de los pueblos, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Israel Alberto Zúñiga Iriarte, vocero del Partido de las FARC.

Palabras del honorable Senador Israel Alberto Zúñiga Iriarte.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Israel Alberto Zúñiga Iriarte:

Muchísimas gracias señor Presidente. Solamente para acotar la necesidad urgente que tiene este país de conciliar, de generar espacios de diálogo social, que permitan construir país entre todos y por fin alcanzar una nación que nos incluya absolutamente a todos como ciudadanos y reconozca nuestros derechos.

El pueblo hoy está en las calles, lleno de alegría, lleno de esperanza, cantando a pesar de los dolores, anhelando que por fin esto deje de ser un diálogo de sordos y se permita que la voz del pueblo se alce y sea mandato.

Procurar que esa alegría desbordada por la juventud en las calles se encause y se convierta por fin vuelvo y repito en un mandato para toda la clase política de este país y para todos aquellos que de una manera u otra hemos pretendido generar bienestar, es necesario y hemos dado el primer paso, estamos hablando de la posibilidad de consensuar, los que en un momento nos alzamos en armas hemos cambiado el combate por el debate, el debate es necesario, que pueda coadyuvar a la construcción de la nación, pero permítanme manifestar haciendo eco de la voz que hoy está en las calles, que esa reforma tributaria que atenta contra los intereses de las grandes mayorías y genera y profundiza la desigualdad, puede desencadenar en un conflicto social como acaban de acotar acá.

Estamos planteando que el desarrollo de una sociedad no está asignado por la ausencia de conflictividad sino por la forma en que resuelve esta conflictividad, hoy quienes abrazamos el proceso de paz estamos diciendo y levantando nuestra voz en este congreso para decir es necesario conciliar este país y escuchar la voz del pueblo, es necesario incluir en el proyecto de nación esos territorios de las periferias que han sido ignorados históricamente, es necesario que cada uno de nosotros contribuya de la mejor manera posible a construir ese sueño.

Desde acá quiero decirle que en medio de esa alegría desbordada, en medio de esa esperanza que hoy se manifiesta en las calles, el acto sublime en la plaza de los hippies de entonar la novena sinfonía de Beethoven, ese sordo que supo crear obras inmortales para la sociedad, decirle al Presidente Duque, puede seguir preso de la sordera, pero de igual manera puede construir nación y salvarnos de esta desigualdad infernal que hemos sufrido históricamente, su momento histórico está asignado por la movilidad social, la crisis existente del neoliberalismo es una manifestación mundial, no solamente convulsiona a la América, convulsiona de igual manera a Europa, lo que ha fracasado es el modelo neoliberal, aquí se ha evocado a Stiglitz, a ese no se le puede acusar de socialista o comunista, a ese se está planteando la revisión concreta del modelo económico, el capitalismo debe reinventarse, debe generar y en el

caso colombiano resolver las distorsiones que la han afectado históricamente.

Aquí hay la responsabilidad histórica de crear, de escuchar al país y de ser capaces de avanzar en un proyecto de nación que nos incluya a todos y cada uno de los ciudadanos que habitamos este país, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador John Milton Rodríguez González, vocero del Partido Colombia Justa.

Palabras del honorable Senador John Milton Rodríguez González.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Presidente, usted me permite, hablaré unos 8 minutos y 4 minutos. Ok, gracias Presidente, hago uso de la palabra por el partido, entonces.

Respetamos como Partido Colombia Justa Libres, la manifestación de la protesta social, no podemos cerrar los oídos a lo que la gente dice; rechazamos completamente, obviamente, el vandalismo y el caos que algunos pretenden crear, adueñándose de la movilización social, es una falta de respeto con la ciudadanía tratar de pescar en río revuelto y tratar de crear caos e inestabilidad en nuestro país, eso lo rechazamos radicalmente.

El diálogo social incluyente es necesario, es la manera cómo podemos dar el paso, a lo que sociológicamente está pasando en el mundo entero, hay una mayor demanda de empoderamiento ciudadano, hay una ciudadanía con mayor nivel de información, buena o mala, pero con mayor nivel de información, y se requiere sentar a la sociedad; creo que el esfuerzo que ha hecho el señor Presidente de la República, el señor Procurador, el Presidente del Senado y la Cámara, deben juntar esos esfuerzos en un gran diálogo nacional, que nos permita a todos construir un proceso de nación, basado en verdad y basado en justicia. Hay que hablar claramente, que construir nación no es sencillo, no hay leyes perfectas, porque lo hacemos los hombres, y toda ley seguramente tendrá su nivel de imperfección y por lo tanto en la medida que todos podamos participar en ese diálogo, seguramente cada vez lo iremos perfeccionando. Y quiero darle esa visión de nación, señor Presidente, aquí hemos cometido un grave error y lo seguimos cometiendo, y es que creemos que el Estado es Dios, creemos que el Estado tiene la capacidad de complacer todos los deseos y traducir los deseos de todos los ciudadanos en derechos, grave no error, grave horror, porque todo derecho tiene que ir asociado a deberes, a responsabilidades y se está desarrollando la expectativa de que, el Estado tiene que responder a todo lo que la ciudadanía pide, a todo lo que la gente se le ocurre, y se nos olvida que una nación no solamente la conforma el Estado, sino también, la familia y la sociedad civil.

Cuando uno ve personas en el vandalismo, esas personas no salieron debajo de una piedra, ni detrás de un árbol, ni son los hijos del Presidente,

porque la sociedad no irá más allá, de lo que pasa en el seno familiar, la ausencia de darle prioridad a los principios y los valores en la formación de la sociedad, en la formación de la familia, es increíble, y por eso, se requieren políticas públicas que favorezcan la familia, la dedicación de un padre, una madre y unos cuidadores, para esos hijos, que hoy se crían solos, en la soledad, en la tristeza, en la depresión, muchos de ellos. Una sociedad civil que tiene que ser mucho más solidaria, donde el egoísmo tiene que ser superado, si trabajamos por esa visión de nación, seguramente tendremos oportunidad de resolver problemas de fondo, y no perdamos de óptica, que los verdaderos enemigos, mientras estamos distraídos en diferentes temas, los diferentes enemigos están ganando cada vez terreno, el narcotráfico, que debería ser rechazado categóricamente en medio de las protestas, en medio de la sociedad civil, la minería ilegal, los mensajes de odio, la instrumentalización social, la anarquía, la corrupción, eso sí son nuestros grandes enemigos. Yo no reconozco enemigo en la legalidad, aquí en el Congreso no reconozco enemigo alguno, y creo que el hecho de pensar distinto no nos convierte en enemigos y creo que es una oportunidad que perdimos desde hace un año, cuando nuestro partido en cabeza del Senador Eduardo Pacheco, propuso este diálogo y nos hubiéramos evitado varios líos y varios problemas, si desde hace un año, se hubiera escuchado esa propuesta, precisamente de abrir este debate para dialogar sobre esos asuntos.

Hoy se trató dos temas, Reforma Tributaria y Reforma Pensional. La Reforma Tributaria tiene cosas buenas, pero también cosas, con las cuales nosotros como Colombia Justa Libres, no compartimos, compartimos el beneficio tributario para la microempresa, la pequeña empresa, la mediana empresa que genera del 80% del empleo en Colombia, no compartimos, que la gran empresa siga teniendo beneficios tributarios que no están asociados a un compromiso real, serio y directo, a la generación de empleo, a la verdadera oportunidad de empleo para los colombianos, no vemos ese compromiso directo, frente a los beneficios que recibe, y por eso, consideramos que el debate frente a la gran empresa, sus beneficios y su compromiso real y por escrito, en la creación de empleo tiene que quedar claro; si hay reducción, en la tasa de tributación para la gran empresa, tiene que haber también incremento en los niveles de dividendos, cuando esos se distribuyen, sea para entidad jurídica o sea para persona natural, para obligar de alguna manera, a la reinversión, o a la creación de empleo bajo este mecanismo.

Estamos de acuerdo, que los altos ingresos por encima de 40 millones de pesos, tienen que tributar más, pero consideramos, que los beneficios tributarios también tienen que tener su techo, eso no puede seguir pasando que hayan grandes empresas que inclusive tienen tributación negativa, tiene que haber un límite para eso, mientras hacemos la gran discusión de revisar con justicia, sin desequilibrio, si

meterle ideologías a estos temas, si no con justicia, cuáles son los verdaderos beneficios tributarios que deben de quedar para este tiempo, hay beneficios que llevan 50, 60, 70 años que tienen que ser revisados.

Consideramos importante las posibilidades de empleo para el campo, celebramos que una nuestras propuestas como Colombia Justa Libres quedan ahora en la ponencia, de motivar, de incentivar, junto con otros partidos, lo organizamos, lo acordamos, el tema de a partir de los 50 millones de pesos en darle oportunidad de beneficio a los nuevos emprendedores en el campo donde la economía solidaria y cooperativa, es innegociable, para que eso pueda ocurrir. Necesitamos empoderar a los ciudadanos, para que la economía se puede reactivar, y sobre todo, que Colombia pueda construir su propio modelo económico y social, repito, voté negativo el ingreso a la OCDE, y lo dije en ese momento y lo vuelvo a repetir ahora, eso es como si usted tuviera un Renault y se metiera al club del Rolls Royce, ahí usted no tiene nada más que hacer, sino tomar fotos, porque la OCDE son países industrializados, mientras que Colombia es un país agrícola que no se ha desarrollado, y se merece este país construir un modelo económico social que reconozca la necesaria buena administración de sus recursos, empezando por la reactivación del campo.

Gracias Presidente, muy amable. Se habló de la Reforma Pensional, y yo solamente quiero decir una cosa en todo lo que han dicho, no olvidemos que el tema pensional obedece a un tema demográfico, a un fenómeno demográfico; en los años 1960, cada familia tenía entre 5 y 6 hijos, hoy las familias tienen máximo 1.9, no llega ni siquiera a los 2 hijos, es imposible pensar, que al cambiar la estructura de la sociedad de esa manera, se pueda sostener a los pensionados por parte de una clase laboral joven, cada vez más en reducción, y por eso importante, que no solamente entendamos, que es un problema del Estado, es un problema de la manera como se hace sociedad, a partir de la familia, donde se ha satanizado incluso la procreación. (Sin audio)

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello.

Palabras del honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello:

Muchas gracias señor Presidente. Creo que es una muy importante oportunidad y celebro que hoy se haya dado este debate de control político, que por un lado, puedo decir que, sirvió como tribuna para que a través de la expresión de la izquierda y partidos alternativos, pudieran expresarse, y el colombiano poder conocer que detrás de todo esto, no hay una cortina de humo, sino un avivar un poquito más el paro nacional; creí que iba a ir un poco más allá, pero creo que, como común denominador podríamos nosotros llegar a esa conclusión preliminar.

En las exposiciones en el debate de control político, encuentro 2 contenidos, es un debate de control político reactivo, reaccionando frente a unas propuestas, quizás, de reforma legislativa, que hasta el momento no se han construido, como es la Reforma Laboral o la Reforma Pensional, pero sí, en lo que respecta a la Ley de Desfinanciamiento o Financiamiento, como llaman algunos, o de crecimiento. Lo cierto es lo siguiente, en la parte final de las exposiciones del control político, no encuentro propuestas claras que nos ayude a nosotros a concertarnos, esa es la preocupación que, si tengo, quizás de pronto, en la conclusión de este debate de control político, podamos vernos más propositivos, todos hablamos de un gran acuerdo nacional, de un consenso congresional y cosas como esas, que hasta el día de hoy no se han cristalizado.

Pienso que el Congreso está en mora de poder concertar, para mí no es una amenaza, el hecho que hay una movilización que es justa constitucionalmente hablando, pero considero que, es una responsabilidad sí, de todos nosotros, no de algunos, como alguien lo expuso, que el Congreso es responsable que las cosas no se den o algunos Congresistas, no, es una responsabilidad de todos y creo que es un buen momento y a buena hora, podríamos nosotros entrar a plantear alternativas que nos permitan dinamizar y poder impulsar las reformas que al final Colombia está esperando que nosotros tratemos al interior de este Senado de la República y del Congreso en general. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Gracias Presidente. La verdad yo no pensaba intervenir, porque pensé que la dinámica solamente se iba a referir, a quienes convocan en ejercicio del Estatuto de Oposición, esta sesión, pero, cuando ya intervinieron la mayoría de voceros de los partidos, por supuesto que tengo que hacerlo en nombre del liberalismo y lo vamos a hacer de manera muy corta, no vamos a ocupar los 12 minutos, para que los convocantes redondeen el debate.

Bueno, hoy, el señor Ministro de Hacienda, pues ya le puso el nombre preciso al proyecto de ley, que se trata de una Reforma Tributaria para que no nos despistemos doctor Pacheco, en que si es de financiamiento, de crecimiento, si no Reforma Tributaria, porque, cómo no lo va a ser, sí más de 130 artículos y las proposiciones que vienen, que no las conocemos aún, en cuántos artículos quedara esta nueva ley, y que reforma el estatuto tributario en muchos aspectos, en muchos aspectos, y entonces, pues, ya el debate se hace sobre una Reforma Tributaria. Pero yo me quiero referir, en primer lugar, en qué escenario lo estamos discutiendo,

para que, de aquí a la próxima semana, el 16, o dos días sí hay convocatorias ordinarias, pues la verdad podemos, el Congreso de la República responderle al país y sobre todo a la población movilizada en un acto social y ciudadano histórico en Colombia. No vamos a discutir cuántas personas se movilizaron, pero es histórico, el mundo lo registro.

Y quiero decir lo siguiente, lastimosamente, ese 99 y pico por ciento, que se movilizó, que marchó, el 21, el 22 y el 23, que hubo unos incidentes, prácticamente tuvieron menos noticia que los desmanes y los encapuchados que acometieron con violencia contra la población o el comercio, o los establecimientos públicos, no es justo; a partir del día 23, ya después de hecho grave, de Dilan, pues ya no hubo mayor tropel en la calle, este domingo se consolidó ya como movimiento ciudadano mucho más amplio. Yo, entonces lanzo la primera interrogación, ¿es o no oportuno discutirle al país que reclama, que revisemos muy bien, si estamos correspondiéndole oportunamente con una Reforma Tributaria? Yo creo que no, yo creo que no.

Pero yo quiero referirme en tres o cuatro puntos, al tema de la Reforma Tributaria, la Corte Constitucional en análisis de constitucionalidad de la Ley 1943, la Ley de Financiamiento, prorrogó, moduló en su sentencia la vigencia hasta el 31 de diciembre próximo del 2019, y quiere decir con esto o quiero decir con esto, que ya operó, ya rigió en Colombia durante un año, la llamada Ley de Financiamiento, que esencialmente es la que hoy también estamos discutiendo. Vamos a ver si tuvo los resultados, que en un principio se trazó el Gobierno, en temas de crecimiento y en temas de empleo, pero antes de eso, yo quiero hacer referencia de manera puntual, que la gran discusión está en los descuentos de casi 9 o 10 millones de pesos en materia de impuesto a la renta al empresariado nacional y extranjero, mediano o grande, aquí ha habido una discusión al respecto, y se ha argumentado que en el mundo, el impuesto a la renta en Colombia, a las personas jurídicas, es demasiado elevado, en el 33 punto, y bajarlo, de aquí hasta el 22 o 23 al 30% es lo más indicado, yo digo, ¿en qué escenario se tiene ese nivel de renta, del impuesto de renta? En un escenario, de que se aplica esa tarifa en una renta, en un escenario de base gravable que ya tiene 229 gabelas y eso lo determinó la DIAN en el año 2016, cuando estaba construyendo, con el Gobierno de ese entonces, el marco fiscal del mediano plazo.

229 gabelas, es decir, se llega ya a una base gravable minúscula, y entonces, en la práctica ese porcentaje del 33% hoy existente o vigente porque la Constitución, todavía dice que eso ya va bajando, si no se toma otra decisión ahora, pues va a ser menor, es decir, ese escenario de un país que no estimula la inversión extranjera, no es cierto, hay 229 gabelas, y ahí también hay beneficios, descuentos, deducciones, para el empresariado, para la inversión extranjera, entonces no es tal la circunstancia de que es un país que desestimula la inversión, y esas 229

gabelas, equivalen a más de 60 billones de pesos, no solamente son los 9 billones que se van a bajar en esa aplicación de la Ley de Reforma Tributaria, hay 60 billones en deducciones, en estímulos, en exclusiones, en descuentos, y creo que va a tener, mucho más disminución de las rentas del Gobierno, en aplicación de los demás puntos de beneficios para el empresariado. En el tema de descuentos del IVA a las importaciones de capital, que equivalen en el 2019, en vigencia, 6.5 billones de pesos, no sabemos cuántos hacia adelante, en el 50% de descuento del ICA, de industria y comercio, en el 2020, será 1.7 billones, pero en el 2023, los estudiosos calculan, en 7 billones, es decir, ese hueco fiscal se nos va aumentar, la deducción del 50% de los gastos de los movimientos financieros a un cuatro por mil, o la eliminación de la renta presuntiva, es un gran interrogante para que lo discutamos, sí se alcanza de aquí hasta el 16 o los dos o tres días adicionales.

Sobre el crecimiento del PIB, que ya debió haber generado el efecto la Ley de Financiamiento, 1943, porque está vigente por orden de la Constitución, el crecimiento va, en 3.2, 3.3, en los cálculos de aquí hasta el 31 de diciembre, pero es un crecimiento, ojo, que tiene que analizarse con la letra menuda, solamente creció el sector industrial y manufacturero colombiano, en 1 punto por ciento, que es la economía real, que es la que genera empleo, que es la que construye capital en nuestro país, y el sector energético del petróleo, de la minería, solamente creció el 1% según la proyección, o crecerá, es decir; el gran crecimiento, el que nos arrastra hasta el 3.2, 3.3, viene por cuenta, curiosamente, del sector financiero, es el que jalona el crecimiento, y todos sabemos los beneficios y las utilidades que tiene y poco empleo que genera ya, el sector financiero, porque está sistematizado. Están cortando sucursales en las ciudades, en todo el país, porque está sistematizado y hoy el sistema financiero, opera a través de las máquinas, de los cajeros y de la tercerización con esos agentes que tienen ya en las tiendas y en los graneros.

La Presidencia manifiesta:

Senador, tengo que cerrar el debate, me da pena, y los Senadores del Centro Democrático, van a renunciar al uso de la palabra para que puedan cerrar los Senadores Citantes. Tiene 30 segundos y no le puedo dar más Senador.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Usted ha conducido muy bien este debate. En el tema de empleo, pues no ha generado empleo, durante este año la Ley de Financiamiento, se destruyeron, en el primer trimestre de abril a junio, 360.000 empleos, y en julio a septiembre, 470.000 empleos.

Por último, la CEPAL, estudiando la circunstancia social y de reacción política generalizada, en América Latina, en un estudio muy reciente... (Sin Audio)

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias señor Presidente. Yo solamente, quiero recordar algunas palabras que dice un eminente filósofo estadounidense, recordándonos que hace más de 40 años, Ronald Reagan y Margaret Thatcher asaltaron el mundo con el neoliberalismo y estos son los efectos, la mayor concentración de la riqueza en manos privadas, pero, también, el sentimiento de la gente de que han perdido poder, de que no se les escucha y de que, efectivamente, ese neoliberalismo en la práctica ha precarizado el trabajo y los ha condenado a ser menos todos los días, y eso es lo que está pasando, la gente ha salido, en una especie de indignación y de enfado, no solamente en América Latina, en Asia, sino también, en Europa, en Francia, pero esto va a seguir creciendo.

Por eso, yo quisiera decirles, aquí, que no necesitamos todo gratis, lástima se fue el doctor Barguil, los colombianos no piden gratuidad, los colombianos piden trabajo, piden el derecho a tener tierra los campesinos, y quieren también, decirle a la gente, que los jóvenes deben tener la esperanza, que aquí no basta mencionar las leyes que dan primeros empleos, segundos empleos, esa posibilidad, que ojalá la tuvieran, aquí podemos echarnos los discursos, pero la verdad está en la calle, donde la gente tiene que pagar el gota a gota, si es que quiere ser emprendedor, es decir, vendedor ambulante, vendedor en las plazas, esa gente tiene que recurrir a un préstamo que todos los días se lo cobran con una pistola en la cabeza, si no paga, y esos son los bancos de los pobres. Por eso, también, hay necesidad de entender que aquí la desigualdad empieza con la tenencia de la tierra, el 0.4% de la población son dueños del 46% de la tierra, y el 70 de ella no está titulada, pero los grandes que tienen 25.000 hectáreas, 10.000 hectáreas, 15.000 hectáreas, sin titulación, es porque se las han arrebatado al resto de los colombianos, unos, simplemente llevando la cerca y los alambres de púas, otros, con los ejércitos privados que desplazaron a millones de colombianos.

Yo le quiero decir al Presidente de la República, aquí no se ha parado ni siquiera de matar a la gente y a los opositores políticos, por eso, quiero llamar al Presidente, a que negocie con el Comité de Paro, no nos invite a conversar, para salirle a las crisis, hay necesidad de negociar y esa negociación se tiene que hacer con quienes están dirigiendo el paro, jóvenes, obreros, sectores populares, indígenas, afros, la gente, que en la práctica ha sido realmente abandonada por las instituciones y por el poder.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Citante, Wilson Néber Arias Castillo.

Palabras del honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo:

Presidente, bueno yo creo que en 4 minutos lo que se puede decir es esto. Es absolutamente constatable, que la desconexión con lo que pasa en el país no es solamente de Duque, le asiste la bancada oficialista, con los partidos Centro Democrático, los partidos religiosos, el Partido Conservador y una nueva cohorte, que se ha sumado en este caso, después de las conversaciones muy fructíferas, entre el Presidente con César Gaviria, con Vargas Lleras, yo había dicho que, la movilización está modificando la postura política del Congreso, porque en la reunión de voceros, el Partido Liberal, se comprometió ante los voceros del paro con votar negativamente esto, y fue solicitado en votar positivamente. Puede ser, que mañana Simón Gaviria no aparezca nombrado, a Diazgranados del Partido de la U, y a esa misma reunión asistió Cambio Radical, por boca de Lara, que era más marxista ayer que hoy, y por boca de Zabaraín, que tampoco es otro marxista, y hoy nos quieren dar lecciones de una especie de revisionismo del marxismo. Bueno, aquí dicen lo contrario, porque en su oportunidad dijeron, que estaban contra los beneficios, y otros partidos vienen predicando estar contra los beneficios al gran capital, pero votan nuevamente, es decir, yo no puedo admitir, que en esta reunión nos hagamos una especie de sarta de objeciones a los grandes beneficios tributarios que tiene el capital, pero voten a renglón seguido, en la misma sesión o en la siguiente.

Lo otro es que, algunos lo hacen como Nerón, viendo arder a Roma, con un cinismo total, diciendo, cómo hace 30 años, que dizque que esto nos va a salvar, que le va a dar empleo a la juventud, en un discurso que hace 30 años, seguramente, tenía algo de lozanía por lo demagógico y novedoso, pero que después de décadas no nos pueden venir a repetir.

Voy a decir dos cosas más sobre este tema, uno, bastante notorio que de todas las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional, y me refiero, a la que hay otras la consulta del artículo 4° con Colombia, la única que no se quiere implementar de todas las recomendaciones, y lean por favor, es aquella que pretende precisamente, que hay que acabar con estos beneficios, con la finalidad de aumentar el gasto, la inversión social, por lo menos, lo dice el Fondo Monetario, pero solamente acogen aquellas, según las cuales debe beneficiarse al gran capital.

Debo decir dos o tres cosas adicionales, porque el tiempo realmente es apremiante. De la lectura que hacen algunos de mis compañeros de Comisión, particularmente, el doctor Lemos, yo no

sé qué editorial lee el doctor Lemos, hay uno muy sugerente de Stiglitz, que se llama: Malestar en la globalización, pero hay otro que le recomiendo, El precio de la desigualdad, donde dice, exactamente lo contrario de lo que anota el doctor Stiglitz, yo no sé si su editorial, es ubérrimo, si su editorial es qué, cuál tipo de editorial colombiana, pero le invito a que revise.

La Presidencia manifiesta:

Le agradezco los 8 Senadores del Centro Democrático que renunciaron al uso de la palabra, para que pueda cerrar la oposición. Cierra el Senador Alexander López el debate convocado por la oposición.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Citante, Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente, gracias. Yo creo que la oposición hoy ha presentado una cifras, una realidades del país, se ha expresado de acuerdo a lo que sienten hoy miles de ciudadanos en Colombia, hemos traído al Congreso, como es nuestra responsabilidad, las angustias de nuestro pueblo colombiano, la tragedia que tiene nuestra gente que muere en los hospitales por falta de atención, la tragedia de miles de niños y jóvenes que no tienen derechos, ni educación, ni empleo digno, ni empleo estable, la tragedia que viven nuestros campesinos sin tierras, expulsados de su territorio, viviendo de la guerra, sufriendo, perdón, la guerra, con la que otros hacen política y con las que otros llenan de terror a nuestro país.

Hemos traído aquí, la tragedia de la clase media, en un país donde los colombianos, la clase media y los colombianos más pobres, pagan los impuestos más altos del mundo, hemos traído aquí unas cifras de trabajadores, en donde los trabajadores en su gran mayoría, de 23 millones de trabajadores, no tienen contratos laborales, no tienen derechos; hemos traído, también aquí, la realidad de los pensionados, unos pensionados que le cumplieron al país 35, 40 años y terminan pagando impuestos del 12%, de una pensión cuyos recursos salieron de su propio ahorro, y que terminan pagando, esos impuestos en un 12%, absolutamente miserable. Y lo que hemos escuchado aquí, de los mismos con las mismas, es que en Colombia no pasa absolutamente nada, no, o sea, aquí parece que no estuviéramos en Cundinamarca, sino que parece que estuviéramos viviendo en Dinamarca, y es el símil, y el símil es que cuando a uno lo roba el ladrón, se le roba el reloj, se le roba la bicicleta, se le roba la camisa, se le roba la correa, los calzoncillos, termina entonces el ladrón diciéndole, oiga que quiere que le devuelva, y termina siendo ladrón buena gente, cuando finalmente, aquí lo que

le ha quitado son los derechos, la vida y la dignidad a los colombianos.

Lo único que yo quiero decir, es que este Congreso, que hoy le da la espalda nuevamente a Colombia, que les da la espalda a los derechos, este Presidente Duque, que se está haciendo el loco o está tratando de jugar a los canso, a no les pongo atención, y finalmente, sigo con el mandato establecido del sector financiero desde los más poderosos. Quiero decirles, el paro se mantiene, el paro nacional continúa y seguimos proponiendo un gran acuerdo nacional, se equivocan los que pretenden mantener a nuestro pueblo postrado y humillado por toda la vida, nuestro pueblo se levantará, seguirá levantado en las calles, en la movilización, aún a pesar del terror, del asesinato, de la persecución, nuestro pueblo va a seguir luchando, porque nuestro pueblo ya se cansó de tanta tiranía y de tanto dolor, y por eso, convocamos a todo el pueblo colombiano a que sigan protestando y marchando pacíficamente hasta conquistar sus derechos. Señor Presidente, muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

Cerrado el debate de la oposición, se levanta la sesión y se cita para mañana a las 3 de la tarde.

VIII

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación, en la presente acta.



9/12/2019 Correo de SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - Fwd: Asistencia de Procuraduría General de la Nación a debate del próximo ...



Seccion Relatoria <relatoria@senado.gov.co>

165
166



Fwd: Asistencia de Procuraduría General de la Nación a debate del próximo 10 de diciembre sobre "Las reformas laborales y pensionales anunciadas por el Gobierno Nacional"

1 mensaje
Secretaría General <secretaria.general@senado.gov.co> 9 de diciembre de 2019, 16:05
Para: Seccion Relatoria <relatoria@senado.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: Secretaría Privada <secretariaprivada@procuraduria.gov.co>
Date: lun., 9 dic. 2019 a las 15:58
Subject: Asistencia de Procuraduría General de la Nación a debate del próximo 10 de diciembre sobre "Las reformas laborales y pensionales anunciadas por el Gobierno Nacional"
To: secretaria.general@senado.gov.co <secretaria.general@senado.gov.co>
Cc: Gelman Rodríguez <grodriquez@procuraduria.gov.co>, Notha Cristina Cortes Velasquez <ncortes@procuraduria.gov.co>, Luz Myriam Rodríguez Acosta <rodriqueza@procuraduria.gov.co>, Diego Escallon Arango <descallon@procuraduria.gov.co>, Cindy Tatiana Moreno Ramirez <cmoreno@procuraduria.gov.co>

Respetado doctor Eljach:

De manera atenta le informo que el señor Procurador General de la Nación no podrá asistir al debate del próximo 10 de diciembre relacionado con el tema de "Las reformas laborales y pensionales anunciadas por el Gobierno Nacional", en razón de los compromisos que como Jefe del Ministerio Público adquirió de manera previa.

No obstante, y dada la importancia del tema asistirá en representación de la Procuraduría General de la Nación, el doctor Gelman Rodríguez, Procurador Delegado para la Salud, la Protección Social y el Trabajo Decente, identificado con cédula de ciudadanía 80.373.854 y en calidad de observadora la doctora Cristina Cortés, identificada con cédula de ciudadanía 30.745.693, funcionaria adscrita a la Delegada antes mencionada.

Agradecemos autorizar el ingreso de los funcionarios.

Cordialmente,

Juan Manuel Morales Zaza
Tecnico Criminalistica Gr19

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=f6873d5d4&view=pt&search=all&permthid=thead-f63a1652477681296508584&siml=msg-f63a16524776812... 1/2

Bogotá D.C., 06 DIC 2019

S.P. 002885

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

Ref.: SGE - CS - 4705 - 2019

Respetado doctor Eljach:

De manera atenta le informo que el señor Procurador General de la Nación no podrá asistir al debate del próximo 10 de diciembre relacionado con "Las reformas laborales y pensionales anunciadas por el Gobierno Nacional", en razón de los compromisos que como Jefe del Ministerio Público adquirió de manera previa.

No obstante, y dada la importancia del tema asistirá en representación de la Procuraduría General de la Nación, el doctor Gelman Rodríguez, Procurador Delegado para la Salud, la Protección Social y el Trabajo Decente, identificado con cédula de ciudadanía 80.373.854 y en calidad de observadora la doctora Cristina Cortés, identificada con cédula de ciudadanía 30.745.693, funcionaria adscrita a la Delegada antes mencionada.

Cordialmente,

Mónica María Neiza Castiblanco
MÓNICA MARÍA NEIZA CASTIBLANCO
Secretaria Privada del despacho del señor Procurador General

Copia: Procuraduría Delegada para la Salud, la Protección Social y el Trabajo Decente

Proyectó: Juan Manuel Morales
E-2019-752656

9/12/2019 Correo de SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - Fwd: Asistencia de Procuraduría General de la Nación a debate del próximo ...



Despacho Procurador General

jmmorales@procuraduria.gov.co

PBX: +57(1) 587-8750 Ext IP: 12445

Línea Nacional Gratuita: 01 8000 940 808

Cra. 5ª. # 15 - 80, Bogotá D.C., Cód. postal 110321

*****NOTICIA DE CONFORMIDAD***** Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial de la Procuraduría General de la Nación y se encuentra protegida por la Ley. Sólo puede ser utilizada por el personal o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma de cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibido. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

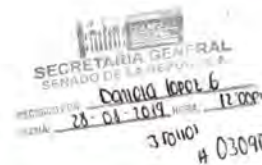
CONFIDENTIALITY WARNING.

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this e-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this e-mail.

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=f6873d5d4&view=pt&search=all&permthid=thead-f63a1652477681296508584&siml=msg-f63a16524776812... 2/2

P1.1-000373-2019
Bogotá, D.C., agosto 26 de 2019

Honorable Senador de la República
ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Segundo vicepresidente
Senado de la República
Capitolio Nacional



Asunto: Sesión exclusiva dentro del trámite del proyecto de Ley sobre presupuesto. Artículo 11 literal J) de la Ley 1909 de 2018 - Estatuto de la Oposición

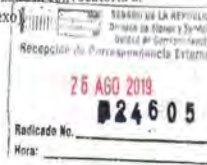
Respetado vicepresidente López,

En atención a oficio No. L-G. L-F01-688-2019, cuyo asunto recae en la solicitud de sesión exclusiva dentro del trámite del proyecto de Ley Proyecto de Ley No. 077 Cámara - 059 Senado de 2019 "Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del primero (1) de enero a treinta y uno (31) de diciembre de 2020", en virtud del artículo 11 literal J) de la Ley 1909 de 2018 - Estatuto de la Oposición, me permito informarle lo siguiente:

Para dicha sesión se ha fijado la fecha del martes diez (10) de septiembre de 2019. Hora: 2:00 P.M., Lugar: Salón Boyacá - Capitolio Nacional.

Sea esta la oportunidad para informarle que también se ha realizado la convocatoria al Sr. Ministro Alberto Carrasquilla para esta sesión exclusiva (anexo)

Carlos Alberto Cuenca Chaux
Presidente de la Cámara de Representantes



Cc: Presidencia, Primera Vicepresidencia de Senado y Secretaría General de Senado.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA DEL 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020

Primer período de sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2019.
Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 de la Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN EXCLUSIVA

Artículo 11 literal J, Ley estatutaria 1909 de 2018 "Por medio de la cual se adoptan el Estatuto de la Oposición política y algunos derechos de las Organizaciones políticas independientes", En el trámite legislativo del Proyecto de Ley No. 077 Cámara - 059 Senado de 2019 "Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del primero (1) de enero a treinta y uno (31) de diciembre de 2020".

Martes diez (10) de septiembre de 2019
Salón Boyacá – Capitolio Nacional
2:00 P.M.

- I. Instalación de la sesión exclusiva.
II. Intervenciones. Cada uno de los voceros de los partidos y movimientos políticos declarados en oposición al Gobierno Nacional 2018-2022.
III. Intervención del Gobierno Nacional. Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Alberto Carrasquilla Barrera.
IV. Intervención de los Congresistas pertenecientes a los los partidos y movimientos políticos declarados en oposición.
V. Intervenciones de cierre. Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Voceros de los partidos y movimientos políticos declarados en oposición.

De los honorables Representantes a la Cámara,

EL PRESIDENTE
Carlos Alberto Cuenca Chaux,

EL PRIMER VICEPRESIDENTE
Óscar Villamizar,

LA SEGUNDA VICEPRESIDENTE
María José Pizarro.



Asunto: Respuesta a Proposición de Control Político de la Oposición. Radicada en este Ministerio con número 11EE201910000000059850 del 6 de diciembre de 2019.

Respetado Secretario,
En atención a la comunicación del asunto, me permito dar respuesta al cuestionario presentado al Ministerio del Trabajo, en los siguientes términos:

"RESPECTO A LA REFORMA PENSIONAL ANUNCIADA POR EL GOBIERNO"

1. ¿El Gobierno presentará al congreso de la república un proyecto de reforma pensional? En caso de ser afirmativa la respuesta, favor especifiquen la fecha en donde se presentará formalmente la reforma al Congreso.

Como es de público conocimiento el Ministerio del Trabajo de manera conjunta con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha venido adelantando mesas de trabajado para la construcción de un proyecto de Reforma de Protección a la Vejez, a la fecha nos encontramos en la etapa de socialización y construcción conjunta de la propuesta de la mano de todos los actores interesados, por lo cual, en este momento no tenemos fecha para la radicación de la propuesta específica de reforma.

2. ¿Presentarían una reforma pensional en advertencia de que no exista un consenso en la Comisión de Concertación de Políticas Salariales y Laborales?

Con Trabajo Decente el futuro es de todos. Includes social media icons for Instagram, Facebook, and Twitter, and contact information for the administrative office.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

P1.1-000368-2019
Bogotá, D.C., agosto 26 de 2019

MINHACIENDA Fecha: 25/08/2019 13:24:43
Folios: 1
RADICADO: 1-2019-078719
Su radicación no implica aceptación

Doctor
ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA
Ministro de Hacienda y Crédito Público
Carrera 8 # 8 - 68, Bogotá, D.C.

Asunto: Convocatoria Sesión exclusiva dentro del trámite del proyecto de Ley sobre presupuesto. Artículo 11 literal J de la Ley 1909 de 2018 - Estatuto de la Oposición.

Respetado ministro Carrasquilla,

Considerando lo establecido en el artículo 11 literal j de la Ley estatutaria 1909 de 2018 - Estatuto de la oposición según el cual los partidos políticos y movimientos declarados en oposición al Gobierno nacional, tienen derecho a una sesión exclusiva sobre el Plan de desarrollo y presupuesto, me permito convocarlo el día martes diez (10) de septiembre de 2019 a las 2:00 P.M. en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional para surtir la sesión exclusiva en mención como requisito dentro del trámite legislativo del Proyecto de Ley No. 077 de 2019 Cámara - 059 Senado "Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del primero (1) de enero a treinta y uno (31) de diciembre de 2020".

Con otro particular
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente de la Cámara de Representantes

Copia. Primera y segunda vicepresidencias de la Cámara de Representantes. Secretaría General de la Cámara de Representantes.



El propósito de la mesa de concertación es construir acuerdos alrededor de un sistema de protección a la vejez, en concordancia con la actualidad económica y social del país. En este sentido, se espera que el espacio de diálogo en la mesa sea exitoso.

3. ¿Considerando la intención del Gobierno de "reducir los subsidios a las altas pensiones", habría reducción, finalización o modificación de algún tipo? ¿cuál modificación surtirían los regímenes de pensiones del sector defensa y del magisterio?

Conforme con cifras del Departamento Nacional de Planeación, cerca del 45% del PGN se destina a subsidios. En particular, los subsidios destinados a pensiones (incluyendo Colombia Mayor) son aproximadamente 2.31% del PIB, y el 50.8% de estos recursos se destinan al quintil de la población con ingresos más altos.

Lo anterior quiere decir que los subsidios no están correctamente focalizados y, por el contrario, son mayores en la medida en que los ingresos de una persona aumentan. Por ejemplo, una persona con ingreso promedio de 20 salarios mínimos recibirá un subsidio de cerca de 675 millones de pesos en valor presente neto en el RPM.

Ahora bien, dado que aún nos encontramos en la etapa de socialización y construcción conjunta de la propuesta de la mano de todos los actores interesados en la Reforma de Protección a la Vejez, en este momento no tenemos una propuesta específica de reforma.

4. ¿Cuál es la capacidad de ahorro de las personas que tienen ingresos mensuales inferiores al salario mínimo en Colombia y, cuál sería el aporte de ellas para BEPS (promedio de ahorro mensual por persona en BEPS) y cuál es el promedio en valor en pesos, de Beneficio Económico Periódico Mensual recibido por persona beneficiaria de BEPS actualmente?

La vinculación al programa de Beneficios Económicos hoy es voluntaria al igual que su aporte, razón por la cual la capacidad de ahorro bajo el esquema actual es muy limitada. Con la entrada en vigencia del Piso de Protección Social, creado por el artículo 193 de la Ley 1955 de 2019, el aporte al mecanismo será obligatorio para el contratante o el empleador, haciendo que se aumente el ahorro para la vejez de las personas que devengan menos de un salario mínimo.

5. ¿Cuál es el valor en pesos promedio de devolución de saldos o indemnización sustitutiva de pensión y de ser este trasladado a BEPS? ¿Cuál sería la suma en pesos mensual que recibiría el beneficiario?

El valor promedio de los traslados del Régimen de Prima Media a BEPS de las personas que ya solicitaron destinación es de \$4.237.569, y de devoluciones del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad es de \$21.989.031.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos. Includes social media icons for Instagram, Facebook, and Twitter, and contact information for the administrative office.



En promedio las anualidades vitalicias que se han otorgado son de \$105.039 para los que han trasladado Indemnizaciones Sustitutivas de Vejez y de \$302.592 para los que han trasladado la devolución de saldos del RAIS.

6. ¿Una propuesta de reforma pensional del Gobierno mantendría la coexistencia del RPM y RAIS? ¿Qué afiliados y cotizantes tendría cada subsistema?

Si bien es cierto se está trabajando en una reforma de Protección a la Vejez, ésta redundará en beneficio de todos los afiliados y pensionados del sistema, por lo que el Gobierno Nacional se encuentra analizando todas las propuestas para la construcción de una reforma acorde con la situación económica y social del país, con base en los principios de equidad y eficiencia. Hasta la fecha, no existe una Reforma de Protección a la Vejez definida.

7. ¿El Gobierno ha considerado reducir o acabar el RAIS?

Reiterando lo expuesto en respuestas anteriores es de indicar que aún no hay una propuesta específica sobre la Reforma de Protección a la Vejez.

8. ¿El Gobierno considera que el RAIS ha contribuido a aumentar la cobertura pensional y el monto de las pensiones reconocidas, que son los fines de un sistema pensional?

Es importante señalar que la vinculación al Sistema General de Seguridad Social se genera con el ingreso de la persona al mercado laboral formal, en donde el ingreso, así como el eventual valor de la mesada, es igual o superior a un salario mínimo. Por lo tanto, la ampliación de cobertura está ligada al mercado laboral y no con la selección del régimen pensional.

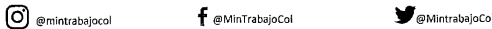
9. ¿El Gobierno consideraría reducir el porcentaje o monto de pago por administración que se hace en el RAIS?

Dado que aún nos encontramos en la etapa de socialización y construcción de la propuesta de reforma al sistema de protección a la vejez, aspectos específicos como el mencionado no se encuentran formulados. En todo caso parámetros como las comisiones de administración y demás características tanto del RAIS como del RPM son susceptibles de ser parte de la discusión.

10. ¿El Gobierno Nacional está considerando acabar el régimen de prima media con prestación definida y convertir a Colpensiones en un fondo privado que administre RAIS?

Es incorrecto afirmar que el Gobierno busque acabar con un régimen pensional u otro, o que comprometa la integridad de Colpensiones. Puntualmente, tanto el régimen de prima media como el de ahorro individual son susceptibles de las reformas que permitan una mayor cobertura y equidad en nuestro sistema pensional. Si bien en este momento no tenemos una propuesta

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



Sede Administrativa Dirección: Carrera 14 No. 99-33 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13	Atención Presencial Sede de Atención al Ciudadano Bogotá Carrera 7 No. 32-63	Línea nacional gratuita 018000 112518 Celular
--	---	---



El diagnóstico es general para todo el sistema de Seguridad Social, en donde se evidencia la baja cobertura e inequidad. En todo caso, todos los regímenes pensionales son susceptibles de mejoras.

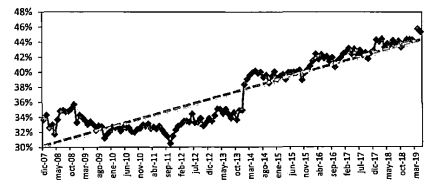
15. ¿Considera que la salida para mejorar la protección a la vejez es la privatización del sistema pensional? Reseñe las razones técnicas de acuerdo a la experiencia que ha tenido Colombia.

Se asume que, esta pregunta está relacionada con la mención en una pregunta anterior sobre una supuesta privatización de Colpensiones. Esto no es una alternativa de ninguna manera para el Gobierno.

16. ¿Por qué el Gobierno insiste en promover los BEPS como una forma y solución para aumentar la cobertura de protección a la vejez, y cómo evitará que las personas que cotizan al sistema obligatorio de pensiones no sean migradas a BEPS? Lo anterior por cuando la misma OIT Organización Internacional del Trabajo, en nota técnica señala que "no reconoce los sistemas de ahorro voluntarios basados en cuentas individuales como mecanismos eficaces y capaces de garantizar de manera suficiente y previsible una seguridad básica del Ingreso para personas de edad" Nota de concepto sobre el Proyecto 193 de 2018 Senado y 123 de 2017 Cámara estableciendo un piso de Protección.

Es de recordar que, con corte al mes de mayo 2019, se observa que de los 22,7 millones de afiliados que tenía el SGP, el DANE reportó que solo cerca de 8,87 millones (40%) son cotizantes, es decir, efectuaron la cotización obligatoria durante el periodo reportado. No se puede desconocer esta realidad que se ilustra en la siguiente gráfica:

Relación entre afiliados activos y población económicamente activa



Fuente: DANE.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



Sede Administrativa Dirección: Carrera 14 No. 99-33 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13	Atención Presencial Sede de Atención al Ciudadano Bogotá Carrera 7 No. 32-63	Línea nacional gratuita 018000 112518 Celular
--	---	---



específica de reforma, tenemos claro por expresa instrucción presidencial que no se modificará la edad de acceso, ni se incrementarán las semanas de cotización.

11. ¿El Gobierno considera que debe ahorrar el gasto estatal en pensiones o aumentarlo y cómo?

El Sistema General de Pensiones –SGP se enfrenta a varios retos que han sido identificados por parte del Gobierno Nacional, uno de ellos es, que este sistema es altamente inequitativo dado que las transferencias al sistema de pensiones público empeoran la distribución del ingreso en Colombia. Por otra parte, se ha evidenciado una inadecuada cobertura del Sistema, que se debe en gran medida al diseño y a las condiciones actuales del acceso al mismo, lo cual implica que en los próximos años el 80% de los colombianos no alcanzará a cumplir los requisitos para pensionarse.

Finalmente, con respecto al costo fiscal, en el 2019 se destinaron 39.4 billones de pesos del PGN para cubrir el déficit pensional, equivalentes a 4% del PIB. Debe ser absolutamente claro que el objetivo de esta reforma no es reducir este gasto, sino hacer un uso más eficiente del mismo enfocado en los más vulnerables.

12. ¿Cuál modalidad considera el Gobierno que es más adecuada para ampliar la protección a la vejez, ahorro individual o ahorro colectivo y conforme a ello cuáles serían sus propuestas tanto en el sistema contributivo como en el componente no contributivo?

Como es de público conocimiento el Ministerio del Trabajo de manera conjunta con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha venido adelantando mesas de trabajo para la construcción de un proyecto de Reforma de Protección a la Vejez, a la fecha nos encontramos en la etapa de socialización y construcción conjunta de la propuesta de la mano de todos los actores interesados, por lo cual, en este momento no tenemos fecha para la radicación de la propuesta específica de reforma.

13. ¿Al aumentar el valor del aporte a pensión de los trabajadores independientes a un 20%, no se estaría violentando el derecho fundamental al mínimo vital de los sujetos afectados por la reforma?

El Gobierno Nacional no ha planteado en ningún escenario ni en ningún momento el aumento en el porcentaje de cotización para los trabajadores, ni dependientes ni independientes.

14. ¿Por qué en el diagnóstico presentado por la Comisión de Reforma de Protección a la Vejez para una verdadera protección a la vejez, la cual es supuestamente integral no se entrega un sólo diagnóstico o conclusión sobre las ineficiencias y defectos propios del Régimen de Ahorro Individual- RAIS?

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



Sede Administrativa Dirección: Carrera 14 No. 99-33 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13	Atención Presencial Sede de Atención al Ciudadano Bogotá Carrera 7 No. 32-63	Línea nacional gratuita 018000 112518 Celular
--	---	---



Así las cosas, y dado que la vida laboral es dinámica, una persona puede en algunos momentos contar con un empleo formal; en otros momentos, la misma persona puede estar fuera de la formalidad o incluso no contar con una actividad remunerada, lo que hace difícil que pueda contar con un ingreso en su vejez.

Por tanto, a través de los Beneficios Económicos Periódicos se busca que todos los miembros de la sociedad, y en particular aquellos que hoy tienen la puerta cerrada para la protección social, obtengan una protección para su vejez, encontrando en los BEPS, que es un mecanismo constitucional, una alternativa que abre la puerta a quien hoy no tienen ningún sistema de protección.

"RESPECTO A LA REFORMA LABORAL ANUNCIADA POR EL GOBIERNO"

1. ¿El gobierno presentará iniciativa legislativa o emitirá Decreto alguno encaminado a una reforma laboral? ¿De ser así, cuando sería?

Como lo ha anunciado el Gobierno Nacional en varios espacios, las propuestas asociadas a temas de orden laboral serán presentadas en el marco de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, como principal escenario para fomentar el diálogo social en material laboral y salarial en el país. Cabe anotar que, en esta Comisión, participan representantes de los trabajadores, empresarios y del gobierno.

2. ¿Se presentará o aprobará pese a que no haya consenso sobre el particular en la comisión de concertación de políticas salariales y laborales?

Para el Gobierno Nacional, es prioridad avanzar en la construcción de políticas y regulaciones a partir del diálogo social, como lo permite el espacio de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales. Para este fin, se espera un resultado del diálogo productivo y exitoso.

3. ¿Cuál considera el gobierno que sería el posible impacto de reducir el ingreso de los trabajadores y la población, en la capacidad de consumo y el estímulo a la producción?

Es importante precisar que el Gobierno Nacional, no ha presentado y no comparte propuestas o iniciativas que conduzcan a la reducción del salario de los trabajadores. Por el contrario, y como ejemplo, gracias a los procesos de concertación promovidos por este Gobierno, en 2018, se logró aprobar el mayor aumento real del salario mínimo en los últimos 25 años.

4. ¿El trabajo por horas que ha anunciado el gobierno nacional cómo podría impactar en la formalidad laboral?

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



Sede Administrativa Dirección: Carrera 14 No. 99-33 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13	Atención Presencial Sede de Atención al Ciudadano Bogotá Carrera 7 No. 32-63	Línea nacional gratuita 018000 112518 Celular
--	---	---



El Gobierno Nacional ha asumido el compromiso de seguir trabajando por la formalización laboral, para ello se ha propuesto generar escenarios que permitan el alcance de un mercado laboral incluyente, más justo y equitativo, donde los trabajadores tengan acceso a trabajos dignos, decentes y de calidad, potenciando así mayores oportunidades laborales para su bienestar y desarrollo. Dado lo anterior, de forma sistemática, se adelantará estudios y análisis de temáticas como el mercado laboral, las dinámicas productivas y/o económicas, y las formas de contratación, con el fin de establecer, cuáles serían las mejores estrategias para la generación de empleo formal en el marco del trabajo decente. Toda iniciativa estructurada a partir de estos espacios de análisis es y será presentada a la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales para su discusión y evaluación de la pertinencia y conveniencia de su adopción.

5. ¿Los trabajadores por horas ingresarían al sistema general de seguridad integral contributivo o al piso de protección social?

En este sentido es pertinente aclarar que el parámetro de ingreso al sistema contributivo o al no contributivo lo da el ingreso, no el tiempo trabajado como tal.

6. ¿El gobierno cuenta con estudios sobre oficios, profesiones, clases de trabajadores (calificados y no calificados), sectores que serían susceptibles de realizar trabajo por horas? Por favor compártanos las conclusiones generales de tal diagnóstico.

El Gobierno Nacional, incorporó en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", estrategias puntuales frente a este punto, ejemplo de éstas, tenemos:

- El artículo 194, que crea el Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC), entendido como un conjunto de políticas, instrumentos, componentes y procesos necesarios para alinear la educación y formación a las necesidades sociales y productivas del país y que promueve el reconocimiento de aprendizajes, el desarrollo personal y profesional de los ciudadanos, la inserción o reinserción laboral y el desarrollo productivo del país.
- El artículo 205, el cual establece que, el Gobierno nacional a través del Ministerio del Trabajo, en coordinación con los Ministerios de Salud y Protección Social, Hacienda y Crédito Público y de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, diseñarán y formularán una política pública que permita, entre otros, caracterizar las condiciones de prestación de servicio y las modalidades de protección y seguridad social que se puedan generar del uso de estas aplicaciones y plataformas.

Así las cosas, en cumplimiento de estos mandatos, se encuentran en construcción los procesos conducentes a generar la información que acompañará el diseño de las políticas públicas, y cuya disponibilidad, ayudará tanto a trabajadores, como a empleadores, académicos, gremios y a la sociedad en su conjunto.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

@mintrabajocol

@MinTrabajoCol

@MintrabajoCol

Sede Administrativa	Atención Presencial	Línea nacional gratuita
Dirección: Carrera 14 No. 99-33	Sede de Atención al Ciudadano	018000 112518
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13	Bogotá Carrera 7 No. 32-63	Celular



de forma directa la capacidad de consumo y disminuyen la demanda de bienes y servicios. Lo anterior teniendo en cuenta que el proceso de flexibilización laboral derivado de la apertura económica y la Ley 50 no arrojó resultados satisfactorios a lo largo de la historia de Colombia.

El Gobierno Nacional no ha diseñado ni acompaña proyectos conducentes a la reducción de salarios, ni que perjudiquen los derechos de los trabajadores. Es preciso reiterar que será en la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales donde se discutan las propuestas aportadas por los actores que la componen (Gobierno, Trabajadores, Empleadores), las cuales deberán ser sustentadas desde el punto de vista económico y legal, para garantizar una discusión constructiva de las mismas.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE URIBE MEDINA
Viceministro de Empleo y Pensiones
Ministerio del Trabajo.

Elaboró: Magüdelo, J. Hernández,
Aprobó: A. Uribe

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

@mintrabajocol

@MinTrabajoCol

@MintrabajoCol

Sede Administrativa	Atención Presencial	Línea nacional gratuita
Dirección: Carrera 14 No. 99-33	Sede de Atención al Ciudadano	018000 112518
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13	Bogotá Carrera 7 No. 32-63	Celular



7. ¿El gobierno considera adecuado o necesario el establecimiento de un salario mínimo diferencial por sectores? En caso de ser afirmativa la respuesta, especifique cómo se realizaría.

El Gobierno Nacional no acompaña las iniciativas conducentes a establecer salarios diferenciales por sectores.

8. ¿El gobierno considera adecuado o necesario el establecimiento de un salario mínimo diferencial por edades? En caso de ser afirmativa la respuesta, especifique cómo se realizaría.

Tal como lo manifestó el Sr. Presidente de la República, Dr. Iván Duque, el Gobierno Nacional no acompaña las iniciativas conducentes a establecer salarios diferenciales por edades.

9. ¿El gobierno considera adecuado o necesario disminuir el valor legal de la indemnización por despido? ¿Cómo sería adecuado?

El Gobierno Nacional no se ha planteado disminuir el valor legal de la indemnización por despido.

10. ¿El Gobierno considera adecuado o necesario reducir el costo para las empresas por pago de trabajo suplementario, horas extras, dominicales, festivos? ¿Cómo sería adecuado?

El Gobierno Nacional no considera adecuado reducir los derechos de los trabajadores en materia de horas extras, dominicales y festivos.

11. ¿Considera el gobierno que en caso de reducir el salario mínimo para los jóvenes en un 25% se cumpliría con los preceptos constitucionales que revisten el derecho fundamental al mínimo vital?

Tal como lo manifestó el Sr. Presidente de la República, Dr. Iván Duque, el Gobierno Nacional no acompaña las iniciativas conducentes a establecer salarios diferenciales por edades o reducir el salario mínimo para los jóvenes.

12. ¿Considera el gobierno nacional el establecer un salario mínimo diferencial por regiones?

El Gobierno Nacional no acompaña las iniciativas conducentes a establecer salarios diferenciales por regiones.

13. Sírvase manifestar si ya han estudiado los efectos colaterales de la reducción de poder adquisitivo de los trabajadores, en tanto las propuestas que reducen los salarios afectan

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

@mintrabajocol

@MinTrabajoCol

@MintrabajoCol

Sede Administrativa	Atención Presencial	Línea nacional gratuita
Dirección: Carrera 14 No. 99-33	Sede de Atención al Ciudadano	018000 112518
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13	Bogotá Carrera 7 No. 32-63	Celular



1.1 Oficina Asesora de Jurídica

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Carrera 7 No 8-68- Edificio Nuevo del Congreso
Ciudad.

Catalina Quintero
10/12/2019
10:00 a

Asunto. Respuesta- Proposición para la sesión plenaria del 10 de diciembre de 2019,

Respetado Secretario,

En atención a la comunicación del asunto mediante la cual remiten cuestionario de Control Político en el marco del artículo 19 de la Ley 1906 de 2018, de manera atenta en el marco de competencia de esta Cartera, se da respuesta en los siguientes términos:

Respecto a la Reforma Pensional anunciada por el Gobierno

"1. ¿El Gobierno presentará al congreso de la república un proyecto de reforma pensional? En caso de ser afirmativa la respuesta, favor especifiquen la fecha en donde se presentará formalmente la reforma al Congreso."

Respuesta: El Gobierno Nacional, está comprometido con la realización de una Reforma de Protección a la Vejez que garantice un ingreso digno en esta etapa de la vida para los colombianos, incrementando la cobertura y sea más equitativa. La reforma se realizará siguiendo los lineamientos del Presidente Duque: no habrá aumento de la edad de pensión, se respetarán los derechos adquiridos y se focalizarán los subsidios en los más vulnerables, eliminando las distorsiones que tiene el actual sistema pensional.

El pasado 17 de octubre el Ministro de Hacienda mencionó que, dados los acontecimientos de último minuto y las prioridades de corto plazo del Gobierno Nacional con la Ley de Crecimiento, se aplazaría la presentación de la Reforma de Protección a la Vejez. En tal sentido, se está trabajando en un nuevo plan de trabajo que será comunicado oportunamente a la opinión pública.



Continuación respuesta Página 2 de 18
"2. ¿Presentarían una reforma pensional en advertencia de que no exista un consenso en la Comisión de Concertación de Políticas Salariales y Laborales?"

Respuesta: Durante los últimos meses, el Gobierno ha trabajado en la construcción y socialización de la reforma, a través de la Comisión de Protección a la Vejez. Desde el mes de marzo del presente año, la Comisión se ha sentado con más de 30 expositores, entre los que se encuentran universidades, sindicatos, gremios, centros de pensamiento y partidos políticos. Cada uno de ellos ha contribuido en este proceso, llevando al Gobierno sus recomendaciones y preocupaciones, así como sus ideas de reforma. Este proceso de socialización y de participación ciudadana, que lleva más de 10 meses en curso, ha sido independiente de la participación en la Comisión de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, donde también se espera abrir la conversación alrededor de la Reforma de Protección a la Vejez, como espacio de diálogo y concertación.

"3. ¿Considerando la intención del Gobierno de "reducir los subsidios a las altas pensiones", habría reducción, finalización o modificación de algún tipo? ¿cuál modificación surtirían los regímenes de pensiones del sector defensa y del magisterio?"

Respuesta: Las transferencias del Sistema Pensional en el Régimen de Prima Media, siguen representando uno de los elementos de mayor gasto en el presupuesto nacional, dado que estos desembolsos superaron otros grupos de gasto más importantes como los salarios y sueldos, bienes y servicios e intereses de pagos, en la medida en que solamente para el año 2019 se destinaron \$39.4 billones de pesos del Presupuesto General de la Nación para efectuar el pago de pensiones, lo que equivale al 4% del PIB.

Tabla 1. Presupuesto General de la Nación

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Recursos Nación (billones)	24.1	29.7	28.5	30.1	33.7	34.1	39.1

Elaborada por DGRESS/MHCP

No obstante lo anterior, la reforma de protección a la vejez no se encuentra enfocada en disminuir este gasto, toda vez que en virtud de las disposiciones constitucionales, es imposible dejar de pagar estas prestaciones pues se trata de derechos adquiridos de los pensionados que no puede ser revocados, ni modificados en detrimento de los mismos. En este sentido, lo que se intentará es lograr el uso eficiente y equitativo del gasto con el fin de cubrir en la etapa de la vejez a los más vulnerables,

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
 Código Postal 111711
 PBX: (571) 381 1700
 Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
 atencioncliente@minhacienda.gov.co
 Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
 www.minhacienda.gov.co



Continuación respuesta Página 4 de 18
"5. ¿Cuál es el valor en pesos promedio de devolución de saldos o indemnización sustitutiva de pensión y de ser este trasladado a BEPS? ¿Cuál sería la suma en pesos mensual que recibiría el beneficiario?"

Respuesta: Según la información reportada por Colpensiones, en los últimos años, se ha proyectado que en el año 2020 cerca de 125.500 personas recibirán una indemnización sustitutiva con un valor promedio aproximado de \$4.850.000.

Si a la cifra anterior, le adicionamos el 20% de subsidio que aporta el Gobierno nacional a través del Servicio Social Complementario de los Beneficios Económicos Periódicos, un afiliado recibiría un pago bimestral de \$73.000 pesos aproximadamente, el cual puede ser complementado en \$160.000 pesos para el mismo periodo a través del programa Colombia Mayor, para aquellos adultos mayores que cumplan los requisitos para ese efecto.

Ahora bien, con la información reportada por Asofondos se ha proyectado que en el año 2020, cerca de 38.800 afiliados recibirán una devolución de saldos con un valor promedio de \$41.000.000 de pesos. Si adicionamos a la cifra anterior el 20% de subsidio que aporta el Gobierno nacional, un afiliado recibiría un pago promedio de \$302.460 pesos mensuales.

"6. ¿Una propuesta de reforma pensional del Gobierno mantendría la coexistencia del RPM y RAIS? ¿Qué afiliados y cotizantes tendría cada subsistema?"

Respuesta: En este punto es importante precisar que el Sistema General de Pensiones se compone de dos regímenes solidarios, excluyentes entre sí y que coexisten: el Régimen de Prima Media (RPM) y el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (RAIS). El primero sigue un esquema pay-as-you-go, donde al final de la vida laboral el trabajador recibe un beneficio proporcional a su ingreso promedio de los últimos diez años. El segundo sigue un esquema fully-funded² donde el trabajador, al final de su vida laboral, recibe una pensión a partir de sus ahorros y de los rendimientos que ese ahorro generó en el mercado financiero. La elección del Régimen es libre por parte del afiliado, existiendo la posibilidad de traslado de Régimen bajo ciertas condiciones.

En el siguiente gráfico podrá observar la distribución de afiliados por régimen.

¹ Esquema en el cual los aportes actuales al sistema pensional son destinados a pagar las pensiones de aquellas personas en edad de recibir pensión.
² Esquema en el cual los aportes realizados al sistema pensional son destinados a un fondo propio que financiará la pensión de este individuo cuando la solicite.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
 Código Postal 111711
 PBX: (571) 381 1700
 Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
 atencioncliente@minhacienda.gov.co
 Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
 www.minhacienda.gov.co



Continuación respuesta Página 3 de 18
 reiterando que aun no existe una propuesta del Gobierno nacional, toda vez que nos encontramos en la etapa de construcción conjunta con todos los actores de la sociedad, escuchando y valorando sus propuestas.

Ahora bien, con respecto a la segunda parte de esta pregunta, es necesario indicar que los afiliados a las cajas de las fuerzas militares no perciben una pensión, sino una asignación de retiro consagrada en la Ley 923 de 2014 y que son junto con el régimen especial del Presidente de la República los únicos regímenes especiales que quedaron consagrados constitucionalmente en nuestra Carta política de 1991, por lo cual sobre ellos no puede efectuarse una modificación de rango legal.

Con respecto al magisterio, todos los afiliados antes de la Ley 812 de 2003 conservarán los beneficios del régimen exceptuado, mientras que aquellos afiliados con posterioridad se rigen por la ley 100 de 1993 y demás normas que rigen en el sistema general de pensiones, con la excepción a la edad de pensión de los hombres que es a los 57 años y no a los 62 como el resto de afiliados al SGP. Así las cosas, no se han contemplado modificaciones para este grupo de población.

"4. ¿Cuál es la capacidad de ahorro de las personas que tienen ingresos mensuales inferiores al salario mínimo en Colombia y, ¿cuál sería el aporte de ellas para BEPS (promedio de ahorro mensual por persona en BEPS) y cuál es el promedio en valor en pesos, de Beneficio Económico Periódico Mensual recibido por persona beneficiaria de BEPS actualmente?"

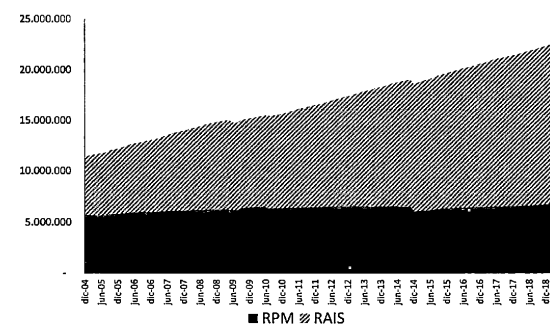
Respuesta: De acuerdo con las cifras reportadas por Colpensiones para los BEPS, año 2019 (hasta el mes de agosto), en promedio el ahorro mensual es de aproximadamente \$18.300 pesos mensuales, cifra que podría identificarse como la capacidad promedio de ahorro mensual para personas con ingresos inferiores a un salario mínimo.

En relación a la segunda parte de la pregunta, Colpensiones ha indicado que el monto promedio de las anualidades vitalicias reconocidas a través del Servicio Social Complementario de los Beneficios Económicos Periódicos para el año 2019, es de \$201.000, valor que es complementado por el Subsidio otorgado a través del programa Colombia Mayor, para aquellos adultos mayores que cumplan los requisitos para tal efecto.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
 Código Postal 111711
 PBX: (571) 381 1700
 Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
 atencioncliente@minhacienda.gov.co
 Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
 www.minhacienda.gov.co



Continuación respuesta Página 5 de 18
Gráfico 1. Evolución de afiliados al Sistema General de Pensiones 2005 – mayo 2019.



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia.

Ahora bien, la reforma de protección a la vejez no cambiaría la distribución de afiliados del Sistema pues cada persona puede pertenecer al régimen que elija, en la medida en que la Corte Constitucional reiteradamente ha hecho énfasis en que el derecho a la libre escogencia se encuentra amparado constitucionalmente. Debe en todo caso, reiterarse que no existe una reforma de protección a la vejez definida, por lo que no es posible determinar el comportamiento de los afiliados en el futuro.

"7. ¿El Gobierno ha considerado reducir o acabar el RAIS?"

Respuesta: En primer lugar, debe recordarse que la Seguridad Social es un servicio público obligatorio, que es prestado por las entidades públicas o privadas; en este sentido el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (RAIS), aunque es administrado por entidades del sector privado, continúa siendo un servicio público que se encuentra bajo la dirección, coordinación y control del Estado.

Ahora bien, la creación del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad contribuyó a la sostenibilidad del sistema pensional, al reducir el costo de las pensiones a cargo del Estado de un 241% a 163% del PIB.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
 Código Postal 111711
 PBX: (571) 381 1700
 Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
 atencioncliente@minhacienda.gov.co
 Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
 www.minhacienda.gov.co



Continuación respuesta Página 6 de 18
 Adicionalmente, diferentes estudios han evidenciado que el ahorro pensional "ha generado un impacto positivo en el ahorro agregado de la economía colombiana de 1.5% del PIB anual, adicionalmente este incremento de 1.5% del PIB en el ahorro se reflejó en un aumento de 1.25% sobre la inversión, lo que en última instancia terminó impulsando el crecimiento de la economía en 0.22 puntos porcentuales anuales por la vía del aumento del ahorro y la inversión³."

A nivel financiero, la creación del Régimen de Ahorro Individual generó "un importante impulso al mercado de capitales y ha mejorado la profundización financiera. Esto se puede observar en el comportamiento del valor de los fondos de pensiones, que han experimentado un continuo crecimiento, desde 3.8% del PIB en 2000 a 18.7% del PIB en el 2013⁴. Finalmente, el mayor flujo de capitales y de inversiones por parte de las AFP ha contribuido de manera fundamental a los esfuerzos de actualización y mejora del mercado de capitales colombiano.

Sin embargo, es necesario indicar que no existe una reforma a la vejez ya determinada y en este sentido en el proceso de construcción se han escuchado múltiples actores, los cuales entre otros aspectos han hecho propuestas y recomendaciones frente a la necesidad de mejorar aspectos del RAIS, tales como la rentabilidad o costos de administración, entre otros, e incluso se han presentado propuestas frente a la necesidad de modificar este esquema o adoptar nuevos diseños para el Sistema.

"8. ¿El Gobierno considera que el RAIS ha contribuido a aumentar la cobertura pensional y el monto de las pensiones reconocidas, que son los fines de un sistema pensional?"

Respuesta: Sobre este punto, es preciso indicar que de los 22,7 millones de afiliados que tenía el SGP a mayo 2019, el DANE reportó que cerca de 8,87 millones (40%) son cotizantes, es decir, efectuaron la cotización obligatoria durante el período reportado.

Así las cosas, con la información de la población ocupada y la población económicamente activa del país se pueden construir dos indicadores de cobertura del Sistema. Por un lado, se tiene el cociente entre cotizantes y población ocupada, cuya evolución se presenta en el siguiente Gráfico:

³ Leonardo Villar, David Foreiro, Alejandro Becerra. Colombia: Una mirada desde la visión multipilar. Pág. 217
⁴ Ibidem. Pág. 218

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
 Código Postal 111711
 PBX: (571) 381 1700
 Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
 atencioncliente@minhacienda.gov.co
 Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
 www.minhacienda.gov.co

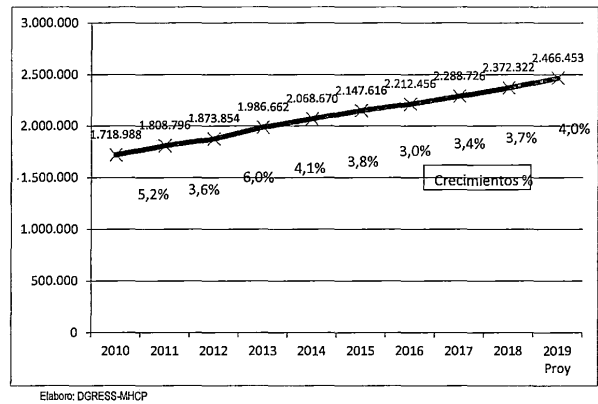


Continuación respuesta Página 8 de 18
 Así las cosas, la evolución del primer indicador registra una tendencia positiva, partiendo de unos niveles de cobertura cercanos al 31%, al cierre de 2007, hasta alcanzar niveles aproximados del 40% en mayo 2019, lo cual indica que cuatro de cada diez colombianos, aproximadamente, que están trabajando, cotizaron al Sistema de Pensiones en el período analizado.

En cuanto al comportamiento de afiliados al Sistema General de Pensiones-SGP (ver Gráfico 3.), comenzó en el 33 % a diciembre de 2007 y termina en 45,3 % a mayo 2019, con un crecimiento promedio de la línea de tendencia de 3,35% anual. Esto indica que cada vez existen más afiliados activos, personas con cotizaciones en los últimos seis meses.

Adicionalmente, dada la maduración de la ley 100 de 1993, se ha observado un incremento de pensionados de aproximadamente el 37% en los últimos 10 años en la totalidad del Sistema General de Pensiones.

Gráfico 4. Número total de pensionados - 2010 - 2019 (p)



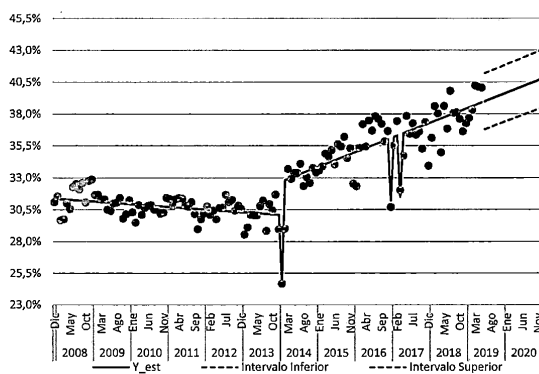
Elaboro: DGRESS-MHCP

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
 Código Postal 111711
 PBX: (571) 381 1700
 Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
 atencioncliente@minhacienda.gov.co
 Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
 www.minhacienda.gov.co



Continuación respuesta Página 7 de 18

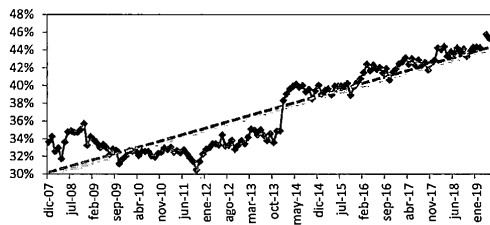
Gráfico 2. Relación entre cotizantes y población ocupada



Fuente: DANE

Conforme a la gráfica anterior, se puede observar, que la cobertura del sistema pensional tiene una proyección a diciembre de 2020 del 40,72% con un intervalo del 95% de confianza entre 43% y 38,45%.

Gráfico 3. Relación entre afiliados activos y población económicamente activa



Elaboro: DGRESS-MHCP

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
 Código Postal 111711
 PBX: (571) 381 1700
 Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
 atencioncliente@minhacienda.gov.co
 Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
 www.minhacienda.gov.co



Continuación respuesta Página 9 de 18

Para finalizar, se observa que la introducción del Sistema General de Pensiones generó un incremento sustancial en el número de pensionados, si tenemos en cuenta que, al cierre del año 1993, contábamos con solamente 466.377 pensionados.

Por último, en este aspecto es importante tener en cuenta la cobertura del Sistema pensional está ligada al mercado laboral.

"9. ¿El Gobierno consideraría reducir el porcentaje o monto de pago por administración que se hace en el RAIS?"

Respuesta: A la fecha, la propuesta de reforma pensional aún se encuentra en construcción, razón por la que no se ha adoptado una decisión específica en relación con la modificación del costo de administración que actualmente se encuentra en el 3% de la cotización total al Sistema General de Pensiones (tanto para el régimen de prima media como para el de ahorro individual), y que, en el caso de ahorro individual, cubre la administración y la prima del seguro previsional. Así, es importante tener en cuenta que en el caso del RAIS, con el 66% de esos recursos (es decir, cerca de 2 de los 3 puntos porcentuales) se realiza el pago del seguro con el que se cubre al afiliado y a su núcleo familiar de los riesgos derivados de la invalidez y la muerte.

Seguro previsional que se ha incrementado, en buena medida, como consecuencia de las sentencias judiciales que han generado una mayor siniestralidad (invalidez y sobrevivencia) al modificar los beneficiarios de la pensión y las condiciones de acceso.

"10. ¿El Gobierno Nacional está considerando acabar el régimen de prima media con prestación definida y convertir a Colpensiones en un fondo privado que administre RAIS?"

Respuesta: La Comisión de Reforma de Protección a la Vejez ha trabajado en el último año en el estudio de diferentes propuestas y recomendaciones. Los objetivos de la reforma son la ampliación de la cobertura de la población en edad de retiro, y la equidad en la distribución de los beneficios otorgados. De esta forma, se busca proteger a las personas con menor oportunidad de obtener una pensión en el Sistema General de Pensiones.

El Gobierno Nacional NO está considerando acabar con Colpensiones. Por el contrario, es imperativo fortalecer su operación y gobierno corporativo para garantizar la prestación del servicio a todos los colombianos que están hoy en día pensionados en Colpensiones, así como a aquellos que están próximos a pensionarse a través de este régimen pensional.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
 Código Postal 111711
 PBX: (571) 381 1700
 Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
 atencioncliente@minhacienda.gov.co
 Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
 www.minhacienda.gov.co



Continuación respuesta

Página 10 de 18

"11. ¿El Gobierno considera que debe ahorrar el gasto estatal en pensiones o aumentarlo y cómo?"

Respuesta: Con respecto al costo fiscal del Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, es de recordar que el Gobierno Nacional ha presentado varias iniciativas de reforma pensional que han sido debatidas y avaladas por el Congreso de la República, como lo son la Ley 100 de 1993, la Ley 797 y la Ley 860 de 2003 y el Acto Legislativo 01 de 2005, con las cuales se logró la racionalización del pasivo pensional garantizando la sostenibilidad financiera del sistema pensional y la garantía de los derechos de los pensionados. Con las reformas del 2003, por ejemplo, se consiguió una disminución de la deuda del pasivo pensional en un 35.1% del PIB y posteriormente con la reforma Constitucional de 2005, se obtuvo una reducción adicional de 15.6% del PIB. Lo anterior significó que entre el 2002 y 2011 el pasivo pensional pasó de 163% a 114.3% como porcentaje del PIB.

Sin embargo, las transferencias del Sistema Pensional en el Régimen de Prima Media siguen representando uno de los elementos de mayor gasto en el presupuesto nacional. Estos desembolsos superaron otros grupos de gasto más importantes como los salarios y sueldos, bienes y servicios e intereses de pagos, en la medida en que para el año 2019 se destinarán 39.4 billones de pesos del PGN para cubrir el déficit pensional, equivalentes a 4% del PIB, como ya se indicó en la respuesta a la pregunta 3.

También, se ha evidenciado como uno de los principales factores que afectan la sostenibilidad del sistema la multiplicidad de interpretaciones que han dado los jueces a las normas emitidas tanto por el Congreso de la República, como a los decretos reglamentarios expedidos por el Gobierno Nacional, generando que frente a varias normas emitidas en materia pensional, existen interpretaciones judiciales diferentes, no solo por parte de los jueces, sino de los diferentes organismos de cierre como son las Altas Cortes, lo que se traduce en inseguridad y mayores costos para el Sistema.

De igual manera, se ha observado una desmesurada carga fiscal como consecuencia de actos de abuso de derecho o fraude, así por ejemplo, conforme lo denunció la Vice fiscal, Doctora María Paulina Riveros el día 9 de abril del presente, existen hay 2.969 personas judicializadas por corrupción, por delitos evaluados en 4,7 billones de pesos, relacionados con el Sistema Pensional.

Sin embargo, como se ha venido indicando, y se ha expresado públicamente, el objetivo de esta reforma no es reducir el gasto sino hacer un uso más eficiente del mismo, enfocándolo en los más vulnerables, para lograr un marco superior de protección en la vejez que sea eficiente, universal y acorde con nuestra realidad laboral y social

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co



Continuación respuesta

Página 11 de 18

"12. ¿Cuál modalidad considera el Gobierno que es más adecuada para ampliar la protección a la vejez, ahorro individual o ahorro colectivo y conforme a ello cuáles serían sus propuestas tanto en el sistema contributivo como en el componente no contributivo?"

Respuesta: El Gobierno Nacional, a través de la Comisión de Reforma de Protección a la Vejez ha trabajado desde marzo de 2019 recogiendo los puntos de vista, las preocupaciones y propuestas que tienen los sindicatos, los pensionados, los gremios, los centros de investigación, la academia y las entidades multilaterales.

La mayoría de los expositores que a la fecha han participado en la Comisión han dado un diagnóstico y han planteado las preocupaciones propias de cada uno de los sectores que representan. Este es precisamente uno de los objetivos de la socialización que hemos adelantado a través de la Comisión. Toda la información presentada a la Comisión de Reforma de Protección a la Vejez está disponible en la página web <http://www.mintrabajo.gov.co/web/comisionvejez>.

Se están teniendo en cuenta todas las alternativas traídas por los expositores, así como los diferentes diagnósticos y evaluaciones realizados al sistema pensional colombiano. Lo anterior, con el único propósito de encontrar una propuesta que permita ampliar la protección económica en la vejez pero que también permita focalizar los subsidios en los más vulnerables, eliminando la inequidad que tiene el actual sistema pensional.

"13. ¿Al aumentar el valor del aporte a pensión de los trabajadores independientes a un 20%, no se estaría violentando el derecho fundamental al mínimo vital de los sujetos afectados por la reforma?"

Respuesta: Por parte del gobierno nacional no se ha pensado en incrementar a un 20% el valor de las cotizaciones de los trabajadores independientes.

"14. ¿Por qué en el diagnóstico presentado por la Comisión de Reforma de Protección a la Vejez para una verdadera protección a la vejez, la cual es supuestamente integral no se entrega un sólo diagnóstico o conclusión sobre las ineficiencias y defectos propios del Régimen de Ahorro Individual- RAS?"

Respuesta: Como es bien sabido, en el marco de la Comisión de Reforma de la Protección a la Vejez los representantes de todos los sectores sociales, académicos y políticos del país, evaluaron las falencias y puntos a mejorar en el Sistema General de Pensiones. En virtud de ello se ha abierto la página web del Ministerio de Trabajo para el público en general

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co



Continuación respuesta

Página 12 de 18

(<http://www.mintrabajo.gov.co/web/comisionvejez>) pueda conocer los puntos de vistas de todos los actores del sector.

En ese sentido, tomando en cuenta dichas exposiciones y apoyándonos en los diagnósticos previos que ya han llevado a cabo Fedesarrollo y algunos organismos multilaterales⁵, que pueden ser consultados directamente en los vínculos remitidos, el gobierno nacional, tratándose del Régimen de Ahorro Individual, tendrá como objetivo ampliar la competencia, así como, mejorar los mecanismos de des-acumulación y el gobierno corporativo, entre otros.

"15. ¿Considera que la salida para mejorar la protección a la vejez es la privatización del sistema pensional? Reseñe las razones técnicas de acuerdo a la experiencia que ha tenido Colombia."

Respuesta: El Gobierno Nacional considera que la discusión sobre la Reforma de Protección a la Vejez no debe centrarse en privatizar o no. Existiendo dos objetivos claros para construir una reforma que beneficie a todos los colombianos: aumentar la cobertura en la vejez y tener un sistema más equitativo en el que los subsidios pensionales se destinen a la población que más los necesita.

"16. ¿Por qué el Gobierno insiste en promover las BEPS como una forma y solución para aumentar la cobertura de protección a la vejez, y cómo evitará que las personas que cotizan al sistema obligatorio de pensiones no sean migradas a BEPS? Lo anterior por cuando la misma OIT Organización Internacional del Trabajo, en nota técnica señala que "no reconoce los sistemas de ahorro voluntarios basados en cuentas individuales como mecanismos eficaces y capaces de garantizar de manera suficiente y previsible una seguridad básica del ingreso para personas de edad" Nota de concepto sobre el Proyecto 193 de 2018 Senado y 123 de 2017 Cámara estableciendo un piso de Protección."

Respuesta: Los Beneficios Económicos Periódicos – BEPS creados por el Acto Legislativo 01 de 2005 tienen como objetivo permitir a las personas que devengan ingresos inferiores al mínimo mensual legal vigente (que por tal motivo que no logran acceder al Sistema General de Pensiones), la posibilidad de obtener una renta periódica en la etapa de la vejez.

En este sentido, el Servicio Social Complementario de los BEPS no es un mecanismo de ahorro individual, sino que se trata de un Servicio Social Complementario del Sistema de Seguridad Social

⁵FEDESARROLLO: https://www.repository.indesamollo.gov.co/bitstream/handle/11445/2961/Refer_2015_Villar_Ferero_y_Becerra_Capitulo_3.pdf?sa=base&file=view&view=fulltext
BID: <https://publications.iadb.org/es/publicacion/13889/diagnostico-del-sistema-pensional-colombiano-y-opciones-de-reforma>
OCDE: <https://www.oecd.org/bat/publication/colombia-politicas-prioritarias-para-un-desarrollo-inclusivo.pdf>

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co



Continuación respuesta

Página 13 de 18

que promueve la obtención de una renta periódica en el momento de la vejez, la cual se financia con el ahorro del vinculado y el 20% de incentivo otorgado por el Gobierno Nacional.

Ahora bien, el Gobierno Nacional ha considerado que los ahorros acumulados en el Sistema General de Pensiones más el 20% del subsidio que pueda pagar sobre ellos, son una buena base para lograr que más persona accedan a una renta en su vejez, por lo cual el artículo 198⁶, denominado "promoción de los beneficios económicos periódicos", establece la posibilidad de que el afiliado a el Sistema General de Pensiones una vez cumpla la edad de pensión, voluntariamente decida si desea acceder o no a una anualidad vitalicia en el servicio social complementario de los BEPS u obtener la totalidad de los recursos obtenidos por devolución de saldos en un solo pago.

Si el afiliado decide trasladar sus recursos al mecanismo de BEPS, obtendrá: 1) un 20% adicional de subsidio a cargo del Estado y 2) la opción de adquirir una anualidad vitalicia, que le garantiza obtener unos ingresos fijos y permanentes por el resto de su vida. A manera de ejemplo, si un afiliado traslada del Sistema de Pensiones un saldo de \$82 millones, la Nación le otorgará un subsidio de \$16,5 millones de pesos. Con la suma de estos capitales podrá obtener una anualidad vitalicia de \$618.175 mensual.

En este esquema, hemos estimado que la Nación para asumir el pago del subsidio del 20%, sobre el 50% de las indemnizaciones sustitutivas o devoluciones de saldos reconocidas que se trasladen voluntariamente al Servicio Social Complementario de los BEPS, deberá presupuestar sumas que oscilan entre los \$166.346 millones de pesos para el año 2022 hasta llegar a 430.987 millones de pesos en el año 2030, como se muestra a continuación:

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co



Continuación respuesta

Página 14 de 18

Tabla 2. Costo subsidio BEPS

	RPM		RAIS	
	Cantidad	Promedio	Cantidad	Promedio
2013	79.964	\$ 3.859.665	7.611	\$ 28.242.941
2014	68.866	\$ 3.857.433	11.790	\$ 29.893.586
2015	88.789	\$ 4.020.208	14.578	\$ 29.557.488
2016	93.545	\$ 4.362.775	17.433	\$ 35.417.977
2017	105.813	\$ 4.365.358	27.785	\$ 34.907.792
2018	110.309	\$ 4.544.106	29.638	\$ 37.260.185
2019	117.946	\$ 4.693.779	34.237	\$ 39.145.594
2020	125.594	\$ 4.843.452	38.836	\$ 41.051.003
2021	133.222	\$ 4.993.125	43.435	\$ 42.916.413
2022	140.859	\$ 5.142.797	48.035	\$ 44.801.822
2023	148.497	\$ 5.292.470	52.634	\$ 46.687.231
2024	156.135	\$ 5.442.143	57.233	\$ 48.572.641
2025	163.772	\$ 5.591.816	61.833	\$ 50.458.050
2026	171.410	\$ 5.741.489	66.432	\$ 52.343.459
2027	179.048	\$ 5.891.161	71.031	\$ 54.228.868
2028	186.686	\$ 6.040.834	75.631	\$ 56.114.278
2029	194.323	\$ 6.190.507	80.230	\$ 57.999.687
2030	201.961	\$ 6.340.180	84.829	\$ 59.885.096

Elaboró: MHCP

COSTOS (millones de \$)

RPM	RAIS	COSTO TOTAL
\$ 48.627	\$ 117.719	\$ 166.346
\$ 53.427	\$ 139.965	\$ 193.392
\$ 58.428	\$ 163.734	\$ 222.161
\$ 63.629	\$ 189.026	\$ 252.655
\$ 69.031	\$ 215.842	\$ 284.873
\$ 74.635	\$ 244.181	\$ 318.815
\$ 80.439	\$ 274.043	\$ 354.482
\$ 86.443	\$ 305.429	\$ 391.872
\$ 92.649	\$ 338.338	\$ 430.987

Con ello, se evidencia que la Nación se encuentra dispuesta a hacer un mayor uso de los recursos del presupuesto nacional para efectuar el pago del subsidio del 20% en favor de las personas que decidan trasladar voluntariamente el valor de su indemnización sustitutiva o de la devolución de saldos, pues ello garantizará que aquellas personas que no obtuvieron una pensión del Sistema General de Pensiones por no cumplir los requisitos para tal efecto, cuenten con una suma periódica fija para cubrir en la vejez y hasta su muerte.

- Respecto a la Reforma Laboral anunciada por el Gobierno

Una vez revisado el contenido de este acápite, se encuentra que abarca competencias del Ministerio del Trabajo, razón por la cual fue remitida a dicha entidad, de lo cual se adjunta copia.

Por último, frente al acápite denominada "Ministerio de Hacienda" nos permitimos indicar:

- Ministro de Hacienda:

"1. ¿Por qué el gobierno insiste en procesos de privatización, esta vez mediante la creación de un holding financiero que involucre importantes activos del Estado, cuando se ha demostrado que tales medidas afectan el interés general y solo benefician a quienes compran a menos precio?"

Respuesta: En atención a su solicitud, se reitera que la creación del Grupo Bicentenario no tiene como propósito llevar a cabo procesos de privatización. En el último inciso del artículo 1 del Decreto Ley 2111 de 2019, que crea al Grupo Bicentenario, se establece que "en ningún caso la Nación podrá

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
 Código Postal 111711
 PBX: (571) 381 1700
 Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
 atencioncliente@minhacienda.gov.co
 Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
 www.minhacienda.gov.co



Continuación respuesta

Página 16 de 18

del Estado. Estas directrices tienen el propósito de asegurar que las empresas estatales sean transparentes, competitivas y exitosas, tanto desde el punto de vista financiero y comercial, como desde la capacidad para alcanzar objetivos de política pública sin crear distorsiones en el mercado, ni generar ventajas o desventajas para las empresas del Estado con respecto a las empresas del sector privado.

En general, la implementación efectiva de estructuras de gobierno corporativo busca generar transparencia y consistencia frente a quién y cómo se toman las decisiones dentro de la empresa o grupo de empresas, ya que así se genera mayor confiabilidad dentro de éstas, quienes logran entender mejor su forma de operar, lo cual tiende a mejorar el acceso, los términos de financiamiento, su capacidad para generar retorno de la inversión y su potencial de crecimiento.

Al respecto, el CONPES 3851 de 2015 estableció un plan que contempla, entre otras, las siguientes acciones en cabeza del Gobierno Nacional: "buscar, estudiar y explotar sinergias, eficiencias administrativas, economías de escala y estrategias comerciales conjuntas en el grupo de empresas estatales. Todo lo anterior, siguiendo las disposiciones legales para el efecto."

En virtud de lo expuesto, el precitado CONPES 3851 de 2015 estableció como medida transitoria que antes de finalizar el año 2015 se debía crear una dirección general de participaciones estatales dentro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que ejerciera las funciones de propiedad únicamente para el grupo de empresas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público⁸.

En ese orden de ideas, y con base en dicha recomendación, mediante el Decreto 2384 de 2015⁹ se creó la Dirección General de Participaciones Estatales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (en adelante "DGPE") y se establecieron, dentro de sus funciones, las siguientes:

"(...) Ayudar a impulsar las operaciones estratégicas de las empresas con participación accionaria de la Nación, buscando coordinar el aprovechamiento de sinergias y eficiencias entre empresas.

5. Contribuir al establecimiento y la promoción de estándares de buenas prácticas de gobierno corporativo para las empresas del Estado y al seguimiento a su aplicación... (...)"

En desarrollo de las funciones antes indicadas, y propendiendo por la eficiencia en la administración de las participaciones estatales, la DGPE impulsó el CONPES 3927 de 2018¹⁰, el cual estableció que

⁸ CONPES 3851 de 2015 "Política general de propiedad de empresas estatales del orden nacional" Pág. 45.
⁹ "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Hacienda y Crédito Público".
¹⁰ "Estrategia de gestión del portafolio de empresas y participaciones accionarias de la Nación"

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
 Código Postal 111711
 PBX: (571) 381 1700
 Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
 atencioncliente@minhacienda.gov.co
 Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
 www.minhacienda.gov.co



Continuación respuesta

Página 16 de 18

enajenar o disminuir su participación accionaria en la sociedad Grupo Bicentenario sin que medie autorización expresa del Congreso de la República".

Es importante mencionar, que tal y como se estableció en los considerandos del Decreto Ley 2111 de 2019, con la creación del Grupo Bicentenario como mecanismo de agrupación de las entidades del sector financiero público en las que la Nación tiene participación accionaria se pretende facilitar el acceso al crédito, la inclusión financiera, otorgar créditos en mejores condiciones, la alineación estratégica de las empresas, corregir fallas de mercado, permitir la especialización de las empresas para atender nuevos mercados, materializar sinergias entre las distintas entidades que conforman el Grupo, aumentar el número de usuarios y clientes, optimizar los portafolios de inversión, mejorar la productividad de las empresas, lograr eficiencia en tiempos de respuesta a los clientes, crear nuevos productos para los consumidores financieros, optimizar su capital, fortalecer la generación de valor para los accionistas y fortalecer la capacidad del Grupo Bicentenario para competir en el mercado frente al sector financiero privado.

"2. ¿La creación del holding financiero y este nuevo proceso de privatización es una exigencia de la OCDE o es una iniciativa del gobierno nacional?"

Respuesta: Como ya se mencionó, la creación del Grupo Bicentenario no es un "nuevo proceso de privatización". Por el contrario, el Gobierno Nacional, en ejercicio de una orientación profesional y estratégica con respecto al manejo de sus empresas estatales, desarrolló una Estrategia de Gestión de Empresas y Participaciones Accionarias de la Nación (EGE) – contenida en el CONPES 3927 de 2018¹¹. El citado documento de política pública busca, entre otras actividades, optimizar el portafolio accionario de la Nación con el fin de generar valor económico y social.

El Estado colombiano enfrenta grandes retos en el ejercicio de su rol como propietario de empresas estatales. La capacidad para generar valor por parte de estas empresas se encuentra afectada por debilidades en el gobierno corporativo, aunado a que el mandato que comunica el Estado a sus empresas no es lo suficientemente claro y explícito, debido, entre otros, a que la propiedad está dispersa entre varios ministerios y departamentos administrativos, lo que genera inconsistencias en el ejercicio de dichas funciones de propietario¹².

Reconociendo las anteriores debilidades, Colombia ha atendido una serie de directrices desarrolladas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que es un referente a nivel mundial sobre mejores prácticas de administración y de gobierno corporativo para las empresas

¹¹ CONPES 3927 de 2018 "Estrategia de gestión del portafolio de empresas y participaciones accionarias de la Nación"
¹² CONPES 3851 de 2015 "Política general de propiedad de empresas estatales del orden nacional". Pág. 3.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
 Código Postal 111711
 PBX: (571) 381 1700
 Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
 atencioncliente@minhacienda.gov.co
 Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
 www.minhacienda.gov.co



Continuación respuesta

Página 17 de 18

"La Estrategia de Gestión de Empresas y Participaciones Accionarias de la Nación (EGE)" la cual busca optimizar el portafolio de la Nación para generar valor económico y social. Esta política desarrolla los parámetros establecidos en el Documento CONPES 3851 Política General de Propiedad de Empresas Estatales del Orden Nacional, en el marco del fortalecimiento del Gobierno nacional como propietario de empresas industriales y comerciales del Estado, sociedades de economía mixta y Empresas Sociales del Estado que llevan a cabo una actividad industrial o comercial.

Adicionalmente, este CONPES 3927, en desarrollo de la EGE, estableció que las razones por las cuales se justifica la propiedad estatal sobre empresas es que el propietario debe ser quien (i) pueda generar el mayor valor de la empresa, (ii) quien pueda generar sinergias o encadenamientos únicos con otros de sus negocios o (iii) quien tenga habilidades distintivas, mayor conocimiento de mercados nuevos o existentes, mejores prácticas de gobierno o mayor influencia en partes interesadas (stakeholders) de la compañía¹¹.

En este sentido, y con el propósito de generar valor en sus empresas y/o propendiendo por generar sinergias entre las empresas actuales, en el 2017 el Ministerio de Hacienda contrató una consultoría a través de un convenio de cooperación técnica no reembolsable con el BID para determinar el valor de mercado de las 30 empresas de mayor relevancia patrimonial, e identificar posibles sinergias y palancas de valor que permitiesen maximizar el valor del portafolio.

De esta consultoría se derivaron varias conclusiones, las cuales se encuentran inmersas en el CONPES 3927 de 2017, dentro de las cuales se destacan las siguientes:

- "Las empresas del sector financiero pueden mejorar su rentabilidad, reducir costos, e integrar servicios a través de la constitución de un holding financiero. De igual manera los bancos de segundo piso pueden llegar a acceder a un fondeo más competitivo y una optimización de sus costos si se integran en una sola entidad.
- Algunas empresas financieras presentan un rendimiento de su portafolio de inversiones inferior al rendimiento del mercado y presentan oportunidades de mejora en la diversificación de sus portafolios, y sus políticas de riesgo.
- Algunas compañías del sector financiero tienen alta rotación de personal debido a salarios poco competitivos en relación con el resto de las compañías de la industria.¹² (Subrayado y negrilla fuera del texto).

¹¹ CONPES 3927 de 2018 "Estrategia de gestión del portafolio de empresas y participaciones accionarias de la Nación" Pág. 19
¹² CONPES 3927 2018 "Estrategia de gestión del portafolio de empresas y participaciones accionarias de la Nación" Pág. 23

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
 Código Postal 111711
 PBX: (571) 381 1700
 Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
 atencioncliente@minhacienda.gov.co
 Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
 www.minhacienda.gov.co



Continuación respuesta

Página 18 de 18

En esta medida, se concluyó que en vista a que el portafolio de empresas de la Nación presenta un gran potencial de valor que se puede capturar a través de la materialización de sinergias, suscripción de acuerdos de servicios, entre otros, es importante la creación del Grupo Bicentenario.

"3. ¿Por qué razón el Gobierno insiste en tramitar una nueva reforma tributaria regresiva que baja impuestos a transnacionales mientras se los sube a las clases medias y populares?"

Respuesta:

La propuesta normativa que corresponde al Proyecto de Ley 278/19 Cámara - 227/19 Senado "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones" surge a partir de la declaratoria de inexecutable de la Ley 1943 de 2018, y en ese sentido, recoge el articulado de la referida Ley, con los ajustes mínimos que se consideraron pertinentes para su actualización después de transcurrido un año de vigencia.

Es de señalar que el Proyecto de Ley tiene como objetivo principal corregir problemáticas de la estructura económica y tributaria del país, impulsando el crecimiento económico, la inversión, la formalidad, el fortalecimiento de la DIAN, la reducción de la evasión y la elusión, así como el incremento de la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario. De esta forma, se busca contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida de la población colombiana, incrementar su poder adquisitivo, reducir la pobreza, aumentar los ingresos fiscales y, en general, satisfacer los objetivos del Estado Social de Derecho en un marco de sostenibilidad fiscal.

En los anteriores términos se considera resuelto el cuestionario, cualquier inquietud adicional con gusto será atendida.

Atentamente,

JUAN PABLO ZÁRATE PERDOMO

Viceministro Técnico

OAJ/DGRES/DI/DCPE

Proyecto: Sonia Lorena Ibañez Ávila
Revisó: María Isabel Cruz Montaña J.A.
UI - 3345/19

Anexo: Lo enunciado

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C-38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co

Siendo las 11:55 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el martes 11 de diciembre de 2019 a las 3:00 p. m.

El Presidente,

LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY

El Primer Vicepresidente,

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO

El Segundo Vicepresidente,

ALEXÁNDER LÓPEZ MAYA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO